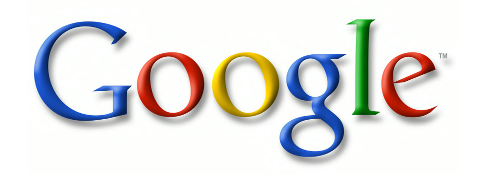
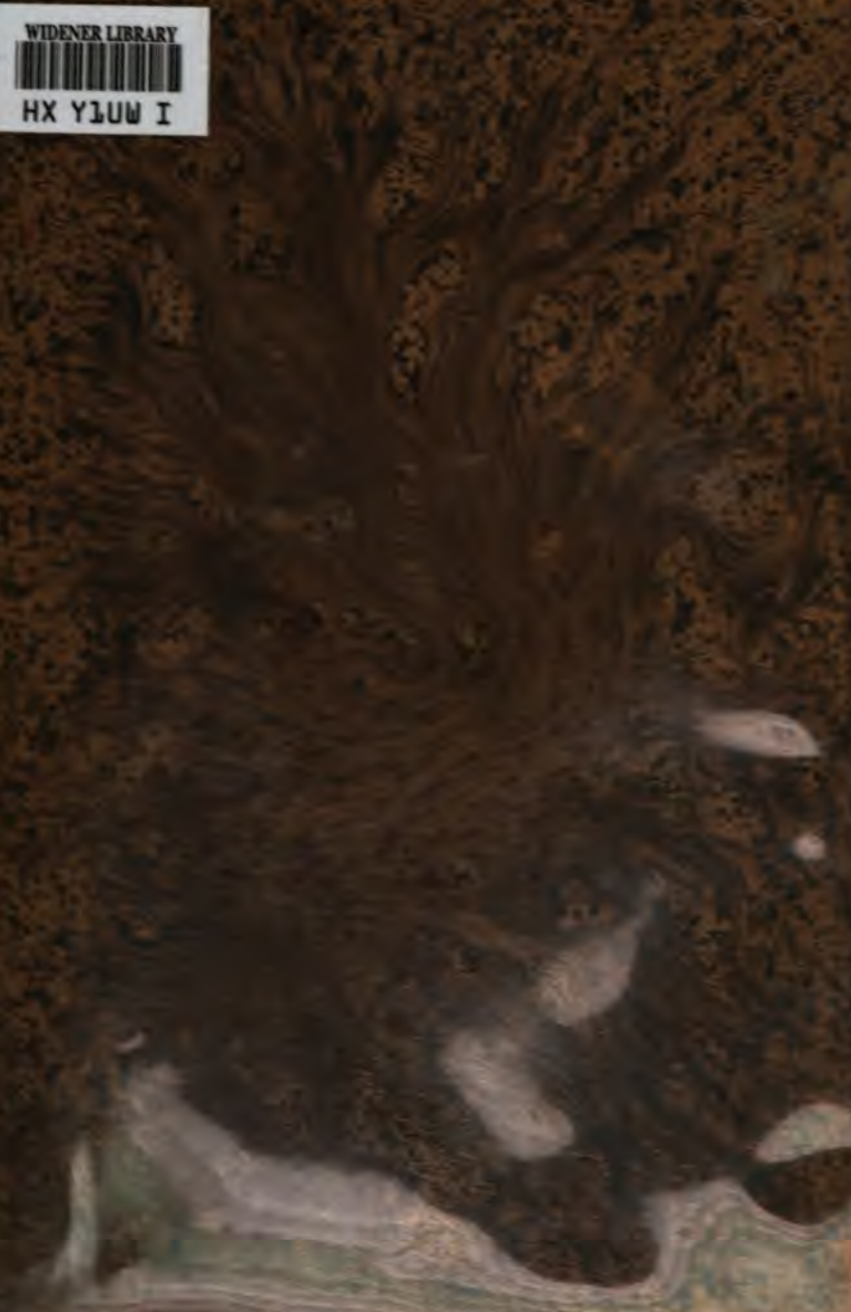



WIDENER LIBRARY
HX Y1UW I

De Alcolea á Sagunto.



OBRAS DEL AUTOR

1.º **Ruiz de Padrón y su tiempo.**—Introducción á un estudio sobre Historia contemporánea de España. Es un cuadro de la situación de este país cuando la invasión francesa de 1808, y delas vicisitudes por que pasó la Nación hasta que murió Fernando VII en 1833. Un tomo en 8.º, con láminas, 2,50 pesetas.

2.º **Una década sangrienta**: *Dos regencias.*—Abraza el dramático é interesante período desde 1833 (muerte de Fernando VII) hasta la caída del Regente D. Baldomero Espartero en 1843. Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

3.º **Recuerdos de cinco lustros**.—Comprende el tiempo trascurrido desde 1843 (caída de Espartero) hasta el destronamiento de D.ª Isabel II en 1868. Un tomo en 8.º, 3 pesetas.



D. MIGUEL VILLALBA HERVÁS

Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

HISTORIA CONTEMPORANEA

DE ALCOLEA A SAGUNTO

POR

MIGUEL VILLALBA HERVÁS



MADRID
LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ
48 — PRECIADOS — 48
1899

MADRID: 1899.—Imp. y encuad. de G. Juste, Pizarro, 15.

AL LECTOR

Cuando á principios de 1896 publiqué mi modesto libro, *Recuerdos de cinco lustros*, donde hube de trazar en poco más de 300 páginas un croquis de la política española desde 1843 á 1868, instóseme para que, adoptando el método regresivo preconizado por algunos para la enseñanza de la Historia, resumiese los acontecimientos que precedieron á aquel período, siquiera desde que en 1833 dejó de existir el último rey absoluto, hasta que el 43 fué inconstitucionalmente declarada la mayor edad de doña Isabel II. Escribí entonces y dí á luz, al comenzar el año de 1897, otro libro intitulado *Dos Regencias*; en el cual, no sólo procuré estudiar las ejercidas por doña María Cristina de Borbón y por D. Baldomero Espartero, sino que me

propuse llamar de paso, y de manera más ó menos directa, la atención de mis lectores hacia serios problemas de palpitante actualidad, que no tardaron en resolverse por grandes é irremediables desastres.

Tal aspecto presentaban á la sazón en España los negocios públicos; de tal suerte se había acentuado el salto atrás, ya denunciado por mí en *Recuerdos de cinco lustros*; de tal manera revivía en una gran parte del pueblo español, al conjuro de insensatas predicaciones, el espíritu del voluntario realista de la *ominosa década*, que sin que yo pensara en contener aquel desbordamiento de atavismo nacional, más para dar satisfacción á mi conciencia y al sentimiento de honda pena que tales desplantes me producían, escribí el 97, y dí á la estampa á principios del corriente año, otro pequeño libro, *Ruiz de Padrón y su tiempo*. En él, tomando por motivo de mis observaciones la biografía de un ilustre constituyente de 1812, de gran saber y elevadísimo carácter, bosquejé las ignominias de la monarquía absoluta á principios del siglo que termina; recordé cuán laboriosamente nació España á la vida del derecho moderno en 1810; describí á grandes rasgos las sangrientas reacciones del 14 y

del 23; aludí incidentalmente á las causas que nos trajeron la pérdida del continente americano, y dí, por último, sin rodeos ni atenuaciones, la voz de alarma contra la conjuración cuyos rumores percibe el oído menos sensible, y que puede conducirnos, si á tiempo no se arranca la máscara á sus más poderosos fautores, á la pérdida de la libertad; pérdida que nos arrojaría totalmente del concierto de los pueblos cultos y que sólo puede ver con indiferencia una raza de degenerados, digna del látigo dictatorial que invocan como único y heroico remedio para los males de la patria.

Reanudo hoy mi trabajo. Si aquellos tres libros míos pueden enseñar algo á los que, sin tiempo para consagrarse á prolijos estudios, aspiren á conocer lo que fuimos desde los primeros años de esta expirante centuria hasta la revolución de Septiembre de 1868, el que ahora emprendo dará á la generación nueva alguna idea del desarrollo de esa misma revolución, no siempre en verdad bien dirigida, pero en cuyos principios fundamentales, lógicamente desarrollados, hay que buscar la salvación de España. Porque ¿cómo hemos de hallarla en un movimiento regresivo hacia dogmas políticos y formas

de gobierno que con los Austrias nos llevaron hasta Carlos II el *Hechizado*, y con los Borbones hasta Carlos IV y Fernando VII? ¿Cómo esperarla tampoco de la llamada *dictadura militar*, cuando ésta no traería á la gobernación del país ni una sola idea, buena ó mala, que no sea patrimonio de todos los hombres, militares ó civiles, que han pasado por las poltronas ministeriales de treinta años acá? ¿Necesítase acaso semejante dictadura, ni siquiera para prohibir las reuniones políticas, amordazar la prensa, poner sordinas al Parlamento y llevar á la cárcel diputados? . . . .

. . . .

Propóngome ser tan conciso en la narración como en los anteriores libros, y más parco en los comentarios. Si desde luego puedo afirmar que no desfiguraré á sabiendas ningún hecho, antes bien todos he de consignarlos según los recuerde y compruebe, no así estoy seguro de conservar completa serenidad de juicio ante sucesos que, puede decirse, han pasado á mi vista y en algunos de los cuales he sido actor, aunque en esfera modestísima. De ahí la reserva que voluntariamente me impongo en cuanto á las intenciones de las personas pueda referir-

se; que en lo demás no he de omitir aquellas enseñanzas, por dolorosas que sean, que según mi leal saber y entender se desprendan de los hechos acaecidos durante la interinidad, el reinado de D. Amadeo de Saboya, la República y la Dictadura que surgió del criminal golpe del 3 de Enero de 1874; la cual fué como plano inclinado por el que antes de un año llegamos á la Restauración. A esos seis años y meses se circunscribirá el presente libro.—Después, si no me faltare tiempo para ello, consagraré otro al reinado de D. Alfonso XII, sobre el cual me abstengo de anticipar juicio alguno.

Mucho se ha hablado de las perturbaciones del período revolucionario: casi tanto como de las legendarias proezas del general *No importa*, relegado al fin al cuartel de inválidos, bien que á costa de luctuosas experiencias. Como tenemos más afición á salir del paso con cualquiera descabellada hipérbole que á investigar pacientemente la verdad, no es raro oir hablar *grosso modo* de los horrores de aquellos días como de lo más espantoso que registra la Historia. Pero si al declamador se le estrecha un poco para que precise hechos, suele suceder también que no acierta á puntualizar ni uno solo, vi-

niendo así á declararse eco tal vez inconsciente de la calumnia. Bien está cuanto se diga contra el *terror rojo*; pero no perdamos de vista á los que solo aspiran á medrar entre las violencias y la corrupción de costumbres que como la sombra al cuerpo siguieron siempre al *terror blanco*.

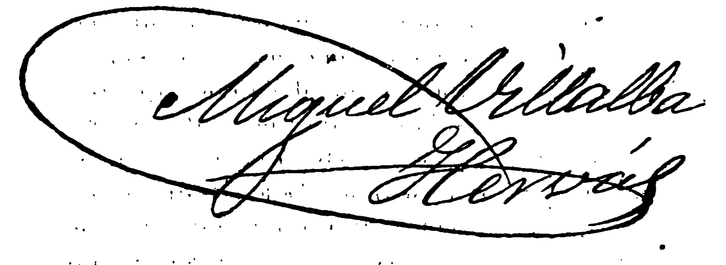
Excesos y aun crímenes se cometieron sin duda desde 1868 á 74: preciso es que nadie ignore cuánto daño hicieron á la libertad. Pero argüiría supina ignorancia ó indisculpable mala fe desconocer que así bajo la monarquía absoluta como bajo la monarquía doctrinaria sufrió la Península española, mayores trastornos y presenció escenas mucho más sangrientas. Ni siquiera fué una novedad la indisciplina del soldado en 1873; díganlo nuestros antiguos tercios de Flandes y de Italia, y en modernos tiempos los asesinatos, á manos de sus mismas tropas, de Canterac, Sarsfield, Ceballos Escalera y Mendívil. En punto á desastres de otro género, no olvidemos que al nombre de Felipe II va unida la desmembración de los Países Bajos; al de Felipe IV la separación de Portugal; al de Carlos II la amputación del Franco-Condado y Flandes; al de Felipe V la pérdida de Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el Milane-

sado y Gibraltar; al de Carlos IV la cesión á Francia de toda la parte de la isla de Santo Domingo que nos había dejado la paz de Ryswick; al de Fernando VII la inicua cesión ó venta de las Floridas á los Estados Unidos y la total y forzosa independencia del conti nente americano; al de Isabel II la nueva separación de Santo Domingo, que había vuelto al seno de la Metrópoli y que definitivamente perdimos en 1865, tras cruentos sacrificios, por nuestra detestable administración colonial y nuestra eterna y nefasta intolerancia religiosa. Empero en aquellos días tan maldecidos de la revolución de Septiembre y de la república, ni la planta del extranjero holló el territorio español, ni lo mutiló su victoriosa espada.

Nunca me ha parecido tan necesario rectificar falsos conceptos, vertidos uno y otro día sin escrúpulos y aceptados al fin por muchos sin examen, como en los momentos solemnes en que los pueblos tienen que optar, por necesidad ineludible, entre la reconstitución y la muerte. En trance tal se halla la Nación española. Dejemos que aquellos que no supieron cumplir la viril misión de reformadores, vengan á ejercer en los presentes funerales el femenil oficio de pla-

ñideras. Pero cuantos, creyendo que no con estériles lamentos se regeneran las naciones, carecemos de poder para empresas más altas, consagremos siquiera una parte de nuestra actividad á la meritoria obra de rectificar funestísimos prejuicios. Han ido muchos pueblos á la catástrofe por el desconocimiento de la realidad; y al desconocimiento de la realidad ha contribuído no poco el falseamiento de la Historia. Cuando á ésta sustituyó durante largos años la leyenda, es fácil caer desde el pináculo de la fanfarronería á la sima sin fondo del pesimismo más enervante.

A esa obra de rectificación de la conciencia pública me propongo aportar un grano de arena. Si no lo consigo, achÁquelo el lector á carencia de medios, no á falta de buen deseo ni á tibiezas de patriotismo.



Madrid, Octubre de 1898.

CAPITULO PRIMERO

La protesta de Pau.—Actitud del pueblo.—Las Juntas revolucionarias y el Gobierno provisional.—Célebre circular de Lorenzana.—¿Monarquía ó República?—Meetings y manifiestos.—Patriótica transacción.—Primeros disturbios.—*La Igualdad.*—Convocatoria á Cortes Constituyentes: resultado de las elecciones.—Reformas.—Asesinato del Gobernador de Burgos en la catedral.—Manifestación contra el Nuncio.—Otra vez doña Isabel.

Algunas horas después de la escena de San Sebastián, que en otro libro describimos (1), llegaba á Pau doña Isabel II y pisaba el famoso castillo donde vió la primera luz el buen Enrique IV; albergue que galantemente le ofreciera, al saludarla en Biarritz, el Emperador de los franceses.

A su paso por Bayona había conferenciado la Exreina con varios moderados como González Brabo, Catalina, Coronado y Belda, y allí

(1) *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 311.

acordaron lanzar furibunda protesta contra los hechos consumados. Aquel estéril desahogo, parto del ingenio y de la pluma del neocatólico Catalina, contenía muchas frases como las siguientes: «La monarquía de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza no ha de perderse en quince días de perjurios, de sobornos y traiciones..... La gloria del pueblo español siempre fué la de sus reyes; las desdichas de los reyes siempre se reflejaron en el pueblo». Pero la sustancia del acto se resumía en estas otras palabras: «La fuerza mayor á que obedezco, saliendo de *mi* reino, en nada perjudica, atenúa, ni compromete la integridad de mis derechos.» La Junta de Gobierno de Madrid dió gran publicidad á la obra de Catalina, elocuente prueba de que el espíritu moderno no había penetrado en la monarquía de las *deplorables equivocaciones*. La revolución necesitó volcar aquel trono para rematar un anacronismo (1).

Contra lo que se temía, apenas si en toda la Península é islas adyacentes ocurrió por entonces uno que otro desmán. Como á raíz del movimiento de 1854 la justicia popular, más explica-

(1) Restablecida la monarquía, jamás usaron ya los reyes de España la fraseología absolutista del manifiesto de Pau. Doña Isabel fué también la última representación de la realeza que se permitiera tutear á los que con ella hablaban, aunque llevasen cubierto el pecho de cruces y la cabeza de canas.

ble que defendible, cayó sobre las cabezas de los odiados polizontes D. Francisco Chico y *Pocito*, en 1868 sucumbieron á ella dos bribones: el estanquero de la plaza de Antón Martín y un bollero de la calle del Horno de la Mata, también agregados á la policía y reos de atropellos y delaciones que costaron á unos la libertad y á otros la vida. Tres polizontes de parecida ralea fueron sacrificados en Zaragoza. Un empleado de González Brabo cometió la imprudencia de entrar en el Ministerio de la Gobernación á ver ó sacar papeles, cual si nada hubiese ocurrido; y como increpado por ello quisiera justificarse, llegaron con él á vías de hecho, y lo habría pasado aún peor á no ampararle dos distinguidos progresistas. Ningún otro suceso ocurrió que por extraordinario mereciera llamar la atención. Lo general fué que en aquellos primeros días de público entusiasmo no se registrase ni una riña, ni una agresión personal, ni el menor agravio á los intereses públicos ó particulares. Otra habría sido la suerte de la revolución, de haber perdurado tan ejemplar conducta.

Sobre el patrón sucesivamente dado por las Juntas revolucionarias de Sevilla y Madrid trazaron sus programas las demás, constituídas primero por aclamación y luego por sufragio popular. Prescindiendo de algunos inevitables particularismos y de no pocas mejoras locales de antemano reclamadas por la opinión, materia en la cual revivieron los precedentes de no muy

remotas fechas (1), puede decirse que todas esas corporaciones proclamaron unánimes el sufragio universal, la libertad de cultos, la de enseñanza, las de reunión y asociación pacíficas, la de imprenta sin legislación especial, la descentralización administrativa, la seguridad individual é inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la abolición de la pena de muerte, la inamovilidad judicial, el juicio por jurados en lo criminal y la unidad de fuero en la administración de justicia. En suma, el famoso programa de *La Discusión*, absuelto repetidas veces por los tribunales bajo el anterior reinado, y que en gran parte aceptó al fin la restau-

---

(1) Recuerda el Sr. Morayta en su *Historia de España* las mejoras importantísimas que por entonces fueron iniciadas en Madrid, con las siguientes palabras: «Sólo habiéndolo visto puede apreciarse la diferencia entre el Madrid de hoy y el Madrid anterior á la revolución, con sólo el derribo de tres ó cuatro templos en ruina y de dos ó tres conventos, levantados sobre extensas é irregulares superficies con tapias de horrible aspecto y ruinosas. Los alrededores del Teatro Real por la calle de Campomanes eran una inmensa huerta con tapiales feísimos; horribles los alrededores de las Salesas; ruinosa la plazuela de Santa Cruz; un montón de construcciones dignas de una aldea la prolongación de la calle de Alcalá y toda la barriada de Recoletos y Olózaga; estrecha y mezquina la plaza de San Millán. Obra fué casi toda esta de Rivero, de quien los madrileños deben guardar eterna memoria.»

Cuando en 1836 fueron extinguidas las comunidades religiosas, también realizaron los progresistas no pocas mejoras de la misma índole. Véase en nuestro libro *Dos Regencias* la nota de la pág. 95. Como escribimos principalmente para la *nueva generación*, parécenos que no huelga consignar estos detalles.

ración; bien que por las señales es preciso reconocer que esos grandes principios no han llegado todavía á encarnar completamente en la constitución interna del país. No en balde pesaron sobre él largos siglos de formalismo teológico, de despotismo monárquico y de barbarie inquisitorial.

Como eran tres los partidos que habían hecho la revolución, el unionista, el progresista y el democrático, constituyéronse las Juntas con representantes de las mismas tres agrupaciones. Por eso, aunque los demócratas fuesen doctrinalmente republicanos—bien que no todos abrigasen igual fe en la viabilidad de la República—dado que los hombres que venían de la unión liberal y del progresismo eran pertinaces monárquicos impúsose una gran reserva en orden á la forma de gobierno: reserva que interesaba sobre todo á los republicanos, porque cuanto más tiempo durase la interinidad sin perturbaciones, tanto más poderosa vendría á ser la demostración de que el Rey ninguna falta hacía para la vida del Estado. Empero, ya veremos cuán poco duró esa prudentísima conducta. El ardiente entusiasmo por la idea en unos, los antagonismos personales en otros, un mezquino interés en no pocos, anticiparon la lucha por la forma, cuando apenas se había podido llegar á imperfectos bosquejos de lo que debe constituir un estado de derecho vaciado en los moldes de la moderna democracia, cuya esencia consiste

en la eficaz consagración de los derechos individuales: para que, al emanciparse el hombre del absolutismo del Rey, no vaya á caer en el no menos opresor absolutismo de una desenfrenada Convención.

Ya en Madrid los Generales Serrano Domínguez y Prim, se constituyó á principios de Octubre el *Gobierno provisional* bajo la presidencia del primero, quien empezó por ofrecerla al Duque de la Victoria. No la aceptó éste, por considerar que los que habían dirigido la revolución en sus comienzos eran los llamados á consolidarla; pero al mismo tiempo, no sólo prometió al nuevo Gobierno su personal apoyo, sino que procuraría recabar también el de sus amigos *para que saliese triunfante el principio de la soberanía nacional en todas sus manifestaciones, lema del glorioso alzamiento iniciado en Cádiz* (1).

---

(1) Según apuntamos en *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 310, el Gobierno provisional se constituyó de esta manera:

Presidencia sin cartera, D. Francisco Serrano Domínguez, Duque de la Torre.

Estado, D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz.

Guerra, D. Juan Prim.

Marina, D. Juan Bautista Topete.

Hacienda, D. Laureano Figuerola.

Gobernación, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Ultramar, D. Adelardo López de Ayala.

Sólo viven hoy los Sres. Figuerola y Sagasta, que cuentan el primero ochenta y dos años, conservando la admirable lucidez de sus fa-

El Ministro de Estado Lorenzana, en nombre del Gobierno provisional, dirigió con fecha 19 á todos los Agentes diplomáticos de España en el extranjero una extensa circular, en la que daba cuenta á las potencias de las causas, caracteres y aspiraciones de la revolución. Terminaba este importantísimo documento con el siguiente párrafo: «Después de largos y pacientes sufrimientos, hemos apelado á un recurso de que en todos tiempos, y señaladamente en los actuales, han hecho uso las naciones; para legitimar *a priori* nuestra revolución hemos buscado el único criterio cuyas decisiones se consideran hoy inapelables é infalibles: el sufragio universal; el fin á que aspiramos es el de ponernos á nivel de los pueblos más adelantados, dejando de ser una chocante y desapacible disonancia en el gran concierto de las naciones libres; tenemos, pues, un derecho perfecto á que se respete inviolablemente la situación que hemos creado, y una justa esperanza de que los gobiernos que marchan al frente de la civilización europea no rehusarán á la *España con honra* las pruebas de amistad y aun fraternidad que otorgaban á un poder que tras de subyugarnos nos abatía y humillaba.»

No se detuvo en sus iniciativas reformistas

---

cultades mentales, y el segundo unos setenta y un años; habiéndole tocado al término de su carrera la triste suerte de suscribir la cesión de nuestras colonias, y de llevar sobre sus hombros el peso no sólo de las propias sino también de las agenas culpas.

la Junta de Madrid, que al lado del Gobierno conservó durante algunos días un carácter como de cuerpo consultivo. La modificación del sistema penitenciario; la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas establecidas desde 1835; la voluntaria exclaustración de las personas de ambos sexos á quienes no alcanzara aquella otra medida; el llamamiento á las nuevas Cortes de la representación de Ultramar, para la cual desde 1837 estuvieron cerradas las puertas del Parlamento; la declaración de libertad de todos los nacidos de mujer esclava desde el 17 de Septiembre anterior, fueron disposiciones que la Junta propuso, entre otras de diversa índole, al Gobierno provisional. Se continuaba callando en las regiones oficiales sobre la forma de gobierno, verdadero *noli me tángere* de la política revolucionaria.

Una reunión de demócratas, cuyo objeto era ponerse de acuerdo sobre si era ó no posible establecer la República, dió el resultado que los más prudentes temían y hasta el último instante procuraron evitar: la prematura excisión entre los revolucionarios. Bajo la presidencia del venerable D. José María Orense, Marqués de Albaida, cuyo nombre evoca el conjunto de todas las virtudes de un gran patriota, verificóse en el Circo de Price el 11 de Octubre dicho meeting, al que junto á Figueras, Martos, Becerra, García López y otros hombres de primera significación, acudió gran número de leales par-

tidarios de las soluciones democráticas, más ó menos conocidos, y algunos hombres también de sospechosa procedencia. La mayor parte de los discursos se limitó á enaltecer los principios proclamados por la revolución. La diferencia de opiniones entre D. Cristino Martos y D. Estanislao Figueras—pues mientras el primero mantuvo la doctrina de la accidentalidad de las formas de gobierno, el segundo se pronunció resueltamente contra la monarquía—hizo presentir desde luego el inmediato rompimiento; pero aun así, no hubieran llegado entonces las cosas al punto á que vinieron, sin la desgraciada incongruencia en que el presidente incurrió. Como el buen Marqués, cuyo tacto político no rayaba á la misma altura que su honrado entusiasmo, oyera algunos aplausos cuando describía las instituciones de Suiza, cortó su peroración diciendo: «En resumen, señores, ¿la forma de gobierno que adopta la democracia española es la República federal ó la unitaria?» Calló el concurso, porque, entre otros motivos, muy pocos sabían allí lo que eran federación y unitarismo; pero una voz gritó desde una galería: *¡federal!;* y como Martos se manifestase molesto por aquella salida de tono, otras cuantas veces repitieron la misma palabra; con lo que Orense, sin pararse en más, dijo: *Queda acordado que la República Federal es la forma de gobierno que adopta la democracia española.* Y levantó la sesión dejando irritados á muchos, desagradablemente sorpren-

didos á los más, contentos á muy pocos, ya por inconsciente amor, ya por solapado odio á la Revolución y á la República.

En otra numerosísima reunión del día 18 quedó la federal consagrada, por decirlo así, como única bandera de los republicanos españoles. En vano D. Nicolás Salmerón, cual si en aquel instante tuviera la visión profética del cantón de Cartagena, indicó la conveniencia de mantener todo lo posible la interinidad y de no precipitarse en alzar una bandera que todavía no contaba con bastante arraigo en la conciencia pública: lejos de adoptarse su consejo, apenas si logró que pacientemente se le escuchase. Era entonces D. Emilio Castelar el verbo de la democracia republicana, y él había puesto su arrebatadora palabra al servicio de la República federativa. Tiempo después, todavía pronunció en uno de sus inolvidables discursos estas frases: «Soy republicano, y además federal; es decir, *miel sobre hojuelas.*»

El Gobierno, compuesto de monárquicos, encontró así la oportunidad, que algunos recibieron con júbilo, de levantar, bien que en términos muy mesurados, la bandera de la Monarquía. Tal fué sin duda el principal objeto del célebre manifiesto que publicó el 25 de Octubre, en el que, después de insinuar los peligros del cambio repentino de instituciones fundamentales y el mal éxito que en otros pueblos tuviera, consignaba la siguiente declaración: «Pero de cualquier

modo, el Gobierno provisional, si se equivocara en sus cálculos y la decisión del pueblo no fuese propicia al planteamiento de la forma monárquica, respetaría el voto de la soberanía de la Nación, debidamente consultada.»

Con nuestra tradición electoral—no rectificada desgraciadamente en los últimos treinta años—la suerte estaba echada. Aunque el Gobierno no hiciera sentir la *influencia moral* al estilo de Posada Herrera ó González Brabo, al declararse monárquico podía contar de antemano con una mayoría contraria á la República en las próximas Constituyentes. Derrotada por anticipado la forma más lógica de la democracia, importaba salvar del naufragio su esencia, y con ella la bandera de la revolución. Eso procuró D. Nicolás María Rivero en la primera oportunidad que á las manos se le vino.

En una reunión promovida por D. Salustiano de Olózaga, á la que asistieron los Ministros Topete y Ruiz Zorrilla y los demócratas Becerra, Martos y Rivero, ofreció el último que él y sus amigos, aunque inclinados á la República, aceptarían la forma monárquica si por los demás eran admitidos los principios esenciales del credo democrático; y como en ello viniesen, así lo consignó Rivero en el famoso manifiesto de 12 de Noviembre. Después de enumerar en él los principios fundamentales que constituían el programa común de las Juntas revolucionarias, decía lo que sigue: «Dadas estas gravísimas cir-

cunstancias; tomando en cuenta los hábitos y el espíritu del país y considerando ante todo su conveniencia, no vacilamos en decir, depuesto todo resabio de teoría y de escuela, que la forma monárquica es la forma que imponen con irresistible fuerza la consolidación de la libertad y las exigencias de la revolución... La monarquía que vamos á votar es la que nace del derecho del pueblo; *la que consagra el sufragio universal; la que simboliza la soberanía de la Nación; la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas; la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano, superiores á todas las instituciones y á todos los poderes»*. Importa recordar también otras frases no menos expresivas, porque dan la clave que explica algunos de los actos de Rivero que más adelante hemos de referir: «Si bien *el movimiento de la civilización conduce á la abolición de todos los poderes hereditarios y permanentes*..., el establecimiento de un poder amovible *en estos momentos* sería un peligro constante para el afianzamiento pacífico de la libertad y la consolidación de las conquistas revolucionarias.»

¡Apostasía! gritaron muchos entusiastas, á algunos de los cuales hemos visto años después batiendo palmas ante la Monarquía restaurada y ante la Constitución de 1876, cuyo título relativo á la institución Real ni siquiera se permitió á las Cortes que lo discutiesen. Transacción verdaderamente patriótica, contestaron otros, por la cual venían á cobijarse bajo la bandera

de la democracia, que sin tregua combatieran, unionistas de tanta autoridad en su partido como D. Antonio Ríos Rosas, D. Augusto Ulloa, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. José Fernández de la Hoz y el Marqués de la Vega de Armijo, y progresistas como los hermanos Olózaga, Aguirre, Madoz, etc. La solución *circunstancial* de Rivero no repugnaba tampoco á hombres tan caracterizados como Figueras, Castelar, Salmerón y otros, que continuaron siendo republicanos: así lo prueba la *Carta á los electores demócratas*, que por entonces vió también la luz pública. Aquella tregua, pues, no era una defección: era un brillante triunfo de los principios democráticos. Y en cuanto á Rivero, podría tener defectos más ó menos graves; pero suponer que se vendió á la Monarquía, á la sazón sin Monarca, fuera calumnia á que ninguna persona de rectitud podrá jamás asentir (1).

---

(1) Aunque extraña á los hechos que venimos relatando, no será del todo ocioso el recuerdo de una anécdota de *D. Nicolás*, como le llamaban, y que da idea de su carácter. Conocedor el general O'Donnell de cuánto valía el célebre demócrata, quiso atraérselo á todo trance. Un día le invitó á comer á su casa. A la hora de tomar café, creyó D. Leopoldo que había llegado el momento de dar el asalto; y después de pintarle cuán estérilmente para la patria se estaba consumiendo la actividad de un hombre de tales condiciones, le dirigió á quemarropa el siguiente disparo: «Nada, si Ud. se viene conmigo, mañana mismo hago una crisis y es Ud. Ministro de la Gobernación».—Miróle Rivero; apuró la copa de rom que delante tenía; encendió un hermoso cigarro, regalo del anfitrión, y encarándose de nuevo con él y calándose el sombrero, le contestó lo siguiente: *Ame-*

Empero las masas populares, entre las que solía verse la repugnante silueta de algún instigador, de aquella inacabable madera que dió no escaso contingente á los *persas* del año 14 y produjo los *Regatos* del 20 al 23, con nada se daban por satisfechas. Los mismos á quienes tanto trabajo costó mover, si es que al fin se movieron, contra la tiranía de los gobiernos borbónicos, empezaron á echarse á la calle amparados por la libertad para comprometerla, y á veces para deshonrarla. En todo veían unos, y fingían ver otros, la mano oculta de la reacción. Los que nada habían hecho desoían los consejos de los que todo lo habían arriesgado, al punto de llevar sobre sus cabezas condenas de muerte en garrote vil. Varias poblaciones de la región andaluza, y aun de fuera de ella, sirvieron de teatro á los primeros disturbios, provocados á veces por los *voluntarios de la libertad*, á quienes al fin fué preciso desarmar, no sin derramamiento de sangre. En las calles de Cádiz se combatió durante tres días: en Málaga fueron las víctimas aún en mayor número, así del ejército como de los sublevados á quienes capitaneaba D. Romualdo Lafuente, hombre de valor probado, ideas exaltadas y vida aventurera (1).

---

trallador de las Cortes, fariseo de la libertad, Rivero no se vende.—Y salió sin esperar á más.

(1) El que esto escribe le conoció, allá por los años de cincuenta y tantos, formando parte de una compañía de cómicos de la legua.

Con la cuestión política surgió la cuestión social. Agitaba la opinión por aquellos días en Madrid el periódico intransigente *La Igualdad*, del que era propietario un D. Mariano Pérez Luzaró, excarlista, exmoderado, exprogresista, á la sazón furioso demagogo, y que, años después, tuvo el cinismo de vanagloriarse de la eficacia de su campaña para desacreditar la revolución y empujarla hacia la catástrofe. Siempre fué característica de gentes de tal ralea lo intemperante en las palabras y lo extremado en las actitudes.

Constituídos por sufragio universal los nuevos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y renovados el personal de Jueces de paz y el de los funcionarios políticos y administrativos, atendiendo más á la significación que al mérito de los agraciados, fueron convocadas el 6 de Diciembre las Cortes Constituyentes para el 11 de Febrero de 1869. Las elecciones debían efectuarse en los días 15 al 18 de Enero. Entonces cometió el Gobierno un reprensible exceso, por el que con sobrada justicia le increparon los republicanos. Después de lo dicho en el manifiesto de 25 de Octubre, era una imprudencia y hasta una provocación estampar en el preámbulo del decreto de convocatoria estas palabras: «El Gobierno... prefiere la forma monárquica con sus atributos esenciales, y *celebrará, por consiguiente, que salgan victoriosos de las urnas los mantenedores de este principio* y del hecho de un Mo-

narca no *electivo*, sino elegido de aquellos á quienes el pueblo español otorgue sus poderes.» Díjose entonces que el Ministerio se vió constreñido á esta declaración por la actitud de Napoleón III, que había solemnemente declarado que no consentiría en España ni la República ni la exaltación del Duque de Montpensier al Trono.

Gran agitación se produjó durante el período electoral; los partidos pelearon con brío; mas es preciso reconocer que el Gobierno permaneció neutral en la lucha. Entendiéronse algunos Gobernadores con elementos de la situación caída para dar la victoria á determinados candidatos; pero ni llegaron, como otras veces, al terreno de la violencia, ni cabe hacer responsables á los Ministros de aquellos amaños, que á sus espaldas y quizá contra su voluntad se prepararon. El resultado de las elecciones fué el siguiente: unos ochenta republicanos, titulados todos federales, á excepción de los unitarios D. Eugenio García Ruiz y el cáustico D. Julián Sánchez Ruano; cuatro unionistas capitaneados por D. Antonio Cánovas del Castillo, enemigos, más que de la revolución, de los principios radicales que ella proclamara; treinta y tantos carlistas, entre ellos el Canónigo de Vitoria Manterola, Monescillo á la sazón Obispo de Jaén, y Cuesta Arzobispo de Santiago, electos por Navarra, las provincias Vascongadas, las montañas de Cataluña y alguno por Asturias, y el resto monárquicos revolu-

cionarios, unionistas, progresistas y demócratas. Mayorías y minorías reflejaban con bastante exactitud el estado de la opinión en el país, en general poco inclinada á la República, no por fervor monárquico, sino por temor á lo desconocido y por reminiscencias más ó menos vagas del terror de 1793 en Francia, del movimiento socialista de 1848 en la misma nación y de los horrores del caudillaje en las que fueron posesiones españolas del continente americano. Y, sin embargo, ¡cuán difícil encontrar un Rey, excluídos los Borbones por el grito de la revolución, y los Orleans por el veto del Emperador de los franceses y por las antipatías populares!

Entretanto, no permanecían ociosos los Ministros en sus respectivos departamentos. Poco en verdad tuvo que hacer el de Estado, pues nuestras relaciones diplomáticas se hallaban interrumpidas casi con todo el mundo: y en cuanto al de Ultramar, López de Ayala, ya veremos cuán esteril y aun perjudicial fué su paso por el Ministerio. Los de Guerra y Marina, lejos de formarse cada uno su *cotterie* militar prodigando gracias á manos llenas, mostráronse en esto bastante parcos con relación á otros períodos de nuestra historia. Romero Ortíz intentó mejorar la administración de justicia y garantizar la seguridad individual; decretó la unificación de fueros; abolió el Tribunal de las Ordenes militares refundiéndolo en el Supremo de Justicia, y puso coto á la excesiva expansión de la vida mo-

nástica, casi tan exuberante en los últimos tiempos de doña Isabel como en los actuales; de donde los neos hubieron de favorecerle con el dictado, más maligno que ingenioso, de *Lutero Ortiz*, mientras algún periódico exaltado dijo de él que en el banco ministerial parecía una estatua erigida á la teocracia. Figuerola encontró en ruinas la Hacienda de la Nación. A 2.514 millones de pesetas, exigibles en breve plazo, ascendía al estallar la revolución la Deuda del Tesoro, en el cual es fama que la Junta de Gobierno sólo encontró *catorce reales*; Deuda de la que correspondía á la Caja de Depósitos nada menos que 1.243 millones. A muy cerca de 67 llegaba el déficit confesado por los moderados en su último presupuesto para 1867-68; pero en realidad era mucho mayor, porque sabido es de qué suerte se forjaban y forjan todavía tales cálculos. No permiten los límites en que tenemos que encerrarnos reseñar la inmensa labor de D. Laureano Figuerola, comparable sólo á la emprendida dieciocho años antes por Bravo Murillo; y si algunas de sus medidas fueron censuradas, señaladamente la liquidación de dicha Caja, encaminada á pagar en cierto número de años lo que era imposible satisfacer dentro de uno, lo cierto es que las circunstancias eran horribles, y nadie en España hubiera podido afrontarlas mejor ni desarrollar iniciativas á la larga más fecundas que el primer Ministro de Hacienda de la revolución de Septiembre. Es de recordar que á él

debe el pueblo de Madrid la cesión del Buen Retiro al Ayuntamiento: antes, aquel recinto estaba destinado á solaz de los reyes y sus familias. Tampoco Sagasta, á pesar de los cuidados que el orden público reclamaba, desatendió los diversos ramos dependientes del Ministerio de la Gobernación: pues en administración municipal y provincial, sanidad y beneficencia, correos y telégrafos, teatros, etc., etc., realizó supresiones y reformas dignas de encomio.

La obra de Ruiz Zorrilla en Fomento merece favoroso aplauso. No sólo decretó la libertad de enseñanza, abriendo ancho cauce á las iniciativas de corporaciones é individuos, é introdujo en los diversos ramos de la instrucción primaria, secundaria y profesional hondas modificaciones, sino que consagró larga serie de decretos á obras públicas, minería, agricultura, comercio, navegación, ferrocarriles, bolsa, pósitos, etc., etc. La revolución, en su sentido más noble, vivía con alientos mayores que en ninguna otra parte en el Ministerio de Fomento.

Quiso Ruiz Zorrilla proveer á la conservación y seguridad de los tesoros artísticos que guardaban los edificios religiosos. Notorio era que más de una vez preciadas joyas de los templos fueron vendidas *sotto voce* para usos harto profanos, y hasta para sostener la guerra carlista. A fin de refrenar tales excesos, discurrió expedir un decreto en el que disponía que, permaneciendo en poder del clero las bibliotecas de los se-

minarios, se incautase en un mismo día el Estado de todos los archivos, objetos de ciencia, arte ó literatura existentes en catedrales, monasterios ú otros establecimientos análogos, para ponerlos al servicio público en las bibliotecas y museos nacionales.

A pesar del sigilo con que tal medida, violenta é ilegal, se preparó en las oficinas de Fomento, no pudo evitarse que algo trascendiera al exterior. Llevósela á cabo, bien que mal, en parte de España: pero al constituirse para ello en la catedral de Burgos el Gobernador de la provincia, D. Isidoro Gutiérrez de Castro, una turba fanatizada le asesinó alevosamente en el mismo templo y arrastró por él su cuerpo ensangrentado.

Cualquiera que sea el juicio que á la crítica imparcial merezca el citado decreto, es evidente que no puede atenuar aquel crimen, el cual, más que impremeditada obra de unos cuantos desalmados, fué un reto deliberadamente lanzado á la revolución. Detuviéronse el Gobierno y los Tribunales en los *miserables instrumentos*, como en otra ocasión dijera Ríos Rosas, y de ahí los recelos que á muchos asaltaron. Relacionando con ese sangriento suceso, consumado á ciencia y paciencia de los canónigos que lo presenciaron, la manera rayana en descortesía cómo recibió el Papa, no sin enojosos preliminares, al Ministro Plenipotenciario D. José Posada Herrera; las facciosas é impunes predicaciones del clero; las palabras de aliento á la reacción pronunciadas

por Pío IX en el último Consistorio y otros hechos semejantes, excitóse el espíritu liberal, que no consideraba seguras las conquistas revolucionarias frente á las audacias del clericalismo. Pidieron no pocos con vigorosa insistencia la separación de la Iglesia y el Estado, pretensión á la que con muy sólidas razones hubo de negarse Romero Ortíz. Los más bulliciosos promovieron una especie de manifestación contra el Nuncio, la cual se redujo á algunos gritos y á arrancar de la iglesia de los italianos el escudo del Papa, para ir á hacerlo pedazos frente al Ministerio de Gracia y Justicia. Por lo que respecta á las preciosidades artísticas objeto del decreto de Ruiz Zorrilla, todo quedó en realidad en el mismo estado que antes.

El 5 de Febrero formuló doña Isabel II desde París nueva protesta, declarando nulas las elecciones é írrito cuanto las futuras Cortes ejecutaran. No economizó allí ni violencias de lenguaje, ni rebuscadas frases de sentimentalismo, ni las obligadas invocaciones á la religión, cuyo espíritu no siempre comprendiera en días para ella más felices. Con glacial indiferencia recibió el país dicho documento. Lo más notable de él es la esperanza que demostraba la Exreina de que pronto la llamarían los españoles; porque «sólo al amor de su nombre podrían crecer en »tan católica monarquía los frutos preciosos de »la paz, del buen gobierno y de la atinada ad»ministración.»

Apenas se concibe tal optimismo en una señora que no podía ignorar cómo prescindieron de su madre los contrarevolucionarios de 1843, y cuya misión no era en realidad otra, desde el 29 de Septiembre, sino implorar para sus errores la misericordia del olvido.

CAPÍTULO II

Apertura de las Constituyentes.—Eligen Presidente á Rivero. — El Poder Ejecutivo. — La comisión de Constitución y la cuestión religiosa. — Quinta de 25.000 hombres: desórdenes. — Voto de confianza al Gobierno. — Debates sobre el proyecto de Constitución. — Maquiavelismo de Olózaga. — Promulgación del Código fundamental. - Regencia de Serrano. — Ministerio Prim. — Suspenden sus sesiones las Cortes.—Proyecto de *Panteón Nacional.*

Con un entusiasmo popular que traía á la memoria el que saludó el nacimiento de las Cortes de Cádiz, el 11 de Febrero de 1869 inauguró sus trabajos la Asamblea llamada á reconstituir la Nación sobre bases muy diferentes de aquellas en que cuatro meses antes descansaba. Si el inolvidable 24 de Septiembre de 1810 se iba á organizar contra el extranjero la defensa de la Patria y á quebrantar el doble ominoso yugo del absolutismo del Rey y de la tutela del Inquisidor, ahora se trataba de consagrar los derechos individuales y de dar en tierra con la intolerancia religiosa, especie de muralla de la China que nos

aislaba de todos los pueblos cultos. Cierto que los doceañistas tuvieron todavía que soportar la Inquisición y el despotismo de un Monarca aleve y cien veces perjuro; mas ¿qué quedó en pie, á los pocos años, de aquel vetusto edificio, á pesar de los puntales que le pusieron los enemigos, así interiores como exteriores, del régimen constitucional? Y por mucho que hayamos retrocedido, no tanto en leyes como en costumbres públicas, desde 1875 á la fecha ¿concíbense hoy en España reinados como el del *Pollo real*, Tenorio, Obregón, Marfori, el Padre Claret y Sor Patrocinio, ni condenas como las fulminadas contra los protestantes en 1864 (1), ni Ministerios de violencia como los presididos por Narváez y González Brabo? Suele el sol del progreso sufrir eclipses; pero allí donde una vez penetró no es posible borrar la influencia de sus benéficos rayos.

Entre las aclamaciones del pueblo y con el ceremonial de costumbre llegó al Congreso el Gobierno provisional. Su Presidente, el Duque de la Torre, subió á la tribuna y leyó un extenso mensaje, en el que daba minuciosa cuenta de los actos ministeriales á la representación del país. Luego declaró, «en nombre de la Nación abiertas legítimamente las Cortes Constituyentes de 1869.» El Gobierno salió en seguida con el mismo aparato y entre idénticas aclamaciones, y se encaminó á la Presidencia. La Iglesia

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros*, págs. 225 y 226.

parecía asociarse también al júbilo popular, pues en la basílica de Atocha cantó un *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por la feliz instauración de la Asamblea Constituyente. Ya habían ocurrido el asesinato del Gobernador de Burgos y la manifestación contra el Nuncio.

El 22 de Febrero quedaron definitivamente constituídas las Cortes bajo la Presidencia de Rivero: para Vicepresidentes fueron designados D. Manuel Cantero, D. Cristino Martos, D. Cristóbal Valera y el Marqués de la Vega de Armijo, y para Secretarios el Marqués de Sardoal, D. Manuel Llano y Persi, D. Celestino Olózaga y el republicano unitario D. Julián Sánchez Ruano. Después del discurso del Presidente de la Asamblea, en el que con palabra un tanto premiosa, pero con pensamiento claro y elevadísimo, explicó el sentido de la revolución, el Gobierno resignó en los representantes del pueblo la autoridad de que transitoriamente se le había investido á principios de Octubre; y después de un debate que desde luego dió á conocer á cuánta altura intelectual rayaba aquel Parlamento, por mayoría se encargó al Duque de la Torre la formación del que luego se llamó *Poder Ejecutivo*, en el que entraron, no á gusto de todos, los mismos hombres que habían constituído el Gobierno provisional.

No podía negarse la necesidad de elaborar cuanto antes una Constitución, ya que la reaccionaria de 1845 había sido rota por las espadas

de Alcolea y arrojados al panteón sus girones por el voto unánime de las Juntas revolucionarias. No obstante la oposición de los republicanos, las Cortes eligieron una Comisión de su seno compuesta por igual de demócratas monárquicos, progresistas y unionistas, encargada de redactar el nuevo Código. Apenas si lo relativo á los derechos individuales, no obstante su transcendental gravedad, provocó en ella alguna discusión. Los tres partidos hicieron honor al compromiso que de antemano habían concertado, merced á la previsión de Rivero.

Dadas nuestras seculares tradiciones, el espíritu que á muchas gentes de buena fe animaba, y quizá más que todo el clamor de ciertos intereses harto más atentos á la tierra que al cielo, debía presentar la cuestión religiosa mayores dificultades en el seno de la Comisión. D. Salustiano de Olózaga, que, según refiere un testigo presencial digno de todo crédito, había ofrecido á algunos Prelados, entre ellos al de Zaragoza, que no *habría libertad de cultos*, mantuvo la mera tolerancia, algo así como la mezquina base 2.ª del proyecto de Constitución de 1856 (1); otros, entre ellos el general Prim, mostráronse partidarios de la absoluta libertad subvencionando los cultos el Estado; mientras los demócratas, con escaso sentido de las realidadesn acionales, insis-

(1) V. en *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 163, lo que decía esa base.

tieron en la radical doctrina de la separación de la Iglesia y el Estado cuya síntesis era la célebre fórmula de Cavour, aceptada en Italia por conservadores tan distinguidos como Minghetti: *La Iglesia libre en el Estado libre.*

Ante el temor de que Olózaga, auxiliado por el grupo que le seguía y en general por los reaccionarios de la Cámara, crease serios obstáculos á toda la obra constitucional, cedieron los demócratas. Al fin pudo llegarse á una concordia de que luego fué expresión, no ciertamente muy feliz, el artículo 21 del nuevo Código: «La Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica. — El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido *á todos los extranjeros* residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. — *Si algunos españoles profesasen otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.*» ¿A qué comentar la hipocresía que palpita en las frases subrayadas...? Hay que decirlo con toda claridad: á ciertas gentes les tiene sin cuidado que se crea ó no se crea: lo que les importa es conservar las exterioridades de un catolicismo teatral, porque produce cuantiosos rendimientos. Se habla mucho — y con razón — de los convencionalismos políticos: falta hace una cruzada aún más enérgica contra los convencionalismos religiosos, para que todos, católicos ó no, puedan vivir en

España la vida de los pueblos verdaderamente cultos y para que resurja el hombre nuevo, *nova creatura*, en quien, circunciso ó incircunciso, cifraba San Pablo el gran fin de su inmortal apostolado.

Mientras la Comisión impulsaba sus trabajos, ejercitábase la iniciativa parlamentaria en la presentación y discusión de no escaso número de proposiciones inspiradas en aquel sentido reformista que, en mayor ó menor grado, era común á casi todos los representantes del país. También el Gobierno presentó algunos proyectos de ley, principalmente de orden económico y jurídico; y todo marchaba sin dificultades, cuando apareció el que llamaba á las armas 25.000 hombres para el reemplazo de 1869. Como uno de los ofrecimientos más reiterados por los hombres de la revolución había sido la abolición de quintas y matrículas de mar, llamáronse los pueblos á engaño; vino el descontento; tras él las protestas y más tarde las asonadas, como la que se promovió en Madrid para ejercer presión en los Diputados, y en la cual se dieron vivas y mueras ante el edificio del Congreso el mismo día en que se puso á discusión el citado proyecto de ley. Ni ese escándalo, ni las sangrientas escenas de Jerez, ni otras análogas son imputables á los republicanos de primera fila: obra eran de algunos desequilibrados, como Joarizti, que en su buena fe no se daban cuenta de que eran ciegos instrumentos de carlistas é isabelinos. «Nosotros

—dijo Figueras en el Parlamento—«condenamos »y reprobamos enérgicamente todas las apela»ciones á la fuerza, de donde quiera que vengan, »sea quien quiera el que las haga y cualquiera »que sea el motivo.» Estas palabras fueron recibidas con atronadores aplausos. En seguida se votó por unanimidad una proposición incidental que brillantemente había apoyado D. Segismundo Moret, declarando que el Poder Ejecutivo tenía todo el apoyo de las Cortes para restablecer y afianzar el orden público.

El 30 de Marzo quedó sobre la mesa de la Asamblea el proyecto de Constitución, y el 6 de Abril inició aquellos solemnísimos debates con un enérgico discurso en contra el republicano Sánchez Ruano. El segundo y tercer turno, también en contra, los consumieron respectivamente Figueras y Castelar; en pro y por el mismo orden hablaron Gilsanz, el famoso médico legista y toxicólogo Mata (D. Pedro) y Moret. Pudo advertirse desde luego que de aquellos 112 artículos, sólo había en realidad que discutir dos: el 21 sobre la cuestión religiosa y el 33 sobre la forma de gobierno.

Nada más semejante que aquellos debates á los de las Cortes generales y extraordinarias de 1813 sobre abolición del Voto de Santiago y del *Santo Oficio*, en punto á la competencia de los oradores y aun al linaje de argumentos aducidos por los partidarios del *statu quo*. Si entonces cayó sobre la Asamblea gaditana un

diluvio de memoriales en favor de la Inquisición, á la de Madrid llegaron unas 9.000 exposiciones con muy cerca de *tres millones* de firmas más ó menos auténticas en defensa de la intolerancia religiosa (1). Con la misma enérgica claridad con que entonces hablara Ruiz de Padrón frente á Ostolaza, Inguanzo, Riesco y el numeroso grupo que les seguía, se produjo Castelar ante la hueste capitaneada por el Arzobispo de Santiago, el Obispo de Jaén y el Canónigo Manterola, que era también un notable orador. »Vivimos—decía Castelar el 7 de Abril—nos »desarrollamos, morimos bajo los anatemas de »la Iglesia, que no quiere nada con nuestra po»lítica. Se cree que es indispensable entregar »á la Iglesia un presupuesto: entregarla 200 mi»llones; pues yo os digo que el presupuesto de »la Iglesia será el presupuesto de la facción..... »No hay más solución que separar completa»mente, para siempre, la Iglesia del Estado; »negar para siempre el presupuesto del clero.» Y como si esto fuera poco, aún añadía: «En los »períodos conservadores, la Iglesia se apodera »del Estado, entra en la cámara de los reyes, »embruja á la reina, hechiza al rey, y así véis

(1) D. Eugenio García Ruiz, en su libro *Historias*, dice que las provincias que aparecieron con mayor número de firmas en aquellas exposiciones fueron Alicante, Baleares, Burgos, Coruña, Lugo, León, Navarra, Zaragoza y Teruel, y las de menor número Málaga, Canarias y Albacete.

»la historia tan terrible que no pueden olvidar »los esclavos de sor Patrocinio. Señores, cuando »esto sucede, cuando esto pasa, el Papa está tan »ignorante de las leyes de la moral, que da el »distintivo de la moral, que se llama *la Rosa de »Oro*, á una reina que había sido rechazada por »la conciencia del pueblo.» En aquel debate pronunció Castelar, contestando al docto Manterola, la famosa peroración que principiaba: «Grande es Dios en el Sinaí, etc.» El efecto de aquel trozo de elocuencia en la Cámara fué imponderable, no obstante que ni un solo argumento añadía á la tesis que el orador republicano se había propuesto desarrollar, y que mantuvo con extraordinaria erudición é inquebrantables bríos.

Ya en la discusión por artículos, presentáronse al 21 algunas enmiendas: las que hicieron más ruido fueron las de D. Francisco Suñer y Capdevila y D. Eugenio García Ruiz. Quería el primero que sin rodeos se declarase que todo hombre, español ó extranjero, tenía derecho á profesar en España la religión que bien le pareciese, ó á no profesar ninguna. En el fondo, esto era lo mismo que decía el proyecto, bien que despojándolo de la forma hipócrita que antes notamos. Pero Suñer, que según sus propias palabras había declarado la guerra á la tisis, al cólera y á Dios (1), entró en un orden de razona-

(1) D. Francisco Suñer y Capdevila, fallecido hace pocos meses, padecía una verdadera obsesión antireligiosa; por lo demás, era de-

mientos á cual más impertinentes á la cuestión que se ventilaba. Sus juicios sobre Jesús y la Virgen, que tanto juego dieron á los neos suministrándoles tema para soliviantar á la gente timorata, provocaron la intervención del Presidente, quien hubo de ejercerla en la forma autoritaria que era propia de su carácter. Los republicanos empezaron por protestar de que se privase de la palabra á Suñer y acabaron por retirarse, bien que por muy poco tiempo, del salón de sesiones.

No demostró mayor tino García Ruiz al apoyar otra enmienda negando el presupuesto eclesiástico: porque si Suñer la emprendió con Jesús y su Madre, D. Eugenio hubo de meterse con la Santísima Trinidad, bien que años después explicó sus palabras y aun retiró en el Parlamento la más fuerte de ellas, quizá para remover obstáculos á sus aspiraciones al gobierno. Contestóle Monescillo; y como notoriamente le aventajaba en dotes oratorias y en cultura, no le dejó muy bien parado. En tono parecido al de Suñer y García Ruiz hablaron Garrido, Díaz Quintero, Roberto Robert y otros. Compréndese que estos hombres estuviesen muy hastiados de la tutela neocatólica, de la guerra doméstica que desde los confesonarios solía suscitarse á los liberales,

---

chado de acrisolada probidad, así en el ejercicio de su profesión de médico, como en todas las relaciones de la vida: *un santo que no creía en Dios*, según la felicísima frase de D. Juan Prim.

y de los improperios que contra éstos diariamente vomitaban en sermones y periódicos los *defensores de la fe*, cuya grosería tocaba en extremos tales que bien puede pasar por modelo de atildamiento esta frase de un Obispo español, que bajo su firma hemos leído impresa: *El que come carne de la Iglesia, padece siempre de indigestión*. Pero sea como quiera, quédense los insultos para uso de los *leaders* de la carne de Iglesia: que la causa de la libertad religiosa, la más esencial sin duda de todas las libertades, puede mantenerse sin escarnecer los fundamentos dogmáticos de ninguna religión positiva. Lo que lograron Suñer y los que como él discurrían fué dar vida y calor á las famosas funciones de desagravios, que solían terminar con esta caritativa antífona: *¡Mueran los herejes constituyentes!* Aquella hermosa máxima de que Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, no está ciertamente al alcance de nuestros neocatólicos.

Lo ocurrido entre Suñer y el Presidente de la Asamblea dió motivo á los republicanos para presentar un voto de censura contra el segundo; voto que retiraron después de oir las explicaciones de Martos. Y aquí tenemos, á la vuelta de un cuarto de siglo, al hombre de la *Salve* de 1843; al mismo que un año antes de aquella fecha había sido alma de una especie de conjuración parlamentaria para derribar al Ministerio González, compuesto de correligionarios su-

yos (1). Olózaga quería echar á Rivero de la Presidencia para sustituirle, y á este fin se empeñó en probar que el último había quedado en situación equívoca, por no haberse discutido y desechado reglamentariamente la proposición de censura. El perspicaz Figueras comprendió desde el primer momento de lo que se trataba; vinieron las declaraciones de todo punto satisfactorias, y quedó afirmada la autoridad presidencial. Para explicarse esta hábil conducta de los republicanos, recuerde el lector las opiniones de Rivero sobre la accidentalidad de la forma de gobierno.

El 5 de Mayo se votó nominalmente el artículo 21, quedando así consagrada, por inmensa mayoría, la libertad religiosa. No se fué á la separación de la Iglesia y el Estado, y se hizo bien: que en un país como éste, donde tan fácil es alarmar unas conciencias y conseguir que otras se den por alarmadas, es indispensable, sin extremar los resortes del *poder tuitivo* de que tanto se sirvieron nuestros reyes absolutos, poner á salvo con un prudente *regalismo*, si así quiere llamársele, las hoy mermadas prerrogativas de la potestad civil.

Rápidamente siguió la aprobación de los demás artículos hasta llegar al 32 y 33. Afirmaba el primero el dogma progresista de la soberanía de la Nación, á que después se añadió la declara-

---

(1) V. *Dos Regencias*, págs. 320 y 344.

ción democrática de que emanan de aquélla todos los poderes. El segundo se hallaba concebido en estos términos, que no sufrieron alteración alguna: «La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.» Combatieron enérgicamente ese artículo varios oradores republicanos, entre ellos D. Joaquín Gil Berges, Figueras, Pí y Margall y Castelar: lo defendieron otros varios, entre los cuales D. Manuel Silvela, D. Eugenio Montero Ríos y D. Antonio Ríos Rosas; y terminada aquella discusión, que en lo profunda y brillante no cedió á la del artículo 21, fué aprobado el 33 por 214 votos contra 71, el día 30 de Mayo.

El 6 de Junio fué el señalado para la promulgación del nuevo Código fundamental. Recibido fué con marcado desvío, no sólo por moderados y carlistas en cuanto consagraba los derechos individuales y la libertad religiosa, sino también por los republicanos, pues levantaba el Trono para cuando hubiera un Monarca que sentar en él.

Excluídos de la Corona los Borbones é inspirando general repulsión el Duque de Montpensier, comprendióse desde luego que no era empresa fácil encontrar Rey para un pueblo tan removido y que acababa de darse Constitución tan democrática. Y con objeto de organizar del mejor modo posible el Poder Ejecutivo, D. Salustiano de Olózaga, D. Antonio Ríos Rosas, D. Pascual Madoz, D. Cristino Martos, D. Ma-

nuel Becerra, D. Pedro Mata y D. Manuel Silvela presentaron á la Asamblea el 7 de Julio una proposición de ley para que se nombrase Regente del reino, con el tratamiento de Alteza, á D. Francisco Serrano Domínguez, invistiéndole de todas las atribuciones que la Constitución concedía á la Regencia, *menos las de sancionar las leyes, suspender y disolver las Cortes mientras éstas conservasen el carácter de Constituyentes.*

Aunque en la práctica era esta una solución republicana, los Diputados de aquella minoría, rindiendo culto á las ideas absolutas, reprodujeron lo sucedido en las Cortes de 1841 cuando se trató de nombrar Regente al Duque de la Victoria: solicitaron primero una especie de Regencia *quíntuple*, después una Regencia *trina*, y por último, rechazadas sucesivamente las anteriores proposiciones, pidieron que el Regente, ya que único, fuese responsable ante las Cortes y por el voto de ellas amovible. Tampoco prosperó esta última enmienda,—194 votos contra 45 encerraron el 15 de Junio al Duque de la Torre, al *general bonito* de los albores del reinado de doña Isabel II, en aquella *jaula de oro* que dijo Castelar, construída junto al Trono que había dejado vacante la Reina desterrada.

Prestó Serrano el 18 juramento de fidelidad á la Constitución en manos del Presidente de las Cortes. Contestóle éste con un breve pero elocuente é intencionadísimo discurso, en el que se leen estas palabras, que al pie de la letra se cum-

plieron: «El día, señores, en que se amengüe esta soberanía de la Nación; el día en que los derechos de los españoles se conculcaran ó se vieran usurpados, el nombre del General Serrano, hoy tan glorioso, y el recuerdo gloriosísimo de Alcolea se sepultarían en la nada.» Y en efecto, ¿qué fué ya el General Serrano después de Sagunto...?

El mismo día presentaron los Ministros sus dimisiones al Regente, quien formó el nuevo Gobierno de esta manera: *Presidencia* y *Guerra*, Prim; *Estado,* Silvela (D. Manuel); *Gracia y Justicia*, Martín de Herrera; *Hacienda,* Figuerola; *Marina,* é interinamente de *Ultramar*, Topete; *Gobernación*, Sagasta; *Fomento*, Ruiz Zorrilla. Quedó fuera Ayala, porque tales denuestos se permitió verter, en la discusión del artículo 33, contra los republicanos y contra los elementos populares en general, que su presencia en el Ministerio se hizo totalmente imposible.

Pronto fué preciso modificar el Gabinete. Martín Herrera había adoptado ciertas disposiciones contrarias á lo resuelto por las Constituyentes: la fracción monárquico-democrática de los llamados *cimbrios*, dirigida por Martos, presentó contra él un voto de censura; y aunque desechado éste por crecida mayoría, tuvo que salir Martín Herrera el 13 de Julio, reemplazándole Ruiz Zorrilla. Al Ministerio de Fomento fué entonces D. José Echegaray, al de Ultramar D. Manuel Becerra, y al de Hacienda, por dimisión de Figuerola, D. Cons-

tantino Ardanáz. Dos días después acordaron por unanimidad las Cortes suspender sus sesiones hasta el 1.º de Octubre, delegando una parte de sus facultades, durante el interregno parlamentario, en la Mesa y en ocho diputados que el Presidente designara.

Antes de separarse los Constituyentes, declararon dignos de ocupar un puesto en el *Panteón Nacional* (á que por una ley del año 37 estaba destinada la abandonada iglesia de San Francisco el Grande) los restos mortales de Juan de Mena, el Gran Capitán, Garcilaso de la Vega, Ercilla, Ambrosio de Morales, Quevedo, Calderón de la Barca, el Marqués de la Ensenada, los arquitectos Rodríguez y Villanueva, Gravina, Laguna y el Conde de Aranda. Mas no hubo tiempo para llevar á feliz término el proyecto del Panteón. Otras atenciones absorbieron completamente la de los Gobiernos; y si bien San Francisco el Grande ha servido para gastar considerable número de millones, no se ha cumplido el patriótico pensamiento de los legisladores de 1837, ni el de los de 1869.

CAPITULO III

Las Antillas: los virreyes: Concha, Serrano y Dulce.—La Sociedad abolicionista.—Cánovas del Castillo y la Junta de información.—Fracasan sus planes reformistas.—Gritos de Lares y Yara.—Ayala y Lersundi.—Cablegrama de doña Isabel y comunicación de D. Carlos.—Emisarios para la paz.—Asesinato de Arango por los voluntarios. —Ruptura de las negociaciones.—Los carlistas en la Península.—Los clubs y los pactos federales.—En busca de Rey.—Castelar en Zaragoza.

Aunque Felipe II dijera que «siendo de una Corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y orden del gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejantes y conformes que se puedan», y por más que la gloriosa Constituyente de Cádiz hubiera declarado que los reinos y provincias de América y Asia *son iguales en derechos y prerrogativas á los de la Península,* lo cierto es que tales conceptos no arraigaron jamás en las ideas del pueblo español, ni menos en las prácticas de los que en Ultramar gobernaban. Ya á mediados del pasado siglo, en

un informe de excepcional importancia, los ilustres marinos D. Antonio Ulloa y D. Jorge Juan ofrecieron al rey Fernando VI un acabado cuadro de aquel gobierno brutal y de aquella administración corrompida. Y no podía ser de otra manera. Las atribuciones que otorgaban á los virreyes las leyes de Indias (1) eran tan ilimitadas, que el de Méjico, duque de Linares, pudo decir á su sucesor: «Si el que viene á gobernar este reino no se acuerda repetidas veces que la residencia más rigurosa es la que se ha de tomar al virrey, en su juicio particular, por la Majestad Divina, puede ser más soberano que el gran Turco, *pues no discurrirá maldad que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía que no se le consienta.*» El gran Conde de Aranda, el más previsor quizá de todos nuestros políticos, temiendo que llegase un día no lejano en que esas mismas causas, la dificultad de conocer la verdad á tanta distancia y la ambición de los Estados Unidos, cuya futura grandeza presentía, pusiesen en grave riesgo nuestra dominación en las colonias, concibió la idea de formar tres monarquías para otros tantos Infantes de la Real familia: una en Méjico y Guatemala, otra en Costa Firme con el reino de Nueva Granada y la capitanía general de Venezuela, y otra con los virreinatos del Perú y Buenos Aires y la

---

(1) La Ley primera, tít. 3.°, lib. 3.° de la Recop. de Indias.

capitanía general de Chile (1). Al mismo Godoy no se ocultó el peligro; y discurriendo sobre el plan de Aranda, proyectó que los Príncipes españoles gobernasen allá *constitucionalmente* con el título de Regentes, asesorados por Ministros responsables y ayudados de un Senado, compuesto por mitad de españoles americanos y españoles europeos.

Pero nada se hizo. Del culpable abandono de sus gobernantes recogió España el fruto en tiempos de Fernando VII, que no pudo evitar la total independencia del continente americano tras la infausta jornada de Ayacucho. Seis años antes, á principios de 1819, para arreglar diferencias de diverso orden con los Estados Unidos, les había cedido el propio monarca las Floridas oriental y occidental con las islas adyacentes. Ni entonces ni luego se quiso reconocer que la verdadera causa de la catástrofe residía en aquel bárbaro régimen colonial—pues las *Leyes de Indias*, en lo que de justas y racionales tenían, eran letra muerta — y se la atribuyó al levantamiento liberal de las Cabezas de San Juan en 1820 (2), como si aunque hubiese ido á morir

(1) Del *Informe secreto* de Aranda á Carlos III y del emitido por Ulloa y Juan á Fernando VI, damos una ligera idea en nuestro libro *Ruiz de Padrón y su tiempo*, págs. 61 á 63 y 117 á 119.

(2) Un escritor absolutista, D. Mariano Torrent, historiando la *Revolución hispano-americana*, dice: «Si exceptúa Buenos Aires, que se perdió en 1810, y la plaza de Montevideo, que se rindió en 1814, ondeaba entonces el pabellón español por todas las capitales y fuertes importantes de aquellos vastos dominios.....» «En dicho año de 1818

á América el puñado de hombres que con Riego se alzaron fuera posible contener aquella insurrección que en largos años, desde el movimiento de Tupac Amaurú, en 1780, todo lo había invadido, á pesar de los inauditos rigores en que se pretendió aniquilarla.

A las Cortes de 1810, á las de 1820 y aun á las del *Estatuto* en 1834-35 asistieron los representantes de Ultramar; mas aunque elegidos para las que siguieron al pronunciamiento de la Granja en 1836, no se les permitió tomar asiento en la Cámara, ni allá se promulgó la Constitución del 37, porque «las provincias de Asia y América habrían de ser regidas por leyes especiales». Y si tal hicieron los progresistas, no es preciso decir cómo tratarían los moderados aquellos restos de nuestro imperio colonial. Los Capitanes generales siguieron investidos de las atribuciones de los Comandantes en jefe de plazas sitiadas; podían suspender y suspendían el cumplimiento de las leyes y órdenes del Gobierno de la Nación, sin que el llamado *juicio de residencia* pasase de una mera fórmula, que á su sabor arreglaban el favoritismo ó el dinero.

---

se perdió Chile de un modo inesperado, y fué creada, en su consecuencia, la marina de los rebeldes, que en 1819 adquirió el dominio del Pacífico, bloqueó las costas del Perú y atacó la formidable fortaleza del Callao. En 1819 se perdió el reino de Santa Fe en la batalla de Boyasa, dada por Bolivar, que huía despavorido de las victoriosas armas de Morillo.» Esto da idea de cómo estaba ya la América española en 1820.

En 1855 era ya demasiado alto el nivel intelectual de los cubanos para que tan detestable sistema pudiera perpetuarse; y comprendiéndolo así D. José de la Concha, Marqués de la Habana, no vaciló, durante el segundo período de su mando, en apoyar las modestísimas reformas á que aquéllos aspiraban. Pero los peninsulares que «especulaban con su españolismo, haciendo »así tanto ó más daño como hacían á España los »malos funcionarios públicos y aun los que abier»tamente conspiran contra el Gobierno», según las frases de aquel prudente General, esterilizaron sus buenos propósitos. En ellos abundó también su sucesor el Duque de la Torre, siempre liberal en el fondo, cualesquiera que fuesen sus veleidades políticas; pues así autorizó la constitución de comités reformistas en la isla, como prestó su concurso, al promediar el año de 1862, á los honores fúnebres consagrados por los liberales al popular educador de la juventud don José de la Luz Caballero, denominado por algunos el *Sócrates cubano.* Y por la misma senda siguió marchando D. Domingo Dulce, quien además se propuso corregir los escandalosos vicios de la administración, que por cierto no sólo á los empleados peninsulares eran imputables, y refrenar el infame comercio de carne humana.

Ambos generales fueron tildados de torpes, de imprevisores y hasta de malos españoles. Concusionarios y negreros explotaron diestramen-

te los prejuicios nacionales. No se amilanó por eso Serrano, y en el Senado declaró que urgía emprender nuevos derroteros, empezando por reformar la ley municipal y por devolver á las Antillas su representación en Cortes. Consignada se hallaba esta reparadora medida desde 1857 en el célebre programa democrático de *La Discusión*, junto á la abolición de la esclavitud; pero así la una como la otra eran miradas en la Península por la generalidad de las gentes con soberana indiferencia, cuando no tenidas por cosa antipatriótica y vitanda.

Así es que no poco trabajo costó al activo propagandista puertorriqueño D. Julio Vizcarrondo lograr que se constituyese en Abril de 1865 la *Sociedad abolicionista*; sociedad que, aunque encaminara su principal esfuerzo á combatir la trata y á acabar con el borrón nacional de la esclavitud, debía influir é influyó poderosamente en todo el sentido de la propaganda reformista. La mayor parte de los fundadores de aquella benemérita asociación ha muerto, entre ellos Vizcarrondo, Castro (D. Fernando), Asquerino y el gran orador y economista Sanromá: en cuanto á los miembros de la misma que aún viven, la humanidad y la civilización recordarán siempre con gratitud, entre otros, á Echegaray, Rodríguez (D. Gabriel), Giner, Castelar, Pí y Margall, Figuerola y Labra, quien en aquella obra puso, no sólo incalculable perseverancia, sino el valor necesario

para arrostrar de frente los desvíos de la impopularidad y los dardos de la calumnia (1).

Entretanto, resuelta á mediados del citado año de 65 aquella crisis ministerial que bajo los potentes auspicios del barítono Tirso Obregón llevó al poder al general O'Donnell, encargóse de la cartera de Ultramar D. Antonio Cánovas del Castillo. Dada su vastísima cultura, no era posible que participase de la general ignorancia que en España dominaba en orden á los asuntos coloniales; de ahí que comprendiera que «los »adelantos científicos y literarios que se notan »en las Antillas; su riqueza actual, que en la »primera de ellas puede competir con la de los »Estados más florecientes de Europa y del con»tinente americano; la creciente extensión y la »importancia de su comercio exterior, todo las »coloca ya en una situación excepcional que re»quiere leyes y medios bien distintos de los que

---

(1) Increíble parece que hubiera gentes que ponderasen la excelente vida que hacían los esclavos. Para muestra, baste copiar el artículo 41 del reglamento á que en Cuba y Puerto Rico estaban sometidos, el cual decía así: «Los esclavos están obligados á obedecer y respetar, como á padres de familia, á sus dueños, mayordomos, mayorales y demás superiores y á desempeñar las tareas y trabajos *que se les señalasen*, y el que faltase á alguna de estas obligaciones podrá y *deberá* ser castigado correccionalmente por el que haga de jefe en la finca, según la calidad del defecto ó exceso, con *prisión*, *grillete*, *cadena*, *maza ó cepo*, donde se pondrá por los pies y nunca de cabeza, ó *con azotes*, que no podrán pasar del número de 25.»

Si esto era lo escrito ¿qué no pasaría en la práctica, bajo la férula de capataces casi siempre soeces y bárbaros?

»existen en las demás provincias ultramarinas, »*y de los que, hace algún tiempo, habían necesi-»tado y reclamado ellas mismas.*» Y fundado en esas y otras consideraciones, puso aquel Ministro á la firma de la Reina, en 25 de Noviembre, el famoso decreto por el cual se abría una información á fin de establecer las bases en que debían fundarse las nuevas leyes para el gobierno de Cuba y Puerto Rico, sobre la manera de reglamentar el trabajo de la población de color y asiática, y sobre los tratados de navegación y comercio que conviniera celebrar y reformas necesarias, para llevarlas á cabo, en el sistema arancelario y régimen de las aduanas. También determinaba aquel decreto los funcionarios del Estado y representantes, nombrados por las Antillas, que debían constituir el que llamó el señor Cánovas *pequeño Congreso cubano.*

En una carta suya al general Dulce, fechada el 12 de Diciembre inmediato, le decía lo que sigue, y que plenamente confirma nuestro concepto de la sistemática resistencia de la opinión peninsular á toda reforma en las provincias ultramarinas: «La gente estacionaria, que es mu-»cha en nuestro país, y que casi forma aún la »opinión general respecto del gobierno de las »Antillas, ha llevado muy á mal que pronuncie »yo oficialmente la palabra *reforma*..... Por eso se »ha necesitado de toda mi perseverancia y deci-»sión para llevar adelante tal propósito.» Deduzca el lector lo que habría pasado, de ocurrirle á

D. Antonio Cánovas del Castillo algo semejante á lo que en 1852 dijo al Parlamento inglés lord John Russell; quien, después de atribuir la pérdida de las trece colonias, que luego constituyeron la república de los Estados Unidos, á *una serie repetida de faltas y errores, á una política desgraciada de exigencias inoportunas y de* CONCESIONES TARDÍAS, y discurriendo sobre el supuesto de que las restantes quisieran también separarse de Inglaterra, exclamó: «No creo muy »próximo ese momento; pero, de todas maneras, »demos á esas colonias, en tanto podamos, los »medios de dirigir sus propios intereses; crezcan »en población y prosperidad, y suceda lo que »sucediere, nosotros, ciudadanos de este gran »imperio, tendremos el consuelo de decir que he»mos contribuído á la felicidad del mundo.» Aprendió Inglaterra en las lecciones de la experiencia, y con la política de Rusell ha logrado conservar el resto de sus colonias: nosotros, en cambio, hemos permanecido impenitentes hasta la catástrofe (1).

(1) Quien desee conocer con poco trabajo cuál ha sido, frente á las reformas coloniales, la actitud de los partidos políticos en España, consulte el curioso libro de D. Rafael María de Labra, intitulado *La República y las libertades de Ultramar*. Puede afirmarse que sólo los republicanos — y esto no sin alguna excepción — mantuvieron en la materia un sentido tan amplio como el que informó el plan que el Sr. Cánovas del Castillo llevó á la *Gaceta* á principios de 1897, *cuando ya teníamos encima el conflicto con los Estados Unidos*, como lo indicaba el Manifiesto del Presidente de aquella República de 7 de Diciembre del año anterior.

Un año después, cuando había caído la Unión liberal y sustituído á Cánovas el recalcitrante moderado D. Alejandro de Castro, se reunió en Madrid la Junta de información con asistencia de los comisionados de Cuba y Puerto Rico, entre los cuales descollaba D. Nicolás Azcárate, no menos que por su talento y elocuencia, por su sincero afecto á España. Celebró el *pequeño Congreso antillano* treinta y seis conferencias; y tal fué su mesura, que sólo para Puerto Rico pidió la inmediata abolición de la esclavitud. Respecto de otras reformas, discutiéronse varios planes que tocaban al orden social, político y económico, entre estos últimos la sustitución gradual de la contribución directa á los impuestos aduaneros, que ahogaban la producción y el tráfico.

Pero el Gobierno de Narváez, absolutamente entregado á los antirreformistas de ambas Antillas, no sólo prescindió de cuanto en la Junta informativa se iniciara, sino que, recogiendo la indicación que acabamos de referir, estableció un impuesto de 6 por 100 sobre la riqueza inmueble, á la vez que dejaba en vigor todas las antiguas exacciones. Retiráronse los comisionados con la impresión tristísima de que ya no podía esperarse de los Gobiernos españoles protección, ni siquiera lealtad. Se acentuó en las Antillas el descontento: tras él vinieron los fusilamientos y las deportaciones, como los ordenados por el general Marchessi en Puerto Rico, y á se-

guida los gritos sediciosos de Lares en esta isla y de Yara en la de Cuba; los cuales no serían bien comprendidos si se desconociese la serie de hechos que en resumen acabamos de recordar.

Mal dispuestos los espíritus, el aumento de las cuotas de subsidio produjo en 1868 un motín de escasa transcendencia en Lares, apartado rincón, donde sonó alguno que otro grito de *¡viva Puerto Rico independiente!* Las autoridades lograron sofocarlo, sin que alcanzase el apoyo de personas de cierta significación social. Pero si no lo tuvo ¿sería por adhesión á España, ó más bien porque la pequeña Antilla, ni antes ni después, se consideró con elementos suficientes para desafiar con éxito el poder de la Metrópoli? Hechos harto recientes parece que inclinan el ánimo á esta última suposición.

Otra cosa fué el movimiento de Yara, preparado con anterioridad á los sucesos de Septiembre. El fermento separatista que lleva en su seno toda colonia; los abusos tantas veces denunciados y que resumía el último Ministro de doña Isabel, D. José de la Concha, en las frases que há poco transcribimos; el desencanto producido por el fracaso de la Junta de información convocada por el Sr. Cánovas; la sangrienta burla del nuevo impuesto establecido por Castro y otros motivos que sería prolijo referir aquí, dieron vida y alientos á aquella insurrección, que costó á España ríos de sangre y de oro.

Una acción rápida é inteligente del Gobierno

central y de sus representantes en Cuba, en sentido reformista, habría apagado el incendio en sus comienzos: pero se cometió el gravísimo yerro de confiar la cartera de Ultramar á don Adelardo López de Ayala, ageno en absoluto á los estudios sobre política colonial. Antiguo moderado y redactor de *El Padre Cobos*, si por ciertos accidentes había venido á la revolución y prestádola activo y eficaz concurso, jamás concibió ni menos sintió la democracia. Sus circulares pueden exhibirse como acabados modelos de vaguedad, ya que no como declaraciones de que no se había hecho para los liberales de Ultramar la revolución de Septiembre. Si suspende la bárbara Real cédula de 1825, que otorgaba á los Capitanes generales las *facultades omnímodas* que les hacían dueños absolutos de vidas y haciendas, será solamente *durante el período electoral* (que no llegó á abrirse en Cuba); pero quedarán investidos de las atribuciones que les confieren las leyes de Indias *sobre tranquilidad de la tierra*, dictadas por Felipe II. Si se permite reunirse, será sólo para hablar de elecciones; si escribir, no se saldrá tampoco del mismo tema. Y, sin embargo, en las Antillas había que abolir la esclavitud, poner término á la dictadura militar, descentralizar la administración y restablecer la representación en Cortes: en Filipinas urgía, en primer término, secularizar la vida.

Mandaba en Cuba como Capitán general don Francisco Lersundi. Con decir que era un acé-

rrimo moderado y que el 10 de Octubre de 1868 recibió *Corte* en nombre de la Exreina, cual si en España nada hubiera sucedido, podrá formarse idea del espíritu que le animaba. Sin embargo, justo es añadir que, con ser él quien era, no quiso provocar directamente el conflicto á pesar del siguiente incalificable cablegrama de doña Isabel, inspirado, no tanto quizá por su nostalgia del Trono, como por los consejos de los mismos que al destierro la condujeran:

«*Pau, 4 de Octubre de 1868.* — Lersundi: como española y como Reina, ruego y mando resistas todo pronunciamiento y defiendas *á todo trance* esas provincias de la revolución; mi residencia actual explica la razón. Comunico hoy mismo á Pavía, á Puerto Rico. — ISABEL.»

También el titulado Carlos VII, oficiando de rey después de la verdadera ó supuesta abdicación de su padre D. Juan, que apareció firmada en París el 3 de Octubre, se dirigió al General Lersundi, diciéndole que *era su voluntad que aquel virreinato tuviese una autonomía propia para su administración económica,* á la vez que nombraba Gobernador civil de Cuba á don Miguel Aldama, hombre de convencimientos autonomistas, pero que no quiso aceptar la distinción con que el Pretendiente pensaba *comprarle.*

Observa un brillante escritor cubano que aquella sociedad conservaba por entonces cierto sello feudal, lógica consecuencia de la institución servil: y que así como en Roma se decía la

gente Fabia ó la *gente* Claudia, de la misma manera podía decirse en Cuba la *gente* O'Farril, la *gente* Herrera, la *gente* Céspedes, etc.; señores de vasallos que á todas partes les seguían. Así que Céspedes, después de dar libertad á sus esclavos, no necesitó sino llamar á sus *clientes* para verse á la cabeza de una partida, poco numerosa á la verdad, con la que se encaminó á Yara, desde donde lanzó el manifiesto fechado en Manzanillo el 10 de Octubre, en el cual proclamaba sin rodeos la independencia de la grande Antilla.

Algunos días tardó Lersundi en darse cuenta de la tempestad que en torno suyo se desataba; pero ni su significación, ni su temperamento, ni quizá la actitud más que indecisa del Gobierno provisional le permitieron ver que aún era posible, y hasta fácil, ahogar aquel grito con una formal promesa de llevar á Cuba el espíritu de la revolución que acababa de vencer en la Península. Lejos de eso, maltrató á los que en tal sentido se permitieron hablarle. Y en tanto crecía el número de insurrectos, que obligaron á capitular á la guarnición de Bayamo, donde fué proclamada la República bajo la presidencia de Céspedes.

Apenas contaba Lersundi con 7.000 hombres, no todos aptos para tomar las armas; pues si bien en los presupuestos de 1867-68 figuraban los haberes y sostenimiento de 20.809 hombres, no se sabía, ó al menos no se *pudo decir*, dónde andaban

los 13.809; dato de moralidad administrativa cuya elocuencia apreciará el discreto lector. En tal aprieto, dióse aquel General á organizar cuerpos de voluntarios, de los que en más de una ocasión habremos de ocuparnos. La defensa de Holguín fué un brillante hecho de armas de los defensores de España. En tanto, las hordas insurrectas cometían infinidad de tropelías, cobrando cuantiosos impuestos y saqueando las haciendas que al paso hallaban, siquiera perteneciesen á los mismos separatistas.

Por fin, el Gobierno resolvió sustituir á Lersundi por el general Dulce, de significación muy diferente. Al encargarse del mando, publicó el 6 de Enero de 1869 una sentida alocución cuyo último párrafo decía así: «Quien voluntariamen»te abandone el terreno legal con que por pri»mera vez se le brinda, es un malvado á quien »deben juzgar los tribunales de justicia. Insula»res y peninsulares: os hablo en nombre de Es»paña, en nombre de nuestra madre. ¡Unión y »fraternidad! Olvido de lo pasado, esperanza en »el porvenir. ¡Viva España con honra!» Tres meses antes, la presencia y la política de Dulce hubieran impedido la explosión: ahora ya era tarde. El separatismo había ganado muchos entendimientos y muchos corazones, singularmente los de las mujeres: á tal extremo, que como el general Valmaseda se acercase á reconquistar Bayamo, sólo encontró allí un montón de escombros. Los vecinos, siguiendo el ejemplo de la

joven Adriana Castillo, habían puesto fuego á sus propias casas.

Sin embargo, no fueron rechazadas las primeras gestiones de Dulce en el camino de la pacificación. Logróse que Céspedes resolviera deponer las armas, si el Capitán general daba suficientes garantías de reformas para Cuba. Así lo manifestó á la comisión que por encargo de Dulce se avistó con él en su campamento de Manzanillo. Intervino en estos tratos el conocidísimo D. Ramón Rodríguez Correa, fallecido en Madrid hace pocos años después de ocupar importantes puestos oficiales, y que entonces era Consejero de Administración en la grande Antilla. Las condiciones sobre las cuales se iba á pactar tenían por base hacer á ella extensivos los derechos individuales que habría de consagrar la Constitución, y en adelante cierta autonomía; cosa esta última que, según hemos visto, admitía el propio D. Carlos.

Para conferenciar con los comisionados Tamayo y Rodríguez Correa salió del campo insurrecto sin armas, provisto de doble salvoconducto y acompañado de un parlamentario, un hombre de gran prestigio entre los separatistas: D. Agustín Arango. Al llegar al Camagüey ambos fueron asesinados por los voluntarios, que arrastraron sus cadáveres en medio de salvaje gritería. Las negociaciones, que en tan buen camino llevaban Rodríguez Correa y Tamayo con Céspedes, quedaron inmediatamente

rotas. Ambos comisionados, declarados exentos de toda represalia por su notoria inculpabilidad en aquella infamia, salieron escoltados por las tropas revolucionarias hasta las filas españolas. La guerra siguió desde entonces con encono más implacable, como hemos de verlo en capítulos sucesivos.

Si el Pretendiente había querido ejercer en el Nuevo Mundo actos de soberanía, no era de esperar que en la Península permaneciesen él ni sus parciales cruzados de brazos. La decidida protección que de doña Isabel II habían recibido los neos, como de su padre los apostólicos, siempre en odio á los liberales, permitió al llamado Carlos VII preparar elementos para lanzarlos al campo en el instante que creyó oportuno. Desde principios de 1868 se emprendió la tarea de organizarlos. Reunióse en Londres, para dar impulso á la conspiración, una especie de consejo al que aportó Aparici y Guijarro, de entendimiento carlista y corazón democrático, el valioso contingente de su elocuente palabra, de su brillante pluma y de una honradez intachable. El retrato moral que de D. Carlos hizo, en el que no le presentó como en realidad era sino como él quería que fuese, atrajo á la causa no pocos partidarios: realizó lo demás la ignorancia de muchas gentes y las facciosas predicaciones del clero, sin las que jamás hubiéramos tenido guerras carlistas.

Largo sería de contar, y no cabe en los lími-

tes de este libro, cuánto se trabajó para adquirir dinero, obtener el apoyo de las potencias europeas, conquistar á Cabrera, que conocía mejor que Aparici á D. Carlos, y poner á éste en contacto con su prima la Exreina. Logrado lo último sin dificultad, mediaron proposiciones de fusión dinástica que no tuvieron consecuencias; sin embargo de lo cual el uno y la otra siguieron en la más cordial armonía, comiendo con frecuencia juntos y jugando al billar como dos buenos camaradas. Tampoco hemos de detenernos en los detalles de la ridícula aventura del Pretendiente, que de incógnito pasó la frontera, y después de comer bajo una encina con cuatro ó cinco partidarios que se le unieron y de recibir los homenajes de la exigua corte que allí le victoreó como Rey, al volver á Francia disparó los seis tiros de su revólver sobre el primer alcornoque que á mano le vino, en señal de posesión *real, corporal vel quasi,* que decían los viejos juristas, de la tierra española, que una vez más iban á inundar en sangre las ambiciones dinásticas. Baste decir que tras la carta programa que con fecha 30 de Junio de 1869 dirigió D. Carlos á su hermano D. Alfonso, que entonces servía en el ejército de Pío IX, en la cual hablaba de descentralización, de unidad católica, y decía que *murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer* (1),

(1) Declaraciones parecidas hizo Montemolín, el llamado Car-

presentáronse las primeras partidas carlistas en Talavera de la Reina (como en 1833), inmediaciones de Ciudad Real, Calzada de Calatrava y Almodóvar del Campo. Los curas de Astorga organizaron la rebelión en forma más seria; y aunque el éxito no coronó sus esfuerzos, cometieron todo género de tropelías, especialmente la partida que mandaba el canónigo y catedrático de aquel seminario D. José María Cosgaya. Otras, capitaneadas por eclesiásticos, entre los cuales adquirió triste celebridad por su barbarie el cura de Alcabón, fueron sucesivamente levantándose en Avila, el Burgo de Osma, Valencia, el Maestrazgo, Aragón y Cataluña. El Gabinete Prim procuró reprimir enérgicamente las facciones, bien que no siempre cayera con más rigor la espada de la ley sobre los mayores culpables. Mas aunque por entonces fracasaron tales intentonas, todo era de temer para lo sucesivo, visto el espíritu del Episcopado español al ser requerido oficialmente por el Ministro de Gracia y Justicia, Ruiz Zorrilla, para que recomendase al clero y diocesanos la obediencia á los poderes constituídos: porque si algunos Prelados lo hicieron con más ó menos reservas, otros se negaron á secundar los laudables propósitos del Gobierno, habiendo llegado los de Osma y Urgel

---

los VI, cuando aspiraba, allá por los años de 1846, á la mano de doña Isabel, y en 1860, en vísperas de la intentona de la Rápita, si bien luego se retractó de ellas. ¡Siempre los mismos!

á tal extremo de procacidad en sus contestaciones, que fueron sometidos á la acción de los Tribunales de justicia.

Entretanto la propaganda republicana federalista hacía rápidamente su camino al impulso de los clubs, donde si rayaba á gran altura el entusiasmo, poníase también de manifiesto el atraso intelectual de nuestro pueblo: de donde algunos han hecho un cargo á los jefes de la revolución, por haber hablado de derechos á las masas sin empezar por señalarles sus obligaciones. Pero ese cargo resulta mucho más fundado contra la Monarquía y la Iglesia: porque si los revolucionarios del 68 tenían que adoctrinar al pueblo, no sólo en el ejercicio de sus derechos, sino principalmente en el conocimiento de sus deberes ¿qué le enseñaron durante larga serie de siglos aquellas nuestras tradicionales educadoras? No estará por demás recordar que alguno de los clubs tan célebre como el de la *Yedra* dió, á la vuelta de algunos años, entusiastas aunque no siempre desinteresados servidores á la Restauración del 74 y á la Regencia del 85.

De ese movimiento político nacieron los *pactos* ó confederaciones de provincias, cuyo objeto era marchar de acuerdo para todo lo concerniente á la causa de la revolución y á la conducta del partido republicano. Célebres fueron los de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y la Coruña, cuyos sendos manifiestos aparecen suscritos por hombres respetables, muchos de los cuales

tienen hoy acentuada significación conservadora en los partidos republicanos y aun fuera do ellos. Pero como en casos análogos suele suceder, en los clubs y en el seno de los pactos no era más oído el que más cuerdamente discurría, sino el que en términos más descompuestos vociferaba.

El afán de popularidad, tan difícil de dominar en ciertos períodos históricos, arrastró también á algunos Constituyentes de gran talento y no menos ilustración á impulsar con sus predicaciones, lejos de contenerla, el ansia de combate de que, por decirlo así, se hallaba saturada la atmósfera. Las nuevas gestiones del Gobierno—reproducción de otras muy anteriores—para hallar un Rey, y un Rey extranjero, no fué posible ocultarlas: y conocidas por los jefes republicanos, propusiéronse mantener en el país una creciente agitación que diera que pensar á los aspirantes á la Corona de España. No fué por cierto Castelar el que menos contribuyó á enardecer los ánimos: «Levantad—dijo á los zaragozanos en un brillantísimo discurso;—levantad una protesta que llegue á las Cortes Constituyentes. Decidles que un rey español es imposible, porque heriría nuestro sentimiento de igualdad; que un rey extranjero es imposible, porque heriría nuestro sentimiento de independencia. Zaragoza, que dió al cristianismo sus innumerables mártires; á la Edad Media sus guerreros; á nuestro siglo los heroes de la in-

»dependencia, que todos los pueblos oprimidos »invocan, que todas las generaciones colocarán »al lado de los heroes de Salamina y de Platea »en el agradecimiento de la humanidad; Zara»goza se alzará á la altura de su historia, y es»cribiendo la protesta enérgica del derecho, »salvará con su actitud y con su ejemplo, que »pronto seguirán las demás ciudades, la causa »de la libertad y la honra de la patria.»

Esto era tocar á rebato contra el art. 33 de la Constitución, que acababan de votar las Cortes. Jamás se oyó paráfrasis tan elocuente de aquel verso de la Marsellesa: *¡Aux armes, citoyens!*

CAPITULO IV

Circulares sobre orden público.—Crimen en Tarragona: sus consecuencias.—Protesta de los diputados federales. —La partida de la porra.—Sucesos de Barcelona.—Insurrección federal.—Suspensión de garantías constitucionales.—Retirada de los diputados republicanos.—Medidas arbitrarias.—Restablecimiento de garantías.—Manejos carlistas.—Conspiración isabelina.—La abdicación.—Concilio del Vaticano.

Si en momentos de gran agitación política importa refrenar con enérgica mano los *actos* de rebeldía, aconseja también la prudencia dejar algún espacio á los desahogos populares mientras no pasan de *palabras* más ó menos fuertes, y si se quiere más ó menos subversivas. Sobre todo en países como España, donde es un axioma que la prohibición engendra el apetito, hay que permitir á todo el mundo que grite: el cansancio de unos y la indiferencia de otros harán mucho más que todas las medidas represivas, las cuales de ordinario sólo sirven para estimular la curiosi-

dad de éstos y el amor propio cuando no el interés de aquéllos.

No se discurría así en el Ministerio de la Gobernación. Irritado el Sr. Sagasta con tanta estéril gritería, perdió los estribos, como suele decirse: empezó por prohibir que los estandartes de las manifestaciones populares llevasen ciertos lemas que no concordaban con el art. 33 de la Constitución, y acabó por limitar, con evidente infracción de la misma, el ejercicio de los derechos de asociación, reunión, manifestación y emisión del pensamiento por medio de la palabra hablada ó escrita. Ya veremos por dónde llegó á este lamentable extremo en la célebre circular de 25 de Septiembre.

Algunos días antes había presenciado Tarragona un sangriento drama. Quisieron los federales recibir al General Pierrad con una lucida manifestación, al frente de la cual llevaban una bandera donde se leía: *¡Viva la República federal!* El Secretario del Gobierno civil, D. Raimundo Reyes, en funciones interinas de Gobernador y en virtud de instrucciones del Ministro, quiso en las mejores formas obtener de los manifestantes que se cubriese aquel letrero y que cesasen los vivas á la federal, con que atronaban el espacio; y aun hubo de acercarse al carruaje del General para rogarle que ejercitara en el propio sentido su influencia sobre las masas. Como Pierrad era sordo, ambos hablaban alto; lo que dió motivo á que alguien creyera que disputaban

agriamente. A poco, unos cuantos miserables rodean al infeliz Reyes, le matan y arrastran su cadáver hasta la orilla del mar. Este crimen, que recordaba los aún más horribles en sus detalles, perpetrados en las personas del Capitán general interino de Cataluña, Bassa, y del Jefe político de Valencia, Camacho, allá por los años de 1835 y 1843, suscitó enérgicas protestas de la inmensa mayoría de los republicanos, á quienes sería la mayor de las injusticias hacer responsables de él. Tampoco Pierrad podía serlo; pero el Gobernador de Tarragona, cumpliendo órdenes ministeriales, le prendió, á pesar de ser Diputado, y desarmó á los voluntarios de aquella capital y de Tortosa.

Muy mal efecto produjeron estas últimas medidas, por creerse, y no sin razón, que del asesinato de Reyes sólo sus autores debían responder ante los tribunales. Entendióse Figueras con Rivero; y después de oir las seguridades que éste le ofreciera de que los derechos individuales serían respetados mientras no se llegase á vías de hecho contra la legalidad constitucional, prometió á su vez á los representantes de los *pactos* que si por alguien fuesen hollados aquellos derechos, todos los diputados republicanos, como un solo hombre, se pondrían al frente del partido para defender á toda costa las conquistas de la revolución.

¿Reveló á Sagasta el Presidente de las Cortes sus ofrecimientos á Figueras? No parece posible

en hombre de su carácter. Más verosímil es que la falta de cautela en el hablar, característica de los liberales españoles, pusiese al Ministro de la Gobernación al cabo del origen que tenían las manifestaciones de Figueras á los federales; y que persuadido de que con tan solemne compromiso no les quedaba más recurso que someterse ó rebelarse, como en este último caso tenía la seguridad de vencerles resolvió lanzar, á guisa de tea incendiaria, la ya citada circular de 25 de Septiembre.

A tal provocación contestaron tres días después los Diputados que se hallaban en Madrid con una enérgica protesta, en la que, después de pedir el más ejemplar castigo para los asesinos de Reyes, decían entre otras cosas lo que sigue:

«¿Por qué se prohiben las manifestaciones pacíficas? ¿Por qué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? ¿Porqué se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? ¿Por qué se suprimen ayuntamientos nombrados por sufragio universal, y se les sustituye con ayuntamientos nombrados en el ministerio de la Gobernación? ¿Por qué se desconocen los derechos individuales? ¿Por qué se prohibe discutir la Constitución? ¿Por qué se arrancan las armas á los voluntarios de la libertad? ¿Por qué se escribe la última circular que ha coronado todas las insensateces del Gobierno?... Se intenta matar la opinión pública para hacer triunfar una indigna conjuración diplomática y traernos un Rey extranjero, contra el cual, si no quedaran españoles en España, protestarían las piedras de nuestras inmortales ciudades y se levantarían los huesos

de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Vitoria hasta los muros de Cádiz» (1).

Para colmo de desdichas, había empezado á funcionar por aquellos días, bajo los auspicios de las autoridades y para su eterna vergüenza, la célebre *partida de la porra*, que luego asesinó á un individuo apellidado Azcárraga, tenido sin razón por carlista; apaleó á un escritor moderado, D. Juan Rico y Amat, que murió á consecuencia de los golpes, y realizó otros desafueros que con razón califica un historiador de *hazañas dignas tan sólo de un pueblo salvaje.* Gobierno que semejante horda de matones y perdidos toleraba ¿qué autoridad moral podía tener para exigir á los republicanos que no discutiesen la Constitución ni diesen vivas á la federal?

Menos fundados eran los cargos que al Gabinete Prim se dirigieron por haber aplicado la ley de 17 de Abril de 1821 á los carlistas en armas. No guardaba dicha ley, en verdad, congruencia con los preceptos de la Constitución novísima; pero además de que en circunstancias tan extraordinarias todos los gobiernos echaron mano de leyes de excepción, no existía ninguna otra con que acudir á la defensa social: y siem-

(1) Suscribieron esa protesta Orense, Figueras, Castelar, Garrido, Sorní, Díaz Quintero, Gil Berges (D. Joaquín), Rebullida, Tutau (don Juan), Suñer y Capdevila, Robert, Rubio (D. Federico), Moreno Rodríguez, Abarzuza (D. Buenaventura), Salvany, Soler, Pruneda y Jimeno.

pre resultará preferible una ley, por dura que sea ó parezca, á la arbitrariedad del que manda, por mucha confianza que inspire la blandura de su condición personal.

Los graves sucesos de Barcelona habían venido á empeorar la situación, ya de antes delicadísima. Como allí impresionara á los voluntarios de la libertad el desarme de sus correligionarios de Tarragona y Tortosa é hiciesen algunas manifestaciones de protesta, el Capitán general y el Gobernador resolvieron desarmarles también; y es casi seguro que se hubiera hecho tranquilamente, gracias á los buenos oficios de los Diputados republicanos Alsina y Serraclara, sin la torpeza, ó lo que fuese, del Gobernador, quien sólo otorgó *media hora* de prórroga al plazo de cuatro horas señalado para la entrega de las armas. Dos batallones quisieron resistir dicha entrega; pero batidos por el General Gaminde, tuvieron que someterse, no sin algún derramamiento de sangre. Hizo más aquella intemperante autoridad militar: no sólo destituyó el Ayuntamiento de Barcelona y suprimió los periódicos republicanos, sino que por escrito se permitió hacer respecto de éstos apreciaciones tan injustas y en forma tan injuriosa, que los ánimos acabaron de exasperarse inclinándose á una extrema resolución.

Como se acercaba la reapertura de las Cortes, hallábanse ya muchos Diputados en Madrid, adonde vinieron comisiones para conferenciar

con ellos y recordarles el compromiso que á nombre de todos había contraído Figueras para el día, ya llegado, en que el Gobierno conculcara los derechos individuales. No se podía ocultar á la mayor parte de los jefes republicanos el inmenso peligro de una sublevación; así, procuraron que prevaleciesen los temperamentos pacíficos. A punto estuvieron de conseguirlo tras dilatadas discusiones: pero una broma del Marqués de Albaida, cuando ya empezaba á dominar á los concurrentes el cansancio, dió al traste con propósitos tan sensatos y se acordó apelar á la fuerza. Pesada con alguna madurez la trascendencia, seguramente perniciosa, de tal determinación, se la modificó algunas horas después; pero llegaron tarde las contraórdenes, y no pudo evitarse el estallido revolucionario en varias provincias. De *cuarenta á cincuenta mil hombres* pusieron á las pocas horas en armas los federales. Sagasta había logrado lo que se propusiera, al enviar al *Diario Oficial* la declaración de guerra del día 25.

Inmediatamente presentó el Gobierno á las Cortes un proyecto de ley para que se declarase en suspenso las garantías constitucionales mientras durara la insurrección, y se le antorizase para establecer el estado de guerra en aquella parte del territorio que tuviera por conveniente. Combatieron ese proyecto los republicanos por boca de Orense, Figueras, Pí y Margall, Castelar y otros oradores; y como su situación era

difícil, entre otras cosas porque varios Diputados se hallaban capitaneando partidas rebeldes, acordaron retirarse de las Cortes los 19 que en ellas quedaban. El referido proyecto fué ley el 5 de Octubre. En esa discusión pronunció Sagasta la célebre frase de que los derechos individuales *le pesaban como una losa de plomo*: palabras tantas veces repetidas y que muchos han comentado, quizá penetrando en la intención del orador más que ateniéndose á la letra del discurso y á la ilación del razonamiento.

Logró Prim dominar fácilmente y sin mucha sangre, como se lo propusiera, aquella insensata rebelión, que en Zaragoza, y sobre todo en Valencia, demostró verdadera tenacidad ante las fuerzas del Gobierno. Costó la vida en Andalucía al joven Diputado Guillén, aprehendido con las armas en la mano, y á Carvajal en Alicante, porque habiendo cortado su partida el telégrafo, no llegó á tiempo el indulto que el Gobierno le otorgó. Y no se dictaron más sentencias de muerte, como no fuese contra unos malvados que en Valls habían cometido todo linaje de atrocidades. No se les ejecutó por rebeldes, sino por ladrones y asesinos.

Pero el Gobierno y sus delegados deslustraron su fácil victoria con otras medidas injustas é innecesarias para restablecer el orden. A muchos por simples sospechas, verdaderas ó fingidas, se les desterró á mayor distancia de la que permitía la Constitución: tal sucedió con gran

número de catalanes, enviados á Ceuta y á la Carraca. Hasta en provincias donde no había saltado el menor chispazo de rebelión fueron en masa destituídos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, expulsados de los puestos públicos probos empleados, suspendidos los periódicos republicanos y aun deportados algunos individuos de correctísima conducta política y social: todo para entregar la administración pública á las concupiscencias del caciquismo, que al amparo de Gobernadores ineptos ó mal intencionados volvió á levantar la cabeza, abatida por el voto del pueblo en los albores de la revolución (1).

El 27 de Noviembre volvieron á la Asamblea los republicanos, y por medio de Pí y Margall pidieron cuenta al Ministerio de la Regencia del uso qué había hecho de la ley de 5 de Octubre. «No hemos dado una batalla al Gobierno—dijo el Sr. Pí en su notable discurso;—hemos aceptado la que él nos presentó.» Esto, en parte, era verdad; pero ahí el error de los republicanos. ¿Quién en política, discurriendo friamente, fué jamás adonde á su enemigo plugo llevarle? Contestóle Prim, defendiendo los actos ministeriales y afirmando con gran energía su

(1) En Canarias, donde vivía el que esto escribe y donde fué objeto de algunas de esas medidas, no hubo ni el menor asomo de insurrección. Allí, sin embargo, pasó todo lo dicho.—La *función* se dió á beneficio de los unionistas; pues demócratas monárquicos y republicanos fueron tratados, poco más ó menos, de la misma manera.

decisión de mantener la libertad. Pocos días después fueron por su iniciativa derogada la citada ley y restablecidas las garantías constitucionales.

El fracaso de las primeras intentonas carlistas hizo entender al Pretendiente que sin *el cojo*, ó *el hijo de María Griñó*, como entre sus íntimos solía llamar á Cabrera, la causa estaba sin remedio perdida. Resolvió entonces, de acuerdo con los consejos de Aparici, nombrarle General en jefe de sus ejércitos, con facultades ilimitadas en lo militar; acompañando á este decreto una expresiva carta, en la que con calurosas manifestaciones de afecto encomiaba la pericia, experiencia y lealtad de aquel caudillo. Pero Cabrera, bastante quebrantada su salud y no poco modificadas sus ideas, merced á una larga permanencia en Londres, empezó por recabar de D. Carlos la promesa de que implantaría en España la monarquía constitucional, con más ó menos restricciones. A todo se allanó en aquel trance el Pretendiente por no desmentir la tradición de familia, y hasta se adelantó á ofrecer la reunión de Cortes elegidas por sufragio universal. Cabrera aceptó entonces la dirección del carlismo, *tanto en la parte militar como en la política*, y para mejor cnmplir su cometido trasladóse á Burdeos.

Mas las gentes de sacristía, como solía llamar á los apostólicos, no vieron con buenos ojos esos avances liberales del *hijo de María Griñó:* callá-

ronse sin embargo, y le dejaron que empezase á organizar la campaña. En tanto recorría don Carlos parte de Europa, no sólo para hacerse conocer de los representantes del absolutismo, sino para explorar sus disposiciones á suministrarle fondos, que como primera condición del éxito de su empeño exigía Cabrera. Hubo no pocos ofrecimientos: sin embargo, el dinero no parecía: las cantidades recaudadas se invertían, según afirmaba aquél, de modo «que á mí me consta que sirven para todo menos para la causa» (textual); exigió que D. Carlos apartase de un lado á personas que «por desacreditadas en el manejo de sus intereses privados no le merecían confianza»: mas como el Pretendiente anduviera en esto un tanto rehacio y el titulado conde de Morella se persuadiese de que con aquella gente no era posible ir á ningún resultado provechoso, presentó su dimisión con carácter irrevocable y hasta se negó á ver al que hasta entonces había reconocido por su señor y amo.

En semejante conflicto, D. Carlos reunió el 18 de Abril de 1870, en el cantón de Vaud (Suiza), la junta de Vevey. Admitida la dimisión presentada por Cabrera, trazóse una nueva organización del carlismo. Alentaba á los directores de ese partido la expectativa de la guerra que al Gobierno moverían los republicanos desde que las Cortes eligiesen Rey: tanto más, cuanto que en algunas provincias, aunque inverosímil parezca, existía una especie de tácito con-

cierto entre republicanos y carlistas. En Madrid no faltó un General con mando, quien, previa la consignación de 20.000 duros en el Banco de España, se comprometiese en la aventura. Y añaden los continuadores de la *Historia general de España*, por Lafuente, «que hubo jefes militares que sostenían esperanzas y relaciones con los carlistas, sin adquirir serios compromisos, en expectativa de futuros acontecimientos; política acomodaticia, de buenos resultados materiales generalmente.»

Sólo produjeron por de pronto esos y otros manejos el levantamiento de algunas partidas en las provincias Vascongadas, la Rioja y Burgos; pero en las primeras logró el General Allende Salazar, más con su prestigio que con las armas, restablecer el orden material, y en las otras puede decirse que la rebelión se extinguió por carencia de recursos. Benigno hasta el exceso se mostró con los rebeldes el Gobierno; dándose el edificante caso, que en la citada obra se registra, de «que muchos oficiales del ejército liberal acudían á Francia haciendo protestas de carlismo, obtenían grados y empleos (que allá se prodigaban), volvían al ejército de que procedían como arrepentidos, presentaban su credencial y obtenían una injusta revalidación.»

Seguía en tanto doña Isabel entregada á las ilusiones de su inmediata restauración en el Trono de España, las cuales alimentaban Marfori, González Brabo, Castro y los generales Gas-

set, Calonje, Lersundi y conde de Cheste. Había concebido el último la idea de interesar á Espartero en favor del niño Alfonso, á fin de que bajo su Regencia se le proclamase Rey; pero el Duque de la Victoria desoyó tales proposiciones. Prosiguió, pues, la conspiración *isabelina*, si con escasos medios, con sobra de escándalo. Las medidas adoptadas por Prim, entre las cuales la de dar de baja á Cheste como Capitán general del ejército español, inutilizaron aquellos trabajos: bien que tampoco había en España atmósfera para una restauración borbónica, y menos en la propia persona de la Reina destronada. Al fin ésta, vencida por la realidad, resolvióse á abdicar en su hijo (25 de Junio de 1870), ante una pequeña corte que reunió en el palacio Basilewsky, donde en París residía. Desde aquel momento vióse la Exreina más aislada aún que lo estuviera antes; y como algún deudo suyo le hiciera notar la causa del abandono en que se la dejaba, llena de ira cogió el acta original de abdicación y la hizo pedazos, cual si reviviera en su quebrantado espíritu la firme voluntad que la impulsó á exclamar en San Sebastián: *¡Abdicar, jamás!*—No dejó de dar motivo, andando los tiempos, á algunas dificultades aquel arranque de doña Isabel; pero no es este el lugar adecuado para ocuparnos en ellas (1).

(1) Si alguna remota posibilidad hubiera tenido la restauración en la persona de doña Isabel, habríanla desvanecido las revelaciones he-

El 8 de Diciembre de 1869 comenzó el Concilio del Vaticano, cuyas sesiones duraron ocho meses. En rigor, no pertenece á la historia de España este recuerdo. Pero como en dicho Concilio se declarase, tras acalorados debates, dogma del catolicismo la infalibilidad del Papa, tan discutida durante siglos, el espíritu ultramontano, ya potente en la Iglesia española, arraigó más y más. La Constitución *Pastor Æternus* completó la obra del *Syllabus* y de la Encíclica *Quanta cura*, de tanta influencia en nuestra política durante las postrimerías del reinado á que había puesto término la revolución.

---

chas á fines de Diciembre del 69 por el Ministro de Hacienda, Figuerola, en las Cortes, con motivo de la famosa discusión sobre las alhajas de la Corona, que tanto dió que hablar y que escribir. Nada decimos aquí de este asunto, porque ya hemos apuntado algo respecto de él en otro libro, al que remitimos al lector.—V. *Recuerdos de cinco lustros*, nota de la pág. 297 y pág. 309 y su nota.

CAPITULO V

Candidaturas regias.—Duelo entre Montpensier y D. Enrique.—La guerra franco-prusiana.—Sedán.—Proclamación de la República francesa.—La unidad de Italia.—Prim, Von Versen y Kératry.—Asamblea y directorio republicanos.—Declaración de la prensa.—Modificación ministerial.—*¡Radicales, á defenderse!*—Prim y Ríos Rosas.—Paul y *El Combate.*—Aceptación de D. Amadeo.—La prensa: Castelar.—Elección de Rey.—Comisión parlamentaria.—La lista civil del nuevo reinado.

Aun antes de que la revolución triunfase, progresistas y unionistas venían trabajando por sus respectivas candidaturas al Trono de España; pero las rebeliones carlista y federal, especialmente la última, avivaron sus deseos, en que ya les acompañaban los demócratas monárquicos, de poner fin á una interinidad que para la paz pública consideraban peligrosa. Votada por las Cortes la forma monárquica y quebrantada moral y materialmente la fuerza de los republicanos con el fracaso de Octubre de 1869, el momento pareció oportuno para continuar la odisea por Europa en busca de monarca.

Indicamos en otro libro (1), aunque muy someramente, la resuelta oposición de Napoleón III á que sustituyesen á doña Isabel el Duque de Montpensier ó su esposa doña Luisa Fernanda; el compromiso que en tal sentido contrajo Prim con el Emperador; la devoción de los unionistas, en especial del marino Topete, á la candidatura *montpensierista*, y la habilidad que tuvo que desplegar el Marqués de los Castillejos para que en la propia bahía de Cádiz no estallase una disidencia que hubiera dado al traste con todos los planes de los partidos coaligados.

Mas si en esa dirección marchaban los unionistas, muy diferente era la que los progresistas en aquel tiempo llevaban. Enamorados de la *unión ibérica*—grande y patriótico pensamiento con el cual, en verdad sea dicho, no hemos conseguido aún, ni es probable que logremos nunca, que simpaticen los portugueses—ofrecieron la Corona á D. Fernando de Coburgò, viudo de la Reina de Portugal doña María de la Gloria, señora que pagó á aquel pueblo poco más ó menos como doña Isabel al nuestro sus sacrificios para conservarles los respectivos tronos. Pero si Montpensier tenía el veto de Francia, no eran mucho más favorables Inglaterra ni la Francia misma á la candidatura portuguesa. Por otra parte, D. Fernando no era hombre de grandes

---

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros*, págs. 303 y 304.

ambiciones; agradábanle sobre todo los tranquilos goces del hogar; y aunque hubo de entrar en algunos tratos, al verse duramente combatido y hasta injuriado por los montpensieristas, so pretexto de las relaciones amorosas que en su viudez contrajo con la hermosa cantante Madame Hensler, que luego fué su fiel esposa, y atento también á insinuaciones extranjeras, rompió toda negociación en forma un poco brusca y su candidatura quedó absolutamente descartada, después de mil peripecias que hoy carecen de verdadero interés.

Más dió que hacer á todos la de D. Antonio de Orleans. Recibido en España con manifiesta antipatía desde que en 1846 contrajera matrimonio con la Infanta Luisa Fernanda, nada hizo por conquistarse el afecto del país. Avaro por temperamento, cuando suministró á la revolución algunos fondos nadie vió en él al patriota, sino al negociante. Sus tardíos consejos á doña Isabel semejaron antes estudiada exhibición de su personalidad, que sincero deseo de apartar á aquella señora de los caminos de perdición por donde andaba. Pero se atrajo personalidades de cierta importancia, agitó la opinión pública, subvencionó periódicos de varios matices y llegó á formarse un partido, si no popular, al menos con fuerza bastante para dificultar la acción de progresistas y demócratas y para obtener algunos votos en la elección de Rey, aun después del lúgubre acontecimiento que vamos á referir.

El 12 de Marzo de 1870 llegaban á la dehesa de los Carabancheles ocho personas, por varios conceptos distinguidas: el Duque de Montpensier, acompañado de los Generales D. Fernando Fernández de Córdova y D. Juan Alaminos, y D. Enrique de Borbón, con quien asimismo iban los Diputados constituyentes D. Federico Rubio y D. Emigdio Santamaría; además, los médicos D. Luis Leiva y D. José Sumsi. Medido el terreno por Rubio y Córdova y cargadas las pistolas, pusiéronse frente á frente el Duque y D. Enrique... A poco caía este último bañado en sangre: la bala de Montpensier le había penetrado en la región temporal derecha, rompiéndole las arterias y perforando la masa cerebral. D. Enrique de Borbón era cadáver. Dicen que el Duque se confesó la víspera de este horrible drama.

La justicia exige que lo reconozcamos: toda la razón que puede abonar estos lances asistía á D. Antonio de Orleans. D. Enrique, que por diversos motivos le profesaba mortal odio, habíale injuriado atrozmente por escrito y con publicidad y rehusado darle explicación alguna, si es que podían tenerla frases tan inconvenientes, y ¿por qué no decirlo? tan groseras. Lo menos que le llamaba era *truhán político* é *hinchado pastelero francés*. Mas como quiera que fuese, no estábamos ya en aquellos tiempos en que un cetro se podía empuñar con las manos manchadas en sangre. La candidatura de Mont-

pensier, aunque todavía vagase por los espacios de la política militante, quedó tan muerta como D. Enrique en la dehesa de los Carabancheles.

Poco vivió la del joven Tomás, Duque de Génova, apadrinado por los progresistas y algunos cimbrios. Con su desaparición de la escena coincidió la crisis ministerial de principios de 1870, que llevó al departamento de la Gobernación á D. Nicolás María Rivero y al de Gracia y Justicia á D. Eugenio Montero Ríos. Al de Estado pasó Sagasta y á la Presidencia de las Cortes Ruiz Zorrilla; quien, disfrutando de desahogada posición económica, renunció los 6.000 duros anuales asignados á aquel alto cargo para gastos de representación: rasgo patriótico que todos aplaudieron, unos por sentirse animados de los mismos sentimientos, otros porque siempre les complace que los demás no gocen de ninguna ventaja en la que ellos no puedan poner sus pecadoras manos.

No alcanzó mayor fortuna, aunque por diferentes motivos, la candidatura de Espartero. Su gloriosa historia militar, su profundo respeto á la voluntad de la Nación y su inmaculada honradez, recomendábanle á las fervorosas simpatías de muchos liberales monárquicos; no pocos republicanos le aceptaban, además, por sus muchos años y la circunstancia de no tener sucesión directa. Pero el ilustre Duque de la Victoria, comprendiendo que, dada su humilde cuna, mejor le cuadraría presidir una República

que ceñir una diadema, rehusó categóricamente llevar sobre sus hombros la inmensa carga con que se quería abrumarle.

Mayor trascendencia tuvo otra candidatura: la del Archiduque Leopoldo Hohenzollern-Sigmaringen. Iniciada en 1869, fuese por inspiración directa del Conde de Bismark al Gobierno español, ó por indicaciones de un banquero de Berlín al Duque de la Torre, es lo cierto que á mediados de aquel año empezaron las negociaciones entre el General Prim y el padre del Príncipe, por medio del diplomático Salazar y Mazarredo. Bismark las apoyó activamente, aunque procurando apartar del asunto su nombre y el del Rey de Prusia para proceder con mayor desembarazo, porque presentía la actitud de la impresionable Francia, cuyos recursos militares ya conocía bastante mejor que el mismo Napoleón. Este, á su vez, persuadido de que los Ministros españoles solo pensaban en D. Fernando de Coburgo, al principio nò dió importancia á la candidatura alemana: pero cuando, eliminada la del Rey viudo de Portugal á cuyo fracaso había contribuído, se enteró, por cierto antes de lo que el Gobierno español se propusiera, de la aceptación de Leopoldo, salió á la palestra en nombre del equilibrio europeo, reconociendo el derecho de España á elegir el Monarca que á bien tuviese; pero llamando la atención de las potencias hacia los fundados temores de planes políticos que, á su juicio, debía engendrar la

candidatura de un Príncipe perteneciente á una dinastía *caracterizada por su espíritu invasor*. Tal era, en suma, la circular que en 21 de Julio de 1870 dirigió á los Gabinetes extranjeros el Ministro francés conde de Grammont, y á la que con general aplauso contestó Sagasta afirmando que la altivez española no permitía á su Gobierno consentir ingerencia alguna de nación extranjera en asunto que sólo á él y á las Cortes incumbía: aunque esto quedó reducido á una gallardía más, sin base alguna en la realidad de los hechos (1).

Por otro lado el Emperador de los franceses, ó porque le arrastrara el torrente de la opinión favorable á declarar la guerra á Prusia (que era precisamente lo que Bismark quería), ó porque *un Napoleón sobre el trono de Francia tenía que probar sus derechos á él con éxitos políticos ó militares*», como ha dicho Moltke (2), requirió del rey Guillermo explicaciones por medio del

(1) Refiere D. Victor Balaguer, en sus *Memorias de un Constituyente*, que habiendo llegado la aceptación del Príncipe alemán mientras se hallaban suspendidas las sesiones de las Cortes y estaba Prim de cacería en los montes de Toledo, un Diputado, con escasa discreción, la divulgó; que al enterarse Prim de lo que ya sabían todos los políticos de Madrid exclamó disgustadísimo: «Trabajo perdido; candidatura perdida..... ¡*Y Dios quiera que sea esto solo!*»—Y añade el Sr. Balaguer, que Prim quería que nada se dijese hasta que él hiciese un viaje á Francia; pues «confiaba que después de haberle oído Napoleón III hubiera entrado en sus planes, *como había entrado ya el conde de Bismark.*»—Muy perspicaz era el Marqués de los Castillejos; pero ¿no serían esas ilusiones de su deseo?

(2) *La guerra franco-prusiana* (1870-71) por el general Conde Guillermo Moltke.

Embajador Benedetti, quien llegó á exigir á aquél que hiciese renunciar al Príncipe Leopoldo su candidatura al Trono de España.—«Deseo tanto como vos esa renuncia—contestó el prusiano;—*pero no puedo imponerla.*» Y los franceses gritaron entonces con creciente demencia, casi sin más excepción que el célebre Thiers, *¡A Berlín! ¡A Berlín!*; y el Emperador declaró la guerra á Prusia; y Francia fué derrotada en toda la línea; y el Imperio, erigido por la traición el 2 de Diciembre de 1852 y sostenido por perennes transacciones con la corrupción durante diez y ocho años, sucumbió en unos cuantos días bajo el peso de sus propias inmoralidades, aún más que bajo las herraduras de la caballería húlana. Abolido el Imperio tras la derrota de Sedán, el pueblo de París y la Asamblea unánimes proclamaron la tercera República.

Dos semanas después (20 de Septiembre de 1870) se consumó también la grande obra de la unidad de Italia, elaborada en el orden de las ideas por tantos ilustres pensadores, y por la que habían peleado tantos heroes y derramado su sangre tantos mártires en la serie de los tiempos. Las tropas italianas, apoderándose de la *Ciudad Eterna*, concluyeron con el poder temporal de los Papas, recién investidos del don sobrenatural de la infalibilidad por el Concilio del Vaticano: poder aquel que si con más ó menos destreza pudo apoyarse en las donaciones de Pipino, Carlomagno y la condesa Matilde, no

ciertamente en los textos evangélicos donde está escrito: *Mi reino no es de este mundo.*

Era entonces muy solicitada la alianza de España por las dos poderosas naciones combatientes. Por medio del Mayor Von Versen pretendió Bismark el apoyo del Gobierno español, al que propuso enviase 30.000 hombres sobre Bayona y otros tantos sobre Perpignan, bastantes, en opinión de Moltke, á asegurar el éxito de la guerra. No hubo unanimidad de pareceres, y las cosas no fueron más allá. Por otra parte el Conde de Kératry, que á mediados de Octubre salió de París en globo, después de salvar la línea enemiga llegó á Madrid con el propósito de recabar contra los prusianos el apoyo de los españoles. Conferenció primero con Figueras, Pí y Castelar, de quienes obtuvo las más calurosas demostraciones de simpatía: habló luego á Prim, de quien oyó también muy benévolas frases, pero seguidas de una cortés repulsa. Insistió todavía Kératry; y tan importantes fueron las respectivas manifestaciones del Conde francés y del Ministro español, que no podemos dejar de copiar al pie de la letra algunas de ellas, según las refieren los Sres. Valera, Borrego y Pirala (1).

«Creedme--dijo Kératry á Prim;—ha llegado la hora de que toméis la iniciativa y conservéis la gloria de un

(1) Continuación de la *Historia general de España*, por Lafuente.

movimiento liberal de que ya no podréis ser el dueño ni el regulador de aquí á tres semanas..... Ponéos valerosamente á la cabeza del movimiento; sed el presidente de una República basada sobre la unión ibérica, fundada con el consentimiento de dos pueblos....; declaráos presidente de la República y os prometo, debidamente autorizado, el apoyo del Directorio republicano y del Gobierno francés..... En cambio de 80.000 hombres en aptitud de entrar en campaña á los diez días, os prometo su paga y un subsidio de cincuenta millones á vuestra disposición; además los buenos oficios y buques de Francia para asegurar la posesión de Cuba.»

Prim contestó entonces que España no quería la República á ningún precio; que la insurrección federal había separado al ejército de los republicanos. Y como Kératry dedujera del sentido de la conversación que era cosa resuelta la candidatura del Duque de Aosta, lo que Prim no le negó, comprendiendo que era ocioso proseguir aquella conferencia la puso término con estas palabras:

«General: regreso con profundo sentimiento: Ud. y la España lo compartirán algún día. Yo espero que no podrán librarse Uds. de la guerra civil, porque desguarnecidas las fronteras francesas de las tropas que necesitamos, no podrán ser vigiladas según vuestro deseo; y *los carlistas pasarán á pesar de todo*; y tened cuidado que vuestro futuro Rey, presente de la Prusia, no experimente la suerte de Maximiliano. La República hubiese salvado á España y Francia.»

«He preferido—contestó Prim—el papel de Monck al de Cromwell, y *mientras yo viva no habrá República en España.*»

Causas muy diversas influyeron en esa actitud del general Prim: lo tardío del ofrecimiento; la horrible situación de Francia; los progresos de las armas prusianas; el desvío, cada día mayor, con que le miraban los federales. Pero algo queda de todo punto indiscutible, á saber: que el Marqués de los Castillejos obraba por sus propios convencimientos, acertados ó erróneos, y no por ambición personal.

Para concluir lo relativo á las negociaciones del Gobierno español en busca de Rey, diremos que las del Embajador, Marqués de Montemar, cerca del Monarca italiano Víctor Manuel para que diese su beneplácito á la candidatura de su segundo hijo Amadeo, negociaciones llevadas esta vez con la mayor reserva, produjeron el resultado que se deseaba. El 2 de Noviembre de 1870 escribió el Duque de Aosta al diplomático español una carta en la que se leían estas palabras: *Aceptaré la Corona, si la voluntad de las Cortes me prueba que esa es la voluntad de la Nación española.*

Mientras acontecimientos tan extraordinarios se desenvolvían fuera de España, agitábanse dentro los partidos para vigorizar sus respectivas tendencias. Los representantes de los pactos federales promovieron, el 1.º de Febrero, la reunión de una asamblea, la cual designó por su presidente á D. Francisco Pí y Margall. Largo sería el relato de lo que pasó en aquellas sesiones; diremos solamente que los debates pusie-

ron de manifiesto cuánto faltaba á los federales para llegar á una definición clara y concreta de la República federativa. Eligió la Asamblea un *Directorio* compuesto de Orense, Figueras, Castelar, Barberá y Pí; y al disolverse, autorizó á la Mesa para publicar un documento en el que se enterase á los correligionarios de los acuerdos adoptados y de los fundamentos científicos de que emanaban. Encargóse de esta obra al señor Pí, quien la llevó á cabo, si con la franqueza, claridad y elegancia literaria que en la emisión de sus pensamientos pone siempre el sabio repúblico, no á gusto de todos, pues la doctrina del *pacto* no penetraba en los cerebros de muchas gentes. Aquel documento impulsó los desbordamientos doctrinales del naciente federalismo. A contenerlos vino la famosa *Declaración de la prensa*, en la cual se asentaban las bases de una República que, sin menoscabo de la unidad de la Nación, consagrase la soberanía del pueblo ejercida por el sufragio universal, los derechos individuales y la autonomía provincial y municipal en lo político, administrativo y económico, tan distante de la confederación de Estados ó Cantones unidos sólo por pactos y alianzas más ó menos arbitrarias, como de la mera descentralización administrativa, tal como la entendían algunas escuelas liberales. La *Declaración*, escrita por Sánchez Ruano, vió la luz el 7 de Marzo en varios periódicos, y la suscribían: por *La Discusión*, Bernardo García; por

El Pueblo, Pablo Nougués; por *Gil Blas*, Luis Rivera; por *La Igualdad*, Andrés Mellado; por *El Sufragio Universal*, Miguel Jorro; por *La República Ibérica*, Miguel Morayta.

La disidencia estaba planteada. Republicanos muy convencidos no vacilaron en adherirse á aquella *Declaración;* otros, enamorados siempre de las soluciones extremas, aferráronse más y más á la doctrina del *pacto*, de que pocos lograban darse exacta cuenta; otros, en fin, opinando como los primeros, ó callaron por no arrostrar la acusación de poco federales, ó combatieron la *Declaración* para contener, si era posible, la división de la hueste. Esto último pasó en el seno del Directorio. Aunque ni Figueras ni Castelar fuesen pactistas, ante la resuelta actitud de Pí suscribieron el 16 de Mayo una circular desautorizando la obra, que pudo ser salvadora, de Sánchez Ruano y de la prensa republicana.

Si Rivero consiguió desde el Ministerio de la Gobernación acabar con el tradicional bandolerismo de Andalucía, aunque algunas veces empleara medios inconciliables con las leyes vigentes, ni enfrenó la partida de la porra, que ejercía en las poblaciones un bandolerismo no menos repugnante que aquél; ni logró evitar la asonada de Gracia, que en proporciones muy poco alarmantes estalló con motivo de la quinta de 1870, y que merced á la falta de tacto ó á la aviesa intención del Capitán general de Cataluña, Ga-

minde, produjo catorce muertos, muchos heridos y la ruina de bastantes edificios; ni menos pudo conseguir que permaneciesen unidos los elementos que contribuyeron á la revolución. Montpensier era el Rey de los unionistas; y en el Ministerio, donde sólo Topete les representaba, cualquiera candidatura era bien vista, menos la del matador de D. Enrique. Buscaban los de aquella fracción un momento oportuno para dar al Gobierno la batalla, en la que tenían por indudable la ayuda de las oposiciones: y creyendo haberlo hallado al discutirse el proyecto de ley sobre emisión de bonos del Tesoro con la garantía de las minas de Riotinto y Torrevieja, por ahí entraron, arremetiendo con el Ministro de Hacienda, Figuerola. Aquel fué, ante todo, un pretexto. Así hubo de comprenderlo Prim; y cansado ya de los escarceos unionistas, después de encarecer los peligros para la libertad que la ruptura de la coalición podía traer, en la memorable sesión de 19 de Marzo encaróse con ellos y dijo:

«Yo rogaba á los señores de la Unión liberal que tuvieran todo eso en cuenta; sin embargo, no he tenido la fortuna de que así fuese. SS. SS. presentan la batalla, y á mí no me queda que decir más que *¡radicales, á defenderse! ¡los que me quieran que me sigan!*»

Indecible el efecto de aquellas palabras. El Ministro de Marina, Topete, abandona su asiento; progresistas y demócratas, republicanos y

carlistas, todos, aunque por diferentes razones, aplauden las frases de Prim, que al fin triunfa por seis votos de mayoría. Fueron aquellos los funerales de la candidatura de D. Antonio de Orleans. Quizá también empezó allí á escribirse la sentencia de muerte del heroe de los Castillejos.

Suspendieron las Cortes sus sesiones el 23 de Junio, dejando votada la ley para la elección de Monarca. Exigíase en ella que el electo habría de reunir, al menos, un número de votos igual á la mitad más uno de los Diputados admitidos en la Asamblea Constituyente el día de la votación. Pero antes de separarse los representantes del país, promovióse el día 11 una discusión entre Prim y Rios Rosas, quien concretó su pensamiento en estas sus últimas palabras: *Buscad un Rey y encontradle.* Pero de todo aquel debate, lo que ofrece mayor interés histórico son las siguientes declaraciones de Prim: «La restauración de D. Alfonso, *jamás, jamás, jamás*..... Podéis, señores diputados, marchar tranquilos y decir á vuestros electores que, *con Rey ó sin Rey*, la libertad no corre ningún peligro. En este augusto recinto dejáis la bandera de la libertad; aquí la encontraréis cuando volváis: yo os lo ofrezco por mi honor y por mi vida..... La práctica, señores, que es el gran libro de enseñanza para la humanidad, me ha hecho conocer lo difícil que es hacer un Rey. (*Varios diputados y entre ellos Castelar:* Muy bien)..... Indudable-

»mente que es difícil hacer un Rey; pero el se»ñor Castelar que me ha aplaudido, y yo se lo »agradezco, no ha tenido presente que mi con»testación habrá de ser muy explícita: algo más »difícil es hacer la República en un país donde »no hay republicanos».

Como vamos acercándonos á más andar á la catástrofe, será bien que digamos unas cuantas palabras acerca de un personaje de triste celebridad, el Diputado D. José Paul y Angulo, y de su periódico *El Combate*, que llegó á ser órgano de la extrema izquierda del partido federal.

Había Paul prestado con su persona y con su dinero no insignificantes servicios á la revolución; pero ni sus sentimientos eran delicados, ni seguro su cerebro, influído además por el abuso de las bebidas alcohólicas. Sólo así se explica la serie de groserías de palabra, y aun de obra, que se permitió en pleno Parlamento, al presentarse en él después de la insurrección federal y de la amplísima amnistía que por acuerdo de las Cortes se había concedido. De otra parte, odiaba á D. Juan Prim, porque se había negado á la enormidad de conferirle un alto cargo diplomático. Tal era el inspirador de *El Combate*, libelo indigno en el que se acusaba á Rivero de haber vendido la República por *un cuartillo de vino* y se amenazaba á Prim con *matarle en la calle como un perro*. Hacíale coro *La República federal* de D. Roque Barcia, mezco-

lanza antipática de iluminado y positivista, y cuyas nunca oídas fierezas acabaron implorando la protección de D. Alfonso XII para cierta empresa tipográfica.

Conocida la aceptación del Duque de Aosta, desatóse en denuestos contra él y contra el Gobierno la prensa republicana; pero aún más allá fué, si cabe, la carlista y sobre todo la montpensierista. A su vez la partida de la porra, que por entonces casi había llegado á la categoría de una institución, al saber que en un pequeño teatro de Madrid se iba á representar un sainete titulado *Macarronini I*, ocupó varias localidades; y á una señal convenida cayó garrote en mano sobre músicos y cómicos, los cuales, arrastrando sus ropas de escenario, se echaron á la calle para buscar la salvación en la fuga.

En las Cortes, que el 31 de Octubre habían vuelto á reunirse, la respuesta del futuro Monarca produjo inmensa sensación. Nada, sin embargo, hubo de conmover tanto los ánimos como el discurso que pronunció Castelar el 3 de Noviembre, apoyando una proposición de censura al Gobierno. Incomparable monumento de tribunicia elocuencia, préstase aquel discurso, bajo otros aspectos, á consideraciones de diverso orden. «De las migajas caídas de los »festines de nuestros reyes—decía—se forma»ron cuatro ó cinco reinos en Italia. La isla »de Cerdeña apenas se veía en el mapa inmen»so de nuestros dominios, y la isla de Cerdeña

»se ha levantado, nos ha conquistado, no tan»to por sus esfuerzos como por nuestra debi»lidad y nuestra miseria. Si España no se re»siente de esta herida, lloremos, vistámonos de »luto como hijos sin madre, porque ha muerto, »señores diputados, ha muerto nuestra patria. »Por eso yo comprendo que un general ilustre, »un general revolucionario haya dicho que an»tes rompería cien veces su espada que ofrecér»sela á extranjero rey. Yo siento no ser un ora»dor insigne. Si lo fuera, diría que jamás un »discurso mío ilustraría los anales de ese rei»nado.» Contestaron á Castelar el Ministro de Hacienda D. Segismundo Moret, cuya brillante palabra pareció la más adecuada para contender con el orador republicano, y el Presidente del Consejo. Desechada la proposición de Castelar, quedó, no sin alguna contradicción, señalado el día 16 para la elección de Rey.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Por D. Amadeo de Saboya.	191
Por la República federal.	60
Por Montpensier.	27
Por Espartero.	8
Por D. Alfonso de Borbón.	2
Por la República unitaria.	2
Por la República (*sin calificativo*)..	1
Por la duquesa de Montpensier.. .	1
En blanco..	19

Los representantes eran 344; y como resultaba, por tanto, mayoría legal, el Presidente Ruiz Zorrilla dijo: »Queda elegido Rey de los españoles el duque de Aosta.» Y después de pronunciar un discurso de dudosa oportunidad, en el cual la emprendió con los republicanos y á su vez fué coreado por ellos, levantó la sesión, no sin que quedase nombrada una comisión que debía pasar á Italia para enterar á D. Amadeo del acuerdo de las Cortes y acompañarle en su día hasta el Palacio de Oriente. Componíanla Ruiz Zorrilla, como Presidente de la Asamblea; los Secretarios Llano Persi, Ríus y Carratalá, y los Diputados Ulloa, Martín Herrera, Balaguer, García Gómez (D. Félix), duque de Tetuán, Montesino, Navarro y Rodrigo, Gasset y Artime, Madoz, Rosell, Alcalá Zamora (D. Luis), Berenecha, Ulloa y Valera, Albareda, Romero Robledo, Herrero, Valera, Rodríguez (D. Gabriel), Palau, Matos y los Marqueses de Sardoal, Torreorgaz y Valdeguerrero.

Embarcóse la comisión por Cartagena el 26 de Noviembre en la *Villa de Madrid.* Aunque llegó al término de su viaje sin contratiempos dignos de referirse, fuera de la repentina enfermedad que á poco produjo la muerte al anciano D. Pascual Madoz, llevaba en su seno el germen de la discordia. La revolución nos había traído la libertad, pero no había podido extirpar inveteradas inmoralidades en nuestra siempre discutida administración. No es empresa tan

fácil corregir las costumbres como hacer leyes. Y como lo primero preocupaba hondamente á muchos y muy buenos liberales, entre ellos á Ruiz Zorrilla, aprovechó éste la ocasión en célebre brindis, pronunciado á bordo de la *Villa de Madrid* la víspera de la partida, para tronar contra los *puntos negros* que manchaban la obra revolucionaria. Quizá por oir el grito de sus conciencias creyéronse algunos aludidos, si no en sus propias personas, al menos en las de sus íntimos: lo cierto es que aquel discurso, digno de alabanza por la intención del orador, no hubo de agradar á todos los circunstantes, y de ahí nuevas internas dificultades.

Llegaron los comisionados á Florencia, donde se les recibió con los honores que á su altísima representación correspondían. Cumplida la visita oficial al rey Víctor Manuel y á su hijo y aceptada por éste la Corona, se levantó acta que firmaron todos los presentes, y á la cual se puso esta piadosa y arcáica introducción: «En »nombre de la Santísima é Indivisible Trinidad, »Padre, Hijo y Espíritu Santo, en el año del Se»ñor, 1870, y en su día 4 del mes de Diciembre »á las doce de la mañana, en Florencia, en el »Palacio de S. M. Víctor Manuel II, rey de Ita»lia, etc...» Pero ni por esas: los neos llamaron siempre á D. Amadeo el hijo del excomulgado. ¡Y si al menos hubiera aprovechado á los liberales la lección!...

A poco de terminada esta primera parte del

programa, volvióse Ruiz Zorrilla á España acompañado por algunos miembros de la comisión: ocho Diputados, que eligieron por su presidente al Exministro D. Augusto Ulloa, permanecieron en Italia luchando con los manejos de todo género que los enemigos de la candidatura triunfante, en especialidad los montpensieristas, ponían en juego para evitar por el terror ó por el ridículo que D. Amadeo de Saboya llegase á pisar el suelo español.

Pasemos por alto las nuevas protestas de D.ª Isabel y D. Carlos; las dificultades de forma que ofreció el acta que debía servir como de credencial á D. Amadeo; la proposición de don Francisco Romero Robledo y otros Diputados de diferentes grupos de la mayoría al reanudar sus sesiones el 15 de Diciembre las Cortes, á fin de que por anticipado acordaran disolverse una vez recibido el juramento del Rey, y hasta el desarme, convenido al fin para el 27, de unos batallones de milicia nacional mandados por republicanos. Recordaremos tan sólo que aquel día votó la Asamblea para la lista civil del nuevo Monarca 6.500.000 pesetas (1), y que la sesión terminó sin incidente alguno digno de mención especial.

Pero va á sonar la hora del crimen. Desapacible la noche, envuelto Madrid en densa niebla

(1) La de doña Isabel II ascendía á 11.462.500 pesetas, más los bienes del patrimonio de la Corona, que no disfrutó D. Amadeo

y empezando á nevar, las calles iban quedándose solitarias. En los alrededores del Congreso se hallaba un grupo de hombres de traza un tanto siniestra, pero en el cual no hubieron de fijar grandemente su atención los que salían, porque no era un suceso extraordinario. Entretanto, dormían los guardianes de la sociedad.

Así, las inclemencias del cielo y la incuria de los hombres parecía haberse conjurado para que á mansalva se pudiera herir mortalmente, de un solo golpe, á la Revolución y al nuevo Monarca.

CAPITULO VI

Asesinato de Prim.—Nobles palabras de Topete.—Ultimas sesiones de las Constituyentes: su obra.—Las reformas coloniales.—Sigue la guerra en Cuba.—Opinión de Martínez Campos.—Funerales del gorrión.—Los embargos. —Conspiración contra el general Dulce.—Sucédele Caballero de Rodas.—Prim, Silvela y los Estados Unidos: negociaciones sobre la situación de Cuba.—El *Diario de Barcelona*.

Aunque el General Prim conservaba gràn ascendiente en el ejército y en la clase media de la sociedad española, aquellos prestigios populares que le rodearan en los albores de la revolución habían venido muy á menos á fines de 1870. Aparte de sus glorias militares, no eran ya muchos los que recordaban, con ser tan reciente la fecha, que cuando en 1861 nos llevaron á Méjico, en alas de nuestro incauto quijotismo, los planes imperialistas de Napoleón III, los manejos teocráticos de que era instrumento su esposa y quizá más que todo un

descarado negocio dé agiotistas (1), que en vez de levantar un trono alzaron un cadalso para el ilustrado y valeroso Maximiliano de Austria, la previsora política de aquel caudillo de nuestras fuerzas expedicionarias nos libertó de un posible conflicto, y desde luego de toda responsabilidad moral en la horrenda tragedia de Querétaro.

¿Debemos atribuirlo á la natural veleidad de las muchedumbres, ó á la dirección que más ó menos voluntariamente imprimió á los negocios públicos el jefe del Gobierno? En nuestro concepto, á ambas. Pero sea como quiera, lo cierto es que por este tiempo se habían acumulado sobre su cabeza encarnizados odios. Federales y montpensieristas teníanle por mortal enemigo, é hiciéronle blanco de todo género de ataques, fundados algunos, injustos los más. Los exaltados, y con ellos *El Combate,* iban en la vanguardia: los reaccionarios peleaban también: mas, siguiendo su eterna táctica, no se descuidaban en empujar á los otros desde las sombras hacia

(1) «Jecker, banquero suizo domiciliado en Méjico, había prestado á los Presidentes Miramón y Zuloaga unos 750.000 pesos por los cuales había recibido bonos del Tesoro por valor de 15 millones de pesos; pero como Juarez se negó á reconocer tan escandaloso contrato, Jecker marchó á París y entendiéndose con Morny (hermano natural de Napoleón) mediante el ofrecimiento del 30 por 100 de los beneficios del negocio, trató de conseguir que Francia exigiera la estricta validez y cumplimiento del contrato.» *Historia política y diplomática,* por D. Gerónimo Becker.

donde ellos no se atrevían á ir. Las violencias de los periódicos de oposición habían engendrado otras violencias en las esferas del Gobierno, y con éstas se recrudecieron aquéllas.

No faltó quien advirtiese á Prim de que algo grave se tramaba contra su persona; pero ni su proverbial intrepidez le permitía adoptar ó consentir que se tomase cierto género de precauciones, ni el noble fondo de su corazón le dejaba entrada á la sospecha de que pudiera ser víctima de un cobarde asesinato. Por eso no dió crédito á las advertencias de Muñiz, que á su vez las había recibido del director de *La Discusión*, D. Bernardo García: tampoco hizo caso de las insistentes recomendaciones del Diputado republicano García López, terminada la sesión del aciago día 27, para que aquella noche no se marchase á su casa por el acostumbrado camino. Todo lo tomó á broma; y después de manifestar á algunos amigos que no concurriría sino al final del banquete masónico á que estaba invitado (1), subió á su carruaje, en el que á poco entraron sus ayudantes Nandin y Moya. Por la calle del Sordo (hoy de Zorrilla) salió á la del Turco. Cerca ya de la de Alcalá, como de repente se detuviese el carruaje, uno de los ayudantes quiso enterarse del obstáculo: abrió la portezuela, y vió que un coche de alquiler obs-

(1) Según el Sr. Morayta (*Historia general de España*) Prim llevaba en la orden el nombre simbólico de *Washington*.

truía la vía y apostados á un lado y otro ocho ó diez hombres con carabinas y trabucos: sonó á poco la voz de *¡fuego!* y ocho balas quedaron incrustadas en el brazo y hombro izquierdo del General, hiriendo también á los ayudantes. Aquella voz era la de Paul y Angulo. Pero no fueron ciertamente él ni los desalmados obedientes á su voz los únicos culpables del crimen. Por más que en el proceso no se pudiese ó no se quisiese hallar á los autores por inducción, muchas personas que de cerca vieron los sucesos abrigaban la convicción profunda de que había que buscarles, no precisamente entre los gritadores del club ó de la plaza pública, sino en regiones muy diferentes.

La herida de Prim era mortal: dejó de existir el 30 de Diciembre de 1870, á las ocho y cuarto de la noche. El que había sido respetado en cien combates por la metralla enemiga, vino á caer bajo el plomo de unos viles asesinos. Y hay que confesar que, cualesquiera que sus errores políticos fuesen, la libertad perdió con él, no sólo una cabeza firme y un corazón esforzado, sino la espada más gloriosa que pudiera desenvainarse en su defensa. De haber vivido ¡quién sabe cuál sería hoy la suerte de España (1)!

---

(1) El proceso instruido con motivo del asesinato del general Prim duró muchos años, consumió mucho papel sellado y nada se puso al fin en claro. De él desapareció algún documento importante, como cierta media tarjeta cortada diagonalmente, la que se dijo servía para que uno de los presuntos autores del crimen se entendiese con un

A nadie pudo ocultarse desde los primeros momentos cuán difícil era la situación, próxima la venida del Duque de Aosta. En aquel trance se acudió á Topete para que presidiera el Ministerio. Aceptó: y después de declarar su firme propósito de abrazarse con más entusiasmo que nunca á la bandera de la libertad, puesta en peligro por aquel horrible crimen, dijo en la sesión de Cortes del día 28: «Yo iré á buscar »ese Monarca que vosotros habéis elegido; y á pe»sar de no haberle dado mi voto, yo os aseguro »que mi pecho será su escudo, y hasta que él eli»ja la persona que debe formar Gobierno, de su »vida os respondo con mi vida.»—Por entonces habían dejado sus puestos Figuerola, Becerra y Rivero, quienes fueron sustituídos respectiva-

---

Sr. Solís, apoderado del Duque de Montpensier, de quien se sospechó también que subvencionaba *El Combate* y que estaba en inteligencias con Paul y Angulo. Fundado en esos y otros indicios, un Promotor fiscal de Madrid, íntegro Magistrado hoy de una de las más importantes Audiencias de España, solicitó el procesamiento del Duque, su extradición, pues se hallaba en Francia, y el embargo de sus bienes; pero el Juez lo denegó todo. Apeló el Promotor á la Audiencia, que confirmó la negativa, siendo Presidente de ella D. Emilio Bravo, fallecido hace pocos años, cuando presidía ó acababa de presidir el Tribunal Supremo. El Promotor fué declarado cesante.

Parece que antes de consumarse el crimen se intentó realizarlo hasta por dos veces, por lo que se instruyó alguna causa en la que fué comprendido un apellidado Jáuregui, en realidad López, que era el que se servía de la otra media tarjeta.

Otras voces corrieron entonces; pero es lo cierto que no se puede afirmar nada, fuera de la intervención de Paul en la ejecución del asesinato.

mente por Moret, López de Ayala y Sagasta, que continuó desempeñando támbién la cartera de Estado.

Todos los partidos que tenían representación en la Asamblea condenaron allí el atentado contra D. Juan Prim. El honrado Cala, redactor de *El Combate*, que no alcanzaba á comprender cómo ciertas predicaciones puedan arrastrar hasta el crimen, sintió brotar las lágrimas mientras discurría sobre aquel acto de execrable perversidad. *¡Basta, basta!* exclamaron algunos Diputados, convencidos de la sinceridad con que el orador hablaba. La verdad es que el helado soplo de la muerte apagó en pocas horas el fuego de muchos rencores. La de Prim fué sabida con profunda pena por los más; con júbilo por muy pocos; con indiferencia por nadie: tal era su excepcional valer, que ha podido luego apreciarse por comparación con otros hombres y una vez desvanecidos los ecos de aquel rudo batallar en la prensa, en el club y en el Parlamento. Dedicadas parecen á la muerte del Marqués de los Castillejos las siguientes palabras que el más grande historiador romano consagró á la de un General de su tiempo: *Extraneis etiam ignotisque non sine cura fuit* (1).

Mientras exhalaba Prim el último suspiro, ponían fin á sus trabajos las Cortes con un voto de gracias al Regente del Reino y al Presidente

(1) Tácito, *De vita Agricolæ*.

de la Asamblea por la imparcialidad y acierto con que habían desempeñado sus respectivos cargos, y con sentidas manifestaciones de duelo por la muerte *del heroe de los Castillejos, del vencedor de Africa*, como dijo el Diputado carlista Vinader. Enteráronse también oficialmente las Cortes de que D. Amadeo de Saboya había llegado á Cartagena.

Si la obra de las Constituyentes de 1869 no rayó á la altura de la que iniciaron las de 1810, atendida la diferencia de los tiempos y el progreso de las ideas, no puede negarse que fué verdaderamente grandiosa. Celebraron 332 sesiones. No sólo elaboraron la ley fundamental, que con razón afirmó Castelar entonces, departiendo en privado con D. Francisco Pí y Margall, que *en su esencia sería la fórmula más progresiva de nuestra generación*, sino que de ellas salieron las leyes municipal y provincial, la electoral, la de orden público, la reforma del Código penal, la de organización del Poder judicial, las del matrimonio y del registro civil, la que regula el ejercicio de la gracia de indulto, la que abolió la infamante y absurda pena de argolla, las de reforma de la ley hipotecaria, de la casación en materia civil y establecimiento de dicho recurso en lo criminal, etc. Algunas de estas leyes fueron debidas á la celosa iniciativa de D. Nicolás María Rivero y de D. Manuel Ruiz Zorrilla; las más á la fecundísima actividad de D. Eugenio Montero Ríos. Votó también

la Asamblea los tres presupuestos de gastos é ingresos correspondientes á los años económicos de 1868-71, el desestanco de la sal, la ley de bases para la unificación de la Deuda y otras muchas hasta el número de 124; sin contar varios proyectos del Gobierno y proposiciones de la iniciativa de los Diputados, que no llegaron á la categoría de leyes. Se habló demasiado: es cierto. Se perdió muchas veces el tiempo en estériles discusiones: también es verdad. Pero ¿quién logró jamás poner freno á las incontinencias de la palabra en juntas deliberantes de pueblos meridionales?

El gran error de aquella Asamblea fué alzar el derruído Trono, y esto dándole por base una Constitución esencialmente republicana, cuyo art. 110 entregaba al voto del Parlamento la vida de la Monarquía. Ya sabemos que sobre ese y otros derechos populares estaban, como siempre, los llamados resortes de Gobierno, y además que las regias cesantías han solido venir con estrépito sin que la ley fundamental las autorizase; pero en fin, aquella facultad de las Cortes de reformar por sí solas la Constitución, y por consiguiente de derogar el art. 33, dejaba reducida la posesión de la Corona á un verdadero precario. No fué ciertamente toda la culpa de nuestros demócratas convertidos en monárquicos circunstanciales: se les impusieron las condiciones en que la revolución se realizó, el irreductible sentido monárquico de los ele-

mentos que á ella aportaron mayores fuerzas materiales y hasta las exigencias de Napoleón, tan opuesto á la República como á Montpensier (1), las cuales no era fácil afrontar sin peligro. Pudo en 1848 Lamartine, el sentimental poeta de los Reyes, aunque no fuese republicano, decidirse en Francia por la República, á fin de evitar la guerra civil que sobre el mejor derecho á ocupar el Trono hubieran provocado los Borbones y los Orleans. Pudo Thiers, doctrinario de toda la vida, hacer lo propio en 1870, después de Sedan. Quizá en nuestro país—porque ya no vivíamos en los días de la Vendée—la proclamación, á tiempo, de una República *sin adjetivos* habría matado las ambiciones de carlistas y alfonsinos, como allá hizo fracasar las de legitimistas, orleanistas y bonapartistas. Claro es que no hemos de pretender que esto se tenga por una verdad de las que los escolásticos llaman *per se notæ*: sólo Dios sabe lo que hubiera sucedido. Pero el hecho fué que á poco de ceñir la Corona D. Amadeo la guerra civil estalló formidable, como había estallado al ocuparlo doña Isabel en 1833; y que en Francia, si la segunda República pudo caer por una trama cesarista, ni contra ella ni contra la actual prevalecieron las maquinaciones de los que soñaban con una restauración.

Algo se intentó por aquel tiempo á favor de

(1) Ruiz Zorrilla, *A sus amigos y á sus adversarios*, pág. 33.

las colonias. Dejando para otra ocasión el ocuparnos en los proyectos relativos á Filipinas, citaremos la amplia amnistía otorgada en Enero de 1869 á los complicados en el motín de Lares y el llamamiento á Cortes de los representantes de las Antillas, los cuales fueron elegidos, pero sólo en Puerto Rico, el 30 de Mayo del citado año. Quiso D. Manuel Becerra entrar por el camino de las reformas ultramarinas; pero si llegó á dictar algunas de carácter meramente económico y procesal, los antireformistas le cerraron el paso. Tan extraordinario era el poder de esa falange—pues desde entonces se daba el fenómeno de que hombres que por muy liberales pasaban en la Península eran empedernidos reaccionarios allende los mares—que fué considerado como un inmenso triunfo de la política expansiva de D. Segismundo Moret, sucesor de Becerra, la mezquina ley *de preparación* para la abolición de la esclavitud, la cual se limitaba, después de más de año y medio de revolución democrática, á declarar libres los que nacieran desde la fecha de dicha ley (4 de Julio de 1870) y los esclavos sexagenarios. Aun así, á su cumplimiento pusieron todo linaje de obstáculos los Capitanes generales. La opinión pública en España perseveraba ciega en sus tradicionales desvaríos. Pocos alcanzaban á ver el término de la guerra cubana más que en el hierro y el fuego: los que de tal manera no pensaban eran tildados de filibusteros y laborantes. Sin embargo, muy

pocos años después el General D. Arsenio Martínez Campos, que podrá ser criticado bajo otros puntos de vista, pero jamás tenido por mal español sin calumniarle, se expresaba así: «Las promesas nunca cumplidas; los abusos de todos »géneros; el no haber dedicado nada al ramo de »Fomento; la exclusión de los naturales de todos »los ramos de la administración y otra porción »de faltas, dieron principio á la insurrección. *El »creer los Gobiernos que en Cuba no había más »medio que el terror, y ser cuestión de dignidad »no plantear las reformas hasta que no sonase un »tiro,* LA CONTINUARON.» A ese desdichado criterio obedeció que Cuba no eligiese Diputados para las Cortes Constituyentes.

El asesinato de Arango, de que hablamos en el capítulo III, no sólo cortó el hilo de las negociaciones para terminar aquella guerra, sino que produjo una exacerbación de odios que imprimió á las hostilidades carácter más cruel. De tal suerte se habían impuesto los voluntarios, que el Capitán general Dulce no se atrevió á castigar á los asesinos de Arango, ni á los autores de las mil tropelías que siguieron cometiendo contra los cubanos, á las que éstos, siempre que podían, contestaban con idénticas atrocidades. Y para que ninguna vergüenza faltase á aquel cuadro de repugnantes salvajadas, las señoras del Capitán general y del Gobernador civil, entre otras, enviaron coronas de flores dedicadas al cadáver de un *gorrión*, cuyos funerales

celebraron ostentosamente los voluntarios, porque los insulares solían apellidar *gorriones* á los españoles que en busca de fortuna llegaban á la gran Antilla. La apoteosis del gorrión no se limitó á la Habana; otras poblaciones le consagraron también honores regios, en los que no era fácil discernir si predominaba la estolidez ó la más aviesa intención.

Los insurrectos, entre los cuales figuraban Máximo Gómez y Antonio Maceo, y á quienes reconocieron como beligerantes desde los primeros meses de 1869 las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia y Colombia, proseguían su campaña digna de vándalos; mientras otros hombres, para dar viso de legalidad á la insurrección, se reunían en Guaimaro bajo la presidencia del Marqués de Santa Lucía, proclamaban la República y votaban una Constitución. Y en tanto la Junta revolucionaria, establecida en New-York, disponía poner á contribución á los cubanos pudientes, el Capitán general de Cuba ordenaba el embargo de bienes de todos los que pasaban por desafectos á la integridad nacional y autorizaba á los voluntarios, ya omnipotentes, para que «se apoderasen de todos los que propalaran noticias que pudieran contribuir á la excitación y al desbordamiento de las pasiones»: acto que califican de *debilidad* los continuadores de la *Historia de España* por Lafuente (tan enemigos de toda concesión liberal á los cubanos como calurosos panegiristas de los voluntarios), y cuyas

consecuencias, como las de análogas disposiciones, no pueden menos de referir, siquiera apelando á ingeniosos eufemismos, en los términos siguientes: «Los abusos y atropellos que *por exceso de celo ó impericia* produjeron las anteriores »medidas, ocasionaron la emigración de más de »100.000 habitantes.» Dulce, quebrantado su espíritu por los años y los padecimientos, había arrojado su faja á los pies de los voluntarios: muy pronto veremos cómo la recogieron para estrangularle con ella.

En cuanto á los bienes embargados—añaden los mismos historiadores—*vióse la confusión y embrollo con que se había procedido y la dificultad de disponer desde luego, cual se esperaba, de productos líquidos suficientes para los gastos de la guerra*. La verdad fué que una parte de esos bienes se *evaporó* entre encargados de practicar las diligencias de embargo, administradores y depositarios. Pocos salieron con las manos limpias: aun menos con la honra sin mancha. Al embargo de los bienes solía acompañar el destierro de las personas; tropelías de que no lograron eximirse varios cubanos que hasta entonces, al menos, no habían dado señal alguna de desafección á la Metrópoli.

Como el General Dulce hubiese enviado á campaña contra los insurrectos casi toda la guarnición de la Habana, y como, á pesar de sus condescendencias con los voluntarios, éstos no hallasen en él al hombre que necesitaban, los

que veían ó fingían ver la salvación de España en aquel elemento urdieron con los jefes de él una conspiración, en la cual tomaron parte el Gobernador civil D. Dionisio López Roberts, personaje de quien por desgracia hemos de ocuparnos todavía; el Segundo Cabo, el Comandante del Apostadero, el Regente de la Audiencia y otros empleados civiles y militares. Enterado Dulce de aquella maniobra y cansado ya de tan insostenible lucha, pidió su relevo. El Gobierno nombró para sustituirle al General Caballero de Rodas. Pero antes que éste llegase, los conjurados resolvieron cumplir su programa: estalló en la capital de Cuba una asonada á los gritos de *¡mueran los traidores! ¡muera Dulce!* Sin elementos que oponer á aquellas hordas y desobedecido por sus mismos subordinados, el representante del Gobierno nacional tuvo que embarcarse para la Península en los primeros días de Junio de 1869. A bordo del *Guipúzcoa* escribió para entregar al Ministro de la Guerra una relación de aquellos sucesos, los cuales con sobrado motivo calificó de «crimen pretorianesco de los que en Cuba aspiraban á ser señores de horca y cuchillo (1).» Poco después falleció Dulce en *Amelie les Bains*, presintiendo quizá la no lejana suerte de los restos de nuestro imperio colonial.

---

(1) Quien desee conocer ese verídico é interesante documento, puede verlo en la *Historia general de España* por el Sr. Morayta, tomo IX, pág. 1.047.

Aunque Caballero de Rodas no profesaba las mismas opiniones que su antecesor, y hasta para halagar á los voluntarios les pasó revista con el uniforme de voluntario de artillería, no tardó en ser objeto de la hostilidad de los directores de aquella fuerza armada, cuyos excesos no se había sabido ó querido reprimir á tiempo. Sus severas medidas contra los defraudadores de las rentas del Estado molestaron á gran número de comerciantes, muy españoles, eso sí, pero muy contrabandistas; y como el Capitán general prohibiera también que se persiguiese á persona alguna y menos se le quitase la vida sin pruebas suficientes, á pretexto de lo último, que les parecía el colmo de la lenidad, quisieron muchos vengar lo primero, y asediaron con irrespetuosas y molestas hojas clandestinas al nuevo representante de la Nación: de donde resultó demostrado que antes que en ésta pensaban en la violencia y el *negocio.* Los reformistas, en cambio, recibieron con aplauso la indicación, hecha en 1869 por el importante periódico madrileño *Las Cortes*, del integérrimo y enérgico D. Antonio Ríos Rosas para el mando superior de la isla de Cuba. Mas, por unas ú otras causas, Caballero de Rodas depuso pronto su enojo y se echó en brazos de los voluntarios. Quizá contribuyera á ello el incidente internacional que en breves términos vamos á referir.

No reconoció el Gobierno de los Estados Unidos la beligerancia de los insurrectos; pero

éstos recibían de allí todo linaje de auxilios. Comprendiendo Prim, con su natural buen sentido, que más ó menos pronto Cuba dejaría de ser española, como un día hablase de la guerra con el General anglo-americano Foster, muy amigo del Presidente Grant, le expuso aquella su opinión; añadiendo que él, por su parte, aceptaría cualquier medio de resolver el pavoroso problema cubano. Propusiéraselo ó no Prim, la especie hizo su camino; y hé aquí que el Gobierno de Washington, por medio de su Embajador en España Mr. Sickles, presentó al Gabinete español las siguientes bases para poner término á la contienda:

1.ª Reconocimiento de la independencia de Cuba por España.

2.ª Pago por Cuba á España, en la forma y plazos que se conviniera y con las garantías necesarias, de una cantidad en metálico á cambio de sus derechos sobre la isla. (Según indicaban personas que intervinieron en la negociación, esa suma no habría de bajar de cien millones de duros.)

3.ª Abolición de la esclavitud en Cuba.

4.ª Armisticio durante las negociaciones.

Ni D. Juan Prim ni el Ministro de Estado D. Manuel Silvela, hombre también de clarísimo talento, estimaron que debían repeler *á límine* esas proposiciones; fuera porque aspirasen á terminar ante todo la guerra, confiando en que después las reformas liberales afianzarían la so-

beranía de España en la gran Antilla, ó porque en realidad creyeran próximo á cumplirse el destino *general á todas las colonias y especial á las posesiones españolas*, de que cerca de noventa años antes hablaba á Carlos III el Conde de Aranda.—El Sr. Silvela contestó en síntesis:

1.º Los insurrectos depondrán las armas.

2.º Simultáneamente otorgará España completa amnistía.

3.º El pueblo de Cuba resolverá por sufragio universal acerca de su independencia.

4.º Si la mayoría optase por ésta, España la concederá, mediante el voto de las Cortes. Cuba pagará en equivalencia la cantidad que se determine, garantizada por los Estados Unidos.

Replicó el Ministro americano Mr. Fish en la forma que vamos á ver, y que recuerda otros documentos del mismo origen y fecha reciente:

«1.º Armisticio inmediato.

2.º Cuba recompensará á España por las propiedades públicas tomadas; los Estados Unidos no garantizan, á menos que el Congreso apruebe; la destrucción diaria disminuye rápidamente el valor de las propiedades por cuya compra se ofrece dinero.

3.ª Las personas y propiedades de los españoles que permanezcan en Cuba serán protegidas, pero pueden optar por salir. Para prevenir dificultades, así como para detener el derramamiento de sangre y la devastación, debe haber una pronta decisión. Estas ofertas serán retira-

das si no se aceptan antes del 1.º de Octubre. Diga que la anarquía prevalece en gran parte dc la isla. Se cometen asesinatos de ciudadanos americanos por los voluntarios. Las autoridades españolas intentan confiscar propiedades de americanos.»

No faltó en las Cámaras de los Estados Unidos quien, enterado de lo que se venía tratando y persuadido de que la gran República no debía hacer sacrificio alguno en asunto que las circunstancias resolverían al cabo en su provecho, pidiese el expediente. Conocidas las negociaciones, el patriotismo de unos y el personal interés de otros levantaron una verdadera tempestad de protestas, así en la Península como en Cuba. Sólo el notable periodista conservador señor Mañé y Flaquer, en el *Diario de Barcelona,* se atrevió á defender la venta de Cuba á los Estados Unidos, considerándola como la mejor de las soluciones, aun vencida que fuese la rebelión separatista.

Nuestro Gobierno retrocedió ante aquella explosión; la guerra siguió cada vez más sangrienta, y los Estados Unidos continuaron esperándolo todo de la acción del tiempo, de los errores de España, y en último caso de la espada de Breno.

Y como era imposible que los incidentes que á grandes rasgos acabamos de referir no acudieran á la memoria de todo español en los últimos meses, discutióse en la prensa y fuera

de ella lo que en realidad pensaba treinta años atrás el heroe de los Castillejos. Para ilustrar la cuestión, el Sr. Mañé y Flaquer ha publicado recientemente en su periódico un escrito del que copiamos los siguientes párrafos:

«En 1868, los Estados Unidos, creyendo que las circunstancias les favorecían, intentaron otra vez adquirir, por compra, la isla de Cuba. Es cosa corriente el decir que Prim, que era hombre muy sagaz, que conocía á Cuba y á los Estados Unidos, pidió tiempo para meditar, halagándole la idea de adquirir una buena cantidad para sacar de apuros pecuniarios á la revolución y librarla de la guerra de Cuba, que era un grave embarazo para el nuevo orden de cosas. Además, no era de despreciar ni mucho menos el apoyo de los Estados Unidos para consolidar la obra revolucionaria. *Uno de los pasos que dió Prim fué consultar el caso con el General Caballero de Rodas, entonces Capitán general de Cuba. Caballero le contestó con muchas precauciones oratorias que consideraba el negocio muy ventajoso para España, pero que ni él ni nadie se atrevería á proponerlo, pues el que lo hiciera se expondría á que los españoles leales de Cuba le arrojaran de cabeza al mar.*

»El programa de los Estados Unidos se ha realizado punto por punto, con calma, con perseverancia, aprovechando con sagacidad todos nuestros errores y torpezas, procurando que perdiéramos ante las naciones europeas nuestro prestigio y agotáramos nuestras fuerzas materiales, vendándonos los ojos con protesta de amistad para que no viéramos que mientras vivíamos distraídos ellos se aprestaban cuidadosamente para la lucha. Hoy se ve claro que nos hicieron el envite cuando tuvieron todos los triunfos en la mano y les constaba que nosotros no teníamos sino cartas blancas. Nos obligaron á la guerra para la que se preparaban hacía medio siglo, y su agresión no fué un arrebato, sino la última evolución de una estrategia sabiamente preparada. Esto es hoy claro, evidente, y nos

parece pueril y archiridículo que nuestros políticos se acusen mutuamente de haber provocado el rompimiento ó de no haberlo sabido evitar. ¡Como si este suceso dependiera de nosotros! ¡Como si la declaración de guerra dependiera de la prudencia de nuestros Gobiernos ó de la habilidad de nuestros diplomáticos! Dependiendo única y exclusivamente de la voluntad de los Estados Unidos, voluntad determinada por su conveniencia, ¿cómo habíamos de evitar que sucediera lo que ellos tenían escrito en su programa?»

Quizá no haya completa exactitud en todas las apreciaciones del distinguido periodista catalán. Pero aparte del hondo pesar que á todos nos abruma por la última irreparable catástrofe, es forzoso convenir, por doloroso que sea, en que á juicio de la gran mayoría de nuestros compatriotas las colonias no sirven sino para expoliarlas ó para venderlas (1).

(1) Durante la Regencia de Doña María Cristina de Borbón, el Ministerio moderado, presidido por Pérez de Castro, tuvo concertada con Inglaterra la venta de Fernando Póo y Annobón en *seis millones de reales*.



CAPITULO VII

Amadeo I en Madrid.—Su juramento: su condición moral.—Doña María Victoria.—Mantillas y peinetas.—Primer Ministerio de este reinado.—Cortes ordinarias.—Propósitos de reforma constitucional: reforma reglamentaria.—El discurso de la Corona.—La *expectación benévola.*—Amagos de crisis ministerial.—Agitada sesión del 10 de Julio: discurso de Labra.—Gabinete Ruiz Zorrilla.—Suspenden las Cortes sus sesiones.

El 2 de Enero de 1871 entró en Madrid Don Amadeo de Saboya. Era uno de los días más desapacibles de aquel crudísimo invierno: como en la funesta noche del crimen de la calle del Turco, la nieve caía y el aire taladraba los huesos. Pero algo encontró el elegido de las Cortes más frío aún que aquella atmósfera inclemente: la actitud del pueblo. Muchos le rechazaban por Rey: casi todos le veían con malos ojos por extranjero: como si este no fuera el país de las extranjeras dinastías, al principio repugnadas, luego soportadas, más tarde alternativamente victoreadas y maldecidas. A caballo, la frente erguida, sereno el semblante, vistiendo

el uniforme de Capitán general de los ejércitos españoles, encaminóse á la cabeza de su Estado Mayor á la basílica de Atocha, donde de cuerpo presente se hallaba el Marqués de los Castillejos. Desde allí pasó al Congreso de los Diputados; y después de resignar en la Asamblea sus poderes el Regente, quien leyó un discurso noble y conciso que todos, incluso el Rey y con la única excepción del Presidente Ruíz Zorrilla, oyeron de pie—prestó D. Amadeo su juramento de fidelidad á la Constitución y á las leyes, y fué solemnemente proclamado Rey de España. Diéronse los vivas de costumbre en tales casos, y el nuevo Monarca se dirigió al Palacio de Oriente, acompañándole ya algunas simpatías más que al atravesar por vez primera las calles de Madrid.—A los pocos días llegó también su esposa Doña María Victoria.

No era D. Amadeo hombre de gran entendimiento, y mucho menos de gran cultura; pero, en cambio, distinguíase por la llaneza de su trato, su acrisolada lealtad, su desinterés personal, la nobleza de sus intenciones y la entereza de su corazón ante los peligros. Pudo censurársele por alguno que otro capricho de joven, tanto más explicables cuanto que se los inspiraban mujeres españolas: jamás maldecírsele por ninguno de esos crímenes que infaman la memoria de Monarcas libertinos, y que ya habríamos olvidado si el olvido pudiera imponerse como se manda el silencio.

Caracterizaban á Doña María Victoria sus virtudes domésticas, su modestia, su talento é instrucción, muy superiores á los de su marido, y su decidida propensión al bien. Apenas frisaba en los veinticuatro años: él acababa de cumplir veintiséis.

Sin embargo de aquellas cualidades, uno y otra fueron objeto de todo linaje de desvíos y hasta de verdaderos insultos de personas que habían transigido siempre con aquellos *interiores escándalos de Palacio,* de que en cierta ocasión habló el insigne D. Manuel Cortina (1). Y es que nunca como entonces pudo verse cuán profunda verdad encierran estas frases de Saavedra Fajardo (2): «Depravado una vez el Palacio, ni se corrige, ni se muda, ni quiere Príncipe bueno». Las circunstancias de llevar Doña María Victoria el título de Condesa de la Cisterna y de ser sobrina del Cardenal Merode, dieron tema á ciertos juegos de palabras en que brillaba más la procacidad que el ingenio. Y como protesta contra el extranjerismo de ambos esposos, una gran parte de la aristocracia madrileña organizó los simulacros de las blancas mantillas y las peinetas de *teja* en el paseo de la Castellana, los que tan gráficamente describe el jesuíta Coloma en su cáustica novela *Pequeñeces,* y á los que puso término Felipe Ducazcal in-

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros.*
(2) *Empresas políticas.*

troduciendo en la comparsa algunas conocidas *demi-mondaines* ataviadas con iguales clásicos adornos.

Bajo la presidencia del Exregente, con la cartera de la *Guerra*, se constituyó el primer Ministerio de la nueva Monarquía: á *Estado* fué Martos; á *Gracia y Justicia* Ulloa; á *Hacienda* Moret; á *Gobernación* Sagasta; á *Fomento* Ruiz Zorrilla; á *Marina* Beranger y á *Ultramar* López de Ayala. Todos los elementos monárquicos de la revolución estaban representados en ese Gabinete por hombres de primera fila: tanto peor para la marcha expedita de los negocios públicos. La conciliación era mucho más aparente que real. En el seno del Gobierno hervían los antagonismos. Aún vibraba en los aires la famosa frase de Prim en la inolvidable noche de San José. Estas internas dificultades impidieron á los Ministros acometer empresa alguna seria, y hasta dirigirse al país desde luego, como era de rigor. Entretuviéronse, por ejemplo, en reproducir lo que tantos inconvenientes había ofrecido al ser promulgada la Constitución: el juramento de fidelidad al Monarca. Unos por fanatismo religioso y porque le consideraban tan excomulgado como su padre, otros por convencimientos políticos, muchos por crear un conflicto más, se resistieron á jurar. Dividiéronse así en juramentados y no juramentados los militares, los catedráticos, las gentes de iglesia, etcétera; y al querer castigar la desobediencia,

lo que logró el Gobierno fué dar ocasión y pretexto á los enemigos de la dinastía para hostilizarla más ó menos paladinamente.

El 16 de Febrero, en vísperas de las elecciones de Cortes ordinarias que habrían de reunirse el 3 de Abril, rompió el Gabinete su silencio para declarar su firme resolución de *no dejarse sustituir por la anarquía:* respondiendo así á la fórmula del Directorio republicano, de *destronar legalmente á D. Amadeo de Saboya.* Y para ver de conseguirlo—que á tanto equivalía una victoria electoral de las oposiciones antidinásticas—entendiéronse con ellas los republicanos, y señaladamente con los carlistas.

En las elecciones, dirigidas por Sagasta y por Romero Robledo, Subsecretario entonces de Gobernación, no faltaron amaños ni violencias; bien que pudieron alegar como disculpa, ya que no como justificación, que todo era necesario para dominar la monstruosa liga fédero-carlista, que tampoco apeló á procedimientos menos reprobados. La nueva Monarquía *apareció* triunfante en aquella contienda, pero á costa de la sinceridad electoral y del prestigio del Gobierno. En cuanto á los republicanos, que prestaron decidido concurso á las candidaturas carlistas en cambio de un apoyo harto menos eficaz, sucedió lo de siempre: apenas si lograron sacar á flote 40 Diputados, mientras los absolutistas obtuvieron unos 60: los cuales, hábilmente dirigidos por el exprogresista y miliciano D. Cán-

dido Nocedal, Ministro de doña Isabel en 1856 por obra y gracia de la crisis *del rigodón* (1), y ahora *capitán del batallón sagrado*, emprendieron con brío la tarea de desacreditar el régimen parlamentario.

Pocos incidentes produjo la constitución del Senado, que se verificó el 30 de Abril bajo la presidencia de D. Francisco Santa Cruz: no así la del Congreso, que después de discusiones más ó menos violentas no pudo realizarse hasta el 13 de Mayo. Electo fué para presidirlo D. Salustiano de Olózaga por 161 votos contra 114 en blanco.

Ya dijimos en otro lugar cómo la Constitución de 1869 era reformable por la sola iniciativa del Parlamento. Apenas entró éste en funciones, carlistas y republicanos acordaron presentar una proposición de reforma contra la casa de Saboya; proposición que, según el reglamento del Congreso, bastaba que la autorizase una sola de las secciones para que pudiera ser leída y apoyada en dicha Cámara (2).

El resultado de la elección de Presidente fué una advertencia para el Gobierno; y como de tal

---

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 171.

(2) A los que no conozcan la interior organización de las Cámaras debemos advertirles, para la mejor inteligencia del texto, que los representantes en una y otra se distribuyen mensualmente por sorteo en siete secciones, cada una de las cuales nombra un diputado ó senador para componer la comisión que ha de informar sobre cada proposición ó proyecto de ley.

estado de las fuerzas parlamentarias bien pudieran resultar las oposiciones con mayoría en alguna sección é inevitable el escándalo, apelóse al expediente de una reforma del reglamento por la que se exigía que la referida autorización fuese no de una, sino de cuatro secciones. A esto se agregó otra proposición incidental de D. Manuel Becerra para que «no se diera curso á ninguna proposición de reforma constitucional, mientras no se hubiese adoptado por el Congreso la resolución más conveniente sobre el dictamen presentado por la comisión de reglamento.» No lograron el Gobierno ni la mayoría cerrar los labios de las oposiciones: los debates del 22 y 23 de Mayo fueron por todo extremo borrascosos; y si bien el 24 se aprobó la proposición Becerra y el 30 la de reforma reglamentaria, resultó siempre que para impedir, sin lograrlo, que se discutiese la dinastía habían tenido que acudir sus partidarios á un verdadero golpe de Estado.

La discusión del discurso de la Corona—en el que es fama que Amadeo consignó de su puño y letra que *jamás se impondría á la voluntad de la Nación*—comenzó en el Congreso el 31 del mismo mes. Ya en el Senado había producido algún debate la cuestión religiosa, merced á la intervención de varios Obispos y de unos cuantos moderados, neos y carlistas: en el Congreso imprimió á la discusión más altos vuelos el voto particular, modelo de intención política y de selecta literatura, del miembro de la comisión

Nocedal. Terciaron en ese debate los más insignes oradores de todos los grupos; y el voto, síntesis de todas las aberraciones absolutistas y ultramontanas en que suelen caer muy especialmente los tránsfugas del campo liberal, fué desechado por 117 votos contra 40. Abstuviéronse los republicanos, ya porque temiesen aparecer confundidos con los amadeistas, ya por no romper con sus aliados electorales: como si para los primeros no debieran estar en primer término los supremos intereses de la libertad política y religiosa, y no vinieran obligados á defenderlos siempre, en toda ocasión, con todos y contra todos.

Agotada la materia en la discusión de un gran número de enmiendas, los debates de totalidad no ofrecieron gran interés y terminaron el 23 de Junio, no sin que el Sr. Castelar declarase que los republicanos recibirían un Ministerio radical *en actitud expectante y benévola.*

Difícil era, entretanto, y lo fué más cada día, la marcha del Gabinete Serrano, por las razones antes indicadas y por el desarrollo de los acontecimientos. Que discordaban los Ministros en puntos de no escasa importancia, púsolo de relieve la contradicción entre las manifestaciones de Martos y las de Sagasta en las Cortes, respecto á la acogida que debía dispensarse en España á los emigrados franceses de la *Commune:* pues mientras el uno opinaba que no podía cerrarse las puertas de la Nación á hombres

en quienes no era posible ver sino extranjeros, declaraba el otro que para el Gobierno eran sólo unos criminales, de ninguna manera emigrados políticos, y que debía entregárseles, por consiguiente, á las autoridades francesas que les reclamaran. Volvió á funcionar la partida de la porra, que, como dice un historiador, llamaba Sagasta *mito* y otros apellidaban *institución*, con motivo de la procesión cívica del 2 de Mayo, que por el hecho de haber querido presidirla como efectivamente la presidió D. Amadeo, hubo de suscitar protestas de muchos intransigentes so color de amistad á Francia: en el asunto intervino con sus *contundentes* argumentos la famosa partida, lo cual, si pudo agradar á algunos Ministros, disgustó profundamente á otros. Igual diversidad de pareceres se manifestó con ocasión de haber sufragado doña María Victoria los gastos de la procesión del *Corpus*, por no existir ya en el presupuesto municipal cantidad alguna para atender á ella: rasgo que no sirvió de mucho en el concepto general á la Reina, pues si los liberales la motejaron por su excesiva devoción, acusáronla los carlistas de refinada hipocresía.

Pero á todo esto excedieron en gravedad los sucesos del 18 de Junio, con motivo del empeño de los neos de todos matices en festejar, primero con un acto en el Parlamento y luego con públicos alardes de regocijo, el 25.º aniversario de la exaltación de Pío IX al Sólio pontificio. Muchas

casas ostentaron brillantes iluminaciones y vistosas colgaduras: en algunas veíanse transparentes con las inscripciones de *¡Viva el Papa Rey!, ¡viva el Syllabus!* Que esto era una provocación, no hay que dudarlo: menos duda cabe todavía en que no era lícito contestar á ella de la manera tumultuosa que algunos adoptaron, rompiendo cristales y faroles, haciendo intimaciones indebidas y suscitando un intolerable escándalo. En el Congreso dió lugar este asunto á debates tan acalorados, que hubieron de venir á las manos dos representantes del país; y el Gobierno, acusado de apatía ó incapacidad en el sostenimiento del orden, fué objeto de varias proposiciones de censura que no poco contribuyeron á aumentar sus quebrantos. Anuncióse la crisis; mas como el Rey acertadamente dijera que no se hallaba dispuesto á sustituir á sus consejeros responsables mientras no fueran derrotados en el Parlamento, quedó aplazada, bien que convencidos todos de que vivíamos en verdadera interinidad ministerial.

Un incidente de índole muy diversa vino á empeorar la situación. El joven Diputado don Francisco Silvela, á quien el Ministro de Hacienda, Moret, había distinguido con su íntima amistad, pidió en el Congreso el contrato en cuya virtud se verificaba el suministro de tabacos para la Península. Como tardase algunos días el expediente en llegar, el Sr. Silvela lo recordó el 23 de Junio; hízole coro, días des-

pués, D. José Elduayen en nombre de la moralidad; y como á la sazón hubiesen ya ido á la Cámara los antecedentes pedidos, Moret exigió que para emitir sobre ellos veredicto se nombrase una comisión parlamentaria, y dejó el Ministerio. Elegidos fueron para constituirla los Srés. Alonso Colmenares, Cánovas del Castillo, Loring, Echegaray, Ríos Rosas, Figueras y Nocedal. Eran casi todos adversarios del Ministro de Hacienda: sin embargo, no vacilaron en declararle libre de toda imputación de impureza administrativa, y en reconocer que si había en el expediente algún defecto de tramitación, en nada pudo perjudicar los intereses del Erario.

Siguieron su curso los debates en la primera quincena de Julio, ocupándose las Cortes con especialidad en los medios de saldar el déficit, que alcanzaba á unos 350 millones de pesetas, y en acordar, pues faltaba ya tiempo para discutir los presupuestos, que en 1871-72 rigiesen interinamente los del anterior año económico. Pero la sesión del Congreso celebrada el día 10, por lo borrascosa y trascendental, merece que le consagremos algún espacio.

Habíase presentado una proposición de censura contra el Ministro de Ultramar López de Ayala, concebida en estos términos:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva declarar que ve con desagrado los graves ataques que sufre en Cuba el principio de autoridad y la inobservancia de las leyes y decretos dados

desde 1870 para llevar á Ultramar el espíritu democrático de la revolución de Septiembre.

»Palacio del Congreso, 6 de Julio de 1871.—Rafael María de Labra.—Juan Pablo Soler.—Rafael Serrano.—Juan D. Ocón.—Prudencio Sañudo.—Joaquín Escuder.—Cándido Salinas.»

Autor de la proposición era su primer firmante: mas aunque éste figuraba en el partido *radical*, algunos Diputados de dicho grupo que la habían suscrito retiraron sus firmas, y apenas si logró que las pusiesen seis republicanos: tal era entonces, y aun mucho después, el estado de la opinión en los asuntos ultramarinos. Produjo el discurso del señor Labra, que representaba entonces un distrito de Asturias, extraordinario efecto. La sesión duró hasta la madrugada; los demás Diputados asturianos, excepto D. José González Alegre, rechazaron toda solidaridad con el orador. Quién pensó en expulsarle de la Cámara; quién pretendió darle un voto de censura por anti-español y filibustero, que ha sido siempre el estigma que sobre la frente de los partidarios de las libertades coloniales se ha querido imprimir en nuestro país hasta estos últimos días, en que casi no hay hombre público de más ó menos importancia que no se declare *autonomista*, y aun afirme que lo ha sido toda la vida: por más que hace mucho menos de veinte y siete años, transcurridos desde aquella fecha, habrían tenido por demente al que les hubiese profetizado que el jefe del partido conservador,

D. Antonio Cánovas del Castillo, proclamaría el 4 de Febrero de 1897 desde las columnas de la *Gaceta*, y en plena guerra separatista, el *self goverment* para las que fueron nuestras colonias del golfo de Méjico.

Por el fondo y por la forma, aquel discurso colocó á Labra entre los más notables oradores de la Cámara, donde tenían asiento Olózaga, Castelar, Figueras, Pí y Margall, Salmerón, Martos, Ríos Rosas, Cánovas y Nocedal. Y es bien reproducir aquí algunos párrafos, no tanto en prueba de lo que acabamos de decir, como para que se vea con qué suprema injusticia le trató el exceso de celo de unos, el sórdido interés de otros, la ignorancia en la materia de los más:

«Esa crisis que esperábamos todos no se ha resuelto. El Ministerio continúa con el Sr. Ayala, y parece que con nueva fuerza, dispuesto, como ha dicho el Sr. Ulloa en la otra Cámara, á seguir haciendo lo que hacía antes del Mensaje; y resuelto, como ha asegurado el Sr. Presidente del Consejo, á transigir en todo para conservar la unión, y donde no sea posible transigir, aplazar; con lo que dicho se está que las cuestiones ultramarinas se aplazarán, porque esto es lo que venía haciendo el Sr. Ayala, y es imposible que transija el Sr. Ayala con el Sr. Moret, menos aún con el Sr. Martos, y ni siquiera con el Sr. Ulloa, que en 1865, y en estos bancos, defendía una política muy distinta de la que practica el actual Sr. Ministro de Ultramar.»

....

«Los Estados Unidos se levantaron contra la madre patria por las cuestiones del té y del timbre. Inglaterra tomó una actitud enérgica. Lord North presidía el Gabinete Británico, y á las elocuentes reclamaciones de Chat-

tam, de Burke, de Cambden, acusados también de antipatriotas, contestaba: «No discutamos sobre eso... No se piense en revocar acuerdos antes de que América esté prosternada á nuestros pies.» Y lord Gower añadía: «Dejad á los americanos hablar de sus derechos naturales y divinos. ¡Sus derechos de hombre y de ciudadano! ¡Sus derechos recibidos de Dios y de la naturaleza!... Mi opinión es emplear la fuerza.» Y la fuerza sólo se empleó, é Inglaterra perdió los Estados Unidos.»

....

Porque, señores diputados, vosotros, de seguro, sabéis que toda política colonial rueda siempre sobre estos tres problemas: el de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local. Sobre ellos se dan casi todas las cuestiones políticas, económicas y sociales que se han presentado en España, aunque revistiendo nuevas formas y entrañando distinto alcance; y todos cuantos de estas cosas tratan, no ignoran que el problema de la espontaneidad local lleva en último término á la *autonomía colonial* por el camino de la descentralización, y al separatismo por el camino de la sofocación y el aniquilamiento. Por eso no puede extrañar nunca el carácter separatista, más ó menos pronunciado, de todas las rebeliones coloniales; porque el germen del separatismo existe en todas las colonias, lo mismo en las nuestras que en las de Holanda é Inglaterra.»

....

«Yo no sé á cuántos millones de pesos sube hoy el valor de los bienes embargados, ni á cuántos montan los perjuicios producidos por esta gravísima infracción de todas nuestras leyes procesales; pero en cambio, aquí tengo una nota circunstanciada del número de insurrectos y simpatizadores, más ó menos verdaderos, fusilados, agarrotados, ó muertos violentamente; pero fuera de la lucha. Este número se eleva, señores diputados, á cerca de 5.000. Y pensad, señores diputados, la ineficacia de este derramamiento de sangre; considerad que las ideas sólo se matan con otras ideas, y que si hay algún argumento decisivo en contra de esas violencias y esas ejecuciones, lo dan esas

lápidas, donde están escritos los nombres de nuestros precursores; lo damos nosotros mismos, sentados hoy en estos escaños después de haber sido ayer perseguidos; lo dáis, en fin, vosotros, señores Ministros, que ayer habéis tenido pregonadas vuestras cabezas. ¡Basta de sangre en Cuba, basta!»

....

«Fijáos por un momento en el carácter de la revolución de Septiembre, en la situación política de la Península y en la economía y condiciones de nuestras colonias. Esto así, no extrañaréis que os afirme que la reforma de nuestro orden colonial es el complemento inexcusable de este movimiento de 1868, que nos ha abierto los grandes horizontes y las soberbias perspectivas de la moderna democracia.

»Considerad, señores, cómo los elementos ultra-conservadores se han agrupado, por admirable instinto, sobre la cuestión colonial, y á propósito de ella libran batallas á la libertad de imprenta, al derecho de reunión, al sufragio universal, haciéndoles incompatibles con la integridad de la patria, como antes decían que lo eran con la religión, con el orden y con la propiedad. Consideradlo, y ved si esta cuestión, revestida hoy de un carácter excepcional y exclusivo, no tiene una importancia y una trascendencia inmensas para la suerte de la patria y para el arraigo y el robustecimiento de las conquistas de Septiembre.»

Este discurso, del que dan una ligera idea los párrafos transcriptos, no sólo levantó, como ya indicamos, tremenda tempestad en el Congreso, sino que contribuyó á ahondar las divisiones entre radicales y conservadores de todos los matices. La cuestión colonial señaló desde entonces uno de los puntos de diferenciación más capitales entre unos y otros.

En tan críticas circunstancias provocó Ruíz

Zorrilla la crisis, seguro como estaba ya de la benevolencia republicana. Confió D. Amadeo la formación de nuevo Ministerio al Duque de la Torre, quien, como tropezase con graves dificultades en su empresa, resolvió explorar el ánimo del Monarca respecto á la disolución del Parlamento; mas como no le viera dispuesto á entrar por esa senda, escabrosa en toda ocasión para los Reyes, pero más erizada todavía de peligros en los comienzos de una dinastía, resignó su encargo. Llamó entonces el Rey á Ruiz Zorrilla, quien el 24 de Julio dejó organizado el Gabinete en esta forma: *Presidencia* y *Gobernación*, él mismo; *Guerra* é interino de *Estado*, el General Fernández de Córdova (1); *Gracia y Justicia*, Montero Ríos; *Hacienda*, Ruiz Gómez; *Fomento*, Madrazo; *Marina*, Beránger, y *Ultramar*, Mosquera. Al siguiente día se presentó el nuevo Gobierno á las Cortes, las cuales acordaron suspender las sesiones hasta el 1.° de Octubre.

Breve, pero bien aprovechada para los intereses del país y de la libertad, fué la vida del Ministerio radical. Favorecióle mucho la *expectación benévola* por Castelar ofrecida, y muy tomada en cuenta al constituirlo. Lo que realizó y por qué artes fué derribado, lo veremos en el inmediato capítulo.

(1) El que tan poderosamente contribuyó á las violencias de Narváez, cuando fué Gobernador militar de Madrid en 1844 y después.—V. *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 48 y 63.—Sin embargo, sirvió con lealtad á los partidos en que posteriormente figuró.

CAPÍTULO VIII

Programa del nuevo Ministerio.—Circular del Directorio republicano.—Medidas plausibles del Gobierno.—Viaje de D. Amadeo.—Las Cortes: derrota de Rivero y dimisión de Ruiz Zorrilla.—Ministerio Malcampo.—Debates sobre *La Internacional*: el discurso de Salmerón.—Derrota del Gobierno y suspensión de sesiones.—Ministerio Sagasta.—Filipinas: intentos de reformas.—Lo de Cavite: presidios y patíbulos.—La obra de tres siglos.

Al presentarse Ruiz Zorrilla á las Cortes, expuso un programa ampliamente liberal en lo político y no menos digno de alabanza en lo administrativo y económico. Complemento de él fué la notable circular de 4 de Agosto á los Gobernadores, la cual coincidió con otra no menos importante del Directorio republicano, en la que afirmando éste, como obligado era, los principios que representaba, reconoció que aquel programa, *de ser cumplido, sobre mejorar el estado del país, les dejaba abierto el campo para la propaganda de sus ideas y la mejor organización*

del partido: de donde vino á concluir lógicamente que tratar á los radicales como á los conservadores sería rendir culto á *una política pesimista, la peor y la más inmoral de las políticas.* Es de advertir que no sólo suscribieron ese manifiesto Castelar y Figueras, sino también Barcia: tan evidente resultaba la necesidad de rectificar antiguos y desdichados procedimientos.

Emprendió el Gobierno su marcha con brío, pero sin violencias. Además de ciertas medidas de orden interior en los centros oficiales, que el público celebró porque lo merecían, y sobre todo porque entonces estaba en vena de aplaudir como otras veces de censurar, rebajó unos 86.000.000 de pesetas en los gastos de algunos departamentos ministeriales y casi 50.000.000 de las obligaciones generales del Estado, dejando reducidos los gastos públicos á 600.000.000. A aquel período correspondió el famoso proyecto del presupuesto eclesiástico de Montero Ríos, citado en las actuales Cortes al discutirse los del presente año económico, que excede en mas de *diez millones de pesetas* al formado por el eminente canonista. Y tal confianza inspiraban aquellos hombres á capitalistas y banqueros, que sobre mejorar los cambios, se quedaron aquéllos con una emisión de 220 millones de pesetas en billetes del Tesoro, destinada á cubrir los déficits atrasados hasta 1871, y suscribieron otro empréstito de 150 millones efectivos en títulos del 3 por 100, habiéndose ofrecido canti-

dades muy superiores á las pedidas: éxito que, según la frase de D. Francisco Pí y Margall, fué *tan brillante como inesperado* (1). En otro orden, el Gobierno, usando de las facultades que las Cortes le habían conferido, otorgó una amplia amnistía por delitos políticos cometidos hasta el 31 de Julio; y rindiendo tributo de acatamiento á la legalidad, repuso no pocos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que los *conservadores* habían suspendido. De ahí sacaron éstos la maligna acusación—repetida en tiempos posteriores por los canovistas contra algún Ministerio del partido liberal—de que por sus benevolencias con los republicanos dejaba desamparada é indefensa la Monarquía.

Bajo la impresión de tales medidas hizo Don Amadeo su viaje por las provincias de Albacete, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza y Logroño, donde visitó al anciano Duque de la Victoria, á quien confirió luego el título de *Príncipe de Vergara.* En algunas provincias fué recibido con entusiasmo más ó menos espontáneo; en otras, con demostraciones no tan expresivas de simpatía; en todas con la cortesía más exquisita. El 1.° de Octubre, víspera de la reunión de las Cortes, estaba ya de regreso en Madrid.

Fuese porque D. Salustiano de Olózaga se

---

(1) *Reinado de D. Amadeo de Saboya: Apuntes para escribir su historia.*

hallara más á gusto en la Embajada de París, ó porque quisiera facilitar la derrota de los radicales, ó por ambos motivos á la vez, lo cierto fué que su ausencia hizo necesaria nueva elección de Presidente del Congreso de los Diputados. Candidato de los radicales era Rivero; de los conservadores Sagasta. Los amigos de éste habían trabajado bien la partida, valga la frase: en segunda votación, por no haber resultado eficaz la primera, obtuvo Sagasta 123 votos y Rivero 113. Esa exigua mayoría fué producto de una coalición de progresistas, unionistas, alfonsinos y carlistas, favorecida por la abstención de no pocos republicanos empeñados en no tener jamás sentido político.

Anunció inmediatamente Ruiz Zorrilla la dimisión del Ministerio. No pareció bien á Sagasta presidir el nuevo; y como Espartero declinase cortesmente tal honor con que le brindó el Monarca, encargóse de formarlo el General Malcampo, quien tomó para sí la cartera de *Marina* é interinamente la de *Estado*, y repartió las demás, confiando á Alonso Colmenares la de *Gracia y Justicia*, á Basols la de *Guerra*, á Candau la de *Gobernación*, á Angulo la de *Hacienda*, á Montejo Robledo la de *Fomento* y á Balaguer la de *Ultramar*. Todos estaban identificados con el nuevo Presidente del Congreso.

La derrota de Rivero y Ruiz Zorrilla y las declaraciones de éste al dejar el Poder llevaron á confundirse, bajo la denominación genérica de

radicales, á cimbrios y progresistas que seguían al Expresidente del Consejo, objeto por aquellos días de las más expresivas felicitaciones. La *Tertulia progresista* realizó el 4 de Octubre una pública manifestación, tan lucida como ordenada, cuyo lema era: *Gobierno radical* y *disolución de Cortes*. Frente á Palacio se dieron vivas al Gobierno caído y algunos mueras á Sagasta y *á los traidores*. Aquella misma noche se presentó en dicho círculo D. Manuel Becerra con poderes de Rivero, Martos y sus amigos, á declarar que todos ellos reconocían la jefatura de D. Manuel Ruiz Zorrilla; lo cual, conocido en provincias, produjo inmensa sensación. Así estaban las cosas cuando vino al mundo el desventurado Ministerio Malcampo.

Puso Sagasta especial empeño en hacer creer á las gentes que si disentía de Ruíz Zorrilla en la conducta, no así en los principios políticos. Que esto no era verdad, demostróse más y más en el curso y con el resultado de los debates que provocó la interpelación explanada el 16 de Octubre por el moderado D. Plácido Jove y Hévia, hombre de honradas convicciones y orador de no escaso mérito, sobre *La Internacional de trabajadores*, á la que consideraba tan irracional, inmoral é ilegítima, como contraria al sosiego público y á las creencias católicas. No lejos de creerlo así estaba el Ministro Candau: porque, contestando á los oradores que habían terciado en la interpelación, declaró fuera de la ley á

La Internacional, no ya por los *actos* punibles que pudiera realizar, sino por las *doctrinas* que los afiliados profesaban. Presentada una proposición incidental en ese sentido, la aprobó la mayoría apoyada por los carlistas, contra la opinión de Ruíz Zorrilla y sus amigos; pero no sin que los republicanos discutiesen el punto con una elevación de miras, una elocuencia y una erudición que dejaron memoria en los fastos de nuestra tribuna parlamentaria. Los textos bíblicos, traídos á cuento con gran oportunidad por Castelar para responder á la acusación de comunismo contra *La Internacional* fulminada, sacaron de quicio á los neos. Pero con ser aquellos discursos notabilísimos, á todos sobrepujó, á nuestro juicio, el de D. Nicolás Salmerón y Alonso; no porque dejara muy mal parado y convencido de ignorante al Ministro de la Gobernación, cuyas vacilaciones de pensamiento puso de relieve, que esa habría sido, en todo caso, empresa fácil, sino por la profundidad de la doctrina, la severa dialéctica y lo escultural de la frase. Sirvan de muestra los siguientes párrafos, que tomamos al azar:

«Mientras no haya un acto—porque las doctrinas no pueden tener un alcance peligroso encaminadas á ganar la opinión por los medios pacíficos, y lejos de estar prohibidas, están amparadas por la ley:—mientras no haya un acto atentatorio á la seguridad del Estado, que no á los intereses sociales, es de todo punto inconstitucional é inicuo perseguir á *La Internacional*; y como lo injusto ni logra el res-

peto ni al cabo prevalece, *La Internacional,* no sólo seguirá viviendo á espaldas de la ley, barrenándola, sino que llegará á destruirla; y cuando la haya barrenado y la haya destruído por los mismos medios con los cuales vosotros habéis barrenado y destruído otras leyes, otras dinastías y otras constituciones, entonces, no solamente habréis de recibir lo que en *La Internacional* hay de justo, de legítimo y de noble, aspiración que todo hombre de recta conciencia debe desde luego patrocinar, sino que tendréis también que os impondrá por la fuerza, y con los excesos á que la guerra arrastra, sus más exagerados propósitos, y destruyendo acaso, aunque por breve tiempo (que al fin y caminando por tales asperezas se abrirá paso la justicia), aun los legítimos principios que con torpe pasión comprometéis.»

Antes había dicho:

«Acontece con la fe como con la virginidad--permitidme la comparación—que una vez perdida no se recobra. Pero así como cuando la virginidad se pierde con la santidad del matrimonio, se adquiere una cosa que vale más que ella, que es superior á ella, la maternidad, alcanzando la plenitud de la persona humana..... *(Risas.)* ¡Qué! ¿Os reís? Si creéis que perdida la fe por el hombre no queda absolutamente en su conciencia ningún principio salvador, tenéis que caer en el ateismo ó refugiaros bajo la bandera del Sr. Nocedal.»

Y terminó de esta manera:

«Hay para mí, ciertamente, en todo el movimiento social contemporáneo, del cual no es más que una manifestación *La Internacional de trabajadores,* la tendencia á consagrar un nuevo principio de vida, poniéndole por encima, no ya de las instituciones y de los poderes del Estado, sino por encima de los mismos principios religiosos y morales.

impuestos por la fe dogmática. Este principio es el de la razón inmanente en la naturaleza humana.

»Confiad en la justicia de este principio; puesto que no debéis creer que sea tan débil y tan escasa vuestra fe y vuestra convicción, y sea tan triste la devoción de vuestro corazón á los principios conservadores, que temáis que porque el hombre vuelva los ojos hacia sí y quiera dignificar la excelsitud de su naturaleza, van á perderse el orden moral y el jurídico y á acabar el imperio de Dios en el mundo. ¡Triste muestra daríais de la sinceridad y firmeza de vuestra fe! No temáis eso: tened la seguridad de que el hombre que atiende á sí mismo rectamente, que consulta con pureza la voz de la razón, llega á conocer los principios de la ley de la vida y á dirigir su voluntad con amorosa devoción al cumplimiento de su providencial destino.»

Mientras se desarrollaban estos debates, que se prolongaron hasta el 10 de Noviembre, procuróse poner en vías de concordia á conservadores y radicales, es decir, á Sagasta y Ruíz Zorrilla: pero en vano. Entonces el último presentó contra el Ministerio una proposición de censura, por considerarle incapacitado para resolver ninguna cuestión de las que interesaban al país. Triunfante hubiera tal vez salido de esta prueba el Gabinete Malcampo, sin la habilidad parlamentaria de Nocedal; quien, atento sobre todo á hacer imposible todo gobierno, hubo de discurrir otra proposición incidental, que suscribió la minoría carlista, para obtener de la Cámara una declaración favorable á la libertad de las asociaciones religiosas. En vano quiso el Gobierno apelar á nuevos aplazamientos: impusiéronse las oposiciones, y fué preciso prorrogar

la sesión indefinidamente. Entonces fué cuando Romero Robledo pronunció su célebre discurso de más de seis horas para dar tiempo á la resolución del Monarca, pues la derrota del Ministerio era segura. Obtenido lo que se deseaba, el Gobierno declaró cuestión de gabinete la proposición de *no ha lugar á deliberar,* sostenida contra la de los carlistas por el Sr. Romero en su interminable discurso; y cuando ya el sol de la mañana alumbraba el hemiciclo del Congreso, el Gobierno fué derrotado por 56 votos. Malcampo subió entonces á la tribuna, y con acento que semejaba una especie de *trágala* leyó el decreto por el cual quedaban suspendidas las sesiones de las Cortes. Eran las siete y cuarto de la mañana del 18 de Noviembre de 1871, cuando entre los gritos alternados de *¡viva el Rey! ¡viva la República!* y en medio de un espantoso tumulto se levantó la sesión de las diecisiete horas.

Pero la vida del Ministerio no podía prolongarse mucho. A su derrota en el Parlamento sucedió otra derrota en los comicios. Vencido fué en las elecciones municipales por radicales y republicanos, no sólo en varias capitales de provincia y poblaciones importantes, sino también en Madrid. Y como, para que nada faltase, surgió por aquellos días otra pública discordia entre el Gabinete y el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia sobre los límites legales del derecho de asociación, Malcampo, reconociéndose al fin impotente para afrontar tantas contrarie-

dades, presentó su dimisión y la de sus compañeros. El Rey las admitió y encargó la formación de nuevo Ministerio á Sagasta, quien lo dejó constituído el 21 de Diciembre con elementos del anterior y alguno que otro, como Groizard y Gaminde, que respectivamente fueron á *Fomento* y *Guerra;* pero con la novedad de que confió la entonces importantísima cartera de Ultramar á Topete, viva encarnación del unionismo y de los prejuicios antiliberales en política colonial.

Si el instinto de la vida llevó á Sagasta y sus amigos á estrechar sus vínculos con elementos más ó menos hostiles á todo lo que de la revolución procedía, los radicales, excitados por una medida que, si bien constitucional, había colocado al Rey frente al Parlamento, aproximáronse á los republicanos. Uno de los radicales más conspicuos habló el 26 de Diciembre, en la famosa y numerosísima reunión del Circo de Price, de la necesidad de *orear el Real palacio;* mientras los conservadores, entre los que figuraba en primera línea D. Antonio Cánovas del Castillo, no pudieron concertar una modesta reunión en el Senado sin el compromiso, exigido por algunos, de que allí no se proferiría el grito de *¡viva el Rey!* Tal era la atmósfera que rodeaba á la nueva dinastía.

Por su parte D. Amadeo, ya influído por las inspiraciones de su amigo Dragonetti y aun por las de ciertas damas, más insinuantes que

escrupulosas, que á su vez las recibían — y no gratis según se murmuraba — del bando antiradical, ya porque en su ánimo pesasen los consejos de su padre Víctor Manuel y las observaciones de la Reina, cuyo acendrado catolicismo no veía con buenos ojos á los radicales, es lo cierto que llegó á persuadirse de que á los intereses dinásticos, y quizá también á los de la Nación, importaba seguir por entonces una política conservadora. No menospreciaba el Poder parlamentario: aspiraba, sí, á que se formasen dos partidos amadeístas perfectamente deslindados, cuyas opiniones y votos pudieran guiarle en el cumplimiento de los deberes que le marcaba la Constitución, de la cual, *bajo su palabra de Rey y su fe de caballero, había jurado no desviarse*. Pero de esto hablaremos más adelante. Hora es de que digamos algo acerca de los conatos de reformas para el archipiélago filipino que siguieron á la revolución de Septiembre, ya que para aquella apartada colonia se aproximan graves y sangrientos sucesos.

Casi no se había notado en Filipinas el cambio operado en la Península por la revolución, hasta que llegó á reemplazar á Gándara, á mediados de 1869, el General D. Carlos María de la Torre, de noble carácter y democráticas tendencias. Llevado por ellas, empezó á tratar á los tagalos como á *hombres;* suprimió los castigos por el *bejuco,* y él mismo se despojó de una parte de la pompa babilónica de que acostumbra-

ban á rodearse aquellos Capitanes generales, más absolutos todavía que los de Cuba y Puerto Rico. Esto le atrajo grandes censuras de los elementos *españoles*, y señaladamente de los frailes, que en la humillación del indio vieron siempre el más sólido cimiento de su monopolio sobre las almas, sobre los cuerpos y sobre los bienes de los indígenas. Opuestas fueron siempre las órdenes religiosas á que los indios aprendieran la lengua castellana. A tal extremo llegaban en su resolución de tener puesta siempre la sandalia sobre las cabezas de los naturales del país, que, según refieren algunos escritores y hemos oído repetir á personas que nos merecen entero crédito, se atrevieron á suplantar las últimas piadosas palabras de la *Confesión*, que contiene el Catecismo: «A vos, Padre, que roguéis por mí á Dios Nuestro Señor, amén», por estas otras: «A vos, Padre, *ya que sois el sustituto de Dios en la tierra, desligadme de mis pecados y castigadme*; amén.» No se negaban á bendecir los matrimonios de los pobres, sin derechos de estola; pero tenían señalado para ello los *martes*, á fin de obligar á sus feligreses á hacer un esfuerzo pecuniario que les eximiera de la ley del día *nefasto*. Hombres que sobre tales supercherías fundaban su dominación, no tan sólo eran incompatibles con todo adelanto político, por más mesurados que fuesen los procedimientos para implantarlo, sino además incapaces de educar un pueblo que, después de más de tres siglos, nos

han presentado hasta el fin con los caracteres de indolencia, perfidia, superstición y desconocimiento de la humana dignidad que á su juicio les incapacitaban para sentarse en el banquete de la civilización moderna.

Con objeto de significar al nuevo Capitán general sus simpatías, algunos indios y mestizos de Manila, clérigos y legos, determinaron obsequiarle con una serenata. El General obsequió á su vez á los directores de aquella afectuosa demostración con dulces, licores y cigarros. Escandalizáronse los traficantes en españolismo por semejante deferencia con la *raza inferior*, si bien por el momento las cosas no pasaron de ahí.

Entusiasta La Torre de la revolución de Septiembre, quiso conmemorar su aniversario con una brillante recepción, á la que asistieron, entre otros filipinos, el Dr. D. Joaquín Pardo de Tavera y el rico comerciante D. Máximo Paterno. También estuvo allí el notable teólogo y canonista D. José Burgos, destinado desde la noche de la serenata á terminar su vida en afrentoso patíbulo. La *santa* indignación de todos los reaccionarios subió de punto: diéronse á conspirar contra el General para quitarle de enmedio, como habían hecho con D. Fernando Manuel de Bustamante (1); pero descubierto el complot, el Secretario del Gobierno civil, muy com-

(1) V. *Dos regencias*, nota de la pág. 80.

prometido en él y temiendo el condigno castigo, se suicidó.

La apertura del istmo de Suez, que vino á facilitar extraordinariamente la comunicación de las Filipinas con el mundo civilizado, coincidió con la entrada de D. Manuel Becerra en el Ministerio de Ultramar. Tanto él como su sucesor, D. Segismundo Moret, proyectaron una serie de reformas que limitadas á lo administrativo, á lo económico y á la instrucción pública, sin tocar en lo más mínimo á las instituciones políticas, debía aplaudir toda persona, por más ajena que fuese al movimiento liberal de la época, á menos de cifrar sus aspiraciones en el desorden y en la ignorancia generales. Publicados los decretos por La Torre en la *Gaceta de Manila* á fines de Febrero de 1871, cuando ya había sido reemplazado Moret por Ayala en el Ministerio de Ultramar, reuniéronse el Arzobispo, el Cabildo y los Provinciales de todas las órdenes monásticas y acordaron representar al Gobierno contra tales novodades, por considerarlas contrarias á la doctrina católica. De presumir es lo que dirían de la orden encaminada á legalizar y proteger la voluntaria exclaustración de los religiosos de ambos sexos, según lo establecido en la Península desde los primeros dias de la revolución. La victoria de los frailes no se hizo esperar. Ayala relevó del mando á D. Carlos María de la Torre y envió á Filipinas al General D. Rafael Izquierdo, antiguo mode-

rado que entró de buena fe en el nuevo régimen, á cuyo triunfo cooperó eficazmente, pero que tenía de la política ultramarina un concepto muy diverso del que inspiraba á su antecesor. Inmediatamente suspendió los decretos de Moret, con lo que los frailes y sus auxiliares se creyeron ya en aptitud de intentarlo todo sobre seguro, para extirpar hasta el postrer vestigio de la última y más insignificante reforma.

Habíase operado en Filipinas por aquella época un movimiento no político, sino canónico. El clero secular, dirigido por Don José Burgos, á quien ayudaban los presbíteros D. Jacinto Zamora y D. Mariano Gómez, solicitó el cumplimiento del Concilio Tridentino, en cuya virtud los regulares no pueden desempeñar la cura de almas. La cólera que esta campaña produjo en los frailes no es para descrita. ¿Cómo resignarse á vivir en el convento, siquiera rodeados de comodidades, los que todo lo eran en los curatos, donde el indio, y sobre todo la india, no tenían más voluntad que la del *padre*, ni más medio de comunicación con las autoridades que él, ni más dinero sino el que al mismo pluguiera dojarles? Porque allí pasaba exactamente lo propio que vieron en el Perú, á mediados del siglo XVIII, los ilustres marinos Ulloa y Juan, cuyo testimonio hemos invocado ya, con otro motivo, en el capítulo III. El odio monacal al clero indígena, y muy especialmente á Burgos,

rayó en frenesí; se negó á aquellos clérigos inteligencia bastante para ejercer el ministerio del altar; y sin duda para robustecer el argumento, dice un historiador que «hubo quien se atrevió á propagar la necedad de que las indias huían á los bosques para ser forzadas por los monos, y que de estas uniones traen origen varias familias indias.» Era, pues, necesario descartarse á cualquiera costa del doctor Burgos y de los que pudiesen auxiliarle en sus legítimas gestiones. Para ello sirvió maravillosamente la llamada insurrección de Cavite.

El 20 de Enero de 1872 se celebraba en Sampaloc una función religiosa. De repente, unos 180 soldados indígenas capitaneados por un sargento empiezan á dar gritos subversivos; tratan sus jefes de contenerles, y aquéllos les asesinan, como también á la esposa de uno de éstos. Los rebeldes, por consejos de un lego de San Juan de Dios, que desde los primeros momentos les acompañaba, encerráronse en la fortaleza; y como nadie hubiese venido en su auxilio, acabaron por entregarse á las fuerzas enviadas por el Capitán general, las cuales mataron casi sin lucha á la mayor parte de los sublevados. Nada le pasó al lego, ni entonces ni después.

¿Cuál fué el grito de guerra de aquellos indígenas? Hay quien afirma que ninguno contra la soberanía de España; que sólo se dió el de *¡abajo el tributo!*, impuesto de capitación que pagaban los indios, que ciertos empleados ha-

bían hecho odioso con sus ilegales exacciones, y al cual había sometido Izquierdo á los obreros de las maestranzas, antes exentos de él. ¿Quién fraguó aquella loca aventura? Atribuyóse la iniciativa, y por personas no sospechosas de exagerado liberalismo, á los frailes redentoristas filipinos: hizo lo demás el decreto sobre el *tributo*.

Pero sea de esto lo que quiera, como lo que se buscaba era una ocasión para perseguir á cuantas personas de algún viso habían secundado las generosas iniciativas de D. Carlos María de la Torre, ó dirigido las reclamaciones para que en la provisión de los curatos se observase el Concilio de Trento, dióse al motín de Cavite la significación de un movimiento anti-español y separatista. Declaraciones arrancadas por el dolor sirvieron de base para ejecutar en garrote vil, entre otros, á los ya citados sacerdotes don José Burgos, D. Jacinto Zamora y D. Mariano Gómez, que murieron protestando de su inocencia ante Dios y ante el mundo. Amigo del primero fué el sabio filósofo fray Ceferino González, que reconocía su mérito personal y científico y que, según noticias que por exactas tenemos, jamás creyó que Burgos abrigara el menor sentimiento de hostilidad hacia España. Otros fueron condenados por los consejos de guerra á cadena perpetua, presidio ó extrañamiento: entre ellos D. Máximo Paterno y los doctores Pardo Tavera y Regidor (D. Antonio). Pero fué

tal el lujo de arbitrariedad que en los respectivos procesos se desplegó, demostrado en los escritos que los sentenciados elevaron al Rey Amadeo para que ordenase la remisión de aquellas causas al Supremo Consejo de la Guerra, que éste no pudo menos de reconocerlo, y hasta entendió que el auditor D. Manuel Asensi había incurrido en responsabilidad legal. Los que lograron sobrevivir á aquella interminable serie de iniquidades obtuvieron por último el indulto (1).

Los odios sembrados entonces en el archipiélago filipino siguieron germinando durante veinticuatro años: porque en vez de extirpar las raíces del árbol maldito, no parece sino que se puso especialísimo estudio en alimentarlo con nuevos errores. No hay que extrañar, pues, que hayamos recogido frutos de muerte.

De buena fe han creído muchos que el único sostén de la dominación española en las islas de

---

(1) Uno de los referidos escritos, que tenemos á la vista, fué redactado por el eminente jurisconsulto D. Manuel Silvela; y en él se afirma y se demuestra que el procedimiento había sido *abiertamente contrario á las leyes*, que se había condenado sin pruebas, NI INDICIOS SIQUIERA, por jueces que *ni comprendieron que carecían de jurisdicción para juzgar, ni tuvieron la suficiente elevación de espíritu y libertad de ánimo necesarias para sustraerse á la presión de las circunstancias y apreciar sin pasión las miserables calumnias y los deleznables elementos hacinados en el proceso.*

Así se quería afirmar la bandera de España en Filipinas. ¡Cuánta aberración!

Legazpi eran los frailes. Pero cuán deleznable y falta de cimientos fuese la obra de éstos, elaborada con tenacidad digna de mejor empeño, lo demuestra un hecho inconcuso: unas cuantas lógias masónicas dieron en tierra en unos cuantos meses, puede decirse, con el perseverante trabajo de más de tres siglos.

Los siniestros resplandores del último incendio han llegado al fin á donde no logró penetrar la luz de la verdad, hace años anunciada por patriotas previsores. Son ya muchos los que reconocen que la decantada *adoración* del indio al castila no era más que miedo al bejuco; que la *reducción* tenazmente perseguida por el fraile no creó jamás vínculos de afecto hacia la Metrópoli, sino que, por el contrario, ha confundido á ésta en el reconcentrado odio que siempre inspiró al oprimido el que le esclaviza para explotarle. Nuestros Gobiernos, y con ellos una gran parte de la llamada opinión pública, no quisieron entenderlo. Contra los frailes, más que contra España, estalló la rebelión tagala en 1896; pero en la Península casi nadie se dió cuenta de ello. Tres años antes, el Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, había querido establecer en Filipinas algo parecido á un municipio; y muchos obcecados dijeron que al calor de esa reforma, que nada tenía por cierto de radical, se empolló la insurrección. Pólvora y plomo, que no reformas, pedían los frailes para dominarla; y la sangre corrió á torrentes en cam-

pos, prisiones y patíbulos.—Así se ha sacrificado el porvenir de nuestra bandera en el Extremo Oriente á las exorbitantes y audaces pretensiones de las órdenes monásticas y á una insensata solidaridad con ellas.

Ahora, mientras el siglo XIX agoniza, parece que vamos camino de inmolar también en aras de análogos elementos, con ó sin D. Carlos, los primordiales intereses de la libertad y de la civilización en lo que queda de España. Si eso fuera posible y contra eso no se alzaran aquí hasta las piedras, habría que proclamar á lord Salisbury como el gran profeta de nuestros tristes y en tal supuesto no inmerecidos destinos.

CAPITULO IX

Borrascas parlamentarias. — Disolución de las Cortes. — El *Papelito* y su postdata. — *Yo contrario.....* — Modificación ministerial. — La coalición contra el Gobierno. — Elecciones escandalosas: Lázaros y cuneros. — Sigue la guerra en Cuba: inmoralidad. — Fusilamiento de los estudiantes: lotería de la muerte. — Ejecución del poeta Zenea. — El plazo de Valmaseda: fin de su mando. — Proyectos de los Borbones y pacto de Cannes.

La tenaz y no injustificada negativa de Ruiz Zorrilla á entrar en el Ministerio del 21 de Diciembre y la ineficacia de los trabajos emprendidos para poner paz en la hueste amadeísta, dieron á entender á Sagasta cuán imposible era para él gobernar con aquellas Cortes. Su pensamiento debió ser disolverlas desde luego: era también lo más lógico dentro de la situación que se había creado. Pero tal vez porque no hallase para ello expedito el camino en Palacio, dió por terminada la legislatura de 1871 el 6 de Enero del 72, y convocó las Cámaras para el 22

del mismo mes. Presentóse en ellas el nuevo Ministerio, á cuyo matiz conservador acababan de dar tono aún más acentuado las circulares contra *La Internacional* y contra los filibusteros.

Tras una especie de excepción dilatoria propuesta por Romero Robledo sobre la declaración de incapacidad, que las oposiciones reclamaban, de diez y nueve Diputados que habían obtenido gracias ó empleos, habló el jefe del Gobierno para explicar la crisis que le había llevado á presidirlo. Las repetidas y agrias interrupciones de unos, el reiterado pedir la palabra de otros, la intranquilidad de todos, presagiaban una borrasca. Pudo el Presidente, Martín Herrera, poner término á aquella escena al sonar la hora reglamentaria, fuera de la cual todo acuerdo es nulo cuando no ha sido prorrógada la sesión por el voto de la Cámara; mas por distracción no lo hizo así. Las oposiciones aprovecharon la coyuntura para censurar al Presidente: el del Consejo de Ministros hizo con él causa común, y con él fué también derrotado. Era precisamente lo que buscaba para plantear en toda forma á la Corona la cuestión de confianza. Y aunque en las consultas celebradas con tal motivo en Palacio el 23, que era festivo, Ruiz Zorrilla dijo que el partido radical se comprometía á obtener del Parlamento la votación de los presupuestos y de algunas otras leyes urgentes si era llamado al Poder, D. Amadeo, más

conforme con otros dictámenes, dió á Sagasta el decreto de disolución de las Cortes.

La tormenta, mal contenida en la noche del 22, estalló con caracteres de tumulto parlamentario el 24, cuando el favorecido se presentó á la cabeza del banco ministerial con el único fin de leer el codiciado Real decreto. Varios Diputados pidieron la palabra sobre el acta de la sesión anterior, cuya aprobación hubiera dejado expedito á Sagasta el camino de la tribuna para cumplir su propósito sin posibilidad de debate. Ruiz Zorrilla rompió el fuego con la frase de Prim: *¡Radicales, á defenderse!*, y amplió la famosa *Salve* de Olózaga, exclamando con mayor motivo que éste: *¡Dios salve al país!*, *¡Dios salve á la dinastía!*, *¡Dios salve á la libertad!* Algún Diputado republicano declaró que el Rey había lanzado un reto á la representación nacional, y hasta amenazó con decir en las barricadas lo que allí no se permitiera manifestar: mas como esto no pudiese tolerarlo el jefe del Gobierno, terció en aquella antireglamentaria pelea, y ya no fué posible impedir que discutieran la crisis de Diciembre los más autorizados representantes de los diversos grupos en discursos llenos de tremendas acusaciones, como el de Martos; de siniestras profecías, como el de Rivero; de amenazas de todo género, como los de Nocedal y Figueras. Al fin, aprobada el acta, leyó el Presidente del Consejo de Ministros, entre inmensa agitación, el Real decreto disolvien-

do las Cortes y convocando las nuevas para el 24 de Abril. Pero—como acertadamente indica el Sr. Pí y Margall—«todo estaba perdido. Acababa de abrirse un foso insondable entre los partidarios del Sr. Zorrilla y los del Sr. Sagasta, únicos defensores de la casa de Saboya, y en ese foso venía condenada á caer y morir la monarquía democrática.»

Para que se forme cabal concepto de lo que pensaba y quería D. Amadeo, será bien que digamos unas cuantas palabras de un episodio que no deja de ofrecer cierto interés. Las mercedes repartidas con no escasa prodigalidad por el General Gaminde entre los militares progresistas, y que algunos llamaban *polacadas*, tenían muy disgustados á los unionistas, sin que se cuidara de ocultarlo el propio Ministro de Ultramar, Topete, con cuyo concurso eran las más veces concedidas. Quiso Sagasta probar algún medio de contentarles; y temiendo que la disidencia estallara en el Consejo de aquel sábado, manifestó á D. Amadeo que no había asuntos de qué tratar, y, por tanto, podía suprimirse la acostumbrada reunión semanal. *Pues si los Ministros*—repuso el Monarca—*nada tienen que decirme, yo sí tengo que decirles algo.* Todos concurrieron, menos el de la Guerra, Gaminde. Entonces el Rey, que hablaba con gran dificultad el castellano, les leyó un papel en el cual, sin ambajes, puntualizaba sus deseos ya indicados en el capítulo anterior, á saber: que se formasen dos parti-

dos dinásticos, uno conservador y otro liberal, los cuales turnarían en el Poder según las indicaciones de la opinión. Y decía, entre otras cosas, refiriéndose á la última crisis: «Yo busqué por todos los medios constitucionales la verdadera expresión de la opinión pública; y si afortunadamente la encontré unánime en uno de los extremos de la cuestión, no tuve igual suerte en el otro, sobre el cual forzosamente tuve que decidir, y decidí en conciencia, confiando en el patriotismo, en la abnegación, en las virtudes cívicas de todos.» Tal fué el célebre *Papelito*, que tuvo su *postdata*, en la cual, no sin haber oído otros Consejos en diferente sentido, ratificó al fin su confianza al Ministerio; pero bajo la condición de que inmediatamente cesaría toda discordia entre los elementos conservadores. «*Yo contrario* á esas desavenencias — dijo D. Amadeo al jefe del Gobierno, usando su locución habitual cuando disentía del parecer de los Ministros—: deseo recaiga el Poder en un partido, y no en una fracción: doy de plazo el día de hoy para que se fundan los conservadores bajo la jefatura del Sr. Sagasta ó del señor Duque de la Torre: si no, resolveré lo que mejor convenga á los intereses del país.» Lo que no había podido lograr el patriotismo lo consiguió el miedo á un inmediato lanzamiento: Sagasta pudo constituir en pocas horas un partido conservador y reformar el 20 de Febrero el Gabinete, del que salieron Topete, Groizard, Angulo y Gaminde, á quienes

sustituyeron Martín Herrera en *Ultramar*, Romero Robledo en *Fomento*, Camacho en *Hacienda* y Rey en *Guerra*. La victoria de los unionistas fué completa: podía decirse que allí no quedaban más que dos progresistas: Sagasta y el insignificante De Blas.

El 2 de Abril fué el día señalado para las elecciones. Todos los partidos se aprestaron á la lucha con extraordinario ardimiento. Entre republicanos, alfonsinos y carlistas ganaba cada vez más terreno la fórmula de *destronar legalmente á D. Amadeo de Saboya*. Los radicales no deseaban esto; pero alarmábales, no sin razón, la resuelta tendencia conservadora que denunciaban los últimos actos del Monarca, y no les complacía tampoco el misticismo de Doña María Victoria por creerlo peligroso, aunque en su conducta pública ni privada no hallasen acto alguno digno de censura. Tachábanles, además, de filibusteros los conservadores por el sentido reformista de algunos prohombres del radicalismo; miserable calumnia que les irritaba tanto más, cuanto que en aquellos tiempos era el arma más mortífera que podía esgrimirse contra cualquier político.

De estos diversos puntos de vista surgió la famosa coalición electoral de todos los partidos de oposición, desde el republicano federal hasta el carlista; contubernio inverosímil, que no quisiéramos ver reproducido. Porque se comprende que en ciertos momentos solemnes y

ante los excesos de un Gobierno desatentado que amengua los fueros del Parlamento ó la libertad de las elecciones, se coaliguen todos los defensores del sistema parlamentario, republicanos ó monárquicos, para salvar en lo posible los prestigios y la integridad de ese mismo régimen; pero ¿qué puede haber de común entre los que lo defienden y los que abominan de él, al extremo de jactarse de que, si concurren á las Cortes, es sólo para desacreditarlas y destruirlas? Concíbese también una coalición entre los *parlamentaristas* y los que están por el sistema que llaman *presidencial*, porque unos y otros profesan dogmas comunes: la soberanía nacional, como fuente de Poder, los derechos individuales, el sufragio universal, la representación verdaderamente popular en las Cámaras; pero, repetimos, ¿qué puede haber de común entre éstos y los mantenedores de las antiguas Cortes con sus arcáicos brazos, de la intolerancia religiosa, de la soberanía del Rey emanada de Dios, etc., etc.? Toda coalición con tales elementos sólo puede servir para darles fuerza y prestigio, que unas veces utilizan en las Cámaras para hacer imposible todo Gobierno liberal, como en 1871, y otras para animarles á librar la batalla en el campo, como en 1872 (1).

---

(1) Bien puede el autor de este libro condenar ahora enérgicamente aquella coalición, que desde luego consideró monstruosa, empezando por acusarse de que también entró en ella, aunque con suma re-

Uno de los más fervientes apóstoles de la coalición fué D. Manuel Ruiz Zorrilla: por propio conocimiento podemos afirmarlo. Sin embargo, sólo como un mal menor, según dijo más tarde (1), hubo de aceptarla, pues había sonado la palabra *retraimiento*, tan grata siempre á los oídos progresistas en momentos difíciles; y el retraimiento era, á su juicio, lo peor que podía suceder para los intereses de la libertad y para los del partido radical. Tampoco entusiasmaba la coalición á no pocos republicanos; mas acordada por la Asamblea federal en aquellos días reunida, entraron en ella con absoluta lealtad.

---

pugnancia y sólo por deber de disciplina. Siempre estimó *aquéllo* como uno de los errores políticos más imperdonables, no por lo que á las personas pudiera referirse, sino á la representación de las mismas. No obstante, proclamada por el comité mixto en Tenerife, donde entonces vivía, la candidatura de un moderado, frente á la que mantenían *calamares y fronterizos* (como se decía entonces) la apoyó con entera lealtad y la defendió en la prensa contra las interesadas acusaciones de *abdicación* que se dirigían á los republicanos; demostrando que si el voto de aquel alfonsino, caso de triunfar, podía servir en las Cortes para derrocar *todo lo existente*, que es lo que muchos perseguían, no así para traer la restauración de los Borbones. Bajo ese aspecto, el argumento resultaba concluyente. Otros eran los males de la coalición, apreciada en general.

Creemos que si á alguien aprovechó, fué á los carlistas. Ni á los republicanos ni á los radicales les produjo ventaja alguna. Y en cuanto á los alfonsinos, cuéntase que uno de ellos, el Sr. Esteban Collantes, dijo con su habitual gracejo: «Hemos hecho una gran jugada: cinco palos en seco, villa y á casa.»

(1) En el folleto titulado *A sus amigos y á sus adversarios*, pág. 50.

Siguiéronles en ese camino los demás grupos contrarios á Sagasta y al suyo, y así quedó constituída una junta mixta, de la que formaron parte, por los republicanos, Figueras, Castelar y García López; por los radicales Ruiz Zorrilla, Martos y Montero Ríos; por los alfonsinos Barzanallana, Heredia Spínola, Toreno y Castro, y por los carlistas Nocedal, Vinader, Canga-Argüelles y Vildósola. Cada partido cuidó de dejar á salvo sus principios y su conducta ulterior; tratábase únicamente de derrotar en los comicios al Gabinete que presidía D. Práxedes Mateo Sagasta.

Expidieron por separado sendas circulares: tampoco el Gobierno anduvo en ello corto ni perezoso. Pero sus instrucciones á los Gobernadores fueron de tal naturaleza, que bien puede decirse que constituyen el más acabado código de todas las supercherías que en materia electoral pueden cometerse, y á que apenas han podido agregar ligeros apéndices los más cínicos muñidores electorales de la restauración (1).

---

(1) Inserta el Sr. Morayta en su *Historia general de España*, tomo 8.°, pág. 1.040, trozos de algunas de esas circulares que verdaderamente causan horror y asco. No llega á tanto como aquéllas—de donde deducirá el lector cuál será el contenido de las mismas—la escandalosísima de que á continuación reproducimos algunos fragmentos, y que nos ha facilitado persona respetable *que la recibió*, y afirma su autenticidad.

«La votación simultánea del diputado y compromisarios, verificada en un mismo local y colocándose las dos urnas en la misma mesa, pue-

Imposible describir lo que pasó en las elecciones. El fraude, el cohecho y la violencia ocuparon el lugar de la ley. En Galicia, en Cataluña, en Granada y en otros puntos hubo muertos y heridos: en todas partes suplantación de actas

---

de dar lugar á una confusión que conviene prever y aprovechar. Si el Presidente es amigo del Gobierno y tiene habilidad bastante para utilizar las ventajas de su posición, podrá quitar votos hostiles trocando, sin ser notado, el destino de las respectivas papeletas: pero esto, que puede ser un medio de asegurar el éxito, ocasionaría complicaciones donde la mesa resultara hostil, razón que deben tener muy en cuenta los Gobernadores para no disponer nada general y concreto respecto á este asunto, con objeto de que los amigos del Gobierno puedan utilizar la confusión mencionada donde hayan conseguido constituir las mesas y evitarla con actividad y energía, haciendo alarde de rigor donde se tema que van á aprovecharla los adversarios.....................

....

»El Ministerio de la Guerra ha dirigido una circular á los Capitanes generales, ordenándoles que atiendan en tal asunto las indicaciones de los Gobernadores de provincia..... Recordando que la ley recomienda á los militares la distribución referida (la de las fuerzas en los diferentes colegios de la localidad), procurará que éstos la realicen con la menos responsabilidad posible, pero asumiendo la necesaria para garantizar el triunfo de los candidatos ministeriales...............

....

»Dicterios, demostraciones violentas para coartar la libertad de los electores, predicaciones contra ciertos candidatos por sus opiniones religiosas, promesas y dádivas para facilitar ó impedir el éxito de una candidatura, sobornos ó tentativas de realizarlos, son hechos frecuentes en una elección, que debe recoger y perseguir con esmero el Gobernador que sepa apreciar la importancia de este recurso, y que comprenda la facilidad con que se pueden hallar personas que den testimonio de lo que convenga probar.

»Sería bueno, por lo tanto, que algunos días antes de la elección se indicaran las personas que convendría enredar en las mallas de un

y resurrección de *Lázaros:* que así llamaban á los que enterrados, á pesar de todo, en las respectivas votaciones, resucitaban como por arte de magia en los escrutinios generales. Así sucedió que *cuneros* á quienes nadie conocía en los distritos, aparecieron derrotando á hombres de arraigo yque otras veces los habían representado. Un solo Ministro—dicho sea en honra suya—el General Rey, no quiso compartir con sus compañeros la responsabilidad deaquella saturnal del novísimo partido conservador de la monarquía democrática: procuró evitarla en lo posible y luego dimitió la cartera de la Guerra. Sucedióle en ella D. Juan Zavala, marqués de Sierra Bullones, militar de indisputable mérito, Ministro que era de Doña Isabel II con O'Donnell el 22 de Junio de 1866, á quien ya vimos comiendo con aquella señora mientras los vencidos del cuartel de San Gil eran sacrificados sin piedad (1), y á quien dentro de un par de años vol-

---

proceso, para que convenidos los amigos y excitando con provocaciones y riñas á los adversarios pudiera obtenerse pretexto suficiente para imponer en todo su rigor las disposiciones de la ley.»

El volante que acompañaba á esta incalificable circular decía así:

«La circular de 12 del corriente y el telegrama posterior acerca de la aplicación de aquélla, comprenderá V. S. que se refieren á la posibilidad, allí donde sea necesario y el Ayuntamiento inspire completa confianza, de aumentar el número de electores que sean adictos á los candidatos del Gobierno, para que en estos pueblos la votación aparezca tan robusta y compacta que neutralice las fuerzas contrarias de otros puntos. V. S. obrará en consecuencia con esta indicación.»

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 268.

veremos á encontrar presidiendo dos de los Ministerios que sirvieron de puente á la restauración.

Después de tan ruda campaña, en la cual, como es de suponer, tampoco las oposiciones ofrecieron edificantes ejemplos de legalidad, compréndese perfectamente cuán enardecidos quedarían los ánimos y cuán difícil la vida de las segundas Cortes del reinado de D. Amadeo. Mas, por ahora, convirtamos un momento los ojos hacia gravísimos sucesos que fuera de la Península venían desarrollándose desde el año anterior.

Dejamos, al finalizar el capítulo VI, al General Caballero de Rodas completamente sometido á los voluntarios de Cuba, y, como éstos, llamando filibusteros y laborantes á cuantos profesaban ideas más ó menos democráticas en la Península, cuanto más en Ultramar. Quiso el Gobierno relevar á aquel caudillo reemplazándole por D. Fernando Fernández de Córdova, de brillante reputación; pero los voluntarios, al saberlo, hicieron tales demostraciones de desagrado que se desistió de dicho nombramiento. Al fin recayó en el Conde de Valmaseda, elección que fué ostentosamente celebrada por aquella fuerza, verdadero poder soberano en la grande Antilla. Caballero de Rodas se embarcó á fines de 1871 para la Península, á donde trajo la grata nueva de que la insurrección podía considerarse vencida; pues sólo quedaban en armas

algunos mal aconsejados que recorrían ciertas comarcas de las Cinco Villas y de los departamentos Oriental y Central, y que pronto serían destruídos por las fuerzas leales que les perseguían. Sin embargo, la guerra duró aún ocho años, y no terminó por la eficacia de las armas, sino por el famoso convenio del Zanjón (1).

No debió participar de tales optimismos Valmaseda, puesto que seriamente hubo de ocuparse en un plan de campaña que regularizara las operaciones. No siempre encontró eficaz auxilio en los que, por razón de sus cargos, debían prestárselo más decidido. Algunos insulares y peninsulares, tentados de la codicia, no sólo se lucraban de los bienes embargados á los *infidentes*, reales ó supuestos, sino que proveían de víveres, armas y municiones á los rebeldes; y aunque el General dió con varios de aquellos miserables y les castigó severamente, no á todos alcanzó el rigor de la justicia. Cómo andaría la Administración militar, es de presumir; puesto que el Ministro Ayala, según refiere un historiador, escribió á Valmaseda: «También quisiera que me propusiese usted desde luego la supresión de esa Administración militar, que es

(1) Según cálculos aproximados—pues sabido es que fué preciso apelar á un corte de cuentas—la guerra separatista de los diez años y la que inmediatamente siguió, llamada *guerra chiquita*, costaron 300.000.000 de duros. Ambas ocasionaron, según informes del General Jovellar, sobre 204.000 víctimas.

»*una verdadera ladronera,* que derrocha nuestro »Presupuesto y consume nuestro Tesoro.»

En los días del Gabinete Malcampo ocurrió en la Habana una horrible tragedia que escandalizó al mundo civilizado. Era el 22 de Noviembre. Varios estudiantes de Medicina que esperaban á su profesor para entrar en clase, montaron en el carro que había conducido unos cadáveres destinados á la disección anatómica y se entretuvieron en pasear por la plaza á que daba frente un cementerio, de donde uno de aquellos jóvenes tomó una flor, que hubo de dejar tan pronto les reprendió el capellán por lo que consideraba una irreverencia. Nada más, absolutamente nada más ocurrió en la plaza ni en el cementerio. Antes de que se pudiera escribir la historia de este hecho y de sus horrorosas consecuencias, lo había oído referir así el que esto narra á persona cuyo testimonio tuvo siempre por irrecusable: el doctor D. Francisco Campos, distinguido jurisconsulto y Rector accidental, á la sazón, de la Universidad de la Habana.

Transcurrieron dos días sin que nadie, al parecer, se ocupase en aquel nimio incidente. Pero los jóvenes eran cubanos, sus padres ricos, la ocasión tentadora. Sin duda por haber recogido algún rumor del arroyo, presentóse al tercer día en la Universidad el Gobernador civil D. Dionisio López Roberts, y con frase descompuesta dijo que iba allí á averiguar quiénes eran los autores del gran crimen del día 22, es decir

de haber profanado el cadáver del periodista español D. Gonzalo Castañón. Los interpelados negaron, como era natural, semejante falsedad: otras personas, incluso el capellán del cementerio, confirmaron sus manifestaciones; pero López Roberts, reforzando aquella imputación con otras no menos calumniosas, como la de haber sido apedreado el cura y haberle amenazado de muerte si se quejaba, no descansó hasta que aquella misma noche llevó á la cárcel á todos los estudiantes que en el aula encontrara, hasta el número de 45. No pasó seguramente por el cerebro de aquella malhadada autoridad que en ese instante levantaba ocho cadalsos.

A la siguiente noche se amotinan los voluntarios por resentimientos pueriles con el Segundo Cabo D. Romualdo Crespo, que había quedado encargado del mando mientras dirigía la campaña el General Valmaseda. Los gritos de *¡mueran los traidores!* atruenan el espacio: el General Clavijo y el mismo López Roberts, que tanto habían servido á los sediciosos en la asonada contra Dulce, son por ellos desacatados de palabra y obra. En aquella infernal gritería piden unos la cabeza de Crespo, por considerarle vendido á los insurrectos; otros las de los estudiantes; otros el asesinato en masa de los desterrados en la isla de Pinos: ¡y esto en nombre de la integridad de la Nación española! Pero la nube fué, por último, á descargar sobre los jóvenes encarcelados. Una comisión de voluntarios se

presentó á Crespo, pidiéndole con tonos amenazadores pronta y ejemplar justicia; y el General, cediendo á la imposición de aquellos frenéticos, sustrajo arbitrariamente al conocimiento de la jurisdicción ordinaria el sumario que se estaba formando y sometió los presuntos reos á un Consejo de guerra.

Constituyóse éste con oficiales del ejército: actuó como defensor el capitán D. Francisco R. de Capdevila, cuyo nombre merece perpetuarse en la memoria de la posteridad por el celo é indomable valor que desplegó en el cumplimiento de su cometido, pues terminó así su defensa:

«Señores: Ante todo somos honrados militares, somos caballeros; el honor es nuestro lema, nuestro orgullo, nuestra divisa, y con España, siempre honra, siempre nobleza, siempre hidalguía; pero jamás pasiones, bajezas ni miedo. El militar pundonoroso muere en su puesto: pues bien, que nos asesinen; mas los hombres de orden, la sociedad, las naciones, nos dedicarán una inmortal memoria.»

A punto estuvo este digno defensor de ser hecho trizas por aquella horda, pero el Presidente del tribunal logró ponerle á salvo. Y el Consejo, no porque resultase probada la existencia de delito alguno, sino con el noble intento de apaciguar los ánimos y de salvar á los procesados, condenó á los 45 estudiantes á la pena de arresto mayor y multa.

Pero la fiera quería á toda costa sangre. Los

voluntarios exigieron la revisión de aquel fallo, monstruosidad á que accedió el General Crespo; formóse nuevo Consejo de guerra con mayoría de oficiales de voluntarios, y éstos condenaron á muerte á ocho estudiantes; impusieron seis y cuatro años de presidio, respectivamente, á once y diecinueve; seis meses de reclusión á cuatro, y á todos la confiscación de sus bienes. Dos fueron absueltos. De los sentenciados á la última pena cinco lo fueron desde luego, y los otros tres sacados ¡por suerte! Crespo aprobó la sentencia y se encargó de notificarla desde sus balcones á los voluntarios, quienes la recibieron al grito, en tal ocasión sacrílego, de *¡viva España!* Los ocho jóvenes cayeron en seguida bajo el plomo de la compañía de voluntarios que había equipado á sus expensas el propio padre de una de aquellas inocentes víctimas, Alfonso Alvarez Campa, de dieciséis años y meses de edad. A los enviados á presidio los indultó al fin D. Amadeo; y tan convencido estaba Valmaseda de que no eran culpables, que no hizo la menor observación al indulto, antes bien adoptó las precauciones necesarias para quitar á los voluntarios, muy soliviantados por aquel acto de justicia más que de clemencia, la ocasión de cometer una nueva serie de horrorosos crímenes.

«Cuando en Enero de 1887—dice un distinguido historiador (1)—fueron exhumados los

(1) El Sr. Morayta.

restos del decidido periodista, su mismo hijo D. Fernando Castañón, á solicitud de D. Fermín Valdés Domínguez, uno de los estudiantes condenados á presidio, que terminó sus estudios en Madrid y regresó á Cuba á ejercer su profesión de médico, suscribió una manera de certificación declarando haberse hallado sano el cristal y sana la lápida que cubría el nicho de su señor padre, para desmentir así el estigma de profanadores, que llevó á la muerte á niños inocentes.»

Otro fusilamiento que produjo inmensa sensación dentro y fuera de España fué el de don Juan Clemente Zenea, notable periodista y poeta inspiradísimo. En 1851 había tomado parte en la intentona separatista que llevó al patíbulo al general D. Narciso López: no así en la insurrección á que ahora nos referimos. De acuerdo con el Gobierno marchó desde Madrid á Nueva York D. Nicolás de Azcárate para negociar la paz; y una vez allí, requirió el apoyo de Zenea, quien gustoso se prestó á ir á Cuba, provisto de los salvoconductos que Azcárate á prevención había llevado. Al regresar del campo insurrecto, después de cumplir su encargo, fué preso por los voluntarios, quienes exigieron que se le fusilase porque no pudo probar haber sido indultado de la pena que en aquel tiempo se le impusiera, y fusilado fué, á pesar del salvoconducto. Bastantes años después, mandando don Antonio Cánovas del Castillo, se reconoció que aquél había sido un asesinato y se concedió un

auxilio pecuniario de consideración á la viuda é hija de la víctima.

Tantas atrocidades alarmaron á Valmaseda, aunque no era ciertamente de blanda condición; y dejando encargada la campaña á los jefes de columna, retornó á la Habana dispuesto á hacer entrar en orden á los voluntarios. Entendiéndolo así éstos, le recibieron friamente y hasta procuraron que á su entrada no se tocase la Marcha Real; lo que irritó tanto al caudillo español, que poniéndose de pie en su mismo coche ordenó desde allí que inmediatamente se ejecutara.

Había obtenido Valmaseda innegables éxitos en su campaña: no tan grandes, sin embargo, que permitieran asegurar la terminación de la guerra á plazo fijo y menos muy próximo. Pero apremiado por el Ministro de Ultramar, Topete, hubo de prometerle, probablemente contra su propia convicción, que el 31 de Mayo de 1872 la pacificación sería un hecho. A fin de acelerarla, si era posible, publicó á mediados de Diciembre del 71 un bando en el que declaraba irremisiblemente incursos en las más terribles penas á cuantos rebeldes se presentasen después del 15 de Enero, y que los prisioneros que desde esa fecha fuesen aprehendidos serían fusilados en el acto. Respondieron los insurrectos á esta conminación procediendo con creciente barbarie; por lo cual Valmaseda, como viese que el plazo iba á expirar sin cumplirse su profecía, atenuó el rigor de aquellos mandatos.

Empero la rebelión continuaba cada vez más potente; y fracasado Valmaseda en sus ofrecimientos, siempre arriesgados, y más tratándose de una lucha de tal naturaleza, fué sustituído por el General D. Francisco Ceballos el 10 de Julio de 1872.

En tanto los borbónicos, á pesar de las dificultades con que tropezaban, seguían en Europa conspirando. Propúsose el General Gasset efectuar la restauración por medio de un pronunciamiento, para el que suministró algunos fondos doña María Cristina; mas como no eran suficientes y pocos se mostraban dispuestos á dar dinero, la madre de doña Isabel cerró la bolsa y nada de provecho se hizo, aunque los restauradores contaban con Caballero de Rodas, Valmaseda, Marchessi, Zapatero y otros Generales. A consecuencia de ciertas discusiones sostenidas en el Hotel Mirabeau y en el Palacio Basilewsky, habían logrado, por fin, apartar á la Exreina de toda intervención en las negociaciones políticas y en la educación del joven Alfonso: dirigíanlas doña María Cristina y el Duque de Montpensier, quien, ya que no había podido ser Rey ni siquiera Diputado por Asturias, aspiraba á ser Regente, y además abrigaba el proyecto de casar á una de sus hijas con el hijo de doña Isabel, si éste llegaba á ceñir la diadema. El 15 de Enero de 1872 se firmó en París el llamado *Pacto de Cannes*, por el cual el Duque reconocía el derecho de su sobrino político al Trono y se pro-

ponía colocarle en él bajo su propia Regencia mientras no llegara á la mayor edad, la cual habría de fijarse entre los dieciocho y los veintiún años. Pero escribió también á Cristina que para continuar al frente de la empresa era indispensable que, aunque fuese por decoro, se unieran D. Francisco y doña Isabel: pretensión que sólo sirvió para avivar los mal apagados resentimientos de la última, quien entonces, cortando definitivamente toda relación con su cuñado, contestó sus alusiones á las causas del alzamiento de Septiembre con estas amargas palabras: «Algo independiente de mis actos, algo *que puede compararse á la deslealtad del hermano*, contribuyó á mi caída del Trono.»

No habían llegado los días de la restauración. Para hacerla viable necesitábase la suma de errores en que fueron cayendo todos los partidos que enhiesta llevaban la bandera de Alcolea.

CAPÍTULO X

Reunión de las Cortes.—Discurso de la Corona.—Los *dos Apóstoles* ó una transferencia de dos millones.—Caída de Sagasta.—Ministerio Serrano.—Levantamiento carlista.—Conducta de los republicanos.—El *héroe de Oroquieta*.—Convenio de Amorevieta.—Reservas del Gobierno.—Renuncia Ruiz Zorrilla la diputación.—Dimisión del Ministerio Serrano.—Gabinete Ruiz Zorrilla.—Disuelve las Cortes.—Gravedad de la situación.

El 24 de Abril abrió personalmente D. Amadeo aquellas Cortes, á las que, mejor que á cualesquiera otras, cabía aplicar la célebre frase *deshonradas antes que nacidas*. Bien que mal, leyó el acostumbrado discurso, en el que, á vuelta de la fraseología de rúbrica, se anunciaba con bastante claridad el propósito de entrar por el camino de una reforma constitucional en sentido restrictivo. Así se iba completando el programa del partido conservador amadeista: los procedimientos, planteados quedaban ya en las elecciones: la doctrina, indicábala aunque con

timidez el discurso del Trono. Agrias fueron las discusiones de actas, y eso que los carlistas habían dejado la lucha legal para lanzarse á la de las armas, como luego diremos; pero en fin, aunque las oposiciones, á pesar de todo, llevaron al Congreso unos cien diputados ansiosos de pelear, dentro de la primera decena de Mayo quedaron definitivamente constituídos ambos Cuerpos Colegisladores: el Senado bajo la presidencia de D. Francisco Santa Cruz, y el Congreso bajo la de D. Antonio Ríos Rosas.

El 11 de Mayo se presentaron los presupuestos. Importaba el de gastos 655 millones; y como el de ingresos solo llegaba á 469, resultaba un déficit *confesado* de 186 millones de pesetas. Hasta el 16 no apareció el dictamen sobre la contestación al discurso de la Corona. Y probablemente en aquel intervalo no habría hallado el Congreso tema de discusión á la altura de las circunstancias, si el Diputado republicano y Secretario de la Cámara, D. Pedro Moreno Rodríguez, no hubiese enderezado al Ministro de la Gobernación la siguiente pregunta: «¿Es cierto que para asuntos electorales necesitó fondos S. S. y tomó de la Caja de Ultramar dos millones de reales?» Innegable era el hecho: para derrotar á la coalición—que algunos afirman que á pesar de todo venció en los comicios—necesario fué acudir sin tasa al soborno: pues sólo de un Lázaro se cuenta que resucitara *gratis et amore*. Sagasta no negó la transferencia de los *dos*

Apóstoles, que así los llamaban: pero desconociendo probablemente lo que dispone la ley de Contabilidad del Estado, ó considerando tal vez que no habiéndose él utilizado personalmente, y así era la verdad, ni de una sola peseta, el caso no tenía importancia, hubo de añadir que los había tomado no para elecciones, sino para cubrir gastos imprevistos. Y por aquello de que un abismo llama otro, requerido por Moreno Rodríguez para llevar al Congreso el expediente de la transferencia, negóse á ello. ¿Ni cómo llevarlo, si tal expediente no existía?

Para forjar como se pudiese un simulacro de expediente, procuró tomarse el Ministro el tiempo necesario; mas el Diputado republicano volvió á la carga á los dos días. Entonces el Ministro de Fomento Romero Robledo, con intención que honra sus sentimientos de amigo pero agravando aun más la situación, declaró que aquel dinero había sido tomado con acuerdo del Consejo de Ministros. Insistió Moreno Rodríguez en pedir explicaciones; pero el Gobierno rehusó darlas. Anunció una interpelación, y también se negó á aceptarla. Presentó inmediatamente el Diputado republicano una proposición incidental pidiendo al Congreso se sirviera declarar que el Ministro venía obligado á traer á la Cámara todos los documentos relativos á la transferencia, para que el país supiese cómo sobre los sesenta mil duros consignados á Gobernación para gastos secretos, había sido pre-

ciso gastar otros cien mil. La proposición fué desechada por 135 votos contra 72. Igual suerte, aunque por inferior mayoría, cupo á otra de D. Vicente Romero Girón, para que se constituyese una Comisión parlamentaria que examinara sin dilaciones el asunto: pues hasta la legitimidad de las Cortes, por tales artes engendradas, resultaba allí en evidente cuanto bochornoso litigio.

Queriendo dar *á posteriori* cierto colorido de legalidad á su obra, el Gobierno presentó un proyecto de ley á fin de que se declarase ampliado á 500.000 pesetas más el crédito concedido al Ministerio de la Gobernación para gastos secretos. Era el preámbulo una serie de improperios contra las oposiciones: pero eso nada significaba, comparado con el tejido de calumnias y supercherías que aparecían en el llamado expediente, que después de cien evasivas tuvo el Gobierno que remitir al Congreso, y en el cual resultaban acusados de temerosas conjuras, por la policía secreta, los hombres más ilustres de la política española y hasta mal parada la lealtad del propio Monarca (1). Obraban también en aquel legajo cartas, originales y copiadas, de carlistas, alfonsinos y republicanos, con lo que

(1) Decía uno de aquellos inmundos papeles que D. Amadeo, desconfiando del ejército, había pedido á su padre que obtuviese del Emperador de Alemania enviara un par de generales para que se encargasen de organizar en España la fuerza armada.

el Gobierno se acusaba de haber incurrido en el delito de la violación de la correspondencia. La tempestad se desató entonces. Quiso Sagasta retirar el expediente; pero Ríos Rosas, cuya austera probidad no le permitía faltar á su deber, le contestó que no lo consentiría sin previo acuerdo de las oposiciones.

El Gobierno, que ya no era sino una piedra de escándalo, abrumado por el odio de unos, por los sarcasmos de otros, por la indiferencia de los menos hostiles y hasta por la desconfianza con que el Rey le miraba, presentó su dimisión el 22 de Mayo. Y D. Amadeo, abundando en el concepto, atribuído á su esposa, de que si los partidos radicales fundan las dinastías son los conservadores los llamados á consolidarlas, ó más bien porque quisiese huir de una nueva disolución de Cortes, confió el encargo de formar Ministerio al Duque de la Torre, y mientras éste no regresase del Norte, á D. Juan Topete. Cuatro días después logró éste organizarlo bajo su Presidencia interina y tomando la cartera de *Marina*, en esta forma: *Estado*, Ulloa; *Gracia y Justicia*, Groizard; *Hacienda*, Elduayen; *Gobernación*, Candau; *Fomento*, Balaguer, y *Ultramar*, Ayala. Con la Presidencia se reservó al General Serrano Domínguez la cartera de la Guerra. No afectaba á aquel Gabinete el episodio de los *Dos Apóstoles:* vino, sin embargo, al mundo con estrella bien desventurada, como luego lo verá el que siga leyendo.

Cuando se celebró la Junta de Vevey, de que ya hemos hablado (1), contaba D. Carlos con la adhesión de González Brabo y de su concuñado Nocedal: bien que el primero pocos servicios pudo prestarle, pues falleció en Biarritz repentinamente en Septiembre de 1871. No así el segundo, que vino á ser el cerebro del partido carlista. Viendo cuán beneficiosos resultados daba para la causa su campaña demoledora en el Parlamento, condenó toda apelación á la fuerza y logró triunfar por lo pronto, si no en el ánimo, en las decisiones del Pretendiente, por opuestas tendencias vivamente solicitado. Quizá contribuyese á ello la carencia de recursos: pues hasta se dió el caso de que cierto presbítero, depositario de unos 10.000 francos en dinero y de 50.000 en bonos, destinado todo á efectos de guerra, se fugase á América en compañía de esos fondos y en la no menos grata para él de su joven ama.

Fueron, pues, los carlistas á las elecciones municipales, y con mayor resolución todavía á las de Diputados á Cortes en Abril de 1872. Pero, ya porque en realidad los temperamentos belicosos prevalecieran en todo tiempo, ó porque se presintiese que el Gabinete Sagasta, hostigado por la coalición, ofrecería, con sus múltiples atropellos en los comicios, buen pretexto para variar de rumbo, como la mayoría de los carlistas lo deseaba, es lo cierto que á fines de Marzo

(1) Capítulo IV.

D. Eustaquio Díaz de Rada, encargado por don Carlos de dirigir los preparativos de la guerra, recomendó en circular secreta á los suyos que si tales desmanes ocurrían, si se verificaba el relevo de alguna fuerza comprometida ú otro partido apelaba á las armas, se alzaran ellos también, sin pérdida de momento, á los gritos de *¡Viva España!, ¡viva Carlos VII!, ¡abajo el extranjero!* El primero entonces en sublevarse fué el cura Vendrell, en Gerona; y como ninguna autoridad eclesiástica tuvo á bien condenar á aquel indigno sacerdote, apareció que una vez más estallaba la guerra civil bajo los auspicios de la Iglesia. D. Carlos, que á espaldas de Nocedal había venido impulsando el alzamiento, dirigió á Rada desde Ginebra, el 14 de Abril, un decreto en el que ordenaba que todos sus partidarios se levantasen en armas el día 21, so pena de sufrir todo el rigor de su justicia. De los 35 Diputados carlistas, algunos, sin embargo, habrían concurrido á las Cortes, si el Pretendiente no les hubiese comunicado expresa orden en contrario por conducto de su secretario Arjona. No es preciso decir cuán mermado quedó el prestigio de Nocedal. Acató la orden y dimitió todos sus cargos.

Aunque se venía hablando con insistencia de un próximo movimiento carlista, el Gobierno no se había preparado á sofocarlo: gracias á la pericia de Zavala, pudo organizar algunos elementos; porque, según dice oportunamente un

historiador que escribió hace más de quince años, «hubo necesidad de empezar por donde se empezó para la guerra de Africa, por donde se comienza siempre en nuestro país, por crearlo é improvisarlo todo.» El alzamiento se verificó desde luego en Navarra, las Vascongadas y parte de Cataluña; en Aragón, Valencia, Extremadura y Andalucía los hechos no correspondieron á las promesas. Por más que el Maestrazgo ardía en agitación, merced á las rencillas de los jefes sólo pudo Dorregaray reunir por de pronto una partida de cien hombres, á la que batieron las tropas liberales. Y el Gobierno, así que logró poner en pie de campaña un mediano ejército, confió el mando del mismo al Duque de la Torre, quien llegó á Tudela el 27 de Abril.

Dieron por entonces los republicanos un ejemplo que ni ellos ni los Gobiernos liberales deben olvidar jamás. Ninguno cooperó al levantamiento carlista: muchos comités de Aragón y Cataluña, no obstante su odio mortal á Sagasta y sus vivísimos deseos de expulsar al Monarca italiano, se ofrecieron al Gobierno para pelear contra los absolutistas, en quienes veían los más irreconciliables enemigos de la libertad y hasta de la civilización. Contadísimos fueron los federales que de diferente manera procedieron.

Cuando menos se esperaba, recibióse en el campo carlista una carta del Pretendiente anunciando su propósito de venir á España. «Cuando estemos juntos — decía en ella — intentaremos

algún disparate audaz que nos saldrá bien, sin duda, y cambiará la situación.» No nació en esta tierra D. Carlos; pero la verdad es que discurría con esa nuestra lógica especial que nos ha conducido á tantos desastres. Alarmóse Rada: quiso evitar la desatinada aventura; pero ya el aspirante á Rey había salvado la frontera el 2 de Mayo, á pie y casi solo. En Vera (Navarra), donde le recibieron sus parciales con mucho entusiasmo, publicó una alocución que acabó de inflamarles. Enterado Serrano, dispuso que saliese el General D. Domingo Moriones en persecución de los rebeldes, los cuales se encaminaron á dar al pequeño pueblo de Oroquieta. Allí fueron completamente batidos el 7 de Mayo por Moriones, en cuyo poder quedaron unos 800 prisioneros. Y D. Carlos, que al entrar en España había ofrecido solemnemente vencer ó morir en la contienda, acompañado de Arjona, el cura Aspiroz y un guía, trepando breñas y pisando la nieve en los Alduides repasó la frontera al siguiente día, demostrando una vez más cuánta distancia va del dicho al hecho y conquistándose el burlesco dictado de *heroe de Oroquieta.*

La rebelión, en tanto, había estallado en Vizcaya y procuraba organizarse. El clero, como siempre, caldeaba desde el púlpito los ánimos de gentes ignorantes, y como ignorantes fanáticas: de temer era que tomase cada día mayor incremento. El Duque de la Torre, que había ganado en la primera guerra civil, batiéndose

con su característica bravura, todos sus empleos militares desde teniente á mariscal de campo, conocía bien el terreno que pisaba: y previendo á lo que podía llegar aquella guerra si perseverase en el empeño de ahogarla en sangre, encaminó sus miras á terminarla por diferentes medios, como las de 1833 á 39 y 1846 á 49. Alojado en Elorrio casa de un Sr. Urquizu, hermano de un diputado foral, hízole ver con el recuerdo de aquellas fechas la esterilidad de la nueva intentona para la causa del Pretendiente, puesto que solo dejaría tras sí el remordimiento de haber derramado en vano mucha sangre y la devastación del país, y concluyó rogándole que intercediese con su hermano en pro de una concordia que á todos ahorrase tamaños desastres. Y como con ello coincidiesen los descalabros de la facción en Navarra, las derrotas sufridas en Arrigorriaga, Mañaria y Mendigorría y las internas rivalidades que la perturbaban, concertóse al fin el *Convenio de Amorevieta*, por el que, á cambio de un amplio indulto otorgado por el General Serrano, se comprometieron los miembros de la diputación á guerra Urquizu y Urrúe á conseguir que los carlistas depusieran las armas. El 24 de Mayo fué firmado dicho Convenio: es decir, á las 48 horas de haber dimitido el Ministerio Sagasta.

Cualquiera que fuese el resultado que se augurara, no merecía ciertamente el pacto de Amorevieta los desbordamientos de cólera con que

dentro y fuera del Parlamento fué recibido, tan semejantes á los que produjo en 1835 el humanitario convenio llamado de Lord Elliot (1). En un país donde jamás terminaron las contiendas civiles sino por amputaciones de territorio ó por convenios más ó menos costosos, lo que entonces sucedió sólo se explica por la pasión de partido ó por uno de nuestros frecuentes accesos de histeria nacional. Loable fué el intento del Duque de la Torre: no dió á la larga eficaces resultados: ¿pero se habrían obtenido otros más ventajosos prosiguiendo la campaña en provincias entonces eminentemente carlistas, cuyas condiciones de territorio permiten que unos pocos centenares de hombres puedan tener constantemente en jaque desde las breñas á miles de soldados?

Como Topete tenía más corazón que cabeza, al ser preguntado en el Congreso por el tan discutido convenio de Amorevieta, que, dicho sea de paso, no había costado dinero, manifestó el 29 de Mayo que aun carecía de datos bastantes para juzgar *un documento que justamente* (sic) *había alarmado la opinión pública.* Si esto se permitía decir el jefe interino del Gobierno ¿qué dejar para las oposiciones? Pregunta entonces Ruiz Zorrilla al Gobierno si hace suya la obra del Ministro de la Guerra, y el de Estado elude la contestación declarando que cuando el General Serrano suscribió el pacto no era aún Presi-

(1) V. *Dos Regencias*, pág. 73 y siguientes.

dente del Consejo de Ministros. Quiere Martos ahondar, y el Presidente Ríos Rosas, apoyándose en que se había presentado á la Mesa una proposición incidental sobre el mismo asunto, le niega la palabra. Llueven entonces las recriminaciones y las frases violentas; varios radicales se retiran con Martos de la Cámara. Y cuando, leída la proposición, se concede la palabra á Ruiz Zorrilla para apoyarla, desiste de hacerlo y solo pronuncia las siguientes frases:

«Como la situación es grave; como aquí lo que se pretende, lo que se ansía es que nos vayamos los individuos de esta minoría, yo renuncio el derecho que me asiste y me voy; ya habéis conseguido lo que intentábais, y ya os quedáis solos: ahora haced lo que queráis; decidid como os plazca de la suerte del país; yo he cumplido con mi deber habiendo hecho todo lo que he podido para evitar que llegara este caso».

Ni la retirada de Martos y sus amigos ni la actitud de Ruiz Zorrilla estaban justificadas por el incidente de aquel día: teníanles exasperados otras noticias de índole palatina, y aprovecharon la ocasión de hacer paténte su disgusto. Volvieron, sin embargo, los radicales á la Cámara el 31; allí explanó Castelar, en enérgico discurso, un inmerecido voto de censura contra el Presidente Ríos Rosas; y desechado que fué, presentó Ruiz Zorrilla su renuncia del cargo de Diputado, fundándose en que había perdido la fe y su antigua energía. Y sin que se lograra

hacerle variar de resolución, marchóse á su quinta de Tablada, cerca de Palencia.

El 3 de Junio se presentó el general Serrano en el Congreso á la cabeza del banco ministerial; y después de declarar Topete que el Gobierno hacía suyo lo concertado en Amorevieta, tomó la palabra el Duque y expuso las razones que lo abonaban. «¿Qué se quiere?—exclamó—¿que se »exterminara á los españoles levantados en ar»mas? Pues yo digo á los que eso piensan que la »mayor parte de los insurrectos han ido á la »guerra contra su voluntad, pero decididos á »pelear *porque siguen siempre á sus curas y á sus »señores*».

Por el momento, la guerra había terminado en Vizcaya: si no en Cataluña, por lo menos en Navarra y otros puntos la facción quedó quebrantadísima, por lo que el convenio no había impresionado mejor á los directores del carlismo que á los liberales. El voto del Congreso, después de empeñado debate, vino á sancionar lo hecho por el Duque de la Torre, relevándole así de toda responsabilidad por haber procedido—y esta imputación sí era fundada, en el orden estrictamente legal—fuera del círculo de sus atribuciones al suscribir el pacto de Amorevieta.

Pero al Gobierno iba faltándole ya hasta el suelo que pisaba. Temía verse combatido en el terreno de la fuerza, no sólo por carlistas y republicanos, sino también por los radicales. La

actitud de éstos y la renuncia de Ruiz Zorrilla habían producido honda impresión en Palacio. En tales circunstancias, acudió el Presidente del Gobierno al Rey indicándole la necesidad de suspender las garantías constitucionales. El Monarca no articuló palabra: mas cuando á los tres ó cuatro días se le puso á la firma el decreto en que debía autorizar al Gobierno para presentar á las Cortes el proyecto de ley de suspensión de las garantías, negóse á firmarlo, añadiendo que deseaba conocer el parecer de los Ministros. Inmediatamente se celebró Consejo. Agotado el tema, pronunció D. Amadeo su frase de costumbre: *Yo contrario.* Y efectivamente: al trabajar por la formación de un partido conservador jamás entró en sus planes engendrar ninguna dictadura. Quizá le confirmaron en su respeto á la Constitución ciertos consejos de última hora que debían pesar mucho en su espíritu. El Ministerio Serrano dimitió, y de ello dió conocimiento el 12 de Junio al Congreso, que entonces se ocupaba aun en discutir la totalidad de su contestación al discurso de la Corona.

Nuevamente acudió el Rey á Espartero para que formase Gabinete, y de nuevo también se negó á ello el ilustre solitario de Logroño. Confió entonces tal misión á Córdova, quien en breve tiempo lo dejó constituído con Martos en *Estado,* Montero Ríos en *Gracia y Justicia,* Ruiz Gómez en *Hacienda,* Echegaray en *Fomento,* Beránger en *Marina* y Gasset y Artime en

Ultramar: Córdova tomó la cartera de la *Guerra*, reservando á Ruiz Zorrilla la de *Gobernación* con la Presidencia, de que él se encargó interinamente.

No poco trabajo costó sacar á Ruiz Zorrilla de su retiro de Tablada. Había dicho que abandonaba para siempre la vida pública, y resistíase á volver sobre sus palabras. Pero vencido al fin por los ruegos de sus amigos y aun del mismo Rey, púsose camino de Madrid, en donde fué recibido con extraordinario entusiasmo.

El 13 había presentado Moreno Rodríguez una proposición suscrita por Diputados de varias procedencias para que el Congreso declarase que el Ministerio Sagasta había incurrido en responsabilidad por la transferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar. Pero como el siguiente día se dió por terminada la legislatura y el 28 fué disuelto el Parlamento, las cosas no pasaron por entonces de ahí.

Agotadas iban ya y rematadas de mano regia dos Cortes en menos de año y medio: consumidos cinco Ministerios, por sus propias faltas ó por la guerra implacable y no siempre justa de las oposiciones: escindido el partido progresista: la antigua unión liberal cada vez más desafecta al Monarca: los carlistas en el campo y los republicanos en vías de empuñar también las armas: y como si todo esto no bastara, los presupuestos del próximo año económico sin aprobar, ofreciendo una amplia brecha á los ene-

migos del nuevo Gobierno, que eran muchos, para acusarle de cobrar inconstitucionalmente los impuestos. En tan difíciles circunstancias recibió el Poder el Ministerio Ruíz Zorrilla.

¿Cómo extrañar que, á despecho de sus buenos deseos, naufragase en sus mares la endeble dinastía de Saboya?

CAPÍTULO XI

Programa del Gabinete radical.—Los constitucionales y el Gobierno.—El Directorio republicano y los intransigentes.—Atentado contra el Rey.—Su viaje.—Fuga de Obispos.—Las elecciones.—Reunión de las Cortes: discurso de la Corona.— Rivero, presidente del Congreso: su discurso.—Proyectos de ley: el Banco Hipotecario: la quinta de 40.000 hombres.—Sublevación en el Ferrol.—Frustrada acusación del Ministerio Sagasta.—La Diputación de Puerto Rico.—Propósitos de abolir la esclavitud.—Hermosas palabras de D. Amadeo.—El motín negrero.—El 24 de Diciembre en las Cortes.

Tres días antes de la disolución de las Cortes publicó Ruiz Zorrilla, en forma de circular á los Gobernadores, el programa del nuevo Gabinete, sintetizado en el más profundo acatamiento á la ley fundamental, en la resolución más firme de garantizar el ejercicio de los derechos individuales y en el propósito, no menos decidido, de mantener el orden sin acudir á medidas extraordinarias. «Para salvar la libertad —decía— basta la libertad misma: en ella encon-

trará su más sólido fundamento la dinastía, y la justicia y la legalidad levantarán más alto el prestigio de las instituciones, robusteciendo su poder y aumentando su seguridad. Y pues á todos ofrece el más escrupuloso respeto á las leyes, y á todos garantiza el tranquilo ejercicio de los derechos en ellas consignados, de todos, sean cuales fueren sus opiniones, tiene también el de exigir igual conducta para con la dinastía y para con toda la legalidad vigente nacida del voto popular, y que en nombre de la soberanía nacional defenderá el Gobierno con enérgica resolución y vigorosa firmeza.» Ofrecía, además, reorganizar el ejército y la armada sobre bases que hicieran innecesarias las quintas y las matrículas de mar, plantear el Jurado, arreglar la Deuda con el asentimiento de los acreedores y aplazar las reformas en Cuba hasta que la guerra terminase.

Profundamente irritados los conservadores por la pérdida del Poder, desatáronse, según su costumbre de todos los tiempos, en improperios contra D. Amadeo. Romero Robledo, que al regresar de Italia como miembro de la comisión nombrada por las Constituyentes para acompañar al hijo de Víctor Manuel, es fama que aseguraba que *teníamos un Rey como no lo merecíamos*, propuso el retraimiento «caiga quien caiga», fundándose en que la crisis había tenido por origen una orden de la Corte de Berlín: mas como á medida tan violenta se opusieran Ro-

mero Ortiz y León y Castillo, acordóse por último, á propuesta de Ríos Rosas, publicar un manifiesto cuya redacción se encargó á Ayala, y que firmaron, con el Duque de la Torre á la cabeza, los Exministros del que se llamó partido *constitucional*. Los conceptos severos que aquel memorial de agravios contenía sugirieron á Ruíz Zorrilla la idea de refutarlo más ó menos indirectamente. El 16 de Julio envió á la *Gaceta* otra circular á los Gobernadores, de la cual no salieron bien librados ni el Gobierno ni las Cortes precedentes. «Discutidas las actas—decía el Ministro—descubiertas las arbitrariedades administrativas, y revelado y manifiesto un hecho sin ejemplo que iluminaba con una luz siniestra el cuadro sombrío de los procedimientos electorales, las Cortes estaban muertas y muertos con ellas cuantos Ministerios se formaran en su seno y se apoyaran en su voto... El uso de la regia prerrogativa establecida por el art. 43 de la Constitución, era en tal extremidad más legítimo y conveniente que nunca; y alegar contra él la falta de mayoría que en aquellas Cortes hubiera tenido el Gobierno á cuyo consejo se debe su disolución, es liviano argumento en labios de quien disolvió las anteriores después de dos consecutivas derrotas parlamentarias». Concluyente era el razonamiento contra los conservadores ó constitucionales: pero de estas mutuas querellas ¿quedaba bien parado el acierto del Monarca, por más que en uno y otro caso le

amparase la irresponsabilidad escrita en la Constitución?

Las disensiones, cada vez más hondas, en el campo amadeista aconsejaban á los republicanos acentuar, lejos de disminuir, su benevolencia al nuevo Ministerio radical. Por el camino que las cosas llevaban, era lógico presumir que á ellos vendría por necesidad inexcusable y antes de mucho tiempo la herencia de D. Amadeo. Además, el primer Gabinete Ruíz Zorrilla había cumplido con gran lealtad sus compromisos, y nada autorizaba para creer que el segundo procedería de diferente manera. Sin embargo, del seno del partido federal se levantó un grupo *intransigente* que sólo alcanzaba á ver el triunfo de la República en la revolución armada, y la revolución en el retraimiento electoral. Tales fueron los temas desarrollados, con frases de muerte y exterminio, en la reunión celebrada el 30 de Junio en el Circo de Price, á la que concurrió, dice el historiador Morayta, gente «de tal calaña, que tal cual de aquellos predicadores de la revolución violenta no tuvo inconveniente, á pesar de su fervoroso republicanismo, en solicitar y aceptar un modesto destino de D. Alfonso XII, apenas este se instaló en Madrid.» Cosa análoga pasó en ciertas provincias, y de alguna podríamos afirmarlo hasta citando nombres propios.

Hombres como Castelar, Figueras y Pí no participaban seguramente de opiniones tan ex-

traviadas; pero en vez de imponer su autoridad desde el Directorio, de declarar fuera del partido á los que la desconociesen y de dimitir sus cargos si la mayoría se encaminaba por aquellos caminos de perdición, cosa que estaba lejos de suceder, quisieron contemporizar en lo posible con todos: pero declarando la conveniencia y necesidad de ir á las urnas, puesto que eran libres el pensamiento y el sufragio, bien que sin alianzas con ningún partido monárquico. «Horas »hay—decían—de pelear con el hierro; horas de »pelear con la palabra; la suerte de los partidos »está en no confundirlas y en saber esperarlas y »aprovecharlas.» Obró el Directorio con tal parsimonia, en su loable deseo de que los federales no se dividiesen; pues en la extrema izquierda, á donde habían saltado desde el moderantismo, se hallaban los Pierrad, los Contreras, los Nouvilas y otros que no carecían de influencia en algunas poblaciones. Mas á nuestro juicio, se equivocó lastimosamente: que nada tan funesto para los partidos políticos como vivir en las apariencias de la unión y en las realidades de la discordia.

Tanto más necesaria resultaba una conducta enérgica de los jefes republicanos con los demagogos del Circo de Price y sus congéneres, cuanto que dos días antes de la fecha del manifiesto publicado por el Directorio, el 18 de Julio, se había querido asesinar á D. Amadeo en las calles de Madrid. El 19 debía emprender un

viaje á provincias, é importaba á alguien realizar tal infamia antes de que se marchase. La casualidad hizo que un militar de elevada gerarquía oyese en altas horas de la noche, al detenerse junto á un coche de plaza, algunas palabras que le dieron á conocer lo que se proyectaba: enteró de ello á Topete, Topete á Martos y el último al Gobernador, D. Pedro Mata, quien no sólo puso en movimiento la policía, sino que hizo llegar la noticia á D. Amadeo. No obstante las súplicas que á éste se dirigieron para que desistiese de ir aquella noche á los jardines del Retiro, no hubo medio de disuadirle de su propósito. Su esposa se empeñó en acompañarle, llevando sin duda ambos en la mente el recuerdo de Prim, pero persuadidos de que era indigno de un Monarca volver la cara á ningún peligro. Al regresar á Palacio después de media noche por la calle del Arenal, pues también se obstinó en no cambiar su acostumbrado itinerario, cuando el coche regio llegaba á la de las Hileras un grupo de paisanos, muy conocidos en una taberna de la Plaza Mayor, hizo fuego á derecha é izquierda; pero sólo consiguió herir á uno de los caballos. La policía, que vigilaba con especial interés aquel trayecto, mató á uno de los asesinos y prendió á cuatro, de los cuales el más comprometido, un tabernero apellidado Pastor, logró evadirse de la cárcel. Don Amadeo y su esposa resultaron ilesos por un verdadero milagro; los *intransigentes* de última

fila, autores de tal villanía, sólo consiguieron enaltecer al objeto de sus odios, ya deparándole una ocasión más de probar su imperturbable valor, ya granjeándole obsequios y simpatías con que no contaba.

El 20 salió de Madrid don Amadeo y realizó su proyectado viaje por Valladolid, Burgos, Palencia, la Coruña, el Ferrol, Oviedo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastián, sin que ocurriese nada digno de especial mención; si acaso la *fuga* de Obispos, pues algunos intentaron cerrarle las puertas de las iglesias y otros abandonaron las capitales de sus diócesis para evitar saludarle. En todas partes, por lo demás, se le recibió cortesmente; en pocas con entusiasmo, aunque alguno que otro Gobernador extremara su celo para crearlo.

El 24 de Agosto se verificaron las elecciones. No concurrieron á ellas los carlistas: tampoco los federales que de intransigentes alardeaban, faltando así á la disciplina, desobedeciendo las indicaciones del Directorio y facilitando, por lo menos con su abstención, la derrota de algunos candidatos republicanos. Aun así, de éstos triunfaron unos sesenta Diputados y diez ó doce Senadores; los alfonsinos sacaron veinte de los primeros y ocho ó diez de los segundos. Y de los Exministros constitucionales que suscribieron el manifiesto del 5 de Julio, sólo lograron ir á las Cortes Ulloa, Romero Ortiz y Balaguer. Dice D. Manuel Ruiz Zorrilla en el folleto citado con

repetición en páginas anteriores, que aquellas elecciones fueron tan libres como las de 1854 y 69; mas aparte del hecho inexplicable, si así hubiese sido, de que no alcanzaran la investidura de representantes del país ni el Duque de la Torre, ni Sagasta, ni Topete, ni Ríos Rosas, ni Cánovas, ni Santa Cruz, ni Alonso Martínez, ni otros hombres de alta significación política, nosotros conocemos algunos episodios de los que se deduce que, si no los Ministros, al menos los Gobernadores de ciertas provincias no escasearon el uso de los *resortes electorales* ya preconizados por el Gabinete conservador. Con todo, aquellas elecciones pueden pasar por modelo de pureza junto á las inolvidables de los *Dos Apóstoles*, en las que fueron derrotados Rivero y otros distinguidos radicales.

El 15 de Septiembre inauguraron sus tareas las nuevas Cortes. El discurso que en boca del Monarca pusieron sus consejeros responsables no podía estar concebido en términos más laudatorios para la Nación en general—con motivo de la reciente excursión de D. Amadeo por provincias—ni tampoco más democráticos: «Al llegarme—decía—á la majestad de este Palacio »del Congreso, recuerdo que yo tambien soy el »elegido de las Cortes Constituyentes; pienso »que de la voluntad nacional procede mi dere»cho, y por virtud de estas memorias se arraiga »en mi voluntad la resolución de marchar por »este camino de la libertad, á cuyo término se

»encuentra la gloria y la consolidación de las »dinastías.» Cierto que la Corona no ha vuelto á hablar así en España: pero no lo es menos que tampoco se ha permitido usar el lenguaje medioeval de las protestas de Doña Isabel II.

Como la discusión de actas fué breve, el 26 de Septiembre quedaron constituídas las Cámaras. Eligió el Senado por Presidente á Figuerola y el Congreso á Rivero. El discurso de aquél, conciso y oportuno, no dió materia para comentarios acalorados; no así el de éste, porque tuvo algo de serio apercibimiento á D. Amadeo para que se cuidase de incurrir en nuevas tentativas conservadoras, mientras no estuviera consumada la obra de Septiembre. «Hay Congresos—decía »con gran intención Rivero—destinados á durar »cuanto lo permitan los preceptos constituciona»les. Yo no deduzco esta legitimidad del partido »radical ni esta duración del Congreso de los su»fragios de la opinión pública; porque indudable»mente hay una legitimidad más alta que la de »la opinión y la de los comicios, y es la legitimi»dad lógica, la legitimidad de los tiempos... »¿Acaso se forman los partidos políticos á gusto »y voluntad de algunos hombres, por eminentes »que sean? ¿Se forma un partido conservador »con los elementos que pueda asignarle esta ó »aquella eminencia? ¿Se ha formado así el par»tido radical? No. Los partidos son grandes or»ganismos que existen por necesidades políticas, »por necesidades sociales, por intereses sociales

»y políticos, por principios, por preocupaciones, »por errores, porque estos últimos son también »un elemento necesario de la sociedad; y en vano »se formará ningun partido con elementos ficti»cios, aunque lo quieran los hombres más emi»nentes del mundo, y en vano éstos se opondrán »á su formación cuando los elementos sociales »traigan consigo un nuevo organismo político al »seno de la sociedad.» Desde aquel día la Monarquía de Saboya, prisionera de los radicales, quedó irremisiblemente condenada á optar entre ellos y la revolución.

En seguida presentó el Gobierno los presupuestos generales del Estado, un proyecto de ley creando el Banco Hipotecario, otros sobre policía minera, guardia rural, forma de pagar los intereses de la Deuda, autorización para un empréstito de 250 millones efectivos, etcétera. No permaneció tampoco ociosa la iniciativa de los Diputados, sobre todo de los republicanos, traducida en un gran número de proposiciones de ley más ó menos bien meditadas. Pero los proyectos del Gobierno que suscitaron mayores dificultades, con haberse discutido también los otros con interés no escaso, fueron los relativos al Banco Hipotecario y á la quinta de 40.000 hombres. De crear el primero debía encargarse dentro de tres meses el Banco de París, del que no se conservaban en España los mejores recuerdos, al que se hacían exageradas concesiones y con el cual se andaba en tratos

para llegar á la extinción del déficit: negociaciones que en todos tiempos provocaron las patrióticas alarmas de unos y las envidias de otros. En cuanto al segundo proyecto, justificábanlo sobradamente las necesidades de la guerra; pero como Ruiz Zorrilla había ofrecido en uno de sus manifiestos abolir las quintas y con esa bandera acudieron á los comicios no pocos candidatos, fué inmenso el desencato de los pueblos. De ahí que se alzasen en armas algunas partidas federales en Andalucía, Valencia, Aragón y Cataluña.

Mas todas ellas no llegaron, ni con mucho, á preocupar la atención del Gobierno como la criminal sublevación del Ferrol, ya por las condiciones del lugar, ya por los elementos de combate de que podían disponer los sediciosos. Al grito de *¡Viva la Federal!* que dieron el capitán expulsado de la Marina D. Braulio Montejo y el coronel D. Bartolomé Pozas, que había estado y luego se fué nuevamente con los carlistas, alzáronse unos 1.500 guardias, marineros y obreros del Arsenal, prendieron al Comandante general Sánchez Barcáiztegui y apercibiéronse á seguir por mar su campaña. Pero no habiéndoles secundado ninguna población, acorralados y perseguidos por las tropas, embarcáronse los que pudieron en lanchas, á favor de la obscuridad de la noche, el 17 de Octubre para dirigirse á la costa. Algunos se ahogaron en la travesía; otros lograron escapar; los más cayeron en poder de la fuerza pública. La minoría repu-

blicana condenó enérgicamente en las Cortes aquella loca intentona, porque para ella la insurrección «dejaba de ser un derecho y pasaba á »ser un crimen desde el momento que, como en»tonces sucedía, no cabía mayor libertad, era »universal el sufragio y libres la prensa y la tri»buna.» Aplaudieron los hombres sensatos: protestaron los intransigentes: Figueras intercedió por los insurrectos, y el Gobierno acabó por indultarles (1).

No bien se había aprobado la contestación al discurso de la Corona, creyéronse obligados los republicanos á reproducir la proposición sobre responsabilidad del Gabinete Sagasta por la famosa transferencia de los dos millones; proposición que, como antes vimos, habían presentado Moreno Rodríguez y otros al expirar las anteriores Cortes. No estaba el Gobierno por resucitar ese asunto, ya un tanto gastado: quién lo atribuyó á sentimientos de hidalguía de Ruiz

(1) Era tal el extravío de muchos que se llamaban federales, sin saber, por supuesto, lo que es federación, que aquellas correctísimas declaraciones de la minoría republicana, hechas por boca del Sr. Pí, valieron á éste que por las calles se voceara la venta de hojas sueltas con *la gran traición del ciudadano Pí y Margall*, y que en una Junta, convocada en Barcelona, los congregados le declarasen *indigno* de representarles en el Congreso.

Como creemos que debe respetarse el derecho de todo ciudadano á emitir sus opiniones, por absurdas que sean ó parezcan, no pretendemos que se establezca la previa censura contra el desatino; pero ¡por Dios! no confundamos el derecho á *hablar* con la aptitud para *dirigir*.

Zorrilla y Martos hacia el que había sido su amigo y compañero en horas de azares y peligros; quién al temor de que volvieran los llamados *sábados negros*, en que, por ser ese día el señalado para preguntas é interpelaciones, salieron á relucir las *hazañas* de alguno que otro radical en el Congreso. Pero la proposición fué tomada en consideración por 124 votos contra 104: nombróse la comisión correspondiente, mas no llegó á dar dictamen, no obstante las excitaciones de los constitucionales y señaladamente de Ulloa, quien hubo de reclamar su derecho en términos un poco vivos, y á que correspondió Rivero aún con menos mesura, pues solía permitirse desplantes que no todos le toleraban. A este propósito recordamos uno de sus chistes que dejaron memoria. Había en las Cortes un Diputado de apellidos Cisa y Cisa, cuya incansable locuacidad corría parejas con la rectitud de sus intenciones. Cierto día en que se excedió á sí mismo, detúvole Rivero con este dístico:

«Señor de Cisa y Cisa,
ponga usted en su lengua cortapisa.»

Ulloa, que no soportaba bromas ni reprimendas, molesto con el Presidente retiróse de la Cámara seguido de algunos constitucionales. Pero dadas ciertas explicaciones en sesión secreta, volvió todo á su primer estado (1).

(1) De cómo solía presidir D. Nicolás María Rivero y de cómo velaba por el honor de los Diputados, ofrece una muestra el incidente que

Vimos en el capítulo VII de qué manera los incidentes á que el 10 de Julio de 1871 dió lugar el discurso de Labra sobre política ultramarina, ahondaron las diferencias que ya separaban á conservadores y radicales. Compromiso de honor consideraban éstos entrar por el camino de prudentes reformas administrativas y, sobretodo, abolir la esclavitud. La única nación civilizada donde subsistía, era España. En la Convención francesa pronunció Lacroix esta frase inmortal: «No nos deshonremos discutiendo la

vamos en forma muy sumaria á referir. Increpaba D. Nicolás Salmerón al Ministro de Ultramar por ensalzar la conducta de los voluntarios de Cuba, extrañándose de que «no sintiera subir el rubor al rostro recordando que aquellos bárbaros voluntarios habían hecho embarcarse para España á la primera autoridad que representaba allí el Estado, habían impedido que se cumpliese la ley Moret, dada por las Constituyentes de la Nación española y habían obligado á fusilar bárbaramente á inocentes víctimas.» Un Sr. Olaverrieta, voluntario de la Habana, se permitió decir que las palabras de Salmerón podían atribuirse á obcecación, ó quizá el halago del oro filibustero. Como los republicanos reclamasen enérgicamente contra aquel insulto, Rivero les contestó: «Silencio: ¿cómo habéis creído que el honor de un compañero suyo estaba aquí encomendado á otro que al Presidente?... Si no guardáis silencio, no seréis dignos de que os presida.» Púsose en seguida de pié, y dirigiéndose á Olaverrieta le dijo: «Ahora mismo, en este momento, sin un instante de tregua, va S. S. á decir que no es posible, que no ha pensado decirlo, que un Diputado español se venda por oro. Si no lo dice, yo diré lo que ha de hacerse: no saldrá de aquí ningún Diputado que no quede con su conciencia tranquila en la integridad de su cargo y su dignidad intactas. Hable S. S. diciendo al instante que nunca ha sido su ánimo, que nunca ha pasado por su ánimo, que ningún español pueda venderse por un puñado de oro.»—Y Olaverrieta, sometido á minucioso interrogatorio, retiró una á una todas sus palabras.

esclavitud.» Si Napoleón la restableció en 1804, la segunda República decretó en 1848, contra la voluntad de las colonias y de los mercaderes del litoral de Francia, la definitiva libertad de cerca de 250.000 esclavos. Las repúblicas Sud-americanas, á poco de proclamar su independencia y hasta 1855, libertaron todos los suyos. De 1833 á 38 decretó Inglaterra la de 770.750, por iniciativa de las clases conservadoras. Libres eran en Dinamarca desde 1848; en Holanda desde 1863. Portugal, de tendencias muy esclavistas, fué entrando gradualmente por el camino de la abolición desde 1864 hasta llegar á decretarla el 69, bien que conservando el patronato hasta 1878. El Brasil había dado su ley de abolición gradual en 1871. Los Estados Unidos, tras la guerra de secesión, emanciparon en 1865 muy cerca de 4.000.000 de esclavos, sin indemnizar á los amos. Era la institución servil un crimen, no del tiempo sino de España, como decía nuestra escritora, ilustre entre las más ilustres, doña Concepción Arenal. ¡Y eso que somos el país eminentemente cristiano, y sobre cristiano católico! ¡Y eso que se nos venía repitiendo que el Evangelio había roto la cadena del esclavo, porque ya no había judío ni griego, siervo ni libre, varon ni hembra, sino que todos somos *uno* en Cristo, como hijos de un mismo Padre que está en los cielos!

No estaba por estas teologías el Ministro de Ultramar D. Eduardo Gasset y Artime. Sin

embargo, la Sociedad Abolicionista redoblaba sus esfuerzos y llegó á ganar parte considerable de la opinión pública. Sentábase también en las Cortes una brillante representación portorriqueña, compuesta casi en su totalidad de reformistas tan decididos é ilustrados como D. Rafael María de Labra, el brigadier D. Luis Padial, el diplomático D. José A. Alvarez Peralta, el Exsecretario del Gobierno General D. Arturo Soria, el Director de Agricultura D. Aníbal Alvarez Osorio, el Exministro D. Tomás María Mosquera, el ingeniero D. Gabriel Rodríguez, el catedrático D. Joaquín María Sanromá, etc. —En cierta célebre reunión celebrada en la Presidencia expusieron al jefe del Gobierno sus aspiraciones y aun sus agravios: oídos los cuales con extraordinaria atención por Ruíz Zorrilla, les ofreció éste someterlos al Consejo de Ministros. Había que vencer la resistencia de Gasset, y lo intentó Martos. En una conferencia en su casa, á la que invitó también á persona muy autorizada entre los Diputados de Puerto Rico, emprendió la árdua tarea de persuadir á su compañero de que importaba á su buen nombre asociarlo á obra tan grandiosa como la abolición de la esclavitud. Jamás el gran orador demócrata habló con mayor sinceridad ni con tan prodigiosa elocuencia. Pero Gasset, acorralado por aquella poderosa argumentación, sin poder articular ya sino frases entrecortadas, encerróse en un irreductible *non possumus*. Este mismo

llevó más tarde al Consejo de Ministros.—No así el *excomulgado* D. Amadeo: merecen consignarse las hermosas palabras que con tal motivo pronunció: «No me importa perder la Corona, si ha de ser por la libertad de los esclavos.»

De las inmensas dificultades con que los reformistas luchaban, da testimonio el escándalo que produjeron entre muchas gentes las proposiciones de ley suscritas por Labra, Ramos Calderón, el Marqués de la Florida y otros, pidiendo que se llevase á Puerto Rico, Cuba y Filipinas la ley de casación criminal vigente en la Península (15 de Octubre de 1872), y el Código penal (6 de Noviembre). A tal punto había quien llevase la estolidez ó la malignidad. Dedúzcase de ahí cuán grande fué el triunfo de los Diputados de la pequeña Antilla al arrancar á Gasset y Artime el Real decreto de 13 de Diciembre de 1872 estableciendo en la misma, con ligeras modificaciones, la descentralizadora ley municipal de 1870, que en la Península regía.

Soliviantados los esclavistas por aquel vigoroso movimiento, y más que todo por los aires que de las alturas soplaban, no se dieron ya punto de reposo. Habían logrado tender sus redes fuera del campo francamente reaccionario. Ayudábanles á combatir las reformas varios periódicos, entre ellos *El Pueblo,* del republicano unitario García Ruíz: pero como nada podía perturbar tanto al Gobierno en aquellas circunstancias como una asonada en las calles

de Madrid, provocáronla los agentes de los negreros el 11 de Diciembre. Una gavilla de desconocidos, ante los cuales se contaban algunos federales *sin otro móvil* que el de sus aspiraciones por el triunfo de la República, como dijo entonces *El Intransigente*, comenzó á dar gritos y á disparar algún tiro en la Puerta del Sol, de donde se encaminaron por diversas vías á la plaza de Antón Martín, y allí fingieron prepararse á la resistencia. Mas cuando divisaron los amotinados las fuerzas del ejército que sobre ellos venían por la calle de Atocha, pronunciáronse en dispersión, no sin que se cruzasen algunos tiros y resultasen heridos unos cuantos hombres. Pero el efecto que se apetecía, logrado estaba. El exsombrerero, ya varias veces millonario, á la sazón Marqués, más tarde Duque de Santoña y fervoroso alfonsino, Manzanedo, pagó el precio de aquella algarada contra los propósitos del Gobierno radical.

La pregunta á éste dirigida por un Diputado conservador acerca de la alarma que, según él, infundían en las plazas mercantiles sus planes reformistas, dió motivo á Ruíz Zorrilla para declarar que estaba dispuesto á realizarlos inmediatamente en Puerto Rico. Presentaron Becerra, Mathet, Moliní, los Marqueses de Sardoal y de la Florida, Pelayo y Ramos Calderón una proposición para que el Congreso declarase haber oído con profundo agrado las promesas del jefe del Gobierno, la cual provocó empe-

ñado debate que terminó el 21 de Diciembre, después de pronunciar Labra en representación de los Diputados de aquella isla, Castelar en la de los republicanos y Martos en nombre del Ministerio, discursos elocuentísimos. El primero evocó este recuerdo: «Cuando el gran capitán del siglo yacía en la desnuda roca de Santa Elena, abandonado de todo el mundo, contemplando la ingratitud de los hombres y las inconstancias de la fortuna, sólo una sombra le producía insomnios, sólo un recuerdo le producía la fiebre, sólo una figura le detenía el paso y obligaba á bajar la cabeza agobiada por el peso del remordimiento y empapada en el frío sudor de la muerte: la figura sangrienta de *Toussaint Louverture*, que le gritaba: ¡Caín! ¿qué has hecho de tu hermano Abel? Maldición horrible que será la condenación eterna de la infame dinastía napoleónica.»—Castelar, resumiendo la discusión, dijo: «Diputados de esta mayoría, que habéis sido llamados desconocidos, oscuros y rurales: no os importe esto, y decid al volver á vuestros hogares: nosotros, ayer oscuros, somos hoy inmortales; nosotros pertenecemos á la raza de Cristo, de Washington, de Espartaco, de Lincoln; porque nosotros hemos pronunciado sin temor la palabra libertad, y nosotros hemos puesto nuestros nombres al pié de la más grande obra humana, al pié de la redención definitiva de todos los esclavos».—Y Martos: «El debate, señores, está cerrado, está completo; la causa

está juzgada; el Sr. Castelar ha llenado de entusiasmo vuestros corazones y de luz vuestras almas: los esclavos de Puerto Rico son ya libres.»—218 votos contra 12 sellaron el solemne compromiso de aquel Gobierno y de aquella mayoría.

El 17 había tenido ya que marcharse del Gabinete Gasset y Artime, que fué reemplazado por Mosquera. Salió asimismo Ruiz Gómez, á quien había proporcionado la cartera de Hacienda no pocos disgustos, agravados hasta con el lapsus del pararrayos (1). Echegaray fué á sustituirle, y Becerra entró en Fomento.—En tanto las Cortes habían proseguido sus trabajos: entre ellos merece especial mención la ley de enjuiciamiento criminal y establecimiento del Jurado, que entonces se ensayó con éxito muy superior al que hoy logra y tiene bastante quebrantados los prestigios del tribunal popular.

Tres días después—el 24 de Diciembre—presentó Mosquera á las Cortes un proyecto de ley, cuyo elocuente preámbulo empezaba con estas palabras:

---

(1) Una exhalación había prendido fuego en el Escorial; sobre ello se hizo una pregunta al Gobierno, y Ruiz Gómez contestó que éste procuraría poner allí pararrayos, subsanando así el olvido del fundador del hermoso edificio. Como lo dijo en serio, los Diputados rompieron á reir: él, entonces, explicó su distracción demostrando en el acto que no ignoraba quién había inventado el pararrayos ni en qué fecha. Pero la broma se repitió, y aun hoy se recuerda. D. Servando Ruiz Gómez, á quien conocimos y tratamos, era una persona tan instruída como estimable, aunque de opiniones no muy fijas.

«En nombre de Dios y en respeto de la razón, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el Gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus promesas y el más humanitario de sus deberes, someteá la aprobación de las Cortes el proyecto de ley para la inmediata abolición de la esclavitud en la provincia de Puerto Rico.»

Nunca se invocó el nombre de Dios para obra más meritoria, ni solemnizó la cristiandad con acto más religioso que el de aquella asamblea de racionalistas aniversario alguno del nacimiento del *Redentor*.

CAPITULO XII

Suspenden sus sesiones las Cortes.—La guerra carlista.—El alma de D. Carlos.—El día de Reyes.—El padrinazgo.—La *Liga Nacional* y la Sociedad abolicionista.—La cuestión de los artilleros.—Ofrecimiento de los conservadores al Rey.—Voto de confianza al Gobierno.—Reorganiza Córdova el cuerpo de artillería.—Abdicación de D. Amadeo.—La sesión permanente.—Asamblea nacional.—Sale de España la Real familia.

Acordaron las Cortes suspender sus trabajos hasta el 15 de Enero de 1873. A todo trance querían los conservadores mixtificar, por lo menos, el proyecto de abolición de la esclavitud; con lo cual dicho queda cómo aprovecharían para conseguirlo el interregno parlamentario, y de qué manera durante él ahondarían la sima en que dentro de muy poco iba á caer el Monarca, objeto ya para ellos de marcadísima aversión. Pero antes de referir lo que sucedió en los primeros días de aquel año, en que una institución agonizaba, preciso es que digamos algo sobre otros su-

cesos de diferente índole, correspondientes al que acababa de expirar.

Por la época en que se reunieron las Cámaras había logrado el General Moriones pacificar completamente el país vasco-navarro, donde la insurrección quedó muy mal parada desde el convenio de Amorevietà. De las partidas que se presentaron en otros puntos, apenas si merece mencionarse alguna más que la del bárbaro cura de Alcabón, en Toledo. Pero en Cataluña habían ido tomando incremento las facciones que desde Perpiñán empezara á dirigir en Abril D. Alfonso, hermano del Pretendiente, en calidad de General en jefe del ejército carlista del Principado, y á quien auxiliaba como jefe de Estado Mayor D. Hermenegildo Ceballos. Sosteníanse bien que mal las partidas, ya apoderándose de algunos miles de duros como en la aduana de Junquera, ya imponiendo contribuciones como en San Feliú de Guixols, ya tomando donde podían los fondos municipales como en Reus, cuya audaz invasión costó la vida al cabecilla Francesch. Mas lo que infundió mayor alarma al Gobierno fué la intentona de los facciosos para apoderarse de Gracia, á las puertas de Barcelona; la invasión de Solsona, donde cobraron un impuesto y derribaron la lápida de la Constitución; la fácil entrada de Castells en Berga, donde hirieron á personas indefensas é hicieron algunos prisioneros, cuyo rescate costó á la población 2.500 duros; las exigen-

cias de 15.000 duros á los habitantes de Manresa, 5.000 á los de Sabadell, 80.000 á los de Masnou, amenazando á unos con cortarles el agua que daba vida á sus fábricas, y á otros con arrasarlo todo; y así en diversas localidades donde perpetraron, como en Bajadell, incendios y robos de consideración.

Contra esas hordas envió el Gobierno radical al general Baldrich, quien se dió á acosarlas con una persecución tan activa, que en el campo rebelde hubo quien pensó que era imposible continuar la guerra. Porque además faltaban recursos; y los pueblos, cansados de exacciones y violencias, ni siquiera respondieron al ofrecimiento que les hizo D. Carlos de restablecer como Rey los fueros catalanes, ya que su ilustre abuelo Felipe V—decía—también como Rey los había borrado del libro de las franquicias de la patria: señuelo éste del *regionalismo* que vuelve á andar muy en boga entre los absolutistas para atraerse al país, como si ese propio ejemplo de lo que pudo hacer é hizo el fundador de la dinastía de Borbón en España, y antes hicieron Carlos I y Felipe II, no sirviera para convencer á catalanes, y á aragoneses, y á valencianos, y á todo el que rectamente discurra, de que ninguna libertad política ni administrativa está asegurada frente á un Rey de derecho divino, investido de poder tan monstruoso.

Quería D. Carlos que la guerra se sostuviese en Cataluña hasta el mes de Agosto, y así pro-

curaron hacerlo y lo consiguieron Castells, Savalls, Barrancot y otros cabecillas; no sin vencer serias dificultades, que ya por varios conceptos tenían al jefe de E. M. de D. Alfonso fatigado y dispuesto á retirarse. Contribuyó á ello un episodio que refiere el diligente historiador Pirala, y que interpreta, á nuestro juicio, con sobrada benevolencia para el hermano del Pretendiente. Decía éste á Ceballos el 1.° de Agosto: «Carlos escribe que respecto á la guerra sin cuartel, *si el caso la hace necesaria, se debe dejar hacer*, por lo cual, si todavía no hubieses escrito á Savalls sobre esto, te encargo no decirle nada.» Al recibir esta carta Ceballos, de muy mal talante por otros motivos, contestó á D. Alfonso: «En cuanto á la guerra sin cuartel..... *puesto que Su Majestad piensa de otro modo*, voy á escribir á los jefes, DE PARTE DE V. A., para que no den cuartel á bicho viviente, cuando lo crean conveniente.» Respondióle en términos agrios D. Alfonso por haberse atrevido á dar EN SU NOMBRE *semejante orden bárbara*, la cual no llegó Ceballos á trasmitir. Para nosotros es, por lo menos, dudoso si el hermano de D. Carlos se indignaba con su jefe de E. M. por humanidad ó por hipocresía. En cuanto al Pretendiente, las líneas transcritas son una perfecta fotografía del fondo de su alma.

Pero, en fin, D. Carlos iba consiguiendo con creces lo que se proponía. Aunque el Brigadier Hidalgo atacó con éxito á Vidrá, bien que su

triunfo sobre Savalls pudo ser más completo si á tiempo le hubiera auxiliado el batallón de Arapiles, y Arrando logró sorprender y derrotar en Sallent á Castells y Galcerán, no por eso terminaban las sangrientas correrías de los facciosos, protegidos por las asperezas del terreno y quizá también por la falta de un plan de campaña que regularizase las operaciones del ejército liberal. A mediados de Septiembre la columna de Macías, luchando con gran heroismo, logró ganar las casi inaccesibles sinuosidades de Vallcebre; pero en cambio las tropas del Gobierno sufrieron un verdadero descalabro en Anglés, el que de tal suerte envalentonó á los carlistas que ya se creyeron en aptitud de intentarlo todo. Y mientras se realizaban con éxito vario, en diferentes puntos, uno tras otro encuentros que sólo alargando desmedidamente este capítulo podríamos referir, fué reemplazado Baldrich por Gaminde en el mando del ejército de Cataluña, donde se alzó también alguna que otra partida federal.

Al terminar el año de 1872 parecía haberse aplacado mucho la efervescencia carlista; pero aquella breve calma, precursora de borrascas más deshechas, era verdaderamente inexplicable. «Cuando al principio de la insurrección—dicen los ilustrados continuadores de la *Historia de España* por Lafuente—muchos párrocos dieron el ejemplo marchando á la cabeza de sus feligreses; cuando las mujeres animaban á los tí-

midos, encendían á los tibios é insultaban á los indiferentes ó contrarios, y ellas mismas colocaban en el pecho de sus maridos y de sus hijos el corazón simbólico, robustecido con el famoso mote *détente, bala*, y les impelían á morir y matar en defensa de una religión invulnerable y de un mancebo desconocido;..... cuando esto era el fruto de las semillas que desde el púlpito y desde el confesonario se venían derramando *hacía algunos años* en el terreno de la ignorancia, germinando al abrigo de la más completa impunidad, no se concibe cómo desapareció todo.» Ante estas frases de hombres como los señores Valera, Pirala y Borrego, á quienes nadie tildará de exagerados ni de revolucionarios, y que confirman lo que en varias ocasiones hemos dicho sobre ser la guerra civil de origen anterior á la revolución, no suscitada por ella; ante estas elocuentes frases, repetimos, acude á la mente y á los labios aquel pensamiento del poeta Lucrecio:

Tantum religio potuit suadere malorum!

Desesperaba aquella pasividad al Pretendiente. Situado entre Toulouse y Tarbes, pues había salido de los alrededores de Burdeos, donde estuviera oculto, por no considerar allí bastante segura su persona, dióse á desahogar su ardimiento en cartas dirigidas á Dorregaray, á quien había nombrado jefe del ejército carlista, y que se había instalado en la frontera, ponien-

do como no digan dueñas á Lizárraga, Dorronsoro, Velasco y otros jefes, porque no realizaban lo que él desde lejos concebía. Como los vascongados andaban remisos en volver á tomar las armas, discurrió que fuesen los navarros á Guipúzcoa á promover el alzamiento. Con escaso éxito al principio, pues sólo logró reunir unos 300 hombres, lo intentó el feroz cura de Hernialde, D. Manuel Santa Cruz, que desde los primeros instantes imprimió á la guerra odioso sello de bandolerismo, robando á los viajeros, fusilando á cuantos liberales caían en sus manos, hasta sin los auxilios espirituales como sucedió á D. Rafael Francisco Olamendi, alcalde de Anoeta, ordenando incendios como el de la estación de Hernani y apaleando hasta la muerte hombres indefensos, como los dependientes de la fábrica de Vea Murguía en Zarauz. Los secuestros en Fuenterrabía; los forzosos alistamientos de mozos que los carlistas realizaban en Irún, en Loyola, en Astigarraga y otros varios puntos, hasta las mismas puertas de San Sebastián, y aun alguna ventaja obtenida por aquellos bandidos sobre fuerzas del Gobierno, daban á entender que la guerra renacía allí de sus propias cenizas, pero con mayores bríos. Ya pudo presentarse Lizárraga, entre Azpeitia y Azcoitia, con unos 2.000 hombres; y aunque fueron batidos por los Generales Blanco y Primo de Rivera, y arrojados de las alturas de Aya los que en que aquella ventajosa posición quisieron

fortificarse, los curas de Santa Cruz y de Orio, Soroeta y otros cabecillas se apoderaron de Deva, donde el primero había amenazado con la pena de muerte y *demás consecuencias* á los voluntarios de la libertad que defendían el pueblo.

En Vizcaya, Alava y la Rioja se trabajaba también activamente por levantar partidas. En Navarra cobraba Ollo contribuciones, para lo que cayó sobre Estella con 300 infantes y 90 caballos; y dueño de la población, sacó abundante botín. Allí la guerra adquirió pronto formidable aspecto. Burlando la persecución de las columnas liberales y después de mil atrocidades que sería prolijo referir, invadió el escribano Pérula la importante población de Villafranca, de más de 3.000 almas, donde le recibieron como en triunfo y de donde pudo llevarse lo que bien le pareció. De allí, soportando los tremendos rigores del invierno y la persecución de las columnas, encaminóse á Alava, mientras Ollo se dirigía á Vizcaya, donde la presencia de los navarros pareció alentar á los tibios y determinar á los indecisos: pues es lo cierto que, por lo pronto, los navarros no vieron en Vizcaya más facciosos con carabinas y revólvers que los capitaneados por el cura Goirena. De todas maneras, no hay duda de que la guerra había tomado considerables proporciones en el país vasco-navarro durante el mes de Enero de 1873.

En Cataluña realizaba también la facción

parecidas hazañas á la voz de D. Alfonso. Después de recibir corte y comulgar en Finestras, dió á los suyos una alocución en la que les decía: «Conocidas las aspiraciones del país y el clamor general para que no se abusara jamás de la clemencia, *que de un modo pródigo habéis usado*, mando y prescribo, desde ahora, que se aplique el rigor de la ley á los que reincidan en el *delito* de resistir con las armas al ejército.» ¿Necesita más confirmación nuestro juicio sobre los móviles de su actitud con Ceballos, de que hablábamos hace poco?

Con el recrudecimiento de la guerra civil, al empezar el año 73, coincidieron tres hechos capitales que sucesivamente vamos á reseñar: el desaire del día de Reyes, la constitución de la *Liga Nacional* y la reproducción—porque desde Noviembre venía planteado—del conflicto con el cuerpo de Artillería.

La indignación que á los conservadores, ó constitucionales, produjo el cambio de Gobierno exacerbóse más todavía con los procedimientos judiciales, cuya iniciativa atribuyeron al Gabinete radical, encaminados á envolver en la causa sobre el asesinato de Prim á Montpensier y aun al Duque de la Torre, absolutamente incapaz de tamaña infamia. Bajo tales impresiones se hallaban, cuando llegó el día de Reyes. Invitados por el Monarca varios Generales y algunos importantes hombres civiles para que le acompañasen á la mesa, no sólo no concurrieron,

unos excusándose y otros omitiendo este paso de elemental cortesía, sino que renunciaron sus empleos palatinos, títulos, honores y condecoraciones. La esposa de Serrano dimitió el cargo de camarera mayor de Palacio. Mas no pararon ahí la desconsideración y la inquina. El Rey, comprendiendo la gravedad de su situación, de acuerdo con Ruíz Zorrilla llamó al General Serrano para brindarles á él y á su esposa la honra de que apadrinasen el niño ó niña que muy pronto iba á dar á luz doña María Victoria. Este acto de debilidad alentó la audacia de los conservadores; pues como Serrano hubiese prometido al Monarca, después de los cumplimientos de rúbrica, contestarle en breve plazo y consultase en seguida á sus amigos, éstos le aconsejaron que no aceptara tal padrinazgo, y así lo manifestó el Duque á D. Amadeo en carta muy cortés, pero muy fría. No quiso, sin embargo, suscribir el extenso proyecto de misiva que el moderado D. Andrés Borrego formuló, y que venía á confirmar cómo fué siempre característica de ciertos partidos manifestarse con los reyes, si en el poder serviles, en la oposición agresivos. No faltaba en ese documento la obligada invocación á *la integridad del territorio patrio, por la manera imprudente, improvisada y hostil con que el Gobierno había traído la cuestión de la esclavitud y de las reformas en las Antillas.*

Pero hay que decirlo con entera claridad:

ahí no jugaba para nada la integridad de la patria, que en pleno absolutismo y en pleno esclavismo se había venido por etapas quebrantando; tratábase de vengar la crisis de Junio y de salvar á toda costa los intereses de los negreros. Tampoco podía darse mejor campo de operaciones para alfonsinos y carlistas.

Por eso acogieron con fruición unos y otros—si es que no inspiraron—la idea de constituir la llamada *Liga Nacional* contra las reformas ultramarinas. Ante considerable número de conservadores, alguno que otro radical y hasta un par de republicanos (los hermanos García Ruiz), leyó López de Ayala un extenso documento que venía á ser como el programa de la *Liga*, en el que tronaba contra toda reforma colonial y señaladamente contra la abolición de la esclavitud. Allí hacía saber al mundo civilizado que España se hallaba *bajo el peso de un nuevo infortunio, á cuyo sólo anuncio se han convertido en desgracias secundarias las que no há mucho tiempo parecían insufribles.* Por supuesto, que la gran desventura consistía en que el Gobierno había resuelto llevar á Puerto Rico la ley municipal de 1870 y presentado á las Cortes un proyecto de ley para abolir la esclavitud en la propia isla. Acabó entonces de demostrar el laureado poeta cuán mal hiciera en cambiar el teatro por el Ministerio; pues si en aquél *reinaba*, en éste no acertaba á darse exacta cuenta ni aun de lo que había autorizado con su firma.

Respondió la *Sociedad Abolicionista* á esa conjura de todos los reaccionarios, repartiendo por toda España en aquel mes cerca de 60.000 ejemplares de folletos y hojas sueltas y celebrando *meetings* y manifestaciones en importantes localidades. En Madrid es de recordar la de 12 de Enero, ya por el número y calidad de las personas que á ella concurrieron, ya por la circunstancia de que los manifestantes tocaron el *Trágala* bajo las ventanas de varios personajes, como Manzanedo y Sagasta, unido este último á la Liga quizá más que por personales convencimientos por compromisos de partido. Reuniones brillantísimas se verificaron también en el teatro de la Opera y en la Tertulia radical en los días 23 y 26, en las cuales los oradores abolicionistas dejaron ampliamente refutada la obra del autor de *El tanto por ciento* (1).

(1) Asombra oir todavía sostener á algunos que nos hizo grandes el poder absoluto y que hemos venido á menos por la libertad. Cuando un conjunto de circunstancias, fortuítas las más, nos elevó, en los comienzos de la Edad moderna, á la categoría de *señores de dos mundos*, como nos hemos titulado, aun vivían, bien que amenazadas por las tendencias de los Reyes Católicos, de que fué expresión fiel la *Inquisición*, por ellos establecida, las antiguas libertades castellanas y aragonesas, que remataron la espada de Carlos I y el rencor de Felipe II. Con este dechado de tiranos se nos fueron los Países Bajos, encharcados de sangre por las atrocidades del Duque de Alba y de su bárbaro *Consejo de los Tumultos*. Felipe III aceleró la despoblación de España expulsando á los moriscos, como Isabel y Fernando habían echado á moros y judíos, y dando cada día mayores alas á la Inquisición. Felipe IV, de costumbres muy depravadas, pero, eso sí, muy *religioso*, no

Y vamos á la cuestión del cuerpo de Artillería. Referimos ya, aunque muy sumariamente, en otro libro (1) lo que el 22 de Junio de 1866 había ocurrido en Madrid en el cuartel de San Gil, y cuán exento de toda culpa se hallaba el entonces capitán D. Baltasar Hidalgo de Quintana por la muerte violenta de los oficiales de Artillería Puig, Torreblanca, Casabal, Martorell y Valcárcel. Después de la revolución de Septiembre, vuelto Hidalgo al Ejército, habían servido á sus órdenes así en Cuba como en Cataluña, varios oficiales de dicha arma, sin proferir la menor queja ni menos rechazar las recompensas otorgadas á propuesta suya. Nombróle el Gobierno radical Capitán general de las Vascongadas; mas si á su llegada á Vitoria se le pre-

solo perdió Portugal, sino que estuvo á punto de que se le emancipara Cataluña, y tuvo que soportar que nos quitaran los franceses, por el tratado de los Pirineos, el Rosellón y otros territorios. Carlos II entregó á Francia el Franco-Cordado y Flandes por el tratado de Nimega. Con Felipe V y el tratado de Utrech perdimos Gibraltar, importantes territorios de Italia, etc. El mismo Carlos III, de buena memoria por otros conceptos, contribuyó á nuestra ruina con su famoso *Pacto de familia,* que le comprometió en costosas empresas. De las desmembraciones y otros descalabros sufridos reinando sus sucesores, ya hemos hablado.—Hay que reconocer que *algo permanente*, bajo diferentes instituciones políticas, ha producido en el curso de los tiempos, con otros signos de decadencia, una continuada serie de mutilaciones territoriales. Y ese algo no han sido, por cierto, los procedimientos que la justicia y la civilización recomiendan. Los vapores de la sangre vertida mataron nuestra dominación en las colonias, antes que la rapacidad del Gobierno de los Estados Unidos.

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros*, pág. 265.

sentaron los jefes de todos los demás institutos armados, brillaron por su ausencia los de Artillería; y para que nada faltase, el Comandante general del Cuerpo en aquel distrito se encaminó á Madrid sin el indispensable pasaporte del Capitán general. Como éste llamara á los demás oficiales, resultó que *todos* estaban enfermos.

Adoptó Hidalgo las disposiciones que la disciplina militar y su propio honor le mandaban. Ordenó que los oficiales fuesen procesados y conducidos al hospital; y como allí no cupiesen, quiso enviarles al castillo de la Mota en San Sebastián. No encontró dispuesto al Ministro de la Guerra, Fernández de Córdova, á autorizar esta última medida; entonces Hidalgo dimitió su cargo y el empleo de General de división ó Mariscal de campo, como se decía entonces. El 16 de Noviembre había hecho sobre esta cuestión una intencionada pregunta en el Congreso el Diputado republicano D. José Fernando González. Bien que las cosas no pasasen de ahí, á nadie podía ocultarse la inmensa gravedad que tales sucesos entrañaban, y menos á don Nicolás María Rivero, que desde entonces empezó á prepararse para lo que pudiera suceder.

Comprendiendo el Gobierno que no era lícito, ni para él decoroso, que prevenciones injustificadas de un cuerpo militar pusiesen en entredicho sus atribuciones, confirió á Hidalgo un mando en Cataluña; no sin oir antes la opinión del Capitán general Gaminde y de acuer-

do con ella. Los oficiales de Artillería contestaron dimitiendo en masa sus grados y empleos. No contribuyeron poco á este acto de verdadera rebeldía las excitaciones de la prensa reaccionaria. Era la conspiración alfonsina que se exteriorizaba de manera alarmante. Obligado estaba el Gobierno, por honor y por deber, á darle la batalla; ya que frente al enemigo, pues en guerra estábamos con los filibusteros en Cuba y con los carlistas en la Península, osaba lanzarle tan atrevido reto. Admitió Córdova las dimisiones de los oficiales, y decidió reorganizar sin demora y de un golpe el cuerpo de Artillería.

Habían las Cortes reanudado sus tareas el 15 de Enero y se ocupaban en algunas cuestiones de organización militar (en cuya discusión demostró singular competencia un Diputado del orden civil, D. Rafael Prieto y Caules), en la de secularización de los cementerios, indispensable donde existe libertad ó siquiera tolerancia religiosa (1), y en regular los gastos, cuando se reprodujo el conflicto de los artilleros en la forma amenazadora que acabamos de ver.

(1) Hace unos ocho años que S. S. León XIII autorizó para Bélgica la bendición de la sepultura de cada católico, á fin de concluir con las acaloradas cuestiones y hasta conflictos á que los enterramientos daban lugar por diferencias religiosas. El cementerio es allí *territorio neutral*. ¿Por qué no ha de suceder en España lo mismo? Así se evitarían escándalos como el que en la provincia de Murcia se da en estos momentos, con motivo del sepelio de D. Antonio Gálvez Arce. La ne-

Contando, y no sin algún motivo, con que el Monarca pudiera abrigar serios temores, los constitucionales, aunque retraídos de las Cámaras, ofreciéronsele por conducto de Topete para dominar con las espadas de sus Generales todo conflicto y mantener la autoridad que la Constitución le otorgaba. ¿Deslizó D. Amadeo, al dar á Topete las gracias por su oferta, alguna frase que pudiera significar aceptación? Tal vez, y así lo creyeron los conservadores; pero si en ella pensó, es lo cierto que muy pronto hubo de cambiar de dictamen.

El 7 de Febrero explanó el Diputado republicano D. José Fernando González una interpelación sobre las dimisiones de los artilleros, las cuales censuró enérgicamente. «Es preciso que sepamos—dijo—si el ejército es una hueste pretoriana ó una institución al servicio de la Constitución y de las leyes.» Y terminó ofreciendo al Gobierno su apoyo y el de los demás republicanos, si se resolvía á volver por los fueros de la disciplina maltrecha y de la libertad amenazada. Aplaudieron mayoría y minoría: Ruíz Zorrilla recogió aquellas manifestaciones, y enlazando el asunto del día con el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico,

gativa del Vaticano á crear una situación igual á la que rije en la católica Bélgica haría comprender á muchos que se nos trata como á una especie de Paraguay europeo, y algo iríamos ganando con que las gentes se convenciesen de ello.

hizo notar que desde que se había pensado seriamente en llevarla á cabo no paraban las calumnias de que se hacía eco la prensa periódica, crecían los odios contra el Gobierno, aumentaban las huestes de D. Carlos, y, para completar el cuadro, se suscitaba la cuestión del Cuerpo de Artillería con tales caracteres y en momentos tan difíciles para la patria. Más duro aún con los artilleros indisciplinados estuvo el Ministro de la Guerra. Estrepitosos aplausos recibieron las declaraciones del uno y del otro. Sellólas el voto de 191 representantes del país; número igual, por rara coincidencia, al que había ceñido la diadema á las sienes de D. Amadeo de Saboya. Este llamó entonces á Topete, y sin rodeos le manifestó que no estaba dispuesto á consentir que por su causa se derramase sangre. Olvidábasenos decir que requerida también la opinión del Senado, coincidió con la del Congreso.

El 9 de Febrero publicó la *Gaceta* el decreto dando nueva organización al Cuerpo de artillería. Córdova había preparado las cosas de manera que, interesados los sargentos en la reorganización, se hizo imposible la resistencia que algunos deseaban y no pocos temían.

Aunque D. Amadeo autorizara con su firma, sin la menor protesta, aquella resolución de sus consejeros responsables, no podía ocultársele que se había desconfiado de sus intenciones y querido ligarle á la suerte del partido radical por medio de sendas votaciones parlamentarias.

Hízose de todo punto insostenible su situación, ya de antes harto difícil. De un lado, venían amargando la vida de su esposa los desaires de la aristocracia más ó menos auténtica; los desplantes de los radicales, que cuando no disfrutaban el Poder escribían artículos como el intitulado *La Loca del Vaticano*; la siniestra actitud de ciertos federales intransigentes y la conducta de los conservadores, inspirada siempre en el interés, jamás en el afecto: por todo lo cual ella deseaba bajar del trono español, con tanto ó mayor empeño que en 1869 tuviera por subir á él. De otra parte, Amadeo acababa de cumplir su juramento de no imponerse jamás á la voluntad nacional en las Cortes representada: su conciencia, por ahí, estaba tranquila. Pero ¿cómo quedaban su autoridad y su prestigio de Rey después de sacrificar sus particulares opiniones, no ya á estrictos deberes constitucionales, sino á lo que revestía todos los caracteres de una mal encubierta imposición? Echada estaba la suerte: llamó á Ruiz Zorrilla y le comunicó su irrevocable resolución de abdicar la Corona por sí y en nombre de sus sucesores.

Poseído el jefe del Gobierno de verdadero espanto, rogó al Monarca que lo meditase mejor; que por lo menos se tomase el tiempo necesario para consultar á su padre el Rey de Italia, ó á otras altas personas en aptitud de juzgar con más desimpresionado criterio de la situación de España: todo fué en vano. Sólo obtuvo una pró-

rroga de 48 horas para que el Gobierno adoptase aquellas medidas que estimara convenientes. Y aunque guardó secreto, como quizá alguien del seno mismo del Gabinete tuviese interés en propalarlo, la abdicación, de que á diario venían hablando algunos periódicos, fué de manera cierta conocida por D. Buenaventura Abarzuza, Diputado republicano, quien en la madrugada del 9 la comunicó á Castelar. Ambos, acompañados de Morayta, dirigiéronse á casa de Rivero.

Habíase dado ya una de las dos contingencias previstas por el Presidente del Congreso: un Ministerio conservador ó la abdicación. Lo primero representaba para él una reacción inmediata: la disolución de las Cortes, luego el triunfo de D. Alfonso y en definitiva el total fracaso de la revolución de Septiembre. La abdicación imponía sin pérdida de momento ciertas medidas que solo podían emanar de la *soberanía nacional*. Y como ésta no era posible considerarla representada íntegramente sino en los dos Cuerpos colegisladores, aunque la Constitución prohibía, como prohibe hoy, que deliberasen juntos, tenía resuelto reunirlos en uno ú otro evento para que procediesen á salvar la libertad y á constituir el país bajo la forma republicana. Su discurso del 26 de Septiembre de 1872, al sentarse bajo el dosel de la presidencia, esbozaba ya el fondo de su pensamiento. Para realizarlo en el momento crítico empezó

á mover con el mayor sigilo á hombres importantes de ambas Cámaras, militares y civiles, y confió su secreto á Figueras, quien con tanta eficacia como habilidad cooperó al éxito del proyecto. De ahí que la benevolencia de los republicanos sensatos se acentuara y que la calumnia dijese, aludiendo al silencio de Castelar, que á *Pico de Oro* le habían hecho un *pico de oro.*

Castelar y sus dos amigos vieron enseguida á Figueras y á Pí; y confirmada la noticia por Martos, acudieron temprano al Congreso el 10, para ponerse de acuerdo, muchos Diputados y Senadores de alta importancia. Abierta la sesión, el banco del Gobierno se hallaba desierto: los Ministros deliberaban en su despacho: pero llamados reiteradas veces, y la última con imperio, por Rivero, ocuparon sus puestos. A una pregunta de Figueras contestó Ruiz Zorrilla que, en efecto, S. M. le había manifestado su *resolución irrevocable* de abdicar. ¿Podía decir otra cosa? No, ciertamente; porque D. Amadeo se resistió á autorizarle para negar los rumores que corrían acerca de su abdicación. No pecó, pues, de imprudente Ruiz Zorrilla, como algunos han querido sostener.

En este estado las cosas, presentóse una proposición para que el Congreso se declarara en sesión permanente. En su apoyo dijo entre otras cosas Figueras, aludiendo al plazo que se había señalado el Monarca:

«¿Sabéis, señores Diputados, lo que puede ocurrir en el espacio de 24 horas? Está muy acostumbrado el Monarca á dar y usar este plazo. En 24 horas mandó que se formara el partido conservador, y se formó. ¿Quién sabe si en 24 horas tendremos aquí un ejército que cubra de luto y de sangre las calles de la capital de la Monarquía? ¿No seríamos nosotros menguados, antipatriotas, imbéciles, si después de habérsenos significado por el señor Presidente del Consejo de Ministros, hablando á las Cortes, que el Rey había tomado una resolución irrevocable, la resolución irrevocable de irse, dejáramos que el partido conservador, que quiere ponerse á su lado, no para sostenerle, bien lo sabéis, sino para traer un Monarca que les ofrezca bastantes garantías, dejáramos que este partido fuese bastante fuerte para acabar con la libertad de nuestra patria?»

En vano Ruiz Zorrilla, que había perdido la calma, se opuso á la sesión permanente: las corrientes favorables á ella eran tales, que antes de llegar á la votación pudo el Presidente acordarla sin que nadie reclamase; y con el propio general asentimiento designó 50 Diputados que con él permaneciesen en el salón de sesiones. Eran las nueve de la noche del 10.

Indecible la agitación en que vivió Madrid aquella noche memorable. Republicanos y radicales, unidos ya en un común propósito, invadieron todos los círculos. Los conservadores, convencidos de que nada podían sin el Rey, desistieron de todo empeño de fuerza. Y en tanto, elaborábase en Palacio el mensaje de abdicación, que al fin redactó D. José Olózaga, corrigió D. Eugenio Montero Ríos y firmó D. Amadeo en la siguiente mañana.

Remitido al Congreso y al Senado, fué leído en las respectivas sesiones del 11. La Constitución exigía que el Rey, *para abdicar la Corona*, estuviese autorizado por una ley especial: tal requisito faltaba allí: pero ¿qué hacer ante la realidad del hecho? Rivero lo tenía todo previsto: propuso que el Senado y el Congreso se reunieran en *Asamblea Nacional*, y así se acordó. Inmediatamente se pasó al Senado la comunicación, que ya estaba redactada; y recibida allí, sin pérdida de momento púsose en marcha la *Alta Cámara* con toda solemnidad hacia el Congreso de los Diputados.

A la voz de Rivero, los ujieres avisaron al Senado que el Congreso le aguardaba. Precedido de sus maceros entró aquél en el Salón de sesiones; los Senadores tomaron asiento entre los Diputados y el Sr. Figuerola á la derecha del Presidente del Congreso, que le precedía en antigüedad. Y leída de nuevo el acta de abdicación, la Asamblea acordó aceptarla, admitió la renuncia del Gobierno y dispuso enviar á D. Amadeo un mensaje que redactó Castelar. La excepcional importancia de ambos documentos nos aconseja insertarlos literalmente en el *Apéndice* (1).

....

El 12 de Febrero á las seis de la mañana abandonaban D. Amadeo de Saboya, doña María Victoria y sus hijos el Palacio de Oriente. A des-

(1) Números 1 y 2.

pedirles acudieron muy pocas personas: que tal fué siempre el destino de las majestades caídas. Ni siquiera estaban allí los que, al parecer henchidos de entusiasmo, fueron á Italia dos años antes á ofrecer la Corona al vástago de la que alguien denominó *hambrienta casa de Saboya*.

La Real familia, acompañada sólo de su servidumbre, encaminóse á Lisboa, donde fué recibida con grandes demostraciones de afecto y consideración, que debieron endulzar las amarguras de su prolongado Calvario.

D. Amadeo y su esposa murieron jóvenes: pero el fallo de la Historia, que les juzgó en vida, no podrá jamás serles desfavorable. Cómo de ambos pensamos nosotros, ya lo ha visto el lector. D. Francisco Pí y Margall hizo del primero el elogio más acabado, con una de sus magistrales frases que merece estar esculpida en la tumba del *Rey Caballero*:

«Prefirió perder la Corona á quebrantar sus juramentos».

CAPITULO XIII

Proclamación de la República española. — Incidente de Martos y Rivero.— El Poder ejecutivo. —Martos, Presidente de la Asamblea. — La República ante América y Europa.— La primera circular.— Disolución de las Juntas. — Primeros conflictos. — Crisis del 24 de Febrero. — Ministerio homogéneo.—Irreprochable conducta del Gobierno.—Hostilidad de los cimbrios.— Dimisión de Martos: sucédele D. Francisco Salmerón. — Abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

Desde el momento en que la abdicación de D. Amadeo de Saboya fué aceptada, como lo hemos visto, con manifiesta infracción de la ritualidad constitucional, no era fácil que aquella heterogénea *Convención* se detuviese en la pendiente á que la inexorable fuerza de las circunstancias, más que su propia voluntad, la había empujado; ni que, vencidas aquéllas, tuviese el alto sentido que necesitaba para contribuir al afianzamiento de nuevas instituciones.

El cambio de Gobierno debía en rigor nacer de una reforma de la ley fundamental; refor-

ma cuyos trámites taxativamente marcaban los artículos 110, 111 y 112 de la misma (1). Pero en aquellos azarosos instantes, recrudecida la rebelión carlista en la Península y la separatista en Cuba, conspirando los alfonsinos, poderoso el partido republicano, á pesar de los quebrantos que le habían inferido los errores de unos y las criminales intentonas de otros, ¿era posible ir desde luego á unas elecciones generales con la esperanza de que los electos representasen la voluntad nacional mejor que la Asamblea? Se corría, sin duda, el peligro de que proclamada por ésta la República, fuese *no una legalidad, sino un hecho*, como dijo uno de sus hombres más ilustres: pero, ¿eran menos graves los riesgos de un interregno anónimo, franco el camino á las aspiraciones más extraviadas y aun á las concupiscencias más vituperables? Mejor, pues, que en otras muchas ocasiones pudo invocarse el 11 de Febrero el famoso aforismo: *Salus populi suprema lex est.*

En él, y no en el texto constitucional, se fundó la proposición presentada, no sin que privadamente se emitieran las opiniones más contra-

(1) Decían así: «Art. 110. Las Cortes, por sí ó á propuesta del Rey, podrán acordar la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse. — Art. 111. Hecha esta declaración, el Rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes...— Art. 112. Los Cuerpos Colegisladores tendrán carácter de Constituyentes tan sólo para deliberar acerca de la reforma.»

dictorias, por los representantes Pí y Margall, Salmerón (D. Nicolás y D. Francisco), Lagunero, Figueras, Moliní y Fernández de las Cuevas, para que la Asamblea reasumiese todos los poderes del Estado y declarase como forma de Gobierno de la Nación la República, remitiendo á Cortes Constituyentes la misión de organizarla. Con gran tacto apoyó la proposición referida Pí y Margall; y después de usar de la palabra varios oradores, fué aprobada por 258 votos contra 32. En la siguiente sesión se adhirieron á la mayoría otros 61 representantes. La República española, por tanto, resultó proclamada por 319 votos; 128 más que la Monarquía democrática. Había triunfado, como dijo Castelar, por una conjunción de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

No presidía ya la Asamblea D. Nicolás María Rivero. Habíale derribado del sitial una frase de Martos, condenado por ley de su propia condición, y hasta el fin de sus días, á ser el gran disolvente de todos los partidos, monárquicos ó republicanos, á los cuales prestara el concurso de su claro talento y de su extraordinaria elocuencia. Como Ruiz Zorrilla manifestase que admitidas las dimisiones de los Ministros no había quien respondiese del orden público, el Presidente, Rivero, pidió á la Asamblea acordara que los dimitentes pasasen al banco del Gobierno mientras eran nombrados otros Ministros. Opúsose Ruiz Zorrilla en for-

ma no muy suave; prodújose alguna agitación; y Rivero, que deseaba salir del conflicto, en uno de aquellos arranques que le eran peculiares exclamó: «Señores Ministros anteriores: en nombre de la patria, en nombre de la Asamblea nacional, os *mando* que os bajéis á vuestro banco para desempeñar las funciones de Gobierno.» Pide Martos la palabra; contéstale Rivero reiterando su mandato, y el tumulto arrecia con la enérgica negativa de Ruiz Zorrilla y del mismo Martos. El Presidente explica sus palabras; y allí debió terminar el incidente, cuando el Exministro de Estado, que no marchaba bien con Rivero, aprovecha la ocasión para lanzarle envenenado dardo y exclama en tono solemne: «No es bien, señores representantes de la Nación española, que empiecen las formas de la tiranía el día que la Monarquía acaba.» Algunos recibieron con aplausos estas acerbas frases. Inmediatamente dejó su asiento Rivero, no sin lanzar una exclamación más para recordada por los que la oyeron que para reproducida aquí, entregó la presidencia á Figuerola y se retiró á su despacho. Así quedó fuera de juego el hombre de sólido entendimiento y corazón esforzado á quien tanto debían la libertad y la democracia, y sin cuyo resuelto concurso no habría sido posible proclamar aquel día la República.

Vino en tanto la noche y el Gobierno no estaba nombrado. En vano se suplicó á Rivero que entrase en él: negóse obstinadamente, por pre-

visión ó por despecho. Y para concluir, eligió la Asamblea el primer Ministerio de la República, que compusieron cinco radicales (de ellos cuatro, que horas antes eran consejeros responsables de D. Amadeo) y cuatro federales. Hé aquí cómo quedó constituído el *Poder Ejecutivo:*

Presidencia.—D. Estanislao Figueras.

Estado.—D. Emilio Castelar.

Gobernación.—D. Francisco Pí y Margall.

Gracia y Justicia.—D. Nicolás Salmerón.

Hacienda.—D. José Echegaray.

Guerra.—D. Fernando Fernández de Córdova.

Marina.—D. José María Beránger.

Fomento.—D. Manuel Becerra.

Ultramar.—D. Francisco Salmerón.

Cumplida estaba la promesa de Figueras á los grupos que en actitud más ó menos amenazadora habían rodeado todo aquel día el Congreso: «No saldremos de aquí sino muertos ó con la República.» Con ella, en efecto, salieron á las dos y media de la madrugada, encontrando á Madrid engalanado y en las calles gran número de republicanos que con calurosos vivas les saludaban.

A las tres de la tarde continuó su sesión la Asamblea. Nombró Presidente á Martos: para Vicepresidentes fueron designados el Marqués de Perales, D. José Cristóbal Sorné, D. Manuel Gómez y D. Eduardo Chao, y para Secretarios

D. Pedro Moreno Rodríguez, D. Cayo López, don Eduardo Benot y D. Federico Balart.—Quedó también aquí eliminado Rivero: error crasísimo de unos, que trajo fatales consecuencias para la República; plan insidioso de otros, que desde los primeros instantes llevaron á ella el propósito de monopolizarla ó de destruirla. No participó de él D. Manuel Ruiz Zorrilla: conservadores y republicanos requirieron su apoyo personal, en nombre del orden los unos, en nombre de la libertad y de la revolución los otros; pero no creyó compatible con su honor servir entonces á la República, y el 13 salió para Portugal. Quizá desde aquel día llevara en su mente la idea de ser republicano, pero frente á la restauración de los Borbones.

Muy poco despu's dió cuenta á la Asamblea el Ministro de Estado de que el Gobierno Norteamericano había reconocido la República y hacía los más fervientes votos por su porvenir. Después de leer los discursos del representante diplomático de aquella nacion y del Presidente del Gobierno en la solemne entrevista que habían celebrado, dijo Castelar: «Este acto, señores representantes, es un acto verdaderamente religioso; y debemos elevar nuestro ánimo y nuestro corazón al cielo, para pedirle al Dios de Colón y de Washington qne bendiga nuestra obra.» Si frente á sucesos que mientras escribimos estas líneas se consuman, y que sólo dejan cabida á la ira más justificada, hubiese lugar

para ciertas frases, diríamos que el Dios de Washington y de Colón se ha declarado en huelga, así en protejer nuestros destinos, como en alumbrar las oscurecidas conciencias de los descendientes de aquellos á quienes un siglo antes contribuimos á hacer independientes y libres.

Costa Rica y Guatemala reconocieron también la República española. Suiza la dió por aquellos días inequívocas pruebas de su afecto, no sólo con amistosas frases sino con hechos; pues prohibió á la familia y agentes de D. Carlos que se establecieran en aquellos cantones. Francia fué menos expresiva en palabras y también menos leal en obras: pues aparte de las reservas con que su Gobierno, á cuyo frente se hallaba el antiguo jefe de los doctrinarios, Thiers, recibió la circular de nuestro Ministro de Estado en la cual daba cuenta á las potencias extranjeras de la instauración del nuevo régimen, es de notar que aquel estadista se limitó á manifestar á D. Salustiano de Olózaga, nuestro embajador en París, que si bien *de hecho* reconocía el nuevo orden de cosas establecido en España, razones de carácter internacional le vedaban *todavía* reconocerlo oficialmente; sin embargo de lo cual la frontera estuvo constantemente abierta para que el carlismo recibiera del comercio y de los legitimistas franceses todo género de auxilios. Tampoco Alemania reconoció la República, por la presión — decía Bismark — que ejercían en contra los Gobiernos de

Viena, Rusia é Italia. Las demás naciones europeas recibieron con el mayor desvío la obra de la Asamblea Nacional.

Aunque el Presidente del Poder ejecutivo había bosquejado los propósitos de éste, al dar gracias á la Asamblea por haberle elevado á puesto tan alto aunque de tan inmensa responsabilidad, creyóse necesario exponerlos en una circular del Ministro de la Gobernación á los Gobernadores, si sobria en palabras, abundante en vigorosos conceptos. *Orden, paz, justicia:* tal era, según ella, el lema de la República. Anunció la elección de Cortes Constituyentes; prometió que *no se cometerían en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos*. Y hemos de decir —adelantándonos un poco á los graves sucesos que todavía han de preceder á las elecciones —que jamás gobierno alguno cumplió un compromiso con severidad más estóica. Podemos asegurarlo de *propia ciencia*: las instrucciones comunicadas á los Gobernadores se resumían en esta frase: *absoluta neutralidad en la contienda.* Provincia hubo en la que, de seis candidatos, triunfaron dos de oposición: el Gobernador, que nada había hecho para impedirlo, recibió expresiva felicitación del Gobierno por su conducta, que calificaba de *honrosísima.*

Siguiendo la práctica tradicional en España, desde los primeros momentos empezaron á formarse Juntas revolucionarias, y éstas á emprenderla con los Ayuntamientos; ya porque en rea-

lidad no cumpliesen con sus deberes, ó porque les estorbasen para fines personales ó de grupo. Ordenó enérgicamente el Ministro de la Gobernación que se disolviesen las unas y que fueran repuestos los otros: no faltaron resistencias, que fueron dominadas sin apelar á medidas de rigor.

Pero la hostilidad de ciertos elementos se exteriorizaba más cada día. Contestando á Romero Ortiz, declaró Figueras que la Constitución de 1869 continuaba vigente en cuanto no se refiriese á la forma monárquica: sin embargo, ¿tocaba á ella, por ventura, el precepto que prohibía deliberar juntos á ambos Cuerpos Colegisladores, ni aquellos otros relativos á la sucesiva discusión de las leyes en una y otra Cámara? Con razón *legal* pudieron los conservadores redargüir de nulas cuantas leyes saliesen de aquella Asamblea, evidentemente inconstitucional. En el fondo, no era el amor á la Constitución, sino el reclamo de otros intereses y el odio á la República lo que les inspiraba: pero que el razonamiento de los conservadores era sólido, sería preciso padecer de gran obcecación para negarlo. En cuanto á los proyectos de resistencia indudablemente abrigados, bajo análogos pretextos, por los Generales Moriones y Primo de Rivera en el Norte y que deshizo la presencia en Vitoria del general D. Manuel Pavía, nombrado para relevar al primero, ó quizá la defección, á última hora, de algunos elementos con

que contaban; esos proyectos—repetimos—no tienen la menor disculpa: que á la fuerza armada, sobre todo frente al enemigo, no le incumbe discutir la legalidad de los poderes del Estado, sino acatarlos por el hecho sólo de ser poderes constituídos.

Mucha mayor gravedad revistieron los sucesos de Cataluña. Hemos tenido ocasión de notar cuán poco simpático á los republicanos era, y no sin motivo, el General Gaminde. Desconfióse de su adhesión á la República; y en verdad que la concentración de tropas en la capital, cuando debían estar batiendo á los carlistas, no era síntoma para tranquilizar los ánimos sobreexcitados. Echáronse los republicanos á la calle; recorrieron los cuarteles; arengaron contra sus jefes á los soldados; halagaron á los sargentos y sembraron la indisciplina. El 20 de Febrero, cuando ya había dimitido el impopular Gaminde y se había encargado del mando el Segundo Cabo Andía, no más querido que aquél, como se ordenase que salieran á campaña los batallones republicanos mientras otras fuerzas se concentraban en Barcelona, creció la desconfianza y con ella el desorden. Al grito de *¡viva la República!* dichos batallones se negaron á marchar, alentados por la Diputación provincial; los jefes no supieron ó no quisieron enfrenarles, y la disciplina recibió nuevo y más rudo golpe. Ni era el más abonado para restablecerla el General Contreras, que relevó á Gaminde; pues si

valeroso, estaba dotado de muy corto entendimiento.

En condiciones tales, no fué difícil á los impacientes prepararse á proclamar el *Estado Catalán* el 9 de Marzo. No lo supo hasta el mismo día el Poder ejecutivo. Juega entonces sin descanso el telégrafo: á las primeras intimaciones del Ministro de la Gobernación se le contesta que era tarde para retroceder: insiste todavía: ofrece que aquella misma tarde saldría para Barcelona el Presidente del Gobierno, y logra al fin conjurar la borrasca. El viaje de Figueras fué verdaderamente triunfal: su personal prestigio, inmenso á la sazón, restableció por entonces el orden.

No contribuyó poco á sembrar recelos entre los republicanos catalanes, y aun en otros, la conducta de Martos y de sus amigos; quienes, á pretexto de combatir el federalismo, no perdían ocasión de hostilizar al Gobierno ni de concitar contra él á una Asamblea cuya mayoría había votado la República por necesidad, quizá por miedo, antes que por afecto. Los primeros actos del Poder ejecutivo no justificaban, sin embargo, semejante conducta. Ni en los nombramientos oficiales reinó el exclusivismo, pues del partido radical procedía la mayor parte de los altos funcionarios de la Administración, ni empañaba la conducta de los Ministros la menor sombra de deslealtad. Mas como el de la Gobernación, cuyo criterio electoral dejamos ya se-

ñalado, propusiese la renovación, por sufragio, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales, opusiéronse á ello sus compañeros los Exministros de D. Amadeo. La disidencia estalló, y vino la crisis del 24 de Febrero; crisis funestísima, que debió conjurarse á toda costa como Rivero quería, pero que Martos y los suyos vieron llegar con júbilo, dispuestos, si les era posible, á descartarse de todo elemento de abolengo republicano.

Para ello, el Presidente de la Asamblea hizo ocupar sigilosamente por la Guardia civil los Ministerios de la Gobernación y de Hacienda, el edificio del Congreso y otros puntos; concertó con el Alcalde, Marqués de Sardoal, que tuviese dispuestos para salir algunos batallones de milicia nacional notoriamente monárquicos; y como si todo esto no fuera bastante, nombró Capitán General de Madrid á Moriones, á espaldas, por supuesto, del Ministro de la Guerra, Córdova, que no se lo hubiera tolerado; conducta inexplicable en quien trece días antes condenara, como signo de naciente tiranía, una frase más ó menos atildada de Rivero. Pero la conjura, que pudo inundar de sangre Madrid, fracasó, porque había sido descubierta antes de empezar la sesión de la Asamblea. Martos, vista la tempestad que en torno suyo se levantaba, retrocedió, reservándose para momento más oportuno; y tras una que otra arrogancia suya desde el sillón presidencial y dada cuenta de la crisis, la Asam-

blea nombró nuevo Gobierno sobre la base de los cuatro Ministros republicanos del anterior, otorgando la cartera de *Guerra* al General Acosta (en vez de Moriones, indicado por la Presidencia); la de *Marina* á Oreyro; la de *Hacienda* á Tutáu, y la de *Ultramar* á Sorní. De procedencia radical eran Acosta y Oreyro; pero tan identificados estaban con la República, que bien pudo considerarse éste como un Ministerio homogéneo.

Tema de oposición al nuevo régimen fueron los sucesos de Barcelona, ya indicados; los desórdenes en Málaga, de que, como siempre, sacaban gran provecho los contrabandistas, que tanto contribuyeron á provocarlos; los excesos en Montilla, donde las turbas quemaron archivos para destruir documentos que á todos podían interesar menos á los que daban la cara, y hasta las extravagancias de los ignorantes, como la de la Junta revolucionaria de un pueblo andaluz, la cual declaró que, en atención á haberse proclamado la República federal, quedaba derogado el Concilio de Trento. Pero ¿era responsable de esos delitos y dislates la República? ¿No habían ocurrido otros del mismo género y mucho más graves en todos los períodos de nuestra monárquica historia? (1). Mas la verdad

(1) Para probarlo basta conocer los que, por vía de ejemplo, citamos en nuestros libros *Ruiz de Padrón y su tiempo, Dos Regencias* y *Recuerdos de cinco lustros.*

era que ningún acto ministerial provocaba al desorden ni infundía esperanzas de impunidad. No eran amigos de la libertad ni de la República, al menos en su mayor parte, los injuramentados; el Gobierno, aboliendo el juramento político, les reintegró en sus derechos. De las disposiciones adoptadas por Castelar en el Ministerio de Estado, disolviendo antiguas órdenes nobiliarias y suprimiendo títulos de Castilla, podían quejarse los rancios aristócratas; no así los plebeyos, que habían subido á la dirección de la cosa pública al impulso de los vientos revolucionarios. Cómo procedían Pí y Margall y Figueras, acabamos de verlo. En cuanto al Ministro de Gracia y Justicia, Salmerón, podemos decir, sin temor de que se nos contradiga, que *jamás* fueron en España los Tribunales tan independientes de la política, ni se enalteció tanto la augusta majestad de sus funciones. No lo decimos nosotros: sobre nuestra autoridad, que es muy escasa y que además podría considerarse recusable por parcial, está la de un respetable hombre público, de ideas templadísimas y actual Ministro de la Corona, D. Alejandro Groizard, quien el 13 de Junio del corriente año de 1898, contestando en el Congreso de los Diputados á observaciones de uno de éstos (1) sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, dijo lo que literalmente vamos á transcribir:

(1) El autor de este libro.

«Yo, que tengo la desgracia, respetando las opiniones ajenas, de tener ideas antitéticas, por punto general, sobre los principales conceptos de Estado de los ilustres hombres del partido republicano; yo que hubiera combatido con gran energía casi todos sus procedimientos y no me recato de censurar (no lo tomen en este momento á mala parte) muchos de los actos de la época de su mando, *yo debo decir, que respecto de la administración de justicia, no tengo más que elogios que hacer de los Gobiernos de aquella época.*

»Estábamos cerca de la época en que padecíamos aquella grave enfermedad de lanzar de los Tribunales á los Jueces que no estaban conformes con las ideas de los partidos gobernantes; aquella magistratura había sido nombrada por personas que no participaban de las ideas del Gobierno republicano; yo no conozco, sin embargo, un solo Juez que haya sido destituído; por el contrario, quizá para defenderse de otras cosas, por las cuales se les podían hacer grandes cargos, los hombres de aquella época demostraron su amor al orden, reservando á los Jueces su autoridad, su prestigio y su independencia, cuando se sentaban bajo el dosel.

»Yo mismo recuerdo que después de una conmoción grande que hubo en Madrid, á un personaje ilustre, á mi querido amigo el General Topete, como reo de rebelión, se le redujo á las prisiones militares; yo tuve el honor de ser su abogado; hice un escrito pidiendo la excarcelación; el señor Topete reunió á algunos amigos suyos, juristas, y les leyó mi trabajo; yo sostenía en aquella alegación que la legalidad era la que defendía el General Topete; que la rebelión, si la había, estaba en el Gobierno, y algún amigo mío me dijo: mañana estará usted aquí con el señor Topete y tendré yo que venir á defender á usted.

«No sucedió eso: el Juez confirmó el auto de prisión; apelé de ese auto, y el Fiscal de la Audiencia dijo que no había delito, y lo revocó el Tribunal, y el Fiscal, apesar de ser representante del Gobierno, siguió ejerciendo su cargo y ni un solo Magistrado sufrió perjuicio por esto.»

Pero no se trataba de orden ni de justicia, sino de predominio. La oposición de la Asamblea al Poder ejecutivo aumentaba cada hora; por lo que éste desistió de someter á aquélla la previa renovación de Ayuntamientos y Diputaciones, y presentó con fecha 4 de Marzo un proyecto de ley en el cual fijaba para la reunión de las Constituyentes el 1.º de Mayo; señalaba para verificar las elecciones en la Península, Islas adyacentes y Puerto Rico los días 10 al 13 de Abril; establecía que la Asamblea continuara deliberando hasta votar la ley de abolición de la esclavitud presentada por el Gabinete Ruiz Zorrilla y alguna otra, y proponía que, al suspender entonces sus sesiones, nombrase una Comisión permanente que la representara. Pero también á esto se opusieron Martos y los que le seguían; dictaminó en contra la Comisión nombrada, excepto D. Rafael Primo de Rivera, que formuló voto particular (1); aviniéronse los Ministros, en aras de la concordia, á conferenciar con ella; pero de tal género fueron las condiciones que se permitió poner como precio de la transacción, que el Gobierno resolvió dar la batalla haciendo cuestión de Gabinete, no la aprobación de su proyecto, sino el voto particular que en algo lo modificaba. Y dicho voto fué tomado en consideración por 118 contra 19, no

(1) Pertenecía este Diputado al grupo radical llamado de los *conciliadores*, en el que figuraban los representantes de Puerto Rico.

sin que Martos bajase del sillón presidencial para impugnarlo; haciendo así más notoria su animosidad contra el Gobierno y su propia merecidísima derrota. Presentó la dimisión de su cargo, en el que le sustituyó D. Francisco Salmerón y Alonso por 91 votos, contra 83 que obtuvo D. José María Orense.

Los proyectos de ley sobre supresión de las matrículas de mar y armamento de los batallones de francos, no ofrecían inconvenientes; no así el de abolición de la esclavitud en Puerto Rico, que no poca parte tuvo en acelerar el fin de la Monarquía de Saboya, y que según el voto particular de Primo de Rivera, de acuerdo en esta parte con el proyecto del Gobierno, debía poner término á la obra y á la existencia de la Asamblea Nacional. Para entorpecer la discusión del dictamen, que ya en 27 de Enero había emitido la comisión del Congreso, conjuráronse los propósitos políticos de no pocos radicales y los intereses económicos de los negreros; y así llovieron las enmiendas, los discursos y las rectificaciones. Por unas ó por otras causas, se llegó á temer que sobreviniese un cataclismo y no se rompiesen las cadenas de 35.000 esclavos. El argumento de la nulidad de las leyes que la Asamblea votara, si no se discurrió expresamente para este asunto, era también un arma poderosa para llegar en él por lo menos á una transacción. Viendo venir el nublado el abolicionista Labra, procuró obtener, y obtuvo de

Ulloa en la Asamblea, la declaración terminante de que los conservadores se oponían á la abolición *inmediata*, no á la *gradual;* sin embargo de que también contra ésta había protestado la *Liga*.

Así las cosas, llegó la sesión del 21 de Marzo, sin que se hubiese aprobado todavía ni aun el artículo 1.° de dicho proyecto de ley. De él, empero, dependía que, con la suspensión de las deliberaciones de la Asamblea, cesase la ya intolerable violencia de sus relaciones con el Gobierno. Pidió entonces Castelar inspiración á su fantasía y acentos de persuasión á su palabra, y encarándose con radicales y conservadores les dijo: «Si no se vota la abolición, yo lo declararé »ante la Europa; yo lo declararé ante América; »yo lo declararé ante el mundo: no se ha votado, »porque aquella Asamblea, que nació bajo la »Monarquía y bajo la Monarquía trajo la abolición de la esclavitud, no ha querido abolir la »esclavitud, por comprometer y aun deshonrar »una República... Yo os lo pido, conservadores; »esta es una cuestión nacional, esta es una cuestión de humanidad. Votad la abolición de la »esclavitud para Puerto Rico, y yo en cambio »os prometo que todos los intereses serán atendidos, que todos los intereses serán tomados en »cuenta en la futura Constituyente, para la abolición en Cuba.»

Decisivo fué el efecto de aquella elocuentísima peroración. Todos resolvieron admitir ín-

tegro el art. 1.° del dictamen, reducido á declarar que quedaba abolida la esclavitud en la isla de Puerto Rico, y transigir en lo demás respecto á la manera de llevar á cabo aquella fundamental declaración. Después de prolijo debate entre la comisión y los autores de las más restrictivas enmiendas se llegó á la transacción deseada, en la que, naturalmente, todos cedieron; pero más que nadie, dicho sea en honor suyo, los conservadores.

A las nueve de la noche del memorable 22 se abrió la sesión de la Asamblea, bajo la presidencia del Marqués de Sardoal. Leída la enmienda que contenía dicha transacción, suscrita por D. Pedro Salaverría, D. Eugenio García Ruíz, D. Servando Ruíz Gómez, D. Augusto Ulloa, D. Germán Gamazo y D. Constantino Ardanaz, fué votado por unanimidad el art. 1.° Aceptaron la enmienda la comisión parlamentaria, en cuyo nombre hablaron Labra y Ramos Calderón, y el Gobierno, cuya voz llevaron Figueras y Castelar; y retiradas por sus autores ó sin discusión desechadas todas las demás, recayó también unánime votación sobre la que había sustituído al dictamen, y que constaba de siete artículos (del 2.° al 8.°). Calurosos aplausos y vivas á España, á la integridad de la Patria, á la Asamblea Nacional y á la República siguieron á la frase sacramental pronunciada por el Secretario Benot: *¿Se aprueba definitivamente? Queda aprobado.* A propuesta de D. Joaquín Gil Ber-

ges se autorizó al Poder ejecutivo para transmitir telegráficamente la nueva ley á las Antillas y á los Gobiernos extranjeros.

Así concluyó la Asamblea Nacional. Violó la Constitución, bajo el apremio de las circunstancias, proclamando la República; violó después la buena fe y la lealtad sin motivo que la disculpase, conspirando contra los republicanos. Pero su glorioso testamento del 22 de Marzo fué como el agua lustral que debía lavar todos sus pecados, al caer tras agitada vida bajo la jurisdicción de la Historia.

CAPITULO XIV

La Comisión permanente.—El periódico *Los Descamisados*.—Los unitarios.—El 23 de Abril.—Disuelve el Gobierno la Permanente y varios cuerpos de voluntarios.—Error de los radicales.—Veraneo anticipado.—Las Constituyentes de 1873: juicio acerca de las mismas.—Proclamación de la República federal.—Dificultades para constituir Gobierno.—Márchase Figueras: su carta.—Gabinete presidido por Pí.—Combátenle los intransigentes.—Indisciplina.—Criterio de Pí en la cuestión de orden público.—Frases de Castelar.

El voto particular de D. Rafael Primo de Rivera, que en el capítulo anterior hemos visto convertido en ley, no sólo aplazaba para el mes de Mayo las elecciones generales y para 1.° de Junio la reunión de las Constituyentes, sino que, ampliando el proyecto del Gobierno, otorgaba á la Comisión permanente de la Asamblea el derecho de abrir las sesiones de la misma siempre que circunstancias extraordinarias lo reclamasen.

Cuánto importaba al Gobierno contar con

mayoría de adeptos en la nueva corporación, no es necesario decirlo: sin embargo, por un exceso de hidalguía, que no fué agradecido, consintió en que cuando aún resonaban los aplausos y vivas de la inolvidable sesión de 22 de Marzo, propusiese el Presidente de la Asamblea, Marqués de Sardoal, los 22 representantes que con la Mesa habrían de constituir la Permanente. De ellos sólo designó cinco antiguos republicanos y dos del grupo radical de los conciliadores. Eran los demás conservadores ó radicales (1). Había, pues, disminuído el número de los que en la Cámara combatían al Gobierno: la guerra, sin embargo, continuaba con igual ó mayor crudeza. Por buena se tenía toda arma: desde la conspiración en las sombras, hasta el descrédito por medio de periódicos que aparentando militar en las avanzadas del republicanismo, cobraban de la reacción el precio vil de sus enormidades, las cuales hacían pasar ante los incautos por doctrinas esencialmente republicanas. Recuerdo dejó el periódico *Los Descamisados*, en cuyo primer número, del 30 de Marzo, aparecieron frases como las siguientes: «*La anarquía es nuestra única fórmula.* Todo para todos; desde el poder hasta las mujeres. De este bello desor-

---

(1) Hé aquí sus nombres: Rivero, Figuerola, Beránger, Izquierdo, Mosquera, Moliní, Mompeón, Vargas Machuca, Romero Ortiz, Esteban Collantes, Salaverría, Labra, Ramos Calderón, Canalejas, Ulloa (D. Juan), Cala, Díaz Quintero, Martra, Palanca, Cervera.

den, ó mejor dicho, desorden ordenado, resultará la verdadera armonía... ¡Temblad, burgueses, vuestra dominación toca á su fin! ¡Paso á los descamisados! La bandera está enarbolada. *¡Guerra á la familia! ¡Guerra á la propiedad! ¡Guerra á Dios!*»

El Poder ejecutivo, tan deseoso de patentizar la alta consideración que le merecían los representantes del legislativo como de contribuir á la concordia entre ambos, resolvió que uno de sus miembros concurriese á todas las sesiones de la Comisión para contestar á cuantas preguntas se le hicieran. Otra Comisión de igual naturaleza habían nombrado las Constituyentes de 1869, y aquel Gobierno se dispensó de semejante deferencia, sin que el menor agravio se suscitase. Pero á la de 1873 nada satisfacía; buscaba la guerra, y á ella tenía que llegar por uno ó por otro registro. En la sesión que celebró el 17 de Abril arreciaron los cargos contra el Gobierno: no porque hubiese nada que justificara aquel recrudecimiento de desconfianzas y odios, sino porque el día 6 se habían constituído como partido republicano *unitario* unos ciento y tantos radicales, cuya Junta directiva compusieron los Sres. Salmerón (D. Francisco), Figuerola, Martos, Becerra, Echegaray, Izquierdo, Mosquera y el Marqués de Sardoal, y que con tal bandera resolvieron ir á los comicios. Legítima y aun laudable era hasta ahí la determinación de aquellos hombres; porque ciertamente la con-

ducta de los federales en algunas provincias no era, ni con mucho, tranquilizadora, é importaba prepararse para recoger la bandera de la República sin calificativo, que, después de todo, era la proclamada por la Asamblea Nacional. Pero la actitud del Gobierno continuaba siendo correctísima; atendía á las necesidades del orden público, que otros que no eran los republicanos intransigentes contribuían aleves á perturbar; y, por otra parte, sus individuos eran los únicos con autoridad para contener á las masas levantiscas, tanto más enamoradas del adjetivo *federal* cuanto menos comprendían su verdadero concepto, porque halagaba las tendencias regionalistas, latentes siempre en el seno de nuestra mal *hilvanada* unidad nacional (1). De ahí que el plan de volver á la Asamblea á pretexto de imponer orden en el pueblo y en el Ejército, mas en realidad para destituir en ella á los Ministros, fuese, sobre injusto, insensato. Sin embargo, á eso se quería llegar por cualquier medio: primero por la humillación y después por la violencia.

La Permanente acordó celebrar sesión extraordinaria el 20 de Abril, y que ante ella compareciese en pleno el Poder Ejecutivo. No se resignó éste al papel de reo en el banquillo, y decidió no asistir. Ocurrió aquel día el falle-

(1) La palabra subrayada no es nuestra: pertenece á un conservador monárquico de primera fila; pero es gráfica.

cimiento de la virtuosa señora de Figueras: con tal motivo la Comisión determinó aplazar la sesión extraordinaria hasta el 23, y se limitó á invitar cortésmente á los Ministros. Entonces resolvieron concurrir á ella.

Aleccionado Pí y Margall, Presidente interino del Gobierno, por lo que había sucedido el 24 de Febrero, ó porque en algún detalle descubriese la propia mano que dirigió aquella *travesura* política y que él no quiso estrechar después de las explicaciones que al fracaso siguieron, púsose de acuerdo en la noche del 22 con el Gobernador de Madrid D. Nicolás Estévanez, para que con las fuerzas á sus órdenes estuviera preparado á acudir á donde fuera preciso. Contaba la Comisión con el Capitán General, Pavía, con otros Generales radicales y conservadores, con el Alcalde, Marina, y con los jefes de los batallones de voluntarios monárquicos, los cuales en la mañana del 23 fueron citados para pasar una revista en la Plaza de Toros, menos un batallón que ocupó la Carrera de San Jerónimo y el antiguo palacio de Medinaceli. Allá se dirigieron; y confirmadas así las sospechas del Ministro, mandó poner sobre las armas los demás batallones de milicias. Cundió la agitación: pronto se enteraron todos de lo que ocurría.

A las dos de la tarde llegaron al Congreso los miembros de la Comisión Permanente y los Ministros, menos Figueras (á quien retenía en su domicilio la desgracia de familia que aca-

baba de experimentar), Pí y Acosta, que se había resuelto permaneciesen sin moverse de los respectivos Ministerios de la Gobernación y de la Guerra. Rompió el fuego en la sesión D. José Echegaray declarando que, á su juicio, se debía suspender la elección de las Constituyentes mientras no terminasen las juntas revolucionarias, la indisciplina militar y los atentados contra la propiedad, y reunir la Asamblea. Pretextos á cual más fútil: porque las primeras ya no existían; la segunda estaba por entonces contenida, y los autores de los últimos, sin excepción, habían caído en poder de los tribunales. Así lo hizo constar el Ministro de Gracia y Justicia, D. Nicolás Salmerón: de donde resultaba á todas luces evidente que no había sobrevenido ningún suceso extraordinario, único caso en que habría lugar á reunir la Asamblea con arreglo á la ley de 11 de Marzo. Discutiendo seguían la Comisión y los Ministros, cuando cerca de las cuatro llegó el de la Guerra al Congreso á conferenciar con sus compañeros, pues los voluntarios reunidos en la Plaza de Toros se habían declarado en abierta insurrección. Pide entonces Tutau que se suspenda el debate para que el Gobierno pueda retirarse á deliberar: propone Figuerola que la Comisión nombre un General en jefe de todas las fuerzas de Madrid: opónese Labra, alegando que tal medida constituiría un atentado contra el Poder ejecutivo, y se marcha acompañado de algún otro vocal: insiste Castelar en la suspen-

sión por doce horas: Echegaray solicita, al contrario, la sesión permanente: y, por último, á propuesta de Rivero se acuerda así, pero suspendiendo las deliberaciones mientras el Gobierno no volviese.

Rápidas fueron las medidas por éste adoptadas. Destituyó al Alcalde de Madrid; nombró Generales de su confianza para mandar la fuerza pública; reemplazó á Pavía por Hidalgo; y reconocida por todos la autoridad del Gobierno, marchó Carmona al frente de algunas tropas contra los sublevados de la Plaza de Toros, que en número de unos 4.000 y alentados por el General Letona le recibieron á tiros. Mas convencidos muy pronto de que no les auxiliarían otros elementos militares cuyo apoyo les había garantizado el Marqués de Sardoal, empezaron á gritar *¡traición!*, diéronse á la desbandada y acabaron por acogerse á la clemencia del Gobierno.

La rebelión, en la que estaban iniciados Generales tan importantes como el Marqués del Duero, Topete, Valmaseda, Letona, Baldrich, Gándara, Gasset, Bassols, Ros de Olano, Caballero de Rodas, etc., algunos notoriamente alfonsinos, y varios hombres civiles como Albareda y el anciano moderado Borrego, reunidos todos desde las primeras horas de aquel día en el hotel del Duque de la Torre; la rebelión—decimos—que contaba además con el resuelto apoyo de Martos, Sagasta y sus amigos, quedó completamente terminada á las nueve de la

noche. Hubo algunos heridos y un cochero muerto por una bala de los sublevados. Entonces las turbas se propusieron deshonrar la victoria que no habían ayudado á obtener. Dando desaforados gritos llegaron al Congreso: y como no encontrasen en aquel recinto fuerza que se les opusiera, porque el Presidente de la Comisión había despedido la guardia civil enviada por el Gobernador desde las dos de la tarde, lo allanaron buscando furiosas á los miembros de la Comisión Permanente para inmolarlos. Algunos habían logrado salir sin ser conocidos: otros se escondieron. Enterados los Ministros de lo que pasaba, trabajosamente y por medio del tumulto se dirigieron al Congreso Sorní, Salmerón y Castelar; y desafiando la furia de la muchedumbre, lograron salvar de una muerte cierta á Rivero, á Echegaray y á sus demás compañeros, y de un indeleble borrón la causa republicana.

Pero el duelo empeñado entre la Comisión y el Poder Ejecutivo era á muerte. Triunfante la primera, habría caído el segundo reemplazándole los radicales y á éstos los alfonsinos declarados; pues, ó nada enseña la Historia, ó el término de aquella coalición no podía ser otro, á semejanza de lo que sucedió en 1843 y en 1856, sino el entronizamiento de los más reaccionarios (1). Vencedor el Poder Ejecutivo, no era

(1) Véase *Dos Regencias*, págs. 335 y 361.—*Recuerdos de cinco lustros*, pág. 166.

posible que viviese ni un sólo día más la Permanente, y la disolvió el 24. No fué aquél, sin duda, un 18 de Brumario ni un 2 de Diciembre; que fué un acto dictatorial, no es posible negarlo. Pero ¿quién había roto los vínculos de la legalidad? ¿El Gobierno, que venía cumpliendo sus deberes sin intransigencias, con celo y lealtad indiscutibles, ó la Comisión, en cuyo seno se había engendrado el motín que abortó en la Plaza de Toros? También disolvió el Gobierno los cuerpos de voluntarios que en él habían tomado parte, y dirigió expresivas felicitaciones al ejército y á los milicianos fieles á su deber. Funcionaron los tribunales de justicia; pero con la absoluta independencia del Poder Ejecutivo que acredita el caso del general Topete, referido hace pocos meses en el Congreso por el Sr. Groizard, según ha podido ver el lector en el precedente capítulo.

La asonada popular de la noche del 23 de Abril y algún desmán de escasa transcendencia, que las autoridades refrenaron pronta y enérgicamente, dieron pretexto á algunos personajes de los que habían preparado la intentona de aquella mañana para adjudicarse el papel de víctimas, y hasta para adelantar la temporada de verano, como dice un historiador, marchándose de España en clase de emigrados y estableciéndose en San Juan de Luz, Biarritz ó Bayona. Y como los que tal hacían se llamaban Serrano, Topete, Martos, Rivero, etc., el escán-

dalo fué grande y el descrédito de aquella situación no pequeño. Obedeciendo á la consigna, dimitieron sus puestos varios altos funcionarios militares y civiles que el Gobierno no había querido separar, aunque le constaba cuán desafectos le eran, y hasta algunos diplomáticos. Los que no habían logrado acabar con la República por un motín, cuyo triunfo hubiese producido en el acto sangrienta lucha en las calles y después la muerte de la libertad, propusiéronse matarla con el vacío. Demostróse una vez más en aquellos días cuánto ciegan la pasión y el rencor aun á los más avisados: porque si los radicales querían una República de matiz conservador, mejor podían obtenerla aproximándose al Gobierno, procurando influir en sus deliberaciones y acudiendo luego á los comicios, que hostilizando á aquél y retirándose al Aventino; con lo cual le obligaban á contemporizar con las pretensiones, que importaba tener á raya, de ciertos elementos de la izquierda, puesto que ellos prestaban decidido apoyo al Poder creado por la Asamblea Nacional.

Pasaremos por alto, por su escasa importancia, aquellas crisis parciales ocasionadas por la salida del Ministro de la Guerra, Acosta, reemplazado por Nouvilas, como éste lo fué interinamente por Figueras; quien, dadivoso por carácter y deseando granjear amigos á la República, no anduvo ciertamente parco en repartir grados y empleos. Prescindiremos también de la actitud

de los intransigentes, los cuales, persuadidos de que había llegado su hora, empezaron á requerir imperiosamente al Gobierno para que sin esperar por las Cortes, que dentro de breves días debían reunirse, planteara por decretos las resoluciones más graves, empezando, como decían algunos, por la *República federal, con todas sus lógicas, legítimas é indeclinables consecuencias.* Diremos sólo que en esa atmósfera, de soledad por una parte y de mentales desequilibrios por otra, se verificaron el 10 de Mayo las elecciones más libres de toda presión del Poder público que nuestros anales registran. Conservadores y radicales en general se retrajeron; lucharon solamente unos cuantos que contaban con distritos seguros. Y salieron de las urnas electorales unas Cortes cuya fisonomía no hemos de bosquejar, sustituyendo á nuestro propio juicio el del Sr. Pí y Margall (1), que lo consignó en los términos siguientes: «No eran »aún Cortes, cuando hicieron resonar con uná»nimes gritos de *Viva la República federal* la »techumbre de su palacio. Apenas estuvieron »constituídas, se apresuraron á declarar, con »sólo dos votos en contra, que la federación era »la forma de Gobierno de la Nación española. »No se les hablaba en un principio de Constitu»ción ni de reformas, que no mostrasen afán por »llevarlas á cabo, y recibiesen con atronadores

(1) *La República de 1873*, lib. 1.º, pág. 33.

»aplausos las palabras del que las ofrecía. Esta»ban por las medidas extraordinarias de Gue»rra. Querían á toda costa reducciones en el pre»supuesto de gastos. Deseaban hacer pronto algo »en beneficio de los pueblos. *Eran, sin duda, in»expertas, no muy alto su nivel intelectual, poco »determinadas sus aspiraciones, no muy fijas sus »ideas sobre los principios que debía tener la fede»ración por base*; pero gracias á esas mismas con»diciones, eran fáciles de llevar á la inmediata »realización de nuestro dogma, si en vez de divi»dirlas se hubiesen hecho esfuerzos para congre»garlas, y en vez de paralizar su actividad, por »dirigirla.» Eran, en suma, unas Cortes patrióticas, pero inconscientes. Mas, ¿cuándo fué posible levantar un edificio sólido sobre arena movediza? ¿Cuándo pudieron fundar un Gobierno los que no habían logrado fijar sus propias ideas sobre los principios que á aquél debían servir de base?

Bajo la presidencia de edad del Marqués de Albaida se reunieron las Constituyentes el 1.° de Junio. Desde la tribuna leyó el Presidente del Poder Ejecutivo, Figueras, una extensa y notabilísima memoria, en la cual explicaba los sucesos que habían ocurrido desde la proclamación del Rey extranjero y condensaba el programa de la República en estas frases: «Nuestra obra »no es solamente obra de progreso, sino también »obra de conservación..... Cerremos el período »de las revoluciones violentas, y abramos el pe-

»ríodo de las revoluciones pacíficas.» Este documento fué saludado con calurosos vivas: el Presidente declaró abiertas las Cortes constituyentes de la República española en la legislatura de 1873, y se suspendió la sesión en medio del más vivo entusiasmo. Al reanudarlas fueron elegidos para constituir la Mesa interina los siguientes Diputados: Presidente, D. José María Orense; Vicepresidentes, D. Eduardo Palanca, D. Rafael Cervera, D. Manuel Pedregal Cañedo y D. Francisco Díaz Quintero, y Secretarios los Sres. Soler y Plá, Bartolomé y Santamaría, López Vázquez y Pérez Valenciano. A los pocos días se constituyó definitivamente el Congreso con ligeras alteraciones en el orden de los Vicepresidentes y en el personal de los Secretarios. En estos nombramientos, como en los de las comisiones, empezaron ya á salir á la superficie los gérmenes de división é indisciplina que depararon á aquellas Cortes una vida estéril y una muerte sin gloria.

Pero cuando más de relieve apareció el escasísimo sentido político de una gran parte de aquellos legisladores, fué cuando tuvieron que ocuparse en elegir el Poder Ejecutivo, cuya dimisión, como era de rúbrica, había presentado Figueras al constituirse las Cortes. No bien se había aprobado el día 7 por 218 votos contra 2, los de D. Eugenio García Ruíz y D. Antonio Ríos Rosas (1), una proposición por la que se

(1) Cuéntase que como un Diputado dijera algo á Ríos Rosas sobre

declaraba que la forma de gobierno de la Nación española era la *República democrática federal*, cuando se leyó otra cuyo objeto era que las Cortes autorizaran á D. Francisco Pí y Margall, no para formar el Poder Ejecutivo, que hubiera sido lo más racional, sino para que *propusiese* á la Cámara los individuos que habrían de constituirlo. Encomendar á una Asamblea, sobre todo de aquellas condiciones, la elección de los Ministros era una insensatez: pero no había en aquel momento atmósfera para otra cosa, y los autores de la proposición, que nada tenían de intransigentes, tuvieron que amoldarse á las circunstancias. Tras empeñado cuanto inútil debate se acordó como se proponía; y cuando Pí, cumpliendo con ese acuerdo, presentó en una atenta comunicación al Presidente de la Cámara la lista de los que designaba para que fuesen sus compañeros de Gobierno, reprodújose la discusión con caracteres tan personales y en forma á las veces tan inculta, que agotada su paciencia retiró la propuesta para que los Diputados eligiesen las personas que tuvieran á bien. Se quiso salir del paso confirmando luego en sus puestos á los Ministros dimitentes y como dándoles un voto de confianza: pero á las 24 horas sobrevino la crisis, porque no daba gusto, ni era fácil que en circunstancias tan

esos dos votos en favor de la República unitaria, contestó: «Bastan: con dos ruedas anda un carro.»

apuradas lo diera, el Ministro de Hacienda Tutau, á pesar de su laboriosidad y honradez notorias. Imposible un Ministerio de la derecha; á una especie de suicidio equivalía un Ministerio de la izquierda presidido por Orense. Y comprendiéndolo así los Diputados, dirigidos por Castelar, resolvieron en sesión secreta del 9 por la noche encargar á Figueras que formase un Gobierno de conciliación capaz de unir las voluntades, autorizándole para elegir los demás Ministros. Rectificábase el error cometido dos días antes; pero en aquellas 48 horas habían crecido las desconfianzas, y altas susceptibilidades se consideraban heridas.

Quiso Figueras que D. Nicolás Salmerón fuese á la Presidencia de las Cortes, que había dimitido el anciano Orense comprendiendo que su falta de oído le incapacitaba para desempeñarla, y que se encargase de la cartera de Hacienda D. José Carvajal, por sus relaciones con algunos banqueros cuyos auxilios eran urgentísimos. Y obtenido el consentimiento de ambos y mientras Castelar se ocupaba en dar, por decirlo así, la última mano al futuro Ministerio, que el día 11 debía presentarse á las Cortes, aquella misma mañana se divulgó la noticia de que se había marchado al extranjero el Presidente del Poder Ejecutivo, dejando la dimisión de su cargo en manos del Vicepresidente de las Cortes D. Eduardo Palanca.

¿Qué causas le impulsaron á adoptar resolu-

ción tan extraordinaria? En una carta que desde Hendaya escribió á un amigo íntimo, á principios de Septiembre, que en parte publicó la prensa periódica en días posteriores al fallecimiento de aquel ilustre repúblico y que *casi* íntegra insertamos en el *Apéndice* (1), explica los motivos de la que algunos llamaron fuga y otros calificaron de meritorio y hasta heroico sacrificio. Remitimos al lector á ese interesantísimo documento.

La marcha de Figueras sugirió al General D. Mariano Socías el propósito de erigirse en dictador ó cosa parecida; pero como sus planes fuesen al punto conocidos, pudo destruirlos el Gobernador (Estévanez), que tan relevantes servicios prestó desde aquel puesto al orden y á la República, oponiéndole la fuerza de la Guardia civil. Ocasión fué esta de nuevas alarmas y de nuevos incentivos á la indisciplina militar.

Mientras el federalismo de D. Francisco Pí y Margall permanecía inconmovible, por esta época había descendido no pocos grados en la conciencia de Castelar, de Salmerón y de algunos otros importantes republicanos; quizá no tanto por lo esencial de la doctrina—pues hoy mismo asusta más la palabra que el sistema—como por la incapacidad que en su mayoría demostraban los españoles para vivir en un régi-

(1) Bajo el núm. 3.°—La tomamos de una copia cuya autenticidad nos garantiza la respetable persona por cuya mano pasó el original.



men que exige mucha cultura y no menos virtudes cívicas. Quizá á tal convencimiento, más que á otras causas, obedeció la ausencia de don Estanislao Figueras. Pero sea como fuere, la verdad es que sólo Pí y Margall se hallaba en aquellos instantes en aptitud de presidir un Ministerio: y dada cuenta de la dimisión del anterior Presidente á las Cortes, eligieron éstas por votación directa el siguiente: *Presidencia y Gobernación*, Pí; *Gracia y Justicia*, Fernando González; *Estado*, Muro (D. José); *Guerra*, Estévanez; *Marina*, Anrich; *Hacienda*, Ladiko; *Fomento*, Benot; *Ultramar*, Sorní. A la Presidencia de la Cámara subió D. Nicolás Salmerón.

Pensará sin duda el lector discreto que la presencia de un hombre de ideas tan radicales como el Sr. Pí y Margall al frente del Poder Ejecutivo tranquilizaría á los intransigentes; pero nada menos que eso. A las veinticuatro horas (14 de Junio) de haber expuesto Pí su programa, lograron que se levantase á impugnarlo por poco reformista el venerable Marqués de Albaida, cuyas altas prendas hemos notado, pero en cuya cabeza senil no cabía la imposibilidad de transformar una nación en algunos días y por la exclusiva eficacia de medidas que él apellidaba *gacetables*. Otros incidentes no más gratos para el nuevo Gobierno sobrevinieron muy pronto. Consiguió sin gran esfuerzo que fuesen votadas las leyes para renovar totalmente los Ayuntamientos y las Diputaciones

provinciales, legalizar la situación económica declarando en vigor, en lo que fuera necesario, los presupuestos generales de 1872-73 (1), y plantear alguna que otra pequeña reforma en Estado y Fomento; pero cuando se trató de nombrar la Comisión encargada de redactar el proyecto de *Constitución federal* salió al paso, de una parte, un verdadero cantonalismo parlamentario, y de otra la resistencia de los que ponían por cima de todo la unidad nacional. Por último, mal que bien, la Comisión quedó nombrada el 20 de Junio, y el 17 del siguiente mes presentó su proyecto: ya veremos en qué condiciones tan deplorables.

En tanto, tomaba cada hora caracteres más alarmantes la guerra carlista: y cuenta que ya los ofrecía gravísimos al advenimiento de la nueva forma de gobierno. «La primera necesidad—dijo el Sr. Pí en su discurso programa—la más generalmente sentida, es poner término á la guerra. Para ello hácese indispensable contener la indisciplina; y para contenerla, es preciso castigar con mano fuerte, no sólo á los soldados que se insubordinen, *sino también á los jefes y oficiales que no sepan morir en sus puestos.*» Habíase notado en algunos puntos que oficiales y jefes, ó abandonaban las tropas á su albedrío,

(1) No podían ser mayores los apuros. Por fin de Junio ascendería el déficit del Tesoro á unos 456 millones de pesetas; los vencimientos en aquel mismo mes llegaban á 153 millones, mientras los recursos no pasaban de 32.—Esta *herencia* recibió la República.



ó veían impasibles su vergonzosa desorganización: lo cual unos atribuyeron á cobardía y otros á complicidad con los enemigos de la República. No así el jefe del batallón cazadores de Madrid, Martínez Llagostera, á quien sus propios soldados asesinaron en la plaza de Sagunto al querer reducirles á la obediencia.

Agregábanse á este sombrío cuadro los excesos de los llamados *francos*, que sin servir para nada bueno, en Leganés, Vicálvaro y otros puntos no cesaban de provocar reyertas y ofender á los ciudadanos con actos como besar á las mujeres que hallaban en la calle, maltratando á los que tomaban la defensa de las mismas, y espectáculos intolerables como el que algunos ofrecieron en una iglesia de Barcelona, bailando el cancan con mujeres de vida airada. En Reus y otras poblaciones varios internacionalistas, vendidos á la reacción, diéronse también á desacatar personas eclesiásticas y profanar imágenes y templos: cosas todas estas lamentables é indignas de un pueblo civilizado, pero que ni se aproximaban al horror de las matanzas de frailes é incendios de conventos en 1834 y 35, cuando mandaban sin más Constitución que el menguado Estatuto los Martínez de la Rosa y los Toreno, genuinos representantes del *justo medio* y de la *libertad bien entendida*: de donde lógicamente se deduce que no cabe imputar tales desmanes, como muchos suelen hacerlo, á la forma de gobierno que se acababa de establecer, sino á con-

diciones de las muchedumbres, no ciertamente peculiares del pueblo español, pues dos años antes habían horrorizado al mundo los crímenes cometidos en Francia por la *Commune.*

La situación de Andalucía era muy grave. En Málaga, no sólo había pueblo en que funcionaban á la vez, con anuencia de la autoridad provincial, dos Ayuntamientos, los cuales imponían tributos á sus respectivos adversarios, sino que desarmaron todas las fuerzas del ejército y llegaron á asesinar al Alcalde republicano, como en 1836, mandando el moderado Istúriz, mataron también las turbas á los Gobernadores civil y militar Conde de Donadío y Saint Just. En Granada se había impuesto la rendición á mil carabineros. En Sevilla habían sido arrojadas fuera de murallas las fuerzas que guarnecían la ciudad, apoderándose el pueblo de su rica Maestranza. No andaba mejor el orden en Cádiz: allí se apoderaron los rebeldes de los caudales que de Marruecos llegaban por indemnización de guerra; y así en otras partes. Veía Pí y Margall el peligro de que procediendo con todo rigor, á no ser en el último extremo, con los autores é instigadores de tales atentados, se matase el espíritu republicano en la región andaluza: pero sin desconocer la fuerza del argumento ni tampoco el positivo valer de espíritu tan extraviado, creemos que siempre valdrá más caer asesinado por el adversario que deshonrado por el amigo.

No participaba la derecha de la Asamblea Constituyente, á cuya cabeza figuraban ya Castelar y Salmerón, de las opiniones del jefe del Gobierno; pero como no dudaba de la rectitud de intenciones del Sr. Pí, y además veía que procuraba combatir enérgicamente el carlismo, como lo acredita su circular reservada de 8 de Julio á los Gobernadores, la derecha no vaciló en apoyarle. No satisfacía á la generalidad el Ministerio por estar compuesto casi todo de hombres *nuevos*, si algunos de mérito, poco conocidos, y uno de filiación tan obscura como el de Marina, D. Federico Anrich, que de la poltrona se pasó al campo carlista. Y como la crisis amenazase, en previsión de que se repitiera lo que ya había sucedido presentóse una proposición suscrita en primer término por Castelar, encaminada á que se autorizase á Pí para resolver las crisis que pudiesen ocurrir en el Ministerio que presidía. Combatiéronla con verdadero furor los siempre insensatos intransigentes; pero triunfó al cabo por gran mayoría. Los demás Ministros tomaron aquella proposición por una ofensiva indirecta, y dimitieron á los dos días (23 de Junio). Después de un debate, ó más bien de una serie de debates que demostraron más pasión que lealtad, pudo Pí y Margall constituir el siguiente Ministerio: *Presidencia y Gobernación*, Pí; *Estado*, Maisonnave (D. Eleuterio); *Gracia y Justicia*, Gil Berges; *Guerra*, González (D. Eulogio); *Fomento*, Pérez Costales (D. Ramón); *Ha-*

cienda, Carvajal; *Ultramar,* Suñer y Capdevila; *Marina*, Anrich, que por una especie de sarcasmo del destino resultó irreemplazable por no haber marino de quien echar mano, ni paisano que se atreviese con aquella cartera. Representados estaban en ese Gobierno todos los matices de la Cámara, menos la extrema izquierda. Con razón se prescindió de ella; que no otra cosa merecía su carencia de sindéresis.

Por aquellos días pronunció Castelar estas palabras que señalaron el principio de una nueva etapa de su vida política: «En algunos momentos me parece que he perturbado mucho á mi patria, y quiero en los años que me restan de vida asentarla en sólidas bases de estabilidad, de orden, de gobierno.» No es hora todavía de que veamos hasta qué punto fueran saludables, esas rectificaciones, ni qué influencia tuvieran en la suerte de la República.

CAPITULO XV

Acuerdos de las Cortes.—Retirada de los intransigentes.—*La Internacional* en Alcoy.—Un proceso de 30.000 folios.—Insurrección de Cartagena.—Dimisión de Pí y Margall.—Ministerio Salmerón.—Proyecto de Constitución federal.—Fracasada conspiración carlo-alfonsina.—La guerra carlista.—D. Carlos en España.—Só el árbol de Guernica.—Ridículo *auto de fé* en Vergara.

Los lamentables sucesos que acabamos de referir y otros de análoga naturaleza, convencieron á muchos Diputados de la inexcusable necesidad de investir al Poder Ejecutivo de facultades excepcionales. No se podía ver con paciencia aquella insurrección de los republicanos contra la República; insurrección que, después de todo, solamente aprovechaba á los contrabandistas malagueños, á gentes de la propia estofa en otras localidades y á los alfonsinos y carlistas. Por 176 votos contra 16, no sin ruda oposición de los intransigentes, se autorizó en 30 de Junio al Gobierno que presidía ó presidiese el Sr. Pí para adoptar desde luego todas

las medidas extraordinarias que exigieran las necesidades de la guerra y pudieran contribuir al pronto restablecimiento de la paz. Mal dispuesta ya la minoría, dióle pretexto para una resolución, que sin duda de días antes meditaba, el haber aprobado las Cortes un bando del Gobernador de Madrid, Hidalgo Caballero, antiguo y probado republicano, en el cual prescribía ciertas medidas de orden público en aquellos momentos más dignas de aplauso que de censura. Y en efecto: el Marqués de Albaida se levantó y dijo: «Pido solamente la palabra para manifestar, que visto lo que sanciona esta Cámara y la conducta del Gobierno, la minoría se retira de estos bancos.» A los pocos días se hallaban ya unos 30 Diputados de aquel grupo impulsando la insurrección cantonal, obra nefanda de criminales si antes no fuera aberración de dementes.

En los primeros días de Julio se desarrolló en las Cortes un importantísimo debate sobre la política general del Gobierno, promovido por el intransigente D. José Navarrete, que para ello había vuelto á ocupar su puesto de Diputado. Terciaron en la discusión los monárquicos Esteban Collantes y Romero Robledo y el unitario García Ruíz, que duramente combatieron á los federales. Contestáronles Pí y Castelar; y si de lo dicho en el curso de aquella interpelación y de los hechos que la habían precedido no se desprendiera la inexcusable

necesidad de imponer orden y disciplina á toda costa, habría venido á demostrarlo la situación de Andalucía. Sevilla tenía su Junta de Gobierno, cuyo primer acto fué constituirse en Estado independiente. Cádiz hizo lo propio, bajo la dirección de su Alcalde D. Fermín Salvochea. Sanlúcar formó un comité de *salvación pública*. En Málaga se despachaba á su gusto D. Eduardo Carvajal, sin cuidarse para nada del Gobierno. Para reprimirles se organizó en Córdoba un pequeño ejército al mando del General Ripoll, quien algo consiguió en beneficio de la paz: no todo lo que tal vez habría logrado, de imperar otra política en la represión de los rebeldes.

Mientras se deslindaban los grupos parlamentarios, y Velarde, Capitán General de Valencia, se preparaba á marchar al Maestrazgo en persecución de los carlistas, estalló en Alcoy un movimiento no político, sino económico y social. Distinguíanse los obreros de aquella industriosa población por su honrada conducta, no por sus luces: así, no fué difícil á los que de fuera vinieron impulsarles á la huelga que había decretado *La Internacional*, máxime cuando no estaban satisfechos del jornal que sus patronos les pagaban. Con objeto de hacer efectiva la huelga, se constituyeron del 7 al 8 de Julio comisiones de aquella sociedad en los alrededores de Alcoy; suceso que el Alcalde partipó inmediatamente al Juzgado, y por donde se inició uno de los procesos más volumino-

sos que han rodado por las mesas de la curia.

Adoptó el Ayuntamiento las medidas que estimó oportunas; entre ellas la de que si era desacatada la autoridad ó agredidas las clases acomodadas, cada uno se defendería *individualmente* desde su casa y acudiría en auxilio de sus vecinos, mientras el Alcalde, con las fuerzas que pudiera reunir, se situaría en el Ayuntamiento para contener á los amotinados. Con objeto de intentar una avenencia conferenciaron los internacionalistas con los concejales; y como no se lograra aquélla, los primeros, soliviantados de antemano por las predicaciones de un joven de aviesa condición llamado Severino Albarracín, que era ó se titulaba profesor de instrucción primaria, diéronse á incendiar casas, á tomar cuantas armas y municiones pudieron haber á las manos y á meter en la cárcel, como rehenes, gran número de personas pudientes. Dicho está que la resistencia en la forma acordada por el Ayuntamiento era un absurdo: solo intentó defenderse desde su casa D. Agustín Gisbert. Y como los alborotadores apedreasen la Consistorial y sonara algún que otro disparo, el Alcalde D. Agustín Albors, exdiputado federal, mandó hacer fuego. Esta fué la señal de una encarnizada lucha. Duró el tiroteo toda la tarde y noche del 9, bien que con escaso número de bajas.

Pero la situación de los que defendían la Casa municipal era cada momento más difícil.

Exigió Albarracín 50.000 duros á los rehenes, mas sólo pudieron conseguir 3.000 pesetas. A las cinco de la mañana del 10 una comisión de rehenes, á la cual se agregaron algunas señoras, pasó á intimar al Alcalde la rendición incondicional, á la que él accedió si eran respetadas su vida y las de los suyos. Mas como hubiesen transcurrido cuatro ó cinco horas y no se recibiese contestación, al ver que las llamas devoraban la manzana de casas á que correspondía la Consistorial, dió Albors el grito de «sálvese quien pueda» y todos se dieron á la desbandada. Fué una de las primeras víctimas el citado Alcalde; quien, á semejanza de lo que hicieron las turbas en 1836 con el General Quesada en Hortaleza y en 1843 con el jefe político Camacho en Valencia, fué muerto y arrastrado su cadáver por las calles. Parecida suerte cupo á D. Carmelo García, empleado del Ayuntamiento. En una posada asesinaron también al corredor D. Agustín Verdú (a) Corona, y en diferentes puntos fueron sacrificados varios guardias municipales y otros individuos, hasta el número de 12 ó 15. Además, resultaron heridos unos 18, incendiadas 20 casas y fábricas y robadas sobre 25. Las pérdidas fueron muy considerables. Al aproximarse las tropas del Gobierno, los sediciosos abandonaron el campo; no sin que antes suplicasen á Velarde, por medio de una comisión que en Biar se le presentó, que no entrase en Alcoy. No accedió á ello el General, de

acuerdo con el Gobierno; y cuando el 13 ocupó la población, el orden material se hallaba restablecido.

Tan horribles escenas dieron origen á una causa criminal que produjo 282 procesados presentes y 56 ausentes, en la que fué apreciada la existencia de diez ó doce figuras de delito, que llegó á la inverosímil cifra de 30.000 folios, en la cual declararon más de 1.000 testigos y que duró hasta 1884. Las estancias de los presos importaron 25.000 duros. Los principales jefes de la sedición, Severino Albarracín y Vicente Fombuena, que habían logrado burlar la acción de los tribunales, y algunos otros que fueron presos, murieron durante la tramitación de aquella causa. Respecto de los demás se sobreseyó, bien por falta de prueba ó por virtud de la ley de 22 de Julio de 1876, previo informe del Consejo de Estado, en el cual, por cierto, intervino eficazmente el célebre poeta D. Miguel de los Santos Alvarez. Y no cabía otro desenlace. ¿Quién podrá jactarse de descubrir la verdad al través de 30.000 hojas de papel sellado? (1)

(1) Debemos los datos que nos han servido para escribir los párrafos anteriores á la buena amistad del Exdiputado á Cortes é ilustrado Profesor y Director de la Escuela Normal de Madrid D. Agustín Sardá, defensor que fué de los procesados, y que con su pericia jurídica, con su prestigio personal y su celosa cuanto honrada intervención, consiguió que llegaran á entenderse los que parecían irreconciliables enemigos, prestando á Alcoy un gran servicio y facilitando así el sobreseimiento.

Cuando Velarde se acercaba á Alcoy estallaba la criminal insurrección de Cartagena, que vino á colmar las desdichas de la República. Era Gobernador de Murcia D. Antonio Altadill, conocido de antiguo por sus ideas cantonalistas. No estaban satisfechos de su Ayuntamiento los intransigentes, y frente á él formaron un *Comité de salud pública* para que gestionase la destitución de aquel cuerpo, la que decretó el Gobernador. Entonces el Diputado Galvez Arce, apoyado por el Coronel Carreras que mandaba los voluntarios, se apoderó sucesivamente del castillo de Galeras, del Ayuntamiento y de la población; llamó á su lado al general Contreras; y aunque el Gobierno hizo jugar el telégrafo desde la noche del 12 para que fuera detenido, y expidió órdenes apremiantes á fin de que á toda costa se mantuviera el imperio de la ley, todo fué inútil. No se pudo acusar á Pí y Margall, como con evidente injusticia lo hicieron algunos, de complicidad con aquella rebelión (1):

(1) Entre los hechos que lo acreditan, citaremos uno cuya referencia debemos á persona de intachable veracidad, que siempre fué poco *federal* y que ejercía autoridad en una provincia castellana. El Vicepresidente de cierta Comisión provincial hizo un llamamiento á sus colegas de aquella región para que acudiesen á concertarse, á fin de proclamar el cantón castellano; y como uno de los requeridos consultara el caso al Gobernador, quien á su vez lo comunicó al Sr. Pí, éste contestó que se procurase evitar semejante reunión, ó que si esto no era posible, el Vicepresidente consultante acudiese á ella para oponerse con todas sus fuerzas á que se hiciese cosa alguna que pudiera anticiparse á la resolución de las Cortes.

prodújola la propaganda de una doctrina que pocos alcanzaban á comprender, pero que halagaba todos los *particularismos;* y de eso, cuantos se titulaban federales eran en mayor ó menor grado responsables. Llega Contreras á Cartagena el 14, y á poco los sublevados son dueños del Arsenal, de los castillos y de los buques; proclaman el *Cantón Murciano* y constituyen un Gobierno frente al de la Nación. La inmensa gravedad de aquel levantamiento la expresó el Sr. Pí en las siguientes palabras del folleto suyo que en otro lugar hemos citado: «El fuego se extiende á la provincia, y amenaza difundirse por las demás de España. ¿Cómo dominar el alzamiento? Los dos batallones de Iberia que estaban en La Palma han entrado en la plaza, y no tardará en seguirles el de cazadores de Mendigorría. Cuenta la insurrección con coroneles, con generales, con ejército, con marina, con un formidable material de guerra. Cuenta, para mayor prestigio suyo y desventura de la República, hasta con Diputados de la Asamblea. Cuenta con una ciudad fortificada como ninguna, que, bien abastecida y guardada por buenos defensores, puede sin peligro desafiar el mayor de los ejércitos. Tiene en su favor las dificultades que suscitan al Gobierno la guerra, la indisciplina, la perturbación material y moral propia de los períodos revolucionarios.» Y para que nada faltara, allá se fueron muchos intransigentes de significación, entre ellos D. Ro-

que Barcia, quien, no habiendo logrado ser Ministro en Madrid, resolvió serlo en Cartagena.

No era aquella rebelión, en sí misma, una cosa jamás vista. Mandando el conservador Conde de Toreno, se había desatado en España una especie de cantonalismo que comprometió grandemente la autoridad del Poder central: la misma Cartagena se había sublevado bajo el gobierno de Narváez, y costó no poco reducirla á la obediencia (1). Pero lo inaudito, lo inverosímil, lo que reunía los siniestros caracteres del asesinato y del suicidio en los tiempos á que ahora nos referimos, es que los rebeldes, que se llamaban federales y republicanos y que no todos eran gentes perdidas ni mucho menos, iban contra un Poder republicano y contra unas Cortes que se ocupaban en redactar una Constitución federal. La indignación fué justificadísima, y en las Cortes se tradujo en una proposición presentada el 14, para que el Gobierno diese cuenta de los sucesos de Murcia y de la conducta de aquellas autoridades; proposición que con acerbas frases defendió el Diputado por Cartagena, D. José Prefumo.

Acabaron de irritar aun á los más tolerantes las siguientes palabras del Ministro de Ultramar, Suñer y Capdevila, tan rico en personales virtudes como pobre en dotes de gobernante: «Yo no he de poner mi firma al pié de

(1) V. *Dos Regencias*, pág. 81.

ningún documento en el que se diga que las tropas atacarán á tiros y balazos á mis correligionarios levantados en armas.» De esta manera destruyó el efecto de la defensa que del Gobierno había hecho su compañero Carvajal, é hizo inevitable la crisis. Y fracasado el empeño de reorganizar el Ministerio con algunos elementos de la izquierda, presentó D. Francisco Pí y Margall su dimisión y fué nombrado el 18 de Julio para sustituirle y formar Gobierno D. Nicolás Salmerón y Alonso, no sin la resuelta oposición de los intransigentes que en la Cámara se hallaban, á los cuales hacían coro los grupos de la calle. Unos y otros, quién por obcecado, quién por malévolo, llamaron al nuevo Presidente del Gobierno el elegido de los monárquicos, porque le habían votado, sin que pudiesen influir en el éxito, Romero Robledo, León y Castillo y Ríos Rosas. Continuaron siendo Ministros de *Guerra* y de *Hacienda* González Iscar y Carvajal: Maisonnave pasó á *Gobernación* y entraron en *Estado* D. Santiago Soler y Plá, en *Gracia y Justicia* D. Pedro Moreno Rodríguez, en *Fomento* Don José Fernando González y en *Marina* D. Jacobo Oreyro.

En la sesión anterior había presentado el proyecto de Constitución federal la mayoría de la Comisión, compuesta de Diputados del centro y de la derecha; los de la izquierda, según costumbre, se negaron á suscribirlo y formaron amplio voto particular, que retiraron luego. En

el dictamen se proponía la división de España en los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Valencia, Vascongadas, Cuba y Puerto Rico. Respecto de Filipinas, Fernando Póo, Annobón, Corisco y establecimientos de Africa, los Poderes públicos los elevarían á la categoría de Estados á medida de sus progresos. Entre otras disposiciones merecen especial recuerdo las referentes á consagrar los derechos individuales, á separar la Iglesia del Estado, á abolir los títulos de nobleza, á prohibir que fuesen Diputados ni Senadores los Ministros, los cuales no pudiesen asistir á las sesiones de las Cortes á menos de ser llamados (en lo que coincidía este proyecto con la Constitución de 1812), y á crear el llamado *Poder de Relación*, que habría de ejercer el Presidente de la República. Desaparecía, pues, el sistema parlamentario y le sustituía el régimen *presidencial*. Cada Estado podía darse su *Constitución política*, bien que dentro de los términos de la que votaran las Cortes. Pero dicho proyecto—que no hemos de analizar ahora—cayó en el vacío: no dejaron ambiente para él los sucesos de Cartagena.

Mientras los republicanos se destrozaban de la manera que hemos visto, los reaccionarios de todos matices preparábanse á recuperar las perdidas posiciones. Tras la negativa de Doña Ma-

ría Cristina de Borbón á seguir suministrando fondos que diesen calor á los parciales de su nieto, vino el desaliento de Montpensier: se necesitaba entonces—dice un historiador de ideas conservadoras — *bastante dinero para producir alfonsinos.* Pero las desventuras de la República y el apoyo de muchos é importantes radicales les devolvieron la confianza en un éxito no lejano: de ahí la conjuración del cuartel de la Guardia civil, situado en Madrid en la calle de Serrano, en el cual, y en una casa inmediata, se reunían los Generales Valmaseda, Gasset, Martínez Campos, el Brigadier Salamanca y Negrete y otros militares de diferentes empleos, entre ellos el Coronel de la Guardia civil Iglesias, que tan activa parte tomó en el atentado del 3 de Enero. Súpolo el Gobierno; y ya porque careciese de fuerza para aplicar un enérgico correctivo á los que de tal suerte rompían la disciplina, ó porque temiese el mal efecto de dar publicidad á aquel conato de rebeldía, limitóse á enviar un aviso á los conjurados para que se marchasen á sus casas. Pero la conspiración siguió, estimulada por los desórdenes de Andalucía: Salamanca debía dar en Córdoba el grito hipócrita de *¡orden y ejército!*, de acuerdo con elementos de los carlistas, á la sazón con las armas en la mano y cometiendo todo linaje de crímenes; y si no cuajó el plan, debido fué, primero, á las diferencias que se suscitaron entre Salamanca y Valmaseda, y después á la destreza

con que procedió el General Ripoll, que logró prender á algunos de los comprometidos. Salamanca escapó disfrazado de carabinero. ¿Tenían algo que echar en cara á los cantonales los que así procedían frente á dos guerras sangrientas, la separatista y la dinástica? De la primera, volveremos á hablar en otro capítulo; en cuanto á la segunda, reanudaremos aquí el sucinto relato que en el XII dejamos pendiente.

Hicimos notar allí el extraordinario desarrollo que habían alcanzado las facciones á fines de Enero, así en Cataluña como en el Norte. Pudo, pues, el 17 de Febrero entrar en España Dorregaray, con y sin la proclamación de la Repúca. No dejó de tenerle á raya Pavía, aunque sin grandes resultados; su sucesor Nouvilas batió en Monreal á Dorregaray y otros jefes de prestigio, si bien su determinación de destruir varios puentes sobre el Arga no perjudicó menos á las tropas del Gobierno que á las del Pretendiente. Lo demostró así, entre otros hechos, el triunfo que los carlistas obtuvieron en Baramendi, por no haber podido llegar á tiempo el General republicano á causa de la voladura del puente de Anoz; triunfo que les franqueó el camino de Puente la Reina y de Cirauqui, donde toleró Dorregaray que 38 capitulados liberales, sin armas, fueran muertos por los sables y las bayonetas de los facciosos que les custodiaban. En Navarra el Gobernador civil, D. Justo María Zavala, excelente republicano, organizó una ex-

pedición que dió por resultado arrancar á los carlistas las aduanas de Valcarlos y Daucharinea. Pero la completá victoria que el 5 de Mayo obtuvieron en Eraul sobre el Comandante de Estado Mayor Navarro, encargado del mando en ausencia de Nouvilas, victoria que debieron á la indisciplina de los lanceros de Villaviciosa, de tal modo hubo de alentarles que D. Carlos resolvió entrar en España, como lo realizó al poco tiempo, precedido de su Ministro de la Guerra Elío, compañero de los Infantes de la *tartana* en la célebre aventura de San Carlos de la Rápita, en 1860 (1). Y á punto se hallaba Estella de caer en poder de los carlistas, reducida á la extremidad, cuando enterados los sitiadores de que se acercaban dos columnas republicanas, decidieron retirarse.

Tales habían llegado á ser las atrocidades del cura de Hernialde, Santa Cruz, que los jefes facciosos más caracterizados, como Lizárraga, que le conoció después de la acción de Eraul, quisieron apartarle de su lado. Sobre asesino, incendiario y ladrón, era indisciplinado. Si ofrecía el perdón á los que se le entregaban, era para fusilarles una vez desarmados, como sucedió con un teniente y veintitrés carabineros en el puente de Endarlaza. Después de saquear cuanto había en la estación de Beassain, la incendió con petróleo; y por si algo quedaba por

(1) V. *Recuerdos de cinco lustros,* pág. 200 á 203.

destruir, llegó al día siguiente otro cura de la misma calaña, de apellido Iriarte, á rematar la obra. Ni acataba los acuerdos de las diputaciones forales, ni los mandatos de las autoridades del carlismo. Entretanto, D. Carlos callaba: y necesario fué que Lizárraga, que había sometido á aquel bandido á un Consejo de guerra que le condenó á muerte, insistiera por tercera vez en su dimisión sino se hacía justicia en quien *deshonraba su bandera*, como dijo Dorronsoro, para que el Pretendiente se resolviese á ordenar á Valdespina que procurase someterle. Engañóle Santa Cruz con sus protestas y aun lágrimas de arrepentimiento. Entonces fué declarado rebelde y reo de lesa majestad; pero logró ocultarse, y á los pocos meses volvió á reanudar sus hazañas. ¿Y cómo no, si él, á despecho de algunos, era la encarnación más genuina del principio generador de aquella guerra bárbara é inicua?

De vuelta Nouvilas al Norte, siguió persiguiendo á Dorregaray con más decisión que fortuna; y falto de recursos, ó comprendiendo que sus planes estratégicos habían fracasado, dimitió el mando, en el que interinamente le sucedió el jefe de Estado Mayor D. José Sánchez Bregua, general oficinista, cuyo mando fué por todo extremo desventurado. Quiso Pí y Margall que allá fuese Córdova, de pericia tan notoria como lo era su lealtad á la causa que últimamente había abrazado; pero no quiso aceptar el puesto

por sus muchos años y no pocos achaques.—A mediados de Julio ascendían ya en el Norte á 14.000 los facciosos en armas.

Presentábase también potente el carlismo en Cataluña. Las exhortaciones del *piadoso* Don Alfonso de Borbón, hermano de D. Carlos, *á no abusar de la clemencia* dieron los resultados que eran de esperar. Como se hubiesen apoderado de Ripoll los facciosos mandados por Savalls é hicieran prisionera su guarnición, fueron bárbaramente sacrificados 92 carabineros. También allí había arraigado desde el principio la indisciplina en las filas del Ejército: los Brigadieres Cabrinety y Arrando vieron desconocida su autoridad por las fuerzas que mandaban. Logró mantener la suya el entonces Brigadier D. Arsenio Martínez Campos; mas aunque en algunos puntos alcanzó ventajas sobre la facción, por carecer de municiones no pudo impedir que recuperase Ripoll, de donde la había arrojado. Apoderóse asimismo Savalls de Berga, cuya guarnición se rindió casi sin pelear: cogió allí gran cantidad de armas y municiones é hizo 40 prisioneros, los cuales fusiló en el camino de Berga á Guardiola. Invadió y saqueó Mataró, mientras Tristany fusilaba en Sanahuja á 24 prisioneros. Pero fué rechazado, no sin considerables pérdidas, de Puigcerdá, donde la guarnición y el pueblo se condujeron heroicamente.

Para contener en el Principado la indisciplina militar y dirigir la campaña, envió el Go-

bierno al general Velarde, en reemplazo del incapaz Contreras. La insubordinación de las tropas había llegado á ser tan desenfrenada, que los soldados gritaban al encararse con sus jefes: *¡abajo estrellas y galones! ¡que baile!*—Velarde procuró con entera lealtad restablecer la moral militar, y algo consiguió: más hubiese logrado, de no haber dentro del ejército mismo personas interesadas, para ulteriores fines, en preparar las cosas de modo que la rebelión de los jefes contra el Poder constituído hallase disculpa en los desmanes de la soldadesca. A situación tan anómala respondió no sólo el crecimiento de la facción en Cataluña, que, á mediados de Julio no bajaba de 6.000 hombres, sino en Valencia y en el Maestrazgo, que recorrían con numerosas partidas Segarra, Polo, Cucala y otros cabecillas. Algunas se alzaron también en otras provincias, pero sin que por entonces lograran gran incremento.

Pocos días antes de la dimisión de Pí y Margall había entrado D. Carlos en España. Dirigió á sus parciales una circular en la que, como de costumbre en todas las crisis de la Patria, se proclamaba su único salvador. No pudo ó no quiso Sánchez Bregua impedir que marchase á Guernica, á proclamar bajo el histórico árbol los fueros vascongados y su propia soberanía. Más tarde, á mediados de Agosto, pudo llegar á Vergara, donde, con toda la solemnidad que requería el caso, levantaron á su presencia la lápida bajo la cual se suponía archivado el *Conve-*

nio de Vergara, quemaron los objetos que allí aparecieron y aventaron sus cenizas. Pero como el original del Convenio no estaba bajo dicha lápida, colocaron en su lugar unos trozos de papel: engaño facilísimo para gente fanática é ignorante, sobre todo cuando el acta de aquel grotesco *auto de fé* la suscribieron personas de viso, seglares y eclesiásticas. El incendio real y efectivo fué el del Registro civil, que los nuevos vándalos consideraban como institución abominable.

Pero merced á unas y otras causas, el carlismo crecía. Jamás pudo pensar en auxilio tan poderoso como el que vinieron á prestarle los cantonalistas.

CAPITULO XVI

Programa del Ministerio Salmerón. — Declaraciones de Ríos Rosas.—Desenfreno cantonalista.—Medidas adoptadas por el Gobierno. — La verdad sobre el decreto llamado de *piratería*.—Disolución de las juntas cantonales, excepto en Cartagena.— Discusiones parlamentarias. — La pena de muerte.— Dimite Salmerón.—Ministerio Castelar: síntesis de su programa. — Facultades extraordinarias.—Suspenden sus sesiones las Cortes.

En un admirable discurso explanó D. Nicolás Salmerón ante las Cortes el programa del Ministerio; programa encaminado principalmente á afirmar el imperio de la ley y á declarar que todo aquel que, de cualquier manera, intentase desconocerlo, habría de sufrir inexorablemente el castigo de su delito: pues por más doloroso que fuese aplicarlo á los correligionarios, sobre éstos caería en primer término, ya por ser ellos los más obligados á no perturbar la marcha de los Poderes públicos, ya para que los adversarios no pudieran decir

jamás que las penas eran para los matices políticos, no para los criminales. Y como añadiese que la República no podía ser exclusivamente para los republicanos, sino para *todos los españoles,* D. Antonio Ríos Rosas, después de proclamar que en aquellas Constituyentes radicaban todas las legitimidades, dijo: «Para llegar »á ser un Gobierno de la Nación, aquí tenéis »una mayoría muy numerosa (no os preocupen »mucho los números); aquí hay conexión, con»vicciones, patriotismo... No os lo niego tampo»co á vosotros *(dirigiéndose á la izquierda);* hay »todas las condiciones de una verdadera mayo»ría; tendréis una gran responsabilidad si des»perdiciáis esta mayoría, que es la esperanza de »la República, que es la esperanza de la liber»tad: con esta mayoría podéis legislar y gober»nar; con esta mayoría podéis salvar la Repú»blica, restablecer el orden, salvar la sociedad. »Seréis Gobierno de la Nación, fuerza prepon»derante que combata, que aterre y que mate »todas las fuerzas rebeldes.» Así hablaba un conservador de altísimo sentido moral y de recto criterio político: desgraciadamente, carecía de éste la minoría federal, y de aquél la inmensa mayoría de los conservadores.

Todo, sin embargo, era necesario en aquellos pavorosos momentos. En Valencia se había proclamado el cantón valenciano, á cuyo frente aparecieron luego el Arzobispo y el alfonsino Marqués de Cáceres. En Sevilla erigieron el can-

tón andaluz los jefes y subalternos de la Milicia. Cádiz se declaró de nuevo independiente. Castellón, Murcia, Toledo, Béjar, Salamanca, Vinaroz, Granada, Jaén, etc., etc., contestaron al grito con que en Cartagena se había iniciado la disolución de la Patria. Cantonales y carlistas puede decirse que se tenían repartido el dominio de la península, pues sólo Madrid y algunas provincias de Castilla se hallaban libres de unos ó de otros. Frente á ese desquiciamiento, impulsado unas veces por hombres de bien en delirio y otras por verdaderos bandidos, el Gobierno apeló á todos los medios de defensa que en sus manos tenía. Destituyó varios Gobernadores que no habían sabido cumplir con su deber: nombró Capitanes generales de Andalucía y Extremadura, Cataluña, Aragón y Valencia respectivamente, á los Generales Pavía, Mackenna, Turón y Martínez Campos: disolvió el regimiento Iberia y el batallón Cazadores de Mendigorría y adoptó otras disposiciones encaminadas á restablecer la maltrecha disciplina. No fué entre ellas la menos comentada el llamamiento hecho por el jefe del Gobierno á los Generales residentes en Madrid, cualesquiera que sus opiniones políticas fuesen, para consultarles sobre la mejor manera de reorganizar el ejército, objeto de preferente atención para aquel Ministerio. ¿Y qué había de hacer, cuando Generales republicanos como Contreras, Ferrer y Pierrad, tocados de verdade-

ra demencia, volvían las armas contra el legítimo Gobierno de la República, y, lo que aún era más intolerable, ponían en peligro la unidad nacional? ¿Qué conducta podía tampoco observar con ellos y con los coroneles Pernas, el excarlista Peco y Pozas, igualmente rebeldes, como no fuera darles de baja en los respectivos escalafones y someterles á Consejo de guerra?

Gran marejada levantó por entonces, y aun en la actualidad provoca iras en las cuales hay más fariseísmo que sinceridad, el famoso decreto llamado de *piratería.* Aunque fué acordado en Consejo de Ministros y lo suscribió el de Marina, D. Jacobo Oreyro, atribúyenlo los ignorantes y los malévolos exclusivamente á D. Nicolás Salmerón, y añaden que así entregó á los extranjeros los mejores buques de la Armada española. Veamos ahora lo que realmente sucedió en ese asunto.

Díjose en las Cortes que los cantonales de Cartagena se disponían á enviar el vapor *Fernando el Católico* á Torrevieja, la *Victoria* á Málaga y la *Almansa* á Alicante, con objeto de sublevar las tres poblaciones. No resultó así totalmente; pues si bien Pernas y Gálvez desembarcaron en Alicante é intentaron sublevar el pueblo, si algo consiguieron al principio vieron luego defraudadas sus esperanzas. De todos modos, la actitud de los buques de Cartagena no era muy tranquilizadora. Entonces el Gobierno, estimando *urgente atajar el mal en su prin-*

cipio, como decía en el preámbulo del decreto de 20 de Julio, decidió, no inventar el calificativo de piratas para los referidos buques y cuantos se sublevaran en aquel departamento, sino disponer que se cumpliesen los artículos 4.º, 5.º y 6.º, capítulo V, tratado 6.º de las ordenanzas generales de la Armada, que autorizaban á las fuerzas navales españolas ó extranjeras para detener los barcos sublevados y no mandados por oficiales de la Armada Nacional; *reservándose el Gobierno español la propiedad de los buques, previas las correspondientes reclamaciones por la vía diplomática*. Claro está que esas disposiciones arrancaban del concepto de *piratas* á esos barcos atribuído; pero no es menos cierto que el Consejo de Ministros no acordó cosa alguna que no estuviese dispuesta en las ordenanzas generales de la Armada española.

Cuando aun no era conocido de los jefes de la Marina extranjera el citado decreto, hubo de llamar la atención del comandante de la fragata alemana *Federico Carlos* la triple bandera española, tricolor y roja que enarbolaban la *Victoria* y el *Vigilante*; y acercándose al último, que mandaba Gálvez, como éste le dijese que sublevada su gente contra el Gobierno se había apoderado de aquel buque, el cual iba á evacuar cierto servicio, intimó á Gálvez y á sus compañeros que pasasen como detenidos á bordo del *Federico Carlos*, y con ellos se dirigió á Cartagena, no sin enviar el *Vigilante* á Gibraltar, tri-

pulado por alemanes. La irritación de los cartageneros fué grande; pero hubo de limitarse á la declaración de Contreras, muy propia de su menguado cerebro, de que el cantón murciano respondería á tal exceso declarando la guerra á Prusia. Mas ya que no pudiera realizar empresa tan alta, encaminóse con algunas fuerzas á bordo de las fragatas *Victoria* y *Almansa* hacia las playas de Almería, ciudad á la que intimó la rendición, el desarme de las tropas y la entrega de dos millones de reales; mas como no lograse ni esto último, comenzó á bombardear aquella capital con dos piezas de artillería que causaron bastante daño en los edificios, especialmente en la casa que el Cónsul de Alemania habitaba. Rechazado de allí, se encaminó á Málaga, en cuyo viaje detuvo el *Federico Carlos* la *Almansa* y la *Victoria*; buques que fueron á poder de los ingleses y alemanes y luego conducidos á Gibraltar. Entabláronse inmediatamente las gestiones necesarias para la devolución, de todo punto inexcusable conforme á las leyes y al mismo decreto de 20 de Julio; pero como hubiesen marchado con alguna lentitud las negociaciones, la entrega de dichos barcos al Gobierno español se verificó unos días después de haber sido nombrado el Sr. Castelar Presidente del Poder Ejecutivo de la República en reemplazo del Sr. Salmerón.

La campaña contra los cantonales fué enérgica y fructuosa: pronto se logró dominar la re-

belión en toda España excepto Cartagena, cuyos extraordinarios medios de resistencia hemos indicado. Allí se había constituído una especie de Gobierno, que, á falta de otros éxitos, contribuyó grandemente á fortalecer el carlismo y allanar el camino á la restauración. Los insensatos que no habían querido ceder ante la legítima autoridad que representaban Pí y Margall, Salmerón ó Castelar, se rindieron en los primeros días de 1874 al General D. José López Domínguez, enviado tiempo antes por el Gobierno de la República á sojuzgarles.

No se perdió de vista, entretanto, la que podríamos llamar obra político-doctrinal. El 11 de Agosto se puso á discusión el proyecto de Constitución federativa; mas como el alzamiento de los cantonales le había enagenado muchas simpatías, casi se redujo el debate á un enérgico discurso de D. Fernando León y Castillo en contra y otro de D. J. Martín de Olías en pro. El Ministro de Gracia y Justicia, Moreno Rodríguez, presentó á las Cortes un proyecto de ley separando la Iglesia del Estado: proyecto del que nada nos cumple decir en este lugar, pues anteriormente hemos expuesto sobre la materia nuestras opiniones, contrarias á cuanto en algo pueda menoscabar las que un ilustre sacerdote, Diputado en las Constituyentes de Cádiz, llamaba, no regalías de la Corona, sino regalías de la *Nación*. También presentó otro proyecto de ley encaminado á abolir la gracia

de indulto y á disponer que *en ningún caso* pudiera aplicarse la pena de muerte sin autorización de las Cortes. Sería ó no conveniente ó previsora esta reforma en aquellos momentos, frente á la indisciplina militar y á tres guerras civiles, la cubana, la cantonal y la carlista; pero lo cierto es que tal fué la sustancia de la ley de 9 de Agosto de 1873, que conviene tengamos presente para juzgar de ulteriores acontecimientos.

Como muestra del lamentable desvarío á que la extrema izquierda de la Cámara había llegado, importa recordar el espectáculo que ofreció la sesión del 16 de Agosto. Pidió el Ministerio Salmerón que se le autorizase para movilizar 50.000 hombres; y aprobado el correspondiente proyecto de ley, la minoría abandonó el Salón de Sesiones en el acto de la votación definitiva para que ésta se frustrase por falta de número. No cabía mejor regalo para separatistas y carlistas, ya que no se quiera hablar de los cantonales. Presentóse en seguida una proposición pidiendo que las Cortes declarasen traidores á la patria á los Diputados que en circunstancias tan críticas se negasen á votar en pro ó en contra; y como de ahí surgiese un horrible tumulto parlamentario, pronunció Castelar estas oportunas palabras: *¡orden, señores; no hablemos alto, que nos escucha el país!* Calmada la tormenta y retirada la proposición incidental, la ley quedó definitivamente votada por 173 votos contra 25.

Aquella minoría no era, sin duda, mal intencionada: pecaba, sí, por atolondrada y levantisca.

Dos días antes había depositado en la mesa del Congreso el Diputado de la derecha D. Modesto Martínez Pacheco una proposición de ley para que se declarase en todo su vigor, en los casos no exceptuados por la misma, la penalidad establecida en las Ordenanzas del ejército. Era esto, en suma, anular la ley del día 9. ¿Convenía derogarla? Hiciérase así en buen hora: ya que, siendo barbarie la guerra, no cabe aplicar á ella los procedimientos de la más alta civilización. Pero no era lícito pretender que los que patrocinaron aquella ley viniesen, á los cinco días, á apoyar la abrogación de la misma, y después á aplicar desde el Poder la nueva obra legislativa. A eso se negó D. Nicolás Salmerón: no porque dijese, como alguien ha pretendido, *sálvense mis convicciones y perezca la República*, ni porque ningún cónclave krausista la impusiera su resolución, sino porque se consideraba sin autoridad moral para encaminar la nave por los nuevos derroteros. Si en todas ocasiones se hubiera observado análoga conducta, nunca se habría profesado la desmoralizadora teoría de que unos mismos hombres pueden representar soluciones antitéticas, ni se habría pervertido el concepto de la consecuencia en la vida política al extremo que hoy lamentamos, entre desbordamientos de la fantasía y desmayos de la voluntad.

Véase ahora, en confirmación de lo que hemos dicho, el texto de la renuncia del Presidente del Poder ejecutivo:

«Excmos. Sres.: No creyéndome, *en las graves circunstancias presentes, con la representación adecuada á las imperiosas exigencias de la opinión pública* para salvar la situación que el país atraviesa, cumplo con el deber de resignar ante las Cortes Constituyentes el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo, que se dignaron confiarme en 18 de Julio último.

»Lo que pongo en conocimiento de VV. EE. para que se sirvan dar cuenta á la Cámara, á fin de que se digne admitir la dimisión que respetuosamente presento.

»Dios guarde á VV. EE. muchos años.—Madrid 5 de Septiembre de 1873.— *Nicolás Salmerón.* —Excelentísimos señores Secretarios de las Cortes Constituyentes.»

Al siguiente día confiaron las Cortes á don Emilio Castelar, que á la sazón las presidía, el encargo de constituir Ministerio, no sin que precediera un solemne debate sobre la crisis, en el que terciaron Pí, Ríos Rosas y Salmerón, quien ofreció todo su apoyo al nuevo Gobierno, «por ser el único—decía—que puede salvar la libertad y la honra de la patria, y en quien yo fío la última esperanza de que la democracia se afirme y la República se consolide.»

El nuevo Presidente del Gobierno expuso el programa de éste con su característica elocuencia: hé aquí algunas frases del enérgico discurso que entonces pronunció: «¿Se puede consentir, »repito, por mucho tiempo que los convoyes no »adelanten; que *los oficiales y los jefes retrocedan;*

»*que dejen abandonados sus regimientos*; que se »grite por los soldados: ¡abajo las estrellas y los »galones!; que se entreguen los fusiles á los car»listas; que se deprede y se saquee por los mis»mos elementos destinados á la seguridad indivi»dual; que en muchas regiones de España no ha»ya tranquilidad ninguna; que prefieran la fac»ción á las tropas del Gobierno; que Cabrinety »muera, porque un corneta mande más que él en »sus batallones; se puede tolerar que esto suceda »mucho tiempo, sin que crean en el mundo, como »van creyendo, que la sociedad española ha vuel»to al estado primitivo, al estado salvaje, y que »sólo ha proclamado la República para darse »un barniz de civilización, conservando en el »fondo de sus entrañas todos los gérmenes de »la barbarie? Pues bien: yo que siempre he de»fendido la libertad; yo que siempre he defen»dido la democracia; yo que siempre he defen»dido la República federal; yo que siempre he »tenido en mi corazón un culto religioso á todos »estos principios, yo os digo ahora que lo que »necesitamos en este momento, porque la polí»tica no es nada, ó es la transacción entre el »ideal y la necesidad, lo que necesitamos es or»den, autoridad, gobierno.»

Constituyó Castelar el Ministerio sobre la base del anterior: en *Gobernación* quedó Maisonnave; en *Marina*, Oreyro, que interinamente fué á sustituir en *Guerra* á González Iscar, mientras llegaba Sánchez Bregua; Carvajal pasó de

Hacienda á *Estado*, y Soler y Plá á *Ultramar* en reemplazo de Palanca. Este, Moreno Rodríguez y Fernando González dimitieron, por lo cual hubieron de entrar tres nuevos Ministros: D. Luis del Río en *Gracia y Justicia*, D. Manuel Pedregal en *Hacienda* y D. Joaquín Gil Berges en *Fomento*. Para presidir las Cortes fué elegido D. Nicolás Salmerón.

De la sinceridad de su apoyo al Gobierno dió relevantes pruebas á las pocas horas. El proyecto de ley que para extinguir el déficit votara la Cámara había sido desarrollado por Carvajal, desde el Ministerio de Hacienda, en un decreto que no á todos satisfizo. El Diputado canario D. Luis Benítez de Lugo, Marqués de la Florida, uno de los radicales que el 11 de Febrero habían votado la República, y que á pesar de su íntima amistad con el Marqués de Sardoal no había querido seguirle en su actitud hostil á la nueva institución, ni antes ni después del 23 de Abril, presentó contra dicho decreto una proposición incidental, que sostuvo en un discurso de tonos enérgicos y que fué tomada en consideración por 96 votos contra 52. Mas como de ser aprobada habría de resultar una gran dificultad al Ministerio de que formaba parte D. José Carvajal, bien que con otra cartera, el Presidente de la Cámara suspendió la discusión en uso de sus facultades reglamentarias, y dió lugar á que el efecto moral de aquella votación se neutralizase por el de la que provocó, sobre el

mismo asunto, otra proposición de D. Miguel Morayta.

Vencida alguna dificultad relativa al orden público en Madrid; elevado á la categoría de ley, por mayoría de votos, el proyecto de Martínez Pacheco sobre aplicación de las ordenanzas militares, é investido el Ministerio Castelar de facultades extraordinarias para proveer á todas las exigencias de la guerra y para imponer nuevos tributos hasta cien millones de pesetas, se presentó el 18 de Septiembre una proposición para que las Cortes acordasen suspender sus tareas hasta el 2 del próximo Enero. La combatió D. Francisco Pí y Margall con razones muy atendibles desde su punto de vista: la defendió el Presidente del Poder Ejecutivo con otras también de peso, pero á las que no dejaba de quitar algún valor el hecho de que aquel mismo Parlamento, por unanimidad, acababa de investirle con amplísima dictadura; y al fin se acordó la suspensión de sesiones por 124 votos contra 68.

Dignas de recuerdo son las palabras con que el Sr. Pí terminó en aquel debate la última de sus rectificaciones:

«En cuanto á la colocación de hombres de diversos partidos para los mandos militares, debo decir á S. S. que hay que andar en eso con muchísimo tino. No se haga S. S. ilusiones: los partidos en España serán siempre partidos, y tenderán siempre á alcanzar el poder por los medios que puedan. No crea nunca S. S. que los demás partidos se pres-

ten á servir á la República por el solo gusto de servirla; lo harán con el ánimo deliberado de derribarla y hacer triunfar sus principios. Hombres que bajo un régimen monárquico que todos aceptaban no pudieron dejar de estar en guerra, y comprometieron dos dinastías y pusieron en peligro de muerte la misma Monarquía, objeto de su culto, es de todo punto imposible qué bajo un régimen republicano, que detestan, principalmente si es federal, quieran prestar desinteresadamente sus servicios á esta forma de gobierno. Por lo demás, yo opino con S. S., que la República debe fundar el orden, establecer la autoridad y resolver el problema político de que S. S. nos ha hablado; pero entiéndalo bien S. S.; es preciso empezar por constituir la República, porque sin tenerla constituída los peligros serán siempre grandes y S. S. impotente para dominarlos.»

Probable es que en aquellos instantes acudiese á la memoria del ex-Presidente del Poder Ejecutivo de la República el recuerdo de las postrimerías de la Regencia de Espartero y del Ministerio que por entonces presidía otro gran orador, D. Joaquín María López. Verdaderamente, una y otra situaciones llegaron á ofrecer muy parecida fisonomía, como hemos de verlo en el siguiente capítulo (1).

(1) Fué expuesto sucintamente lo que pasó en 1843, en *Dos Regencias*, cap. XXI y XXII.

CAPÍTULO XVII

Por dónde se rompió la soga...—Reorganización del cuerpo de Artillería.—Suspensión de las garantías constitucionales.—Política ultramarina.—El *Virginius:* actitud del Gobierno español: término de aquel asunto.—Mueren Olózaga, Infante y Ríos Rosas.—Desequilibrios gubernativos.—La cuestión de los Obispos.—Presagios siniestros.—Reunión de las Cortes.—El voto de confianza.—Derrota del Ministerio Castelar.—La última noche de la República.

Apenas suspendidas las sesiones de los Constituyentes se puso en práctica la ley Martínez Pacheco. Un soldado en Vitoria y un cabo en Tarragona fueron fusilados por deserción frente al enemigo; un capitán y un comandante, reos del propio delito, lograron eludir la pena.

Inmediatamente dictó Sánchez Bregua un decreto disponiendo que el cuerpo de Artillería quedase organizado como lo estaba el 7 de Febrero anterior, y otro nombrando Director del mismo á D. Juan Zavala, cuya significación política hemos tenido ocasión de indicar. Muchos oficiales de aquel instituto se habían

pasado á los carlistas; en cuanto á los que volvieron al servicio á consecuencia del referido decreto, el historiador Sr. Morayta que, por punto general, aplaude las determinaciones gubernamentales de Castelar, dice lo siguiente: «En los sucesos del 3 de Enero y en la insurrección que puso en el trono á Don Alfonso XII, tomaron los artilleros activa parte, perdiendo así su fama de no ser materia dispuesta para insurrecciones. Seguramente por esto, tiempo más tarde, dieron al Sr. Castelar muestra de su agradecimiento, regalándole una hermosa obra de arte, fabricada en Toledo. Más que este regalo hubiese agradecido el Sr. Castelar que, á su tiempo, hubieran hecho entender al General Pavía que la República, á quien tanto debieron, no podía ser por ellos atacada, faltando á la ley» (1). Confió el Gobierno puestos importantes á Generales de diversas opiniones, lo cual ni puede merecer censura en buenos principios, ni era posible evitarlo en circunstancias tan extraordinarias. Suspendió las garantías constitucionales en todo el territorio de la República, y con una administración de los exiguos recursos del Estado, celosa y honradísima como la de Pedregal, siguió conllevando aquella situación erizada de dificultades y preñada de peligros. Indispensable fué apelar á

(1) *Historia general de España*, nota de la pág. 174 del tomo IX.

gravámenes extraordinarios y á alguna operación financiera poco ventajosa: pero ¿qué remedio quedaba? Lo que nadie pudo sospechar jamás fué que aquellos hombres, todos ellos de escasísima fortuna, convirtiesen en provecho propio ni de sus allegados, directa ni indirectamente, una sola peseta.

Cuando la Asamblea nacional proclamó la República, continuaba mandando en Cuba el General Ceballos. Por telégrafo se lo participó el Ministro de Ultramar, D. Francisco Salmerón; mas, lejos de acatar las órdenes del Gobierno, se permitió reunir junta de autoridades en la cual, literalmente, se acordó *resistir á todo trance cualquier reforma que pudiera poner en peligro la integridad del territorio ó el modo de ser de esta sociedad.* Aquel Capitán general no había sabido vencer á los insurrectos, los cuales, según decía oficialmente el General Riquelme, no pasaban á la sazón de 5.000, aunque bastaban para tener en jaque, no sólo al ejército español, poderoso y aguerrido, sino á 60.000 voluntarios; pero sintióse con audacia bastante, apenas disculpable en un caudillo victorioso, para poner su veto de soldado sin fortuna á las decisiones del supremo Poder metropolítico. Mas tal era la tradición: también en 1820 se negaron las autoridades ultramarinas á reconocer el régimen constitucional y aun se atrevieron á levantar frente á él bandera realista, sin otro resultado que infundir mayor coraje á los rebeldes

de Chile, el Río de la Plata, Venezuela, Montevideo, etc.; quienes, en su desesperación, llegaron á persuadirse de que bajo la dominación española no les alumbraría jamás el sol de la libertad.

Por otra parte, no había suceso, por extraño que á la política fuese, que no recibiera el obligado bautismo de tenebrosa conjuración separatista, sobre todo si coincidía con la elaboración de alguna reforma. ¡Y era tan fácil en cualquier escándalo callejero hacer resonar el grito de muera España! A ese género perteneció el llamado movimiento de Camuy en Puerto Rico, de que á fines de Febrero llegaron á Madrid vagas y aun contradictorias referencias; pero que se redujo al asalto de la casa de un anciano y acomodado peninsular por una partida de bandoleros, que allí se presentó otra de voluntarios, que hubo tiros y que resultaron muerto el dueño de la casa y heridos tres esclavos suyos y otro individuo. Ninguna alteración del orden público podía aprovechar á los reformistas; todas á los partidarios del *statu quo*.

A pesar de esos obstáculos, verdaderamente tradicionales, y de la general creencia de que la guerra separatista no podía ser dominada sino por la fuerza de las armas y por la abstención de toda medida reparadora, el Gobierno de la República, inspirándose en más elevados principios, declaró en 15 de Julio alzados todos los embargos de bienes de los *infidentes* en la isla de

Cuba, embargos con los cuales hemos visto que se venía haciendo una escandalosa granjería. En Septiembre ordenó que se suspendiera la venta de los bienes procedentes de las causas contra reos de infidencia declarada, y en Octubre dispuso que no se tomase en la Habana resolución alguna sobre ese particular sin previa y especial consulta al Gobierno. Cuán justificadas estarían estas resoluciones, lo demostró el hecho de que el General Martínez Campos, de sentido político tan diverso, ordenó más tarde la devolución de los bienes á sus dueños y prohibió la práctica de nuevos embargos, causa de que muchas personas, en su desesperación, engrosaran el partido insurrecto. Derogó también el Gobierno republicano la monstruosa Real Cédula de Fernando VII, que concedía á los Capitanes Generales *todo el lleno* de las facultades de los Gobernadores de plazas sitiadas, y dictó otras muchas disposiciones relativas á la esclavitud, á la inmigración, á los deportados, á la colonización, á la organización judicial ultramarina bajo la autoridad y exclusiva dependencia del Tribunal Supremo, etc., etc.; inspiradas todas ellas en un alto sentido jurídico y político que, desgraciadamente para todos, pocas personas alcanzaban entonces en España.

Por esto produjo lo que podríamos llamar patriótico terror, el proyecto de ley presentado por Suñer y Capdevila á las Cortes en 10 de Julio, declarando vigente en Cuba, á excepción

del territorio que ocuparan los insurrectos, el título I de la Constitución de 1869, y anunciando otro proyecto para abolir la esclavitud en dicha isla. Mas nadie extrañará semejante estado de la general opinión, cuando un Diputado que se llamaba republicano, García Ruíz, dijo en plenas Constituyentes que si *perdonaría* que por humanidad se hablase de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, «lo que no podía perdonar y tenía que rechazar con la indignación propia de un corazón español, es el pedir reformas liberales para Cuba.» Por supuesto que nadie previó entonces, ni después, que la catástrofe final viniese por una guerra extranjera: el gran razonamiento en voga era que las libertades políticas y aun las reformas administrativas suministraban á las colonias mayor facilidad para sacudir el yugo de la metrópoli, como si el despotismo las hubiera estorbado hacerse independientes á principios del siglo. Y menos previó nadie que en la contienda entre los librecultistas Estados Unidos y la católica España, que en todos tiempos sacrificó sus más vitales intereses y hasta su reputación ante el mundo civilizado en aras de la *pureza de la fe,* se declarase neutral el jefe del catolicismo; que es lo mismo que proclamar *urbi et orbi* la neutralidad entre el injusto agresor y el agredido, entre el ladrón y el robado. ¡Sublime lección de moral acaba de ofrecer á los pueblos el Vaticano, del que algunos aspiran á hacernos feudatarios!....

Por ser difícil saber la verdad á distancia tan grande, como decía el Conde de Aranda, resolvió el Gabinete Castelar que pasase á las Antillas el Ministro de Ultramar, Soler y Plá; medida por algunos censurada, pero que indica por lo menos sana intención y acendrado patriotismo. En Cuba le sorprendieron los sucesos del 3 de Enero, sin que su viaje produjese á la postre otro resultado más que algún grave rozamiento con el Capitán General de aquella isla, donde la guerra seguía, poco más ó menos, como al empezar el año.

Proseguía el Gobierno en su empresa de someter de cualquier modo, á tiros ó con promesas y dádivas, á los cantonales, que con los barcos que á su disposición tenían habíanse dedicado á secuestrar y saquear buques mercantes españoles, cuando en los primeros días de Noviembre recibió el Ministro de la Guerra un telegrama del General D. Joaquín Jovellar, que á la sazón mandaba la isla de Cuba, el cual telegrama decía lo siguiente:

«Vapor *Tornado* apresó al pirata *Virginius* una legua de las costas Jamáica. Prisioneros Bombeta, hermano Céspedes, hijo Quesada, Jesús del Sol y otros 165, algunos de importancia; caballos, armas, víveres, *Virginius* arrojados al agua durante persecución. Serán juzgados y cumplida ley. Dos de ellos verdadera importancia.»

No había cometido entonces el Gobierno de los Estados Unidos, ni con mucho, ninguna de las enormes iniquidades que acaba de consumar

con España. Correspondiendo á la leal conducta de nuestro Gobierno durante la guerra de secesión, pues se negó á reconocer la beligerancia de los Estados rebeldes del Sur, separándose de lo que pensaban los Gabinetes de París y Londres, el de los Estados Unidos, bajo la presidencia de Grant, adoptó igual actitud frente á los sublevados de Yara; por más que éstos recibiesen auxilios de aquel país, como de Francia los recibían los carlistas mandando Thiers y Mac-Mahon. Conducía una de las expediciones filibusteras el *Virginius;* y como había sido despachado en Kingston con toda publicidad, pudo perseguirle el *Tornado*, capturarle y conducirle á Santiago de Cuba. Y allí, tras juicio sumarísimo, el Brigadier Burriel hizo fusilar en dos días unos 53 individuos, entre pasajeros y tripulantes, algunos menores de edad.

Fueran ó no filibusteros todos esos individuos, resultaban dos hechos incontestables: el uno, que el *Virginius* no había sido capturado en aguas jurisdiccionales de España; el otro, que con arreglo al tratado de 1795 entre ambas naciones--precedente del famoso protocolo de 1877, tan llevado y traído en los últimos tiempos — á los ciudadanos americanos no podía condenárseles á muerte en virtud de aquel extraordinario procedimiento, sino previas todas las formalidades establecidas por la ley (1).

---

(1) Como el sistema de fusilar á roso y belloso ha tenido en Espa-

Comprendiéndolo así Castelar, ordenó al Capitán general de Cuba que consultara con el Gobierno toda sentencia de última pena; pero sus telegramas, ó no llegaron á tiempo, ó fueron desobedecidos, porque también entonces se deseaba que estallase la guerra entre España y la República norteamericana. El 11 de Noviembre telegrafió Jovellar al Ministro de la Guerra dándole cuenta de aquellos fusilamientos, y manifestándole que era *el golpe mayor que había recibido el enemigo después del levantamiento.* No enaltecía con esto gran cosa los hechos de armas de sus predecesores; pero sea como fuere, la verdad es que en los años de 1874 y 75 la insurrección llegó á su período más terrible.

No era ciertamente desembarazada la posi-

ña — y no sabemos si conserva todavía — tantos partidarios, lo que dió lugar al cúmulo de funestos desatinos que por ahí corrieron durante las últimas guerras coloniales, parécenos oportuno transcribir lo que sobre este punto decía el tratado de 27 de Octubre de 1795: «En los casos de aprehensión, detención ó arresto, bien sea por deudas contraídas, ú ofensas cometidas por algún ciudadano ó súbdito de una de las partes contratantes en la jurisdicción de la otra, se procederá únicamente por orden y autoridad de la justicia, y según los *trámites ordinarios* seguidos en semejantes casos. Se permitirá á los ciudadanos y súbditos de ambas partes emplear los abogados, procuradores, etc., que juzguen más á propósito en todos sus asuntos, y en todos los pleitos que puedan tener en los tribunales de la otra parte, á los cuales se permitirá igualmente tener libre acceso en las causas.» — Parece mentira que, á no ser con supina ignorancia, se hayan podido elogiar los cincuenta y tantos fusilamientos, tras juicio *sumarísimo*, de Santiago de Cuba y pretender que en la última guerra se siguiese tal ejemplo.

ción del Gobierno español; pero los términos tan vagos como descompuestos con que protestó el representante de los Estados Unidos, Mr. Sickles, fueron admirablemente aprovechados por el Ministro D. José Carvajal para rechazar aquel ataque en la enérgica y habilísima nota de 14 de Noviembre. Mas la guerra entre ambas naciones era inminente; consultó el Gobierno con hombres tan importantes como Serrano, Cánovas, Martos, etc., y unánimes estuvieron todos en la necesidad de evitarla. Entonces Carvajal, por medio del Sr. Polo de Bernabé, propuso al Gobierno de Washington un arreglo sobre la base de la devolución del *Virginius* y su tripulación; quedando el saludo á la bandera y lo relativo á los fusilamientos pendiente de lo que los tribunales americanos declarasen acerca del derecho del *Virginius* á llevar en sus topes la bandera de la Unión, punto que con toda justicia resolvieron negativamente. El Gobierno de los Estados Unidos, que en verdad no se mostró entonces tan exigente como podía serlo ante la atrocidad realizada por Burriel, aceptó las proposiciones de España, que á su vez no sólo había sostenido que aquel buque era buena presa, sino probado que izaba todas las banderas y que sólo enarboló la americana al ser apresado. —En vista de tal aceptación, ordenó el Presidente del Gobierno al Capitán general de Cuba la inmediata entrega del *Virginius*: mas encontró nuevas resistencias en aquella autori-

dad, que dominada por los voluntarios y por el partido que se titulaba por antonomasia español, hasta se permitió darle determinados consejos. Y Castelar le contestó, entre otras cosas: «Ya »que V. E. me dirige esas advertencias, permí»tame que le dirija otra, también fundadísima: »procure V. E. investigar si algunos de los que »más españoles se creen, tienen gran interés en »prolongar la guerra para... fomentar sus inte»reses, que han crecido mucho con los embargos »y con las contratas de víveres para el ejército.» No vaya el lector á confundir las fechas: esto se decía durante la penúltima guerra y hace veinticinco años, día por día.

Al fin fueron entregados el *Virginius* y su tripulación á los Estados Unidos: el barco se fué á pique en la travesía, y quedó terminado tan desagradable asunto. Decimos mal, no concluyó ahí: porque aunque los tribunales norteamericanos declararon que no tenía derecho á enarbolar el pabellón de aquella República, el Gobierno conservador de la Restauración, no solo renunció á las indemnizaciones que el Ministerio Castelar había pedido por las piraterías del *Virginius*, sino que pagó una considerable suma para las familias de las *víctimas* de Santiago de Cuba. No es momento de examinar las razones en que esto se fundara: nos limitamos á consignar el hecho.

Por esta época habían fallecido tres hombres de alta representación: D. Salustiano de Olóza-

ga, D. Facundo Infante y D. Antonio de los Ríos Rosas. El Gobierno de la República dispuso que se les hicieran solemnes exequias por cuenta del Estado. El último, señaladamente, hubiese sido en otro caso enterrado de limosna: dícese que aquel gran orador y hombre de austera probidad dejó por toda herencia seis duros.—Si pensaba como un conservador, parécenos indudable que sentía como un demócrata.

Terminada la temporada de verano, empezaron á regresar á Madrid los que habían *emigrado* á raiz de la memorable jornada de la Plaza de Toros. Como el Sr. Pí y Margall, frente á la actitud de los conjurados del 23 de Abril, tuvo que hacer algunas concesiones, quizá excesivas, á la extrema izquierda, así la rebelión cantonal, alimentada por Diputados civiles y militares de la fracción intransigente, empujó hacia los conservadores á los que le sucedieron en el Gobierno. Jamás aquel dicho, tan ingenioso como exacto, de que el espíritu humano es como un borracho á caballo que cuando de un lado se le endereza se tuerce hacia el opuesto, pudo ser recordado con mayor oportunidad. Y conocida la dirección que sobre todo el Gabinete Castelar llevaba, diéronse conservadores y radicales á brindar apoyo al Gobierno, procurando reconstituir sus huestes: los unos para llegar á la restauración de D. Alfonso; los otros para entronizar el Rey *X*, cuya anónima bandera levantó *El Imparcial*; los de más allá para

fundar la República unitaria, en cuya empresa contaron con García Ruíz, que por su tradición podía dar color al nuevo grupo. Hubiera sido una verdadera demencia rechazar á hombres que, aunque no fuesen federales, habían alzado en un notable manifiesto la bandera de la democracia y de la República. Explícase también que se esgrimiera el arma de las facultades extraordinarias contra uno que otro periódico que no había sabido discernir donde acaba la libertad y donde empiezan la procacidad y el delito. Compréndese, asimismo, que solicitada la atención de aquel Gobierno por graves conflictos de resolución urgentísima, hubiera hecho alto en el camino de las reformas políticas y sociales. Lo que no se comprende ni se explica satisfactoriamente es que, con especialidad desde el Ministerio de la Gobernación, se hubiese organizado una verdadera cruzada contra hombres y corporaciones que no habían incurrido en extralimitación alguna, tan sólo para satisfacer las venganzas ó las concupiscencias de elementos siempre hostiles á los principios democráticos y que ni aun aceptaron jamás la forma republicana.

Al golpe de la segur cayeron Ayuntamientos, Diputaciones y aun autoridades provinciales á las que con verdad no podía imputarse el menor desliz, como no fuese su entereza ante las pretensiones de individuos que habían sido separados de los puestos públicos desde el tiem-

po de Ruiz Zorrilla, y todavía se hallaban bajo la acción de los tribunales de justicia. Para cohonestar tales actos se llegó hasta la calumnia. Provincia hubo donde el orden no se había alterado ni un solo minuto; donde la administración no se había paralizado ni una hora; donde las elecciones se habían hecho con el concurso de todos los partidos y dentro de la legalidad más estricta; de donde, como pidiese dinero el Gobierno, le fueron enviados en el acto los 75.000 duros que allí quedaban en las arcas de la Tesorería; y, sin embargo, en una resolución ministerial, firmada por el Sr. Maisonnave, sobre la palabra de un individuo que se tituló, sin serlo, Diputado provincial y que hablaba por sí y en nombre de otros (pues el expediente lo componía tan sólo *la instancia de aquél)*; en esa resolución, decimos, de 30 de Diciembre de 1873, se afirmaba que en dicha provincia *se había establecido sin aparato ni ruído un Gobierno cantonal.* Respondemos de la exactitud de este hecho inverosimil. Y aunque cosa menuda y de poco momento parezca por no afectar directamente á la vida nacional, como la crónica gubernativa de aquel tiempo registró no pocos episodios parecidos, formóse cierto estado de opinión entre considerable número de Diputados, los unos de abolengo republicano, los otros radicales que habían seguido fielmente á todos los Gobiernos de la República: estado que no podía menos de exteriorizarse en la primera oportunidad.

Legítimos resentimientos de un lado; doctrinales convicciones de otro; quizá también algún recelo más ó menos vago, levantaron contra Castelar inmensa polvareda por la cuestión de los Obispos, que revestía un carácter de más alta importancia. Vacantes algunos obispados y las sedes arzobispales de Toledo, Santiago y Tarragona, como se hallaban interrumpidas las relaciones de España con la Santa Sede no podía el representante de la primera magistratura del Estado ejercer el derecho de presentación que por las leyes le compete. Tampoco le era lícito abandonarlo, aceptando el primer Obispo que sin ese previo trámite le ocurriera al Vaticano preconizar; y como el proyecto de Moreno Rodríguez separando la Iglesia del Estado no había llegado á ser ley, tampoco era prudente, y menos en aquellas circunstancias, mantener el *statu quo*. Hizo pues Castelar, á nuestro juicio, lo que podía y debía hacer: negoció particularmente con el Papa, consiguió que éste le preconizase los tres Arzobispos que le presentara; y salvadas así las *regalías de la Nación*, envió el 20 de Diciembre los nombramientos á la *Gaceta*. En ellos hicieron presa los adversarios de Castelar para tacharle de inconsecuente, puesto que él había predicado siempre la Iglesia libre en el Estado libre; sin acordarse de que el propio Suñer y Capdevila había provisto uno de los obispados vacantes en Filipinas, porque una cosa es la ley y otra las

ideas que en derecho constituyente profese el encargado de aplicarla.

Tal era el estado de los ánimos cuando se acercaba la reapertura de las Constituyentes. Por desgracia, no podía aquel Gobierno contrarrestarlo con el esplendor de grandes éxitos. Prosiguiendo la obra iniciada, había logrado contener la indisciplina de los soldados: no así la de los Generales, como acababa de patentizarlo la conducta de Jovellar en el asunto del *Virginius* y luego lo demostraron sucesos mucho más graves. Había devuelto los cañones á los oficiales de Artillería que no se marcharon á la facción; pero Cartagena continuaba resistiendo, y de allí salió aquella frase salvaje: *antes la muerte que rendirnos á Castelar*. La campaña de Cuba iba mal: no marchaba mejor la guerra carlista, pues al terminar el año, según el Diputado ministerial D. Francisco de P. Canalejas dijo en las Cortes, había nada menos que 70.000 facciosos en armas. Y sobre todo esto, corrían los más fatídicos augurios. D. Manuel Pavía y Alburquerque, Capitán general de Castilla la Nueva, como lo era también el 23 de Abril, había conferenciado con Castelar acerca de lo que pudiera suceder en la próxima sesión de las Cortes; y como tenía de todo, menos de discreto, sus impresiones y sus propósitos trascendieron al público. Hablábase de una conspiración de unitarios, radicales y alfonsinos, cuyo brazo, que cabeza nunca podía serlo, era aquel militar; de

complicidades dentro del Gobierno mismo (1); de misteriosas reuniones, etc., etc.—La destitución de Pavía y alguna otra medida análoga hubieran destruído todos esos planes; pero Castelar se negó absolutamente á decretarlas.

Llegó en esto el 2 de Enero: y tal era el convencimiento que todos tenían de que iba á pasar algo muy extraordinario, que la idea se deslizó en varios discursos pronunciados aquella memorable noche, cuando aún se discutía con aparente tranquilidad. Dignas de recuerdo son las palabras del antiguo moderado Esteban Collantes: «Se ha hablado aquí en breves momentos del 18 »Brumario; se ha hablado del 2 de Diciembre, y »se ha hablado de golpes de Estado. Señores, »¿estamos en el día primero de una legislatura »pacífica, en que se debe discutir amplia y so»lemnemente el Mensaje de la Corona *(Risas)* ó »estamos abocados á acontecimientos que pue»dan perturbar el orden público? *Pues por si »esto sucede, etc., etc.»* Mas el Gabinete continuaba, al parecer, sin enterarse.

Comenzó la sesión de las Cortes á las tres y cuarto de la tarde del citado día 2. El Sr. Castelar leyó desde la tribuna el Mensaje en que el Gobierno daba cuenta á la Cámara de su conducta durante el interregno parlamentario, é

---

(1) Años después declaró el Ministro de la Guerra, Sánchez Bregua, en pleno Senado su oculta desafección á la República y sus simpatías y aun sus trabajos en favor de la Restauración.

inmediatamente el Diputado Martín de Olías apoyó una proposición incidental pidiendo un voto de gracias para el Gabinete. Presentada otra de no ha lugar á deliberar y retirada por sus autores tras breve escaramuza, se entró de lleno en la discusión de la primera. Combatiéronla en enérgicos discursos Corchado, Benítez de Lugo y Labra; la defendieron De Andrés Montalvo, Gómez Sigura y Canalejas (don Francisco); otros varios Diputados terciaron con más ó menos oportunidad en el debate, al que pusieron término los discursos de Salmerón y Castelar, cuyos párrafos más importantes, tomados del *Diario de las Sesiones*, reproduciremos en el *Apéndice* (1). La proposición de confianza fué desechada por 120 votos contra 100. Eran las cinco de la mañana del 3 de Enero de 1874.

Admitida la dimisión del Ministerio, acordó la Cámara nombrar un Diputado que formase otro, con las mismas facultades para resolver las crisis de que á D. Emilio Castelar se había investido. Suspendióse la sesión por algún tiempo para que los Diputados pudieran ponerse de acuerdo en asunto tan espinoso. Y en tal estado las cosas, dejemos la palabra á historiadores tan poco sospechosos de benevolencia para los republicanos como los Sres. Valera, Pirala y Borrego: «Se decidió la mayoría por D. Eduardo Pa-

(1) Números 4 y 5. Puede allí verse también (núm. 6) los nombres de los Diputados que votaron en pro y en contra.

lanca: Pí ofreció apoyar sin condiciones cualquier Ministerio que de la derecha se formase; la izquierda se mostró dispuesta á una tregua absoluta de tres meses al Ministerio que se constituyese; el peligro de la situación *inspiró prudencia aun á los más exagerados*; *las personas que se designaban para completar el Gobierno eran recomendables;* LOS MÁS PERTENECÍAN Á LA DERECHA DE LA ASAMBLEA; algunos habían sido ya Ministros, y los que militaban en el partido radical llevarían, como se deseaba, la cooperación de sus correligionarios para facilitarles el acceso á la Cámara.» Y siendo así, ¿había lugar á esos temores, que la alevosía fingió entonces y la ignorancia y la malevolencia repitieron después, de que el cantonalismo y la anarquía se enseñoreasen de España apenas fuera derrotado el Gabinete Castelar? Triunfante éste, habría caído la República en aquella ó en la siguiente semana, con este ó el otro pretexto, si se perseveraba en no desmontar la máquina que recibía impulso del campo alfonsino, y de la cual Pavía, el coronel de la Guardia civil, Iglesias, y cuantos materialmente tomaron parte en el crimen político y militar que en aquella mañana se consumó, no eran sino ruedas que á tiempo hubiese sido facilísimo atascar.

Adoptado aquel acuerdo, se reanudó la sesión á las siete menos cinco minutos; verificóse la votación con el mayor orden, y terminada..... Lo que entonces pasó renunciamos á referirlo:

vea el lector cómo lo relata el *Diario de las Sesiones:*

«El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se cierra la votación: se procede al escrutinio.

A los pocos momentos, y habiendo comenzado el escrutinio, el Sr. Presidente ocupó su sitial, é interrumpiendo el acto, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, hace pocos minutos que he recibido un recado ú orden del Capitán General (creo que debe ser ex-Capitán General) de Madrid, por medio de dos Ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio... (*Varias voces:* Nunca, nunca.)—Orden, Sres. Diputados; la calma y la serenidad es lo que corresponde á los ánimos fuertes en circunstancias como esta.—Para que se desalojara el local en un plazo perentorio, ó que, de lo contrario, lo ocupará á viva fuerza. Yo creo que es lo primero y lo que de todo punto procede... *(El tumulto que se levanta en el salón interrumpe al Sr. Presidente.—Se oye decir que esto es ofensivo á la dignidad de la Asamblea.)* Sres. Diputados, sírvanse oir la voz... *(Continúa el tumulto.)* Orden, Sres. Diputados... *(Mucha calma, mucha calma, se grita por algunos.)* Yo recomiendo á los Sres. Diputados la calma y la serenidad... *Continúa la agitación.—El Sr. Chao:* Esta es una cobardía miserable.) Sres. Diputados, vuelvo á recomendar la calma y la serenidad.

Entiendo que, bajo esta presión, no puede, no debe continuar la votación que estaba verificándose. En los momentos en que este recado se había recibido aún no había terminado, sino que se estaba comenzando el escrutinio.

El Gobierno presidido por el digno é ilustre

patricio D. Emilio Castelar es todavía Gobierno; no hace mucho tiempo que os decía que tenía una perfecta conciencia del sentimiento de su deber, por el valor y por la energía con que sabía inspirarse para defendernos, y acaba de darme palabra de ello, pocos momentos hace, con la lealtad que está fuera de toda duda; y toda vez que bajo esta presión no podemos continuar verificando la votación, y puesto que todavía es Gobierno, sus disposiciones habrá adoptado ya. Entretanto yo creo que debemos seguir en sesión permanente, y seremos fuertes para resistir hasta que nos desalojen por la fuerza, dando un espectáculo que, aun cuando no sepan apreciarlo en lo que vale aquellos que sólo pueden conseguir el triunfo por ciertos medios, las generaciones futuras sepan que los que antes éramos adversarios, ahora todos hemos estado unidos para defender la República. *(Varios señores Diputados:* Todos, todos.)

Un señor Diputado: ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la República! ¡Viva la Asamblea!

(Estos vivas fueron contestados por todos los lados de la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: No esperaba yo menos, Sres. Diputados; ahora somos todos unos. *(Varios señores Diputados:* Todos, todos.)

Se han borrado en este momento todas las diferencias que nos separaban, hasta tanto que no quede reintegrada esta Cámara en la representación de la soberanía nacional *(Muy bien)*, y que se le podrá arrancar por la fuerza de las bayonetas, pero que no se le arrancará el derecho que tiene.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Yo siento no participar de la opinión de S. S. respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de esta Cámara. Puesto que todavía tenemos aquí la libertad de acción, continuemos el escrutinio, sin que por eso el Presidente del Poder ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he organizado el ejército, pero lo he organizado, no para que se volviera contra la legalidad, sino para que la mantuviera. (*Aplausos.*)

Yo, señores, no puedo hacer otra cosa más que morir aquí el primero con vosotros... (*¡Bravo, bravo!*)

El Sr. BENOT: ¿Hay armas? Vengan, nos defenderemos.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, inútil sería nuestra defensa, y empeoraríamos nuestra causa.

Un Sr. Diputado: No se puede empeorar.

El Sr. PRESIDENTE: Digo que nosotros nos defenderemos con aquellas armas que son las más poderosas en estos momentos: las de nuestro derecho, las de nuestra dignidad y las de nuestra resignación para recibir semejantes ataques.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Pero una cosa hay que hacer... (*Un Sr. Diputado:* Que se dé un voto de confianza al Ministerio que ha dimitido.)

De ninguna manera; aunque la Cámara lo votara, este Gobierno no puede ser Gobierno, para que no se dijera nunca que había sido impuesto por el temor de las armas á una Asamblea soberana. Lo que está pasando me inhabilita á mí perpetuamente, no sólo para ser poder, sino para ser hombre político.

Un Sr. Diputado: No, que te creemos leal.
El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Así es, señores, que á mí no me toca demostrar que yo no podía tener parte alguna en esto. Aquí, con vosotros los que esperéis, moriré y moriremos todos.
El Sr. BENOT: Morir no, vencer.
El Sr. CHAO: Me atrevo á hacer una declaración y una petición á la Cámara y al Sr. Presidente del Poder ejecutivo, y es que, si lo tiene á bien, expida un decreto declarando fuera de la ley al General Pavía y otro decreto sujetándole á un Consejo de guerra, y, si es necesario, desligando del deber de la obediencia al soldado. (*Muchos Sres. Diputados:* Sí, sí.)
El Sr. Ministro de la GUERRA (Sánchez Bregua): Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.
El Sr. Ministro de la GUERRA (Sánchez Bregua): Señores Diputados, en este mismo momento, cumpliendo con la voluntad soberana de las Cortes, voy á extender el decreto destituyendo al General Pavía de sus honores y condecoraciones. *(Aplausos; muy bien.)*
El Sr. FERNÁNDEZ LATORRE: Y que se le haga saber á la parte del ejército que está á las puertas del Congreso.
El Sr. OLAVE: Había pedido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: Dispénseme el señor Olave; creo que la había pedido antes el Sr. Canalejas, y tiene la palabra.
El Sr. CANALEJAS: Era tan sólo para indicar á la Cámara, si lo cree conveniente, á fin de ganar tiempo, que en estas ocasiones el tiempo es precioso, que la Cámara, comisionando desde luego á dos ó tres Diputados, vayan á llevarle el decreto que acaba de dictar esta Asamblea al General rebelde.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Yo no puedo consentir que ningún Diputado, al llevarle, pueda exponerse... (*Un Sr. Diputado:* Yo voy. *Varias voces:* Yo también.)

El Sr. CHAO: Venga el decreto exonerándole, y yo le llevo. (*Otros Sres. Diputados:* Y yo también.)

El Sr. CALVO: La Guardia civil entra en el edificio preguntando á los porteros la dirección, y diciendo que se desaloje el edificio por orden del Capitán General de Madrid.

El Sr. BENITEZ DE LUGO: Que entre, y todo el mundo á su asiento.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los Sres. Diputados que se sirvan ocupar sus asientos y que sólo esté en pie aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El Sr. BENITEZ DE LUGO: He pedido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. BENITEZ DE LUGO: Es para rogar á los Sres. Diputados de la izquierda y del centro que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política del Sr. Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al Sr. Castelar. (*Muchos Sres. Diputados:* Por unanimidad.)

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Ya no tendría fuerza, y no me obedecerán.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores Diputados que ocupen sus asientos.

No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí, y nos desalojan. ¿Acuerdan los señores Diputados que debemos resistir? ¿Nos deja-

mos matar en nuestros asientos? (*Varios señores Diputados:* Sí, sí, todos.)

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Señor Presidente, yo estoy en mi puesto, y nadie me arrancará de él. Yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.

Un Sr. Diputado: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(Penetra en el salón tropa armada.)

Varios Sres. Diputados: ¡Qué escándalo!

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): ¡Qué vergüenza!

Varios Sres. Diputados: Soldados, ¡viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(Otros Sres. Diputados apostrofan á los soldados, que se replegan á la galería, y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.)

Eran las siete y media de la mañana.»

CAPÍTULO XVIII

Conciliábulos. — Actitud pasiva de los *gorros colorados*. —Ministerio Serrano.—Protesta de Castelar y denuncia de Salmerón.—En plena dictadura.—Serrano, *Presidente de la República*.—Aspecto de la guerra carlista: Bilbao: Cuenca.—Ministerios del 13 de Mayo y del 3 de Septiembre.—Deportaciones.—Planes de los llamados constitucionales. — Cánovas del Castillo. — Manifiesto de Sandhurst.—Proclamación de D. Alfonso XII en Sagunto.—Ministerio-Regencia.

Mientras el General Pavía y Alburquerque, después de *refrescar sus ideas* en la cervecería inglesa, montaba á caballo para dar el último retoque á la ruin parodia del 18 de Brumario á que acabamos de asistir, se hallaban reunidos en sendos cónclaves constitucionales y radicales, seguros ya de que de todas maneras el golpe se daría, y preparados á tomar el poder de las vacilantes manos de aquel soldado rebelde que no esperaban intentase retenerlo, no por falta de deseo, sino por sobra de incapacidad. En una casa de la antigua calle del Sordo, hoy de Zorrilla, delibe-

raban el Duque de la Torre, Sagasta, Topete, Balaguer y otros significados constitucionales: en otra de la calle de San Agustín, radicales tan conspicuos como Rivero, Echegaray, Martos, Fernández de las Cuevas, etc., discurrían sobre lo que habría de hacerse.

Los que en el momento de la catástrofe se preocupaban de contrarrestarla, acudieron inmediatamente á aquellos elementos *populares* que á diario, con el fusil en la mano y el gorro colorado en la cabeza, rodeaban el Congreso, más que como defensores, como directores de la República. Amargo fué el desengaño: ni un tiro sonó en Madrid en defensa de una Asamblea en la cual el propio Ríos Rosas hallaba *todas las legitimidades*, como que había sido consagrada por el libérrimo sufragio del pueblo. Jamás ha debido olvidarse semejante lección. En Valladolid, Zaragoza, Barcelona y algún otro punto, no sucumbieron los republicanos al golpe del 3 de Enero sin resistencia más ó menos vigorosa.

Aunque en realidad la República había muerto, no estaba todavía bien preparado el terreno para implantar sin tregua la solución alfonsina, que tampoco á todos agradaba. Reunidos en el Congreso los Generales Serrano, Concha (D. Manuel y D. José), Topete, Beránger, y los hombres civiles Rivero, Becerra, Martos, Sagasta, Cánovas del Castillo y Elduayen, acordaron que el Gobierno que por lo pronto se constituyera siguiese llamándose *Po-*

der Ejecutivo de la República; y después de oir á Pavía, que diz se permitió amenazarles con una dictadura y un Gobierno militar, quedó convenido el siguiente Ministerio: *Presidencia sin cartera*, Serrano; *Estado*, Sagasta: *Gracia y Justicia*, Martos; *Guerra*, Zavala; *Marina*, Topete; *Hacienda*, Echegaray; *Fomento*, Mosquera; *Ultramar*, Balaguer: la cartera de *Gobernación* se dió á García Ruiz en clase éste de símbolo, porque, según Pavía, su presencia en el Gabinete demostraba que aquel Gobierno no era federal, pero sí republicano. El mismo agraciado estampa á este propósito en sus *Historias* la siguiente preciosa confesión: «De esta sesión del *cónclave* se levantó por García Ruiz la correspondiente acta, expresando lo en ella ocurrido; llevóla al Consejo de Ministros para que la firmasen los que tenían que hacerlo y luego recoger las demás firmas; pero el Presidente, que fué el que más empeño mostró en que se redactase, se quedó con ella, y así no vió la luz; *es de creer que por no quererla firmar los que, ansiando el Poder, aborrecían hasta el nombre de la República.*» García Ruiz, que en su libro llama ambiciosos vulgares y otras lindezas á Pí, Castelar, Salmeron, etc., etc., siguió, sin embargo, siendo Ministro; y aun cuando no cometiera en su departamento las indignidades de que la fama pública, no siempre justa, le acusó, fué sin duda un humilde suizo á las órdenes de sus compañeros de Gabinete.

Queriendo éste revestir, aunque fuese *a posteriori*, de alguna apariencia de legitimidad la obra que en colaboración habían dado á luz Baco y Marte, fué á buscarla en la Constitución de 1869, que en un manifiesto á la Nación declaró en vigor, menos el artículo 33; sin perjuicio de suspender inmediatamente las garantías constitucionales, á lo que siguió una verdadera *razzia* de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos cuyos escaños fueron asaltando, por nombramientos de los Gobernadores, los enemigos de la República.

Protestó Castelar en la prensa *contra el atentado que había herido de una manera brutal la Asamblea Constituyente;* Salmerón, como Presidente de la misma, no porque creyese en la eficacia del remedio, sino para poner el *inri* á los que debieran llevarlo, denunció el hecho ante el Tribunal Supremo de Justicia, pero sin hallar ningún Catón que amparase la causa vencida: los dioses, como en Farsalia, abrazaron la de lòs vencedores. ¿Y no había de suceder así cuando el Gobierno, que por pudor siquiera debió omitir ciertas frases, llamaba *brazo providencial* al que HABÍA DISUELTO las Constituyentes, al propio tiempo que por un decreto las declaraba disueltas? ¿Ni quién podía preocuparse ya de la legalidad, cuando el demócrata Martos, no sólo la emprendía con las leyes emanadas de la Constituyente del 73, entre ellas la de redención de censos y foros, sino que abrogaba también el

decreto-ley de 1870 que había abolido el inútil Tribunal de las Ordenes militares?

Discurrió asimismo Martos elevar al Duque de la Torre á *Presidente de la República*: y como allí se hacía todo á medida de la voluntad, no hubo en ello inconveniente. El Duque nombró entonces Presidente del Gabinete á Zavala: los demás tascaron el freno, pero tampoco entonces se marchó el *severo* García Ruiz, aunque confiesa que desde aquel día pudo contarse muerta la República. No extrañe el lector que nos detengamos en este personaje algo más de lo que en realidad merece una figura tan secundaria; pero es tanto el cieno que su pluma arrojó sobre republicanos sin mancha, aunque se equivocaran algunas veces, que no hemos tenido por totalmente ocioso dar á conocer ciertas notas características de censor tan inexorable (1).

Ya hemos dicho que el carlismo había crecido de un modo extraordinario. Favorecíanle

---

(1) No pudo perdonar jamás García Ruiz á los republicanos que no le hiciesen Ministro el 11 de Febrero; que le *arrinconasen*, como amargamente dice en sus *Historias*: de ahí su despecho, que le inspiró tantas frases injuriosas y poco cultas. No es posible negar que había prestado buenos servicios á la causa de la República en tiempos verdaderamente difíciles; pero más que á la ingratitud de los hombres debió culpar García Ruiz á sus insoportables condiciones de educación y de carácter, por las cuales un periódico satírico le llamó

..... Patriota sencillo
que escupe por el colmillo
y sabe historia romana.

indirectamente los cantonalistas; directamente los alfonsinos, que en los progresos de las facciones veían la muerte de la revolución y el triunfo de su causa. El mando de Sánchez Bregua en el Norte había sido una desdicha. A las ventajas obtenidas por el cabecilla Lizárraga sobre el brigadier Loma, que le hicieron dueño de Guipúzcoa, había que agregar los éxitos del anciano Andéchaga, veterano de la primera guerra civil, que se despachó á su gusto en Vizcaya, donde al fin sólo conservaban los liberales Bilbao, y eso sometida á estrecho asedio. Alava y Navarra eran casi sin obstáculo recorridas por Dorregaray y su gente, que llegaron á las mismas puertas de Pamplona y quemaron la estación del ferrocarril. Moriones, sucesor de Sánchez Bregua, imprimió mayor impulso á la campaña; pero si algo de lo que se propusiera logró, fué á costa de grandes pérdidas. A fines de Enero cayó en poder de los carlistas Portugalete, que no habían podido tomar en la guerra de los siete años, y así pudieron apretar más y más el sitio de Bilbao. Pero el mayor de todos aquellos desastres fué el que sufrió Moriones en Somorrostro, al querer forzar los reductos y trincheras de San Pedro Abanto en los días 24 y 25 de Febrero. 1.800 bajas tuvieron los liberales: unas 350 los carlistas. Moriones pidió entonces al Gobierno refuerzos y su relevo.

En la noche del 26 llegó á Madrid la triste nueva de aquella tremenda derrota. Reunidos

los Ministros en Consejo, acordaron que el Duque de la Torre, proclamado aquella mañana por la *Gaceta* Presidente de la República, marchase á dirigir el ejército del Norte; y en efecto, púsose sin tardanza en camino con el Ministro de Marina. No le acompañó la fortuna en sus empeños frente á San Pedro Abanto: pues si bien todos pelearon con incomparable denuedo y lograron hacer bastante daño á los carlistas, mayores fueron sin duda los que sufrió el ejército liberal. Y la situación de Bilbao era cada momento más horrible. Llovían enormes proyectiles carlistas, que no perdonaban ni siquiera los hospitales: los alimentos escaseaban, al punto de que valía 7 duros una gallina y 3 pesetas un par de huevos. Pero el ejército liberal conservaba sus posiciones, y pronto llegaría don Manuel de la Concha con poderosos refuerzos para auxiliar á los defensores de la invicta villa.

A espaldas de sus compañeros de Gabinete nombró Zavala á dicho General, de notorias opiniones alfonsinas, para el mando de un importante cuerpo de ejército: de la misma manera levantó á D. Arsenio Martínez Campos el destierro que en Baleares sufría por sus crudas manifestaciones acerca del nuevo Gobierno. Todos los Ministros, sin embargo, siguieron impertérritos en sus puestos. Entretanto, el de la Gobernación andaba en tratos y negociaciones para que reconociese la República..... *¡el Tigre del Maestrazgo!!!* El mismo García Ruiz refiere esta

que, extremando la benevolencia, no llamaremos sino insensatez.

Llegados los refuerzos de Concha, tuvieron al fin los carlistas que alzar el 2 de Mayo el sitio de Bilbao, que desde el 21 de Febrero empezaran á bombardear, y bajo cuyas ruinas habían jurado sepultarse antes que rendirse sus heróicos defensores, á cuyo frente se hallaba el Gobernador militar de la plaza, D. Ignacio del Castillo. Aunque Martínez Campos quiso levantar allí banderas por D. Alfonso, se resignó á dejarlo para cuando el golpe pudiese darse más sobre seguro.

Regresó Serrano á Madrid, de acuerdo con Concha en reformar el Ministerio, haciendo saltar—valga la frase—de cualquier manera á Echegaray, Martos, Mosquera y García Ruiz, con quienes no se contaba para llegar pronto al fin apetecido; y como Zavala no sólo estaba en el secreto, sino que era el alma de la empresa, empezó por dimitir sus cargos de Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra; siguiéronle Topete, Sagasta y Balaguer, y los otros, naturalmente, tuvieron que marcharse. Entonces Serrano, dícese que por inspiración de Zavala y de Sagasta, nombró el siguiente Ministerio: *Presidencia y Guerra*, Zavala; *Estado*, Ulloa (D. Augusto); *Gracia y Justicia*, Alonso Martínez; *Hacienda*, Camacho; *Marina*, Rodríguez Arias; *Gobernación*, Sagasta; *Fomento*, Alonso Colmenares; *Ultramar*, Romero Ortiz. Ya no quedaban ni las

apariencias de República; el Gobierno era una cosa sin nombre, que andando los tiempos llamó *Res pública* D. Manuel Alonso Martínez, creyendo así excusar una veleidad republicana con la cual querían zaherirle sus irreconciliables adversarios.

Al salir Serrano de Bilbao encargó el mando en jefe del ejército del Norte á Concha, cuyo ideal era exterminar el carlismo y sentar á don Alfonso en el Trono. Pero la suerte de otra manera lo dispuso; pues empeñado en la toma de Estella y viéndose derrotado, mientras animaba á los suyos con su ejemplo una bala carlista le privó de la existencia. Todos dijeron que aquel General bravo, inteligente y humano había ido en busca de la muerte, al considerar fracasado su plan de campaña.

Los carlistas, como siempre, abusaron de la victoria. Los 140 prisioneros de Abarzuza fueron, por gracia especial, diezmados; otros cien infelices arrojados vivos por el monstruo Rosa Samaniego, gran protegido y hasta comensal de D. Carlos, en la famosa *sima de Iguzquiza*, abismo de 200 metros de profundidad en las inmediaciones de Estella. Solía alternar con el asesinato el escarnio, y va un ejemplo. Tres mujeres, madre la una y esposas las otras dos de unos migueletes de Guipúzcoa, fueron procesionalmente paseadas al son de un tamboril por las calles de Tolosa, desnudas de cintura arriba, afeitada la cabeza, untadas de miel y cubiertas

de plumas, entre la chacota de un vulgo estúpido que al llegar á la plaza pedía con salvajes ahullidos que se las apalease y fusilase luego.

Fué Zavala á reemplazar á Concha, mas nada hizo contra los carlistas desde su residencia de Logroño; y como bajo el mando de Laserna, que le sucedió, fuese de mal en peor la campaña, á fines del año volvió al Norte el Duque de la Torre.

No era más próspera, en general, la suerte de las armas liberales en los demás puntos que sufrían el azote de la guerra. El plan que nos hemos trazado nos impide referir el gran número de encuentros en que con vario éxito se vertió sangre española en Cataluña, Valencia, el Maestrazgo, etc. Pero ante aquel sombrío cuadro, tenemos por exactas estas dos afirmaciones: la primera, que si los desórdenes cantonalistas dieron ánimo á los partidarios del Pretendiente, no se los prestó menores la persistente conspiración alfonsina, ni les desalentó el golpe del 3 de Enero; y la segunda, que el mismo espíritu cruel y sanguinario que distinguía á los facciosos del año 1833 caracterizaba á los de 1874, cual si no transcurriera el tiempo para los soldados de la ley Sálica. Imposible referir aquí todos los hechos que justifican esta última afirmación: apenas serán creídos por las venideras generaciones. No describiremos la escena que doña Blanca, esposa del titulado Infante D. Alfonso, digno hermano de D. Carlos, ofreció á los estu-

pefactos habitantes de Vinaroz, cuando enterada de que una pobre mujer había dicho que merecía que la crucificasen por tanto mal como había hecho, dispuso que emplumaran á aquella desgraciada, y montada en un asno la pasearan por las calles principales, azotándola su propio marido so pena de ser ambos fusilados. Diremos algo solamente de los horribles sucesos de Cuenca, ante los cuales la profanación del cadáver del heroico Cabrinety, los bárbaros fusilamientos de sus compañeros, los ejecutados en Olot y otros mil actos de salvaje ferocidad apenas si merecen ser mencionados.

Rindióse Cuenca á D. Alfonso y doña Blanca, quienes entraron en la ciudad á sangre y fuego. El robo hasta en los mismos templos; la destrucción del material de enseñanza del instituto; el asesinato á mansalva; el incendio; la violación de las mujeres á presencia de sus mismos padres, hermanos ó maridos: todo esto se realizó en Cuenca con la sanción de ambos esposos. Es fama que ella saludó con una sonrisa siniestra el cadáver de un comandante de la reserva asesinado en su propia cama, donde se hallaba enfermo, arrojado á la calle por una ventana, y que aquella infernal mujer hizo crujir varias veces bajo las herraduras de su caballo los huesos del muerto. Asesinaron los carlistas á un artesano en su misma casa; y como los sesos del infeliz yacieran desparramados por el suelo, los asesinos obligaron á la esposa á que

los recogiera y echara por la ventana á la calle, donde se cuenta que se los comieron los perros. El brigadier Iglesias, Gobernador militar de la plaza, fué atado á la cola del caballo de doña Blanca. Y para que nada faltase, aquellos defensores del altar insultaron al Obispo Sr. Payá, porque había amparado en su palacio á algunos voluntarios liberales. Por cierto que aquel Prelado pronunció entonces unas palabras dignas de San Ambrosio ante una nueva matanza de Tesalónica. Para implorar la vida de los prisioneros solicitó audiencia de doña Blanca: tras larga antesala en la banqueta de un portero logró hablarla; y como aquella hiena le contestase que diera gracias á Dios porque no hacía lo mismo con él, contestóla con acento severo el Obispo: *De este modo, señora, ni se conquistan tronos en la tierra, ni coronas en el cielo.* ¡Quién hubiera creído en 1840, cuando, vencido por Espartero y León, tuvo que escapar á Francia D. Ramón Cabrera (1), que 34 años más tarde podrían reproducirse sus horribles hazañas, y eso á la voz de una hembra! Pues el milagro se operó, merced al insistente apoyo prestado á los absolutistas, más ó menos disfrazados de consti-

(1) Aprovechamos esta ocasión para rectificar una errata que se deslizó en nuestro libro *Dos Regencias*, pág. 229, y de la que resulta una evidente incongruencia de fechas. Dícese allí que Cabrera se internó en Francia en los *primeros días de* 1840; y quisimos decir que fué en los primeros días *de Junio* de dicho año.

tucionales, por los Gobiernos predilectos de doña Isabel II. Y la historia suele repetirse con rigidez inexorable.

Al regresar del Norte, Zavala presentó la dimisión de sus cargos de Presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra. En el nuevo Gabinete, formado el 3 de Septiembre, presidido por Sagasta y que debía dejar el puesto á la restauración triunfante, continuaron Ulloa, Romero Ortiz, Camacho y Rodríguez Arias; entró en *Guerra* Serrano Bedoya; á *Gracia y Justicia* pasó Alonso Colmenares en reemplazo de Alonso Martínez, y á su vez fué sustituído en *Fomento* por D. Carlos Navarro y Rodrigo. Si el Ministerio del 3 de Enero no anduvo muy parco en deportar á Filipinas hombres que con más ó menos razón eran considerados por las autoridades como peligrosos para el orden público, el nuevo Gobierno realizó las deportaciones en mayor escala. En Octubre y Noviembre salieron de la península unos mil deportados por medida gubernativa. Aplaudían los alfonsinos, y no les faltaba motivo para ello; pues además de lo que tales medidas significaban, decíase que entraba en los cálculos del partido llamado constitucional traer unas Cortes que proclamasen á D. Alfonso, á fin de perpetuarse de esta manera en el goce del Poder; y cuanto más extremasen las violencias, más incapacitados resultarían para retenerlo.

Lo mismo opinaba y quería por su cuenta

D. Antonio Cánovas del Castillo, que había tomado la dirección civil de la política alfonsina; y persuadido de que las cosas habían llegado á punto en que la victoria no exigía derramar ni una gota de sangre, aconsejó á Don Alfonso, á la sazón en Inglaterra y en el colegio de Sandhurst, que publicase el manifiesto de 1.º de Diciembre, en el cual ofrecía un Gobierno ampliamente liberal, abría las puertas de la legalidad á todos, afirmaba sus derechos por virtud de la *espontánea* y *solemne* abdicación de su madre, y ponía término á su programa con estas palabras: «Sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como todos mis antepasados, buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal.»

Pero los Generales alfonsinos prefirieron á una solemne votación en Cortes un motín frente al enemigo. Salió de Madrid Martínez Campos el 26 de Diciembre llamado por el Brigadier D. Luis Dabán, quien desconfiaba de poder realizar el movimiento que tenía concertado si se dejaba pasar aquel mes sin intentarlo. Llegó á Valencia acompañado del Brigadier Bonanza y del Coronel Dabán (D. Antonio), y de acuerdo con Jovellar, General en jefe del ejército del *Centro*, organizado contra los facciosos, proclamó al frente de sus soldados en Sagunto Rey de España á Don Alfonso XII, y así lo participó en audaz telegrama al Presidente del Consejo de Ministros. No esperaban éstos

que Martínez Campos, realizando lo que don Antonio Cánovas del Castillo llamó una *botaratada*, se adelantase á la solución que todos presentían y aun anhelaban, bien que traída por diverso camino.

El Gobierno, por el bien parecer, condenó desde la *Gaceta* «una rebelión que en último resultado—según literalmente dijera—no podía favorecer, si se propagase, más que al carlismo y á la demagogia, *deshonrándonos además á los ojos del mundo civilizado.*» Por telégrafo conferenciaron algunos Ministros con el Duque de la Torre, á la sazón en el Norte, quien les manifestó su opinión contraria á mantener con las armas la autoridad de hecho que en sus manos residía; alegando, en abono de dicha opinión, el tener enfrente á los carlistas. A poco se despidió de su ejército, entregó el mando á Laserna y se marchó á Francia.

No bien había concluído el diálogo telegráfico con Serrano, cuando el Capitán general de Madrid D. Fernando Primo de Rivera, que con enérgicas frases había condenado en los primeros momentos el que llamaba atentado de Martínez Campos, se presentó con una comisión de la guarnición al Consejo de Ministros y le expuso que el ejército á sus órdenes había resuelto adherirse al grito de Sagunto y constituir un Gobierno. No cabía mayor desconsideración: pero ¿representaban algo que á legitimidad se

pareciese el Ministerio del 3 de Septiembre, el del 13 de Mayo ó el del 3 de Enero?

D. Antonio Cánovas del Castillo, detenido en el Gobierno civil, donde fué objeto de todas las atenciones que su alta representación personal y los resplandores de la victoria demandaban, salió de allí en triunfo. En virtud de los poderes de que se hallaba investido desde Agosto de 1873, constituyó bajo su presidencia el Ministerio-Regencia, hasta que Don Alfonso llegase al Palacio de Oriente; Ministerio que, sin reparo alguno, hubiera aceptado Doña Isabel II. Confió la cartera de *Estado* á D. Alejandro Castro, cuya conducta como Ministro de Ultramar no contribuyó poco á encender la guerra separatista en Cuba; la de *Gracia y Justicia* á D. Francisco de Cárdenas; la de *Guerra* á D. Joaquín Jovellar; la de *Hacienda* á don Pedro Salaverría; la de *Marina* al Marqués de Molins; la de *Gobernación* á D. Francisco Romero Robledo y la de *Ultramar* á D. Adelardo López de Ayala.

Pocas veces recibió mayor número de ofrendas el *Dios éxito*. En los altares de ese que en la práctica de la vida es el *gran Dios sobre todos los Dioses*, sacrificaron algunos sus ideas, muchos sus solemnes compromisos, no pocos hasta su propia honra, fingiéndose colaboradores, desde los puestos oficiales que ocupaban, en una obra á la que nada ciertamente habían contribuído. El primero en felicitar rendidamente á Doña

Isabel II por el triunfo fué D. José Elduayen, Exministro de Don Amadeo de Saboya.

Empero, no murió en Sagunto el espíritu de la gloriosa revolución de 1868. Vive, no sólo en la conciencia de muchos españoles de acendrado patriotismo, sino también en una gran parte de nuestras leyes, anteriores unas, posteriores otras á la restauración. Y si no han sido más eficaces aquellos principios para labrar nuestra ventura, debemos atribuirlo, no á que sean disconformes con la humana naturaleza, sino á nuestra crónica indisciplina social, á nuestra defectuosa educación política, á nuestro extraviado sentido jurídico, á nuestra perdurable inclinación á llevarlo todo por los caminos de la violencia, y al desvío, cuando no absoluto desprecio, que ordinariamente nos inspiran los procedimientos de la ley y de la verdadera libertad. ¡Quiera Dios que las presentes catástrofes nos sirvan de provechosa enseñanza; y que á cambio de los luengos dominios que hemos perdido, y que hace dos siglos alguien creía que nos sobraban, podamos reconstituir una patria ilustrada, moral, libre y próspera, digna, por tanto, de figurar entre las naciones más respetadas en ambos mundos!

APÉNDICE

Número 1.

Mensaje *de abdicación de D. Amadeo de Saboya.*

Al Congreso:

Grande fué la honra que merecí á la Nación española eligiéndome para ocupar un trono, honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades,

que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la Corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que

me mueven á devolver á la Nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.—Amadeo.—Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.

Número 2.

Contestación *de la Asamblea Nacional al Mensaje de D. Amadeo abdicando la Corona.*

La Asamblea Nacional á S. M. el Rey don Amadeo I.

Señor: Las Cortes soberanas de la Nación española han oído con religioso respeto el elocuente Mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M. y del amor acendrado á ésta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M. se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la vo-

luntad de la Nación en la Asamblea Constituyente. En todos su actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España: mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sus tentaciones desde la inaccesibles alturas del trono, á que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que, si algún poder humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M. con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituído, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo y las

deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la Nación, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconsejan lo grave del peligro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la Nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas, inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazado de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la Nación, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la Nación española no ha degenerado y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España.

Cuando los peligros estén conjurados, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocen-

tes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en el porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873. —Nicolás María Rivero, *Presidente.*—Federico Balart, *Secretario.*—Pedro Moreno Rodríguez, *Secretario.*—Eduardo Benot, *Secretario.*—Cayo López, *Secretario.*

Número 3.

Carta *de D. Estanislao Figueras, explicando su dimisión de la Presidencia del Poder Ejecutivo de la República y su salida de España.*

Sr. D. I. R. M.

Habana.

Queridísimo amigo: El 31 por la tarde, esto es, cuando usted estaba ya en el Atlántico, recibí su grata sin fecha, pero que he podido deducir, por las que en ella se citan, que fué escrita el 26 de Agosto. Uno de los últimos párrafos decía así: «Yo no debo dar consejos, ni »siquiera indicaciones; pero el cariño autoriza »hasta las faltas de respeto, y allá va lo que yo »creo justo, después de lo sucedido, *que aún no »he podido comprender con exactitud.* No se deje »usted llevar por impresiones del momento ni »por consejos de nadie, sea quien quiera. La »política es una cosa demasiado seria, y cual»quiera ligereza compromete la reputación, que »vale más que la vida. Perdone usted la indi»cación.»

Por lo visto, usted ha juzgado también por

las apariencias, y esto puede nacer de dos causas: primera, de que Rafael no le haya dado explicaciones, ó se las haya dado incompletas, contestando monosilábicamente á cuanto usted le haya querido hacer hablar y con el tono *tranchant* que usted le conoce. No es extraño; está en su carácter; siendo bueno y amante como nadie, se ha forjado un mundo á su gusto, y cree que se puede prescindir de la opinión del resto de la humanidad. La segunda causa de su juicio erróneo puede nacer de las explicaciones del único amigo á quien usted vió y que, siendo también bueno en el fondo, no es buena fuente para saber los móviles de ciertas acciones que su alma mezquina y su necedad le impiden comprender. Le quiero, á pesar de sus tonterías; creo que él también me quiere; pero no vale nada, en ningún sentido, por su corto entendimiento y su ambición mezquina, ambición cuyo carácter, que consiste en la ostentación, no extraño, porque conozco sus pasiones mujeriles.

Yo no me justifico con nadie: repugna á mi altivez; pero cuando se trata de un amigo verdadero como usted, no tengo ningún inconveniente en hacerlo. Así podrá usted contestar cuando se me ataque, y no tendrá que enfadarse, porque no hay cosa que predisponga tanto al enfado y á romper por la calle de enmedio, como sentir la convicción de una cosa y no hallar razones ni hechos en qué fundarla y defenderla discutiendo.

Ante todo, reivindico la responsabilidad del hecho; adopté espontáneamente la resolución; ni Rafael ni otra persona alguna me lo aconsejó. A Rafael le llamé para darle órdenes, y no discutió ni podía hacerlo, porque le hablé al oído en el cuarto ministerial del Congreso y

delante de veinte personas que se hubieran opuesto, hasta materialmente, á mi marcha, si la hubieran sospechado. A mi tío no le ví hasta llegar al tren.

Para que usted pueda juzgar con pleno conocimiento de causa, es preciso que no olvide mi punto objetivo mientras fuí Gobierno. La República se hizo ilegalmente por una Asamblea que no tenía mandato para ello, y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de D. Amadeo. Había que pasar un período difícil, que se alargó por la funesta transacción del voto particular de Primo de Rivera, y teniendo como fiscal una comisión permanente rencorosa y hostil, hija de otra transacción que se hizo por mi natural benevolencia y mi deseo de concordia, cuando podíamos tener una comisión exclusivamente nuestra. Mi principal y único objeto fué llegar á las Constituyentes sin trastornos y sin sangre. Un motín podía matar en ciernes la República, que no era una legalidad, sino un hecho. Debí, pues, hacer una política de contemplaciones, sacrificándolo todo, incluso mi reputación, al objeto indicado, que conseguí, á pesar de los elementos terribles que tenía en contra. Yo debía suponer que las nuevas Cortes tendrían sentido común é instinto de conservación, y hasta presumo que, sin pecar de optimista, podía esperar de ellas el patriotismo y la abnegación que suele inspirar el planteamiento de una idea nueva, traída á la vida del mundo á fuerza de constancia, de habilidad y de todo linaje de sacrificios, y teniendo que luchar á menudo contra los propios amigos que querían tomar por el atajo, creyendo ¡desdichados! que podrían llegar más pronto.

La horrible desgracia qne sufrí el día 20 de Abril me hizo vacilar. Envié mi dimisión á Pí;

pero la actitud amenazadora de los monárquicos autorizó á éste para que hiciera un llamamiento á mi compañerismo, y retiré la dimisión. Testigo Sardá, que llevó y trajo los recados. ¡Cuántas veces me he arrepentido de mi condescendencia, sobre todo cuando la he visto después tan mal correspondida! Sin embargo, no cambiaron mi resolución y mi compromiso. Quería salir solo hasta la Constitución de las Cortes y retirarme entonces para siempre. En uno de los últimos Consejos, anteriores á la apertura, dije estas palabras: «Señores, al constituirse el Congreso, entregaremos el poder que de la anterior Asamblea recibimos; pero debo advertirles que aun cuando me vuelvan á nombrar yo no admitiré; sobre esto no admito discusión: es una resolución irrevocable. Creo que ahora conviene una política enérgica y conservadora: la represión, si es necesaria, cuando se hace por fuerza irresistible y con el concurso de una Asamblea, no sólo disminuye la responsabilidad del Gobierno que la acomete, sino que no ofrece el peligro de retrogradar, porque hay el freno del Parlamento; mas yo no puedo hacer esta política, por lo mismo que, por las causas que ustedes conocen de antiguo, he representado y hecho la contraria y ahora este cambio parecería una traición y argüiría una impudencia que sólo tienen los ambiciosos.» Todos convinieron en que yo tenía razón.

Es asimismo preciso que no olvide usted que durante los cuatro meses de mi mando, los conservadores de todas opiniones se desataron contra mí. Ya se ve, yo era su único obstáculo: querían ahogar la República en el desorden, querían sangre, petróleo y no les importaba sacrificar algunas docenas de amigos suyos y algunos edificios públicos y particulares, con tal que el des-

orden se produjera. Así moría la República sin haber tenido sanción legal: hoy que la tiene, á pesar de las criminales locuras de gran número de republicanos, no puede hacerse la reacción sino con el nombre y bandera de la República, que llamarán unitaria al principio, para que vaya á parar, dado ya el impulso, en la Restauración. Para desautorizarme me supusieron ambicioso y aspirante á la dictadura. ¡Yo que no mando ni aun en mi casa! Y dieron como hecho inconcuso que tenía resuelto deshacerme, poco á poco, de todos mis compañeros. Oigalos usted hoy y todavía lo repiten: me hicieron desleal con Rivero, con las Cortes, con la Comisión permanente, con Contreras y con Pierrad.

Era Augusto, deshaciéndose de sus compañeros de triunvirato; era un Sultán otomano, matando á los hijos del hermano mayor; era, en una palabra, una fiera astuta y sanguinaria, sin fe y sin ley, sin amor y sin amistad. ¡No había yo utilizado hasta la muerte de mi mujer! Infames! Aunque no tuviera otra razón para separarme de la política, bastaría la de que no quiero verme en posición de tomar venganza de esos miserables, porque temo que caería en ella. ¡Tan viles han sido conmigo!

Llegó, por fin, el ansiado día de la reunión y constitución de las Cortes: en sus manos resignamos nuestros puestos: se admitieron nuestras dimisiones y Pí fué el encargado de formar nuevo Ministerio. Presentólo á las Cortes, donde todos los ambiciosos, aquellos que se vieron chasqueados en sus esperanzas, los díscolos, los envidiosos, hallaron ocasión de discutir, denigrándolo, al nuevo Gobierno.

Levantéme á defenderlo, en cuyo acto se revolvió contra mí, lleno de rabia, el General Pierrad, á quien sólo dí una guantada, pero tan

fuerte, que le puso fuera de combate. La rabia de Pierrad nacía de que no le había hecho Teniente General, sin recordar que tres meses antes le había elevado á Mariscal de Campo.

Defendiendo la combinación hecha por Pí, dije á las Cortes: no sigáis discutiendo; no rechacéis á ninguno, porque desechado uno lo quedan todos, y entonces la cuestión es insoluble; la crisis no puede resolverse. Era vano empeño el mío.

¿Cómo es posible hacer entrar en razón á quien está movido por intereses bastardos? Su resolución estaba tomada: no les importaba comprometer la República, con tal que el Ministerio naufragara; así había que pensar en otra combinación, y podían ellos entrar entonces.

Retiróse el Ministerio, ó mejor dicho Pí, viendo que el fracaso era inevitable; retiró su propuesta, y tuvimos que echar sobre nuestros hombros, de nuevo, tan pesada carga. Cuánto trabajo costó lograr de Pí, profundamente herido, que se sentara en el banco, es indecible. Pero no volvió al Consejo: se encastilló en su Ministerio como un mero empleado administrativo para despachar lo urgente; mas no se ocupó ya más de política ni de Gobierno. Semejante situación era insostenible. El 9 de Junio (note las fechas), reunidos en el Gabinete de las Cortes, le llamamos por telégrafo á Consejo, y él contestó que enviaría su dimisión. Se hizo, pues, de nuevo la crisis, ó por mejor decir, se manifestó de nuevo, porque existía desde nuestras dimisiones, y entonces les dije á mis compañeros que no había más que dos soluciones: ó encargar á Orense que formara un Ministerio con sus hombres (cosa arriesgada por la situación del país), en la seguridad de que á los ocho días caía desacreditado, ó formar un Gabinete de la derecha

pura, y entonces era preciso, desde el primer momento, prepararse á resistir, porque el combate era inevitable. La primera solución fué desechada, por imposibilidad de que la derecha la aceptase; la segunda fué admitida por Salmerón, que exigió el concurso de Castelar, y dijo que estaba resuelto á morir en la demanda. Castelar, porque conocía la imposibilidad de la resistencia por falta de elementos en aquellos instantes, dijo que no era posible tampoco esta solución, y que no había otra sino la de que yo formase un Ministerio de conciliación por ocho ó quince días, en cuyo tiempo se deslindarían bien los partidos de la Cámara y se reunirían elementos de resistencia. Expreséles mi estado, mi resolución de dejar el poder, mi salud quebrantada, mi ánimo abatido; pero me rogaron tanto, invocaron tales consideraciones, que cedí y consentí en formar el Ministerio de conciliación, pero sólo con el compromiso de sostenerme ocho ó quince días á lo más. ¡Oh, qué de plácemes entonces! Excuso repetirlos; y baste saber que unánimemente declararon los presentes (que eran muchos) que no habían visto jamás ningún hombre tan dispuesto siempre al sacrificio como yo. Recuerdo la frase, que es de Fernando González, y es textual.

Tomado ya este acuerdo, nos separamos, y el Vicepresidente suspendió la sesión pública, convocando á sesión secreta para las diez de la noche. Estuve en el Congreso antes; mas como había pasado en claro la noche, y yo, que resisto al hambre y á la sed, no puedo resistir al sueño, me sentí malo; todo rodaba alrededor de mí. Se lo avisé á Castelar, á quien encargué el arreglo del asunto diciéndole: «Le entrego mi nombre y mi reputación; haga usted de ellos lo que quiera.»

A las seis de la mañana del siguiente día ya estaba yo á la cabecera de la cama de Emilio. Me informó de que la cosa había marchado sin tropiezo y que quedaba ampliamente facultado. Faltaba, sin embargo, atar dos cabos importantes: que Salmerón admitiese la presidencia de las Cortes y que Carvajal aceptara la cartera de Hacienda, con el compromiso formal de encontrar, por de pronto, en el día 25 millones y 200 en un término breve. Castelar se encargó de convencer á Salmerón, y yo me fuí á Guerra á esperarle para ir enseguida, juntos, á ver á Carvajal. La admisión de éste con las condiciones dichas era esencialísima; el Banco estaba amenazado de quiebra, porque los acreedores de cuentas corrientes retiraban sus capitales por temor á la emisión de papel-moneda con curso forzoso, anunciada por Tutau. La crisis metálica era una cuestión de orden público de las de peor género; los amotinados hubieran tenido razón: ¡vaya usted á reprimir cuando el que se queja se queja con razón, y vaya usted á dejar sin represión el desorden, cuando al fin los malévolos y los enemigos se aprovechaban de él para matar á la República!

A las ocho, Salmerón y Castelar estaban en el Ministerio de la Guerra (no olvide usted el día 10 de Junio) y Salmerón aceptó: enseguida fuimos á casa de Carvajal, que no pudo darnos seguridad del dinero, como días antes la tenía, pero en aquel instante necesitaba hablar con los banqueros, sus amigos, para saber si seguían en la idea de facilitar el dinero que le ofrecieran cuando Pí le propuso para Hacienda. Pidió cuatro horas de término, y convinimos en que á la una le esperaríamos en el Gabinete del Congreso. Castelar quiso que almorzara con él, á lo que accedí gustoso, y así estuvimos juntos hasta la

una, en que fuimos al Palacio de las Cortes. Allí entramos, esperando la contestación de Carvajal, cuando Tomás y Salvany, que hablaba aparte con Castelar, le dijo al despedirse: «Ayer me »ocurrió una cosa singular; al salir de la sesión »secreta, me dijo Joaquín Pí con ira mal repri»mida: «Parece imposible que entre seis hom»bres que han sido compañeros y se dicen ami»gos, haya tanta indignidad y tanta infamia.» Yo, que paseaba de un lado á otro de aquel reducido espacio para entretener mi impaciencia, sin prestar atención á la conversación de Tomás y Emilio, oí con asombro aquellas palabras que hirieron mi corazón como el presentimiento de una desgracia. En seguida que salió Tomás, dije á Castelar: «Esas palabras de Joaquín Pí, van »dirigidas directamente á mí, aunque parezcan dirigidas á todo el Ministerio.» Emilio quiso convencerme de que veía visiones; pero yo que tenía una posición delicada, y que soy, tratándose de la amistad, muy susceptible, cogí el coche y me fuí á Gobernación á ver á Pí. Halléle en un despachito, reunido con los jefes de sección de su Ministerio y el subsecretario Fernando González; llamé á aquél aparte y le conté lo que había oído á Tomás y Salvany. Una frialdad impenetrable cubría su rostro, y sin inmutarse me contestó seca y desabridamente: «Mi »hermano no puede ser eco mío; hace cuarenta »y ocho horas que no le he visto; pero debo de»cir á usted que se le conceden facultades que á »mí se me negaron en votación pública, y que »por este hecho yo quedo desairado y en ridícu»lo.» ¿Pero qué tengo que ver yo con eso? ¿No sabe usted que yo, no sólo no he hablado á ningún diputado, sino que ni siquiera he asistido á la sesión secreta en que esto se acordó? (Y le referí entonces lo ocurrido antes de empezar la

sesión secreta, cuando yo dejé el encargo de dirigirla á Emilio.) Añadiendo: ¿no comprende usted que si ahora se han arreglado las cosas en sesión secreta es porque se ha perfeccionado, con el uso, el procedimiento? Se ha visto el escollo en que usted naufragó, y se ha tratado de evitarlo. Si hubiésemos seguido el mismo camino cuando usted presentó á las Cortes su Ministerio, la discusión en secreto, hubiese sido menos aún, el Ministerio de usted hubiera pasado y yo estaría libre y descansando en mi casa.—«Todo esto será verdad, me dijo en el »mismo tono que antes; pero el público, que no »conoce estos detalles, juzga por lo que ve, y á »los ojos del público quedo desairado. A usted »se le concede de corrido y sin reparo una fa»cultad que á mí se me ha negado en votación »pública.» Todo en él, palabras, actitud, el gesto, denotaban una irritación profunda, y el convencimiento que no sé quién le infundiría de que yo le quería anular. Entonces prorrumpí en esta exclamación: «lo que usted teme yo le aseguro que no sucederá: antes se juntará el cielo con la tierra. Me voy y así no seré obstáculo para nadie.» Tendíle la mano y vaciló en recibirla; fué un solo momento, pero vaciló; yo lo ví y lo aseguro.

Volvíme al Gabinete de las Cortes: allí estaban reunidos los restantes Ministros y varios diputados de la derecha, entre ellos Palanca, Maisonnave y otros dos que no recuerdo. Expuse ante ellos, con desesperado acento, lo que me acababa de pasar, y Castelar no quería ceder á la evidencia. Protestaba contra mi apreciación, contra lo que yo había visto y oído. ¡Tan inaudito le parecía! y quiso verlo por sí, dirigiéndose enseguida á Gobernación. Sabiendo de antemano que nada lograría, extendí mi dimisión y

la entregué al Vicepresidente Palanca. Sentéme y reflexioné. Ví como en un panorama todo lo que iba á suceder en las dos hipótesis, que son: si me quedaba ó si me iba, y resolví irme. Creo sinceramente que es el acto más grande de mi vida: sacrifiqué á sabiendas mi reputación, arrojando á la calle una vida pública de más de treinta años.

Volvió Castelar como yo había vuelto de la entrevista con Pí. El debió convencerse de mi resolución por alguna palabra volante y por mi expresión fisonómica resuelta. Pidióme los nombres de los intransigentes de más importancia, y se los dí, poniendo al pie una exhortación para que tuvieran confianza en él y le creyeran. Comprendió que debía tomar la dirección de la política en aquellos críticos momentos. Yo llamé á Rafael, le dí orden de que dispusiera mi equipaje y el de mi tío con la mayor reserva; envié á mi ayudante Cortés, hijo del jefe de la Estación de Atocha, á que previniera á su padre para que dejase abierta la puerta trasera de la habitación y dispusiera un wagón reservado, y me fuí á pasear por el Retiro, dejándome caer en la Estación á las ocho de la noche. Fuera de los dichos, nadie supo mi resolución más que el Inspector de Policía de la Estación, que me vió en el wagón; le exigí la mayor reserva y la guardó.

De quedarme, al siguiente día tenía que explicar mi situación en las Cortes, renunciando á formar Gabinete. La explicación inhabilitaba á Pí: ni Castelar ni Salmerón podían formar Gobierno con la derecha sin un combate inmediato, ni querrían formarlo de conciliación. Los intransigentes tomaban mi nombre como bandera, sin que yo pudiera evitarlo, y daban la batalla aprovechando la confusión de aquellos mo-

mentos. Los conservadores hubieran enaltecido á Pí suponiéndole sacrificado á mi devoradora ambición, y yo era el Yago y el Maquiavelo de la época en una sola pieza. Que lo hubieran hecho, lo prueba lo que habían hecho antes y lo que han hecho después. Según ellos, yo he comprado los coches y caballos de Thiers y soy un estafador condenado por los Tribunales de París. Esto han dicho por medio de la imprenta; figúrese usted lo que dirán *sotto voce* de modo que corra por todos los círculos. de Madrid. Creen que puedo volver y arrebatarles de las manos la reacción como les arrebaté la Monarquía. Tontos y malvados. Malvados, porque deben saber y saben de seguro que no tengo ninguno de los defectos y vicios que me atribuyen; tontos, porque si no les cegara la ambición deberían conocer que hoy, aun cuando yo quisiera, no tengo fuerzas para vencerles. Si hice la República, fué porque tenía el prestigio virgen: hoy para detener la reacción se necesita un prestigio tan grande y tan entero como el que yo tenía entonces. En el día, aunque la opinión se ha reformado un poco, más que por convicción, que no puede tener el público que no conoce los hechos, porque ha visto la falta que yo he hecho en el Parlamento y en el Consejo, no es, sin embargo, ni con mucho, ni tan espontánea ni tan unánime á mi favor. Siempre seré un hombre discutido dentro de mi partido, y por consiguiente no tendré jamás, suceda lo que quiera, la fuerza que tuve. ¿Cómo, pues, había de quitarles la breva que va á caer en sus manos de puro madura, como no caiga, ¡no lo quiera Dios! en manos de los carlistas? Además, mi carrera política ha concluído.

Con la resolución que tomé me perdí yo, pero se salvó la República. Mi reputación ya la

había yo sacrificado de antemano cuando acepté el difícil puesto de Presidente del Poder Ejecutivo. ¡Cuántas veces dije á mis compañeros!: «Mi reputación quedará triturada y hecha menudo polvo; pero no me importa si llegamos á las Constituyentes sin sangre y sin trastornos. El Ministerio Pí pudo formarse sin inconveniente por la fuerza misma del estupor é indignación que produjo mi repentina marcha. Después no he cesado de escribir que apoyasen á Pí: las cartas, cuyas copias no conservo porque no las saqué, han pasado todas por las manos de Sardá ó de Rubau.

Ahora debo hacer á usted la confesión de una resolución que saben pocos. Había determinado irme al extranjero, luego de constituído un nuevo Ministerio, para no volver en mucho tiempo. Lo confié muchos días antes á Fernando González al encargarle la redacción de un manifiesto, bajo unas bases que ya tenía escritas. El lo recordará, por lo mismo que combatió fuertemente mi idea, sin lograr que cambiara, á pesar de lo que fio en su amistad, rectitud y buen sentido.

Pí estuvo desembarazado para el mando. Si no fué feliz en él, no fué mía la culpa.

Usted dirá: «¿Por qué no dice al público lo que á mí me dice?» Porque no puedo. Hablando mientras Pí estaba en el poder, le suscitaba dificultades y enemigos: luego vino la insurrección cantonal, que dura todavía, y no era ni patriótico, ni lícito echar leña á la hoguera. No me importa que mi reputación padezca por mi tenaz silencio: mi conciencia me lo impone y á ella obedezco.

He escrito esta larga carta de un tirón.—Desaliñada es é incorrecta: no me detengo á enmendarla ni copiarla. Basta á mi propósito, que es

hacer saber á un buen amigo los móviles de mi conducta.

Reciba usted un abrazo de su amigo

ESTANISLAO.

Hendaya 3 Septiembre de 1873.

Número 4.

Fragmentos *del discurso pronunciado por D. Nicolás Salmerón y Alonso, Presidente de las Cortes Constituyentes, en la madrugada del 3 de Enero de 1874.*

El Sr. SALMERON: Seré breve, señores Diputados, por los motivos que acabo de indicaros. Si acierto á traducir con claridad mi pensamiento, bastarán pocas palabras para que podáis conocer vosotros y sepa el país mañana cuál ha sido mi conducta durante la suspensión de sesiones, cuál es mi actitud hoy, y puedan juzgar todos, amigos y adversarios, si es como acaba de decir un señor Diputado, que algún nuevo factor haya venido á perturbar la política suscitando dificultades á la marcha del Gobierno, ó si, por lo contrario, el factor, aunque de poca valía, es de antiguo conocido para vosotros y para el país.

Que ha surgido una disidencia entre mi honorable amigo el señor Presidente del Poder ejecutivo y el que en este momento ocupa vuestra atención, es cosa pública y por demás, aun-

que no fielmente, comentada: que no ha entrado por nada en esta disidencia ningún género de discordias ni de rencillas personales, de ello puede atestiguar el actual Presidente del Poder ejecutivo: que la estrecha amistad que nos une y que espero habrá de continuar uniéndonos, no ha padecido en lo más mínimo, á pesar de la disidencia política, también lo fío al testimonio del señor Presidente del Poder ejecutivo. Pero que yo ocupo el mismo puesto que ocupé desde que vine á la vida política y me levanté á exponer en aquellos bancos *(Señalando á los de la oposición)* mis pobres conceptos y á combatir á los Gobiernos monárquicos, de eso estoy yo perfectamente seguro en mi conciencia, y de eso puede obtener un cumplido testimonio quien se tome la molestia, que harta será sin duda, de repasar los discursos que he pronunciado en este sagrado recinto y señaladamente el que desde aquel banco *(Señalando al ministerial)* pronuncié al dejar el poder.

El hombre que de aquella suerte renunció á ser Gobierno, y que con aquella ingenuidad habló al país, ocupa la misma situación que entonces, piensa hoy como entonces pensaba. Si yo tuviera una feliz memoria para repetir aquel discurso en este momento, quedaría satisfecha vuestra curiosidad; y cumpliendo lo que á la pública opinión es debido, recibirían un solemne *mentís* las reticencias que no pretendo calificar. *(Bien, bien.)*

Pues qué, señores Diputados, ¿os habéis olvidado por ventura de lo que entonces pensaba? ¿Os habéis olvidado de lo que entonces hice? Pues sabed que cuanto dije sostengo; que en cuanto hice me confirmo, y que aquella y no otra representación tengo.

Os dije entonces, y afirmo ahora, que no hay

en los momentos presentes más que una política salvadora para la República, para la Patria y para las instituciones democráticas, que valen algo más (como que son la médula) que el yerto esqueleto, que el vano rótulo de la forma exterior de gobierno: esa política salvadora era la representada entonces por la derecha de la Cámara. Creo que en algo contribuí á formar aquella mayoría y en no poco á dar robusta vida al nuevo Gabinete; que, sin pretender gratitud de nadie cuando satisfago á mi conciencia, inicié el camino marcado por la necesidad política del momento, é inspiré confianza en el país y vigoricé la derecha de esta Cámara, que hubiera podido con sus principios redimir de sus desgracias á la Patria. Y ¿cuál era esa política? Una política eminentemente republicana, esencialmente democrática en los principios, radical en las reformas, pero conservadora en los procedimientos. Siempre lo sostuve, siempre lo dije así; lo mismo digo y lo mismo sostengo ahora.....

....

Pero esta política de paz, de orden, de imperio de la ley y de la autoridad, entendía yo, señores Diputados, que debía tener para ese Gobierno una órbita precisa, infranqueable, dentro de la cual fuera seguro su derrotero y pudiera tan fácilmente determinarse su trayectoria en la mecánica social, como se determinan las órbitas planetarias en la mecánica celeste. Mas desde el momento en que esta política conserva dora no se hace dentro de los principios republicanos; no se hace con los medios y los procedimientos republicanos, ¡ah, señores! entonces la situación voltea como un cometa por órbitas indefinidas *(Bien)*, arrastrada por las fuerzas extrañas que la precipitan. Sí; se ha roto, en mi sentir, la órbita trazada á la política conserva-

dora de la República por los principios democráticos; y en tales términos, que ya hoy no pesan con su legítimo valor, más preponderan en la política de España las fuerzas conservadoras, y en verdad no conservadoras de la República, que yo no sé se hayan declarado hasta ahora republicanas, ni tengan siquiera afecto á los principios democráticos que estimaron siempre como pesada losa de plomo, con la cual era imposible el libre movimiento del Gobierno. Y es que repugnan el nuevo régimen de la democracia, porque son, como eran, empedernidos doctrinarios: y los principios democráticos se afirman y asientan en el derecho, y los doctrinarios quieren sólo vivir é imperar en el bastardo régimen de la arbitrariedad.

Esto pensaba yo, señores Diputados, y esto represento hoy, lo mismo que en otros términos os dije desde aquel banco, al dejar el poder y al reconocer entonces, como reconozco ahora, que soy inhábil, que soy incapaz para el gobierno mientras sus condiciones no cambien. No soy, pues, un factor nuevo y desconocido en la vida política; no soy siquiera un sujeto que pretenda y demande el poder; ni lo pretendo, ni lo demando, ni lo acepto. Que se hable por todos con esta sinceridad, con esta llaneza, en estos términos tan netos y precisos, como yo tengo costumbre de hacerlo, para satisfacer á mi conciencia y dar á mi país cuanto le debo, y entonces se podrá saber quiénes son, si los hay, factores nuevos y desconocidos, y cómo se cumple por cada cual, no ya el deber del hombre público, sino del hombre honrado que ha recibido la penosa misión de representar á la sociedad española en estas tristísimas circunstancias; entonces se verá si es un deber plegar su bandera y prescindir de sus convicciones para apoyar una situación, ó

decir lisa y llanamente: así pienso, así obro; sólo va mi voto donde va mi convicción. Si no hay salvación para la situación presente dentro de la órbita del partido republicano, antes que romperla nosotros con mano sacrílega digámoslo á la faz del país; declaremos que no es posible gobernar con nuestros principios, con nuestros medios, con nuestros procedimientos; y con el patriotismo á que siempre ha respondido esta Cámara, decida que vengan otros hombres y otros partidos. Así quedaremos tranquilos en nuestra conciencia de no haber profanado, de no haber hollado nuestras sagradas convicciones, de no haber cometido una de esas faltas de que el hombre podrá hallar perdón ante la Providencia por la buena intención que le haya inspirado, pero que difícilmente se libra de la censura y de la maldición de la historia.

....

Pero de la propia suerte que al dejar el poder decía, dirigiéndome á la derecha de la Cámara: «este es el camino que yo creo trazado por los principios republicanos, esta es la política que debemos realizar, y con otro sentido no podré prestar al nuevo Gobierno mi concurso, grande ó pequeño, como quiera que sea, pero leal y con sincera voluntad,» así declaro ahora que no prescindo de mi pensamiento para servir á la política de ese Gabinete, no estando dispuesto á someter mis convicciones á la estrecha disciplina de una fracción política que pretendiera exigir el holocausto de la conciencia.

Por esto aconsejo á cuantos piensen conmigo, que es absolutamente necesaria en los momentos presentes una política eminentemente conservadora, pero dentro de los principios democráticos, dentro de la órbita del partido republicano: que salven su consecuencia, determinando el

cambio político que juzguen más conveniente á los intereses de la Patria en la difícil situación por que atraviesa.

Otra representación tenía yo también, señores diputados, y á ella debí sin duda el apoyo que los conservadores y radicales de esta Cámara me prestaron cuando subí al poder. Esa misma representación tengo: no la he perdido, y lo mismo que ayer, la aprecio hoy. Yo pensaba entonces, y pienso ahora, que era de todo punto necesario que la organización de los poderes y la legalidad por la República creada fueran tales y tan flexibles, que todos los partidos, aun los más hostiles á esta forma de gobierno ó para con ella indiferentes, ó tímidos, ó recelosos, pudieran tener su legítima representación y aun valerse del organismo republicano para servir á sus peculiares aspiraciones; que así dejaría de ser la obra de un partido para convertirse en obra nacional.

Pero, ¡ah, señores! que una cosa es abrir de par en par las puertas de la legalidad á todos los partidos políticos y apresurarse á recibir cariñosamente á los que han venido defendiendo siempre los principios democráticos, á los que han venido á la República por la incontrastable fuerza de las ideas y el impulso de la convicción, para que en esta situación influyeran tomando nueva posición conforme al nuevo régimen, y otra muy distinta cosa es, dado el advenimiento de la República, que ha debido romper la organización de los antiguos partidos, hacer una política que enerve y descomponga al partido republicano, y restaure y vigorice al partido conservador, creando un peligro terrible, un peligro acaso inminente, no ya para la existencia de la República, sino para la vida de las instituciones democráticas. Y esto es real y ver-

daderamente lo que se ha hecho; porque no solo se ha reorganizado con su antiguo sentido y espíritu, por virtud de la política de este Gobierno, el partido radical, que bastante savia democrática tiene para no ser un enemigo temible y peligroso á la República, y para fiar, como yo fío, en que ha de defender los principios democráticos con más vigor y constancia que muchos de la extrema derecha de esta Cámara, sino que ha galvanizado también á un partido que repugna la democracia; que todavía no se ha declarado republicano, y que no se declarará, ciertamente, si no le vale el Poder.

Este partido, que estaba virtualmente disuelto por el gran suceso de la instauración de la República, ese partido es, señores Diputados, el que más pesa hoy dentro de la actual situación, y es ya una amenaza en esta triste España, que parece no ha de acabar nunca de ser presa de una oligarquía, y no de una oligarquía inteligente que obedezca á principios y sirva á la justicia; mas de una oligarquía militar que nunca entendió de leyes y que es sólo órgano de la tiranía. Esto es lo que se ha hecho: á eso conduce esa política. Yo bien conocía este peligro, que me azoraba el ánimo; yo bien sabía que dado el triste estado en que nos encontramos, con una doble guerra civil que desgarra las entrañas de la Patria, negándose de un lado todos los principios de la civilización moderna y renegando por otro de la virtud y eficacia del derecho para la emancipación del pueblo, yo bien sabía que era preciso crear un fuerte y disciplinado ejército. En el estado de perturbación en que nos hallamos; cuando no hay resorte de la vida moral que no esté roto; cuando ningún principio fundamental de bien y de virtud es confesado y profesado libre y generosamente; cuando á to-

dos nos devora la sed de goces, la sensualidad más desenfrenada, el positivismo más grosero, hay que forjar sin duda fuertes vínculos materiales de autoridad, á falta de disciplina interna que solo y lentamente vendrá con la educación; pero yo creía y esperaba que se organizara la fuerza necesaria para batir á la demagogia blanca y reprimir la demagogia roja, é indispensable para salvar la sociedad, la Patria y las instituciones democráticas, de suerte que no estuviera á merced y servicio del partido que ha representado siempre la oligarquía militar, y no se corriera el inminente peligro de que viniese á aherrojar las libertades públicas...........

....

Permitidme, señores Diputados, y siento que voy molestando demasiado vuestra atención (*No, no*) que pronuncie algunas palabras sobre otro punto que considero de trascendental importancia. Yo he creído siempre que la República debía inaugurar una serie de pacíficas y graduales reformas, que sin herir legítimos intereses, antes amparándolos, mejoraran la condición de todas las clases sociales; pero entre ellas las hay tan reclamadas por la opinión pública, tan prometidas siempre por los Gobiernos, aunque nunca cumplidas, que el realizarlas era y es para mí prenda segura de la adhesión casi unánime del país á la República. No hablo ya de esas reformas que pudieran dar motivo á las frases de terror y espanto con que combatía mis tendencias sociales el Sr. León y Castillo, sino de las económicas y administrativas, que en beneficio de los contribuyentes y mejora de la administración pública redundan. Sirviendo siempre con mi leal consejo al señor Presidente del Poder ejecutivo, me he permitido advertirle en más de una ocasión que era preciso

reprimir el desorden y cortar el desquiciamiento de la administración pública, afirmándola sobre bases que apagaran la voracidad y concupiscencia de los partidos políticos, que se disputan como el botín de nuestras perpetuas discordias los puestos del Estado. Bueno es decirlo, porque el mal es de todos: se quiere tener á mano los empleos para conquistarse las influencias de los caciques y ganarse servidores personales, falseando así la representación política, que por tales medios sólo sirve para la corrupción recíproca de electores y elegidos. Urge, urge poner remedio por el honor, por la dignidad de la República. ¿Qué se ha hecho á este fin? ¿Qué se ha pensado siquiera en este sentido? ¿Se han proyectado reformas? ¿Se ha intentado ó intenta hacer economías? Entiendo que se han aumentado algunos gastos, gastos cuya necesidad no justifica ninguna exigencia de la administración ni consideración alguna atendible.

Voy á concluir, señores Diputados. Pensad que las formas políticas en tanto valen y se estiman por los pueblos, en cuanto entrañan una mejor organización del Estado, y mejor sirven á los intereses sociales, y mejor corresponden al ideal de la justicia. Es preciso crear intereses á favor de la República; es necesario que el país toque bienes positivos; que á la energía del Poder para consolidar el orden y dominar el carlismo, acompañen reformas que consagren nuestros principios, preparando la obra de paz en que restañe el derecho las sangrientas heridas de la Patria.

Juzgad ahora, señores Diputados, si en la disidencia de que se me acusa y en que á nadie comprometo ni arrastro, obrando por mi sola cuenta, conservo ó no la representación que

siempre he tenido; y sepa el Presidente del Poder ejecutivo que todavía estoy dispuesto á apoyarle si por fortuna se decidiera á hacer una política que no contradiga los principios y las convicciones que toda mi vida he profesado. Mas, por doloroso que sea, tratándose de un antiguo maestro y amigo, si se aparta de mis ideas tendré que negarle mi humilde apoyo, porque sobre el culto que tributo á la amistad está el debido á la propia conciencia. (*Aplausos.*)

Número 5.

FRAGMENTOS *del discurso pronunciado por don Emilio Castelar, Presidente del Poder Ejecutivo de la República, en la madrugada del 3 de Enero de 1874.*

El señor Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Señores Diputados, hora es ya de que resolvamos esta crisis: á las alturas en que nos encontramos, en esta hora avanzada, opresa la Cámara del sueño y opreso yo mismo de la inquietud que me inspira mi tremenda responsabilidad, ya que ahora soy árbitro del tiempo, seré breve y me defenderé brevemente, para que no se crea jamás que al defenderme á mí mismo defiendo, señores Diputados, mi poder. El poder que acepté casi impuesto; el poder que he mantenido vigorosamente en mis manos; el poder que no entrego á ningún factor nuevo ni desconocido, sino que entrego íntegro, total, sin mengua, á esta Cámara, á una Cámara completamente republicana. (*Muy bien.*)

....

¿Quién se extraña, quién tiene derecho á extrañarse de que yo represente en el partido re-

publicano el elemento conservador? ¿Pues qué, yo he vacilado ni un momento en esto? ¿Ha tenido este carácter mío ni un solo día de eclipse? Veintidós años tenía; luchas se empeñaban entre la *Discusión* y la *Soberanía Nacional*. ¿Dónde estaba yo? Con el más mcderado de aquellos periódicos, con la *Discusión*. Vino más tarde la lucha que ahora nos divide; la lucha que ahora también nos separa, porque yo he sido siempre sospechoso á una parte del partido republicano, que no comparte mis ideas individualistas; y en aquella discusión, y en aquel gran debate, mientras algunos republicanos se encontraban de parte de la utopia socialista, y prometían no sé qué edenes que no han podido traer á la tierra, á pesar de haber estado en el Gobierno, yo me encontraba liberal individualista defendiendo la propiedad, eminentemente conservadora.

Y vinieron los tiempos, y adelantaron los tiempos, y llegamos, señores Diputados, al terreno práctico. Y únos republicanos decían que era romper el sentido del partido democrático aliarse con el partido progresista, aunque fuera para derribar á los Borbones; y otros republicanos y demócratas, en mi sentir más prácticos y más conservadores, decían que si no nos aliábamos con los progresistas para esta obra común, ellos entrarían en la Cámara, y al entrar en la Cámara acatarían á los Borbones, y al dar este acatamiento serían llamados al poder; y al ser llamados al poder, se perdía toda esperanza para la democracia y para la República en España. (*Aplausos.*) Yo fuí de los partidarios de la alianza con los progresistas.

....

Y luego vino, señores, un gran momento, el momento en que la revolución de Septiembre llegó á su solución; y entonces, señores Diputa-

dos, yo, teóricamente republicano, teóricamente federal, dijo, sin embargo, á los hombres más eminentes de aquella revolución, hablando de los convenios y pactos que habían contraido con los demócratas, yo les dije: los demócratas ¿han convenido en los derechos individuales y en el sufragio universal aceptando la Monarquía? Pues yo soy más conservador que ellos, yo deseo el sufragio universal, yo deseo los derechos individuales; pero no tengo inconveniente ninguno en que me limitéis el sufragio y me limitéis los derechos individuales, con tal que me deis la forma de gobierno propia de las democracias, con tal que me deis sobre todo y ante todo nuestra querida República (*Grandes aplausos*).

Luego, Sres. Diputados, vino la grande inconsecuencia de la revolución de Septiembre, la que nos tiene á todos todavía en el desmayo y próximos á la perdición; el haber levantado sobre tantos generosos principios una Monarquía, y para mayor mengua, una Monarquía extranjera. Y entonces yo busqué los procedimientos legales de acabar con aquella Monarquía. Aquí estallaron nuevas divisiones: una parte considerable del partido republicano se inclinaba, porque era la más avanzada, á los procedimientos de fuerza; y yo, como más conservador, me inclinaba á los procedimientos parlamentarios. Y entonces se pronunció la palabra que trajo en último resultado la caida de la dinastía de Saboya; entonces se pronunció la palabra benevolencia. Y aquella palabra fué el veneno que mató la Monarquía democrática. Y yo, por ventura, desde el momento en que pronuncié aquella palabra, ¿no fuí, sin querer nada de la Monarquía, sin recibir nada de ella, no fuí un aliado incansable, lo digo con grande orgullo, del partido radical? ¿No le apoyé directamente con mis

votos y cuando no pude apoyarle de otra manera, no le apoyaba, estando en este sitio, con mi silencio?

Y, Sres. Diputados, vino la República, no traída por los republicanos, que no tienen derecho á llamarse fundadores de la República; ninguno de ellos tiene ese derecho; la República la trajeron los radicales, la República es la obra de los radicales. ¡Ah! yo podría perder todas las memorias, pero no perdería nunca la memoria que está en el corazón, la memoria del agradecimiento. (*Bien, muy bien.*)

Así es, Sres. Diputados, que yo entré á formar parte, con grande satisfacción, de un Ministerio en que había elementos radicales; y la noche triste, la más triste de la República, la del 24 de Febrero, en que aquella coalición se rompió, yo le dije á la mayoría republicana con toda la sinceridad de mi carácter, con toda la vehemencia de mi palabra; yo le dije el abismo á que se arrastraba y á que arrastraba á la República. Y ya estamos en el fondo de ese abismo. Yo le dije que teníamos pocos hombres que pudieran representar grandes agrupaciones; que estos hombres se gastarían muy pronto, que el poder los había de desacreditar injustamente uno á uno, y que el día en que murieran de estos hombres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman todavía las personificaciones antes que las ideas, el día en que tres ó cuatro de esos hombres estuviesen imposibilitados ó desacreditados, moriría con ellos la República. Pues ya estamos desacreditados todos (*Varios Sres. Diputados*: No, no. *Otros*: Sí, sí,) todos sin excepción. Mecéos, mecéos en vuestras ilusiones: somos más impopulares que los conservadores, más que los moderados y más que los radicales. ¿No véis que nuestra impopularidad está más reciente? ¿No

véis que nuestros errores se tocan más de cerca? Por consecuencia, ¿qué va á pasar á esta República, que ha consumido sus dinastías de pensadores, sus dinastías de filósofos, sus dinastías de economistas, sus dinastías de oradores? ¿Qué le va á pasar mañana? ¿Dónde está el sucesor? ¿Dónde está el hombre que va á llevar sobre sus hombros la pesada carga de este monte Atlante, que se llama la República?....................

....

Pues qué, ¿por ventura he dejado yo de apoyar á ninguno de los hombres del partido republicano? Yo apoyé al Sr. Figueras hasta el último momento, y no me fuí mil veces de su Ministerio, porque él no quiso. Yo apoyé al Sr. Pí y Margall constantemente, y no me arrepiento de aquel apoyo: yo tengo que decir á todos mis amigos que entraron en aquel Ministerio, y si no que me desmientan, el error que cometían, el inmenso error que cometían promoviendo crisis, levantando obstáculos y dificultades; y el señor Ministro de Gracia y Justicia, mi amigo el señor González, del primer Ministerio que pudo prevalecer en esta Cámara traida por el Sr. Pí y Margall, sabe cuán amargamente le reconvenía yo porque llevaba la crisis al seno de aquel Gabinete. Y luego yo apoyaba al Sr. Salmerón con toda la efusión de mi alma, porque es mi amigo, porque es mi condiscípulo, porque es mi discípulo, porque es uno de los oradores á quien más admiro, porque es uno de los filósofos que más ilustran nuestra Patria, y después de todo esto porque le quiero con toda la efusión de mi alma.

Señores Diputados, ¿y qué sucedió? Que un día, después de haber empleado todos los medios de fuerza, después de haber empleado toda la energía imaginable, el Sr. Salmerón se encontró al mes y medio de Gabinete con que no podía,

absolutamente no podía vencer ciertos obstáculos y ciertos escrúpulos nacidos de su conciencia. Y entonces, Sres. Diputados, yo, que me encontraba en la Presidencia de esta Cámara en una beatitud perfecta, sin responsabilidad ninguna, asistiendo desde la montaña inaccesible á las justas del Parlamento, alejado del poder, que me repugna más cada día cuanto más lo ejerzo, yo entonces tuve que bajar de mi Olimpo y tuve que venir á este potro. Y bajé, ¿por qué? ¿Por elección mía? ¿Por impulso mío? ¿Por deseo mío? ¡Ah no, Sres. Diputados! bajé en cumplimiento de un deber doloroso; bajé, porque yo no podía volver la cara al peligro ni rehuir grandes y tremendas responsabilidades.

....

Y, señores, ¿á quién he engañado yo? ¿Qué fórmula no he planteado? ¿Qué promesa hice que no haya cumplido? ¿Qué inconsecuencia acepté que no haya consumado? ¿Qué parte de programa he podido olvidar? ¿Os dirigíais á un enigma? ¿Os dirigíais á una esfinge, ú os dirigíais á un repúblico que había dicho aquí todo lo que pensaba hacer? Dijo que pensaba restablecer la ordenanza, y la restableció; dijo que pensaba vigorizar la disciplina, y la vigorizó; dijo que pensaba sacar con mano fuerte las reservas, y las sacó; dijo que pensaba aplicar la pena de muerte, y la aplicó; dijo que pensaba dar los mandos militares á los generales de todos los partidos, y á los generales de todos los partidos ha dado los mandos militares. ¿Quién puede llamarse á engaño? ¿Quién puede decir que yo he sido desleal?

Sí, Sres. Diputados, sí; yo he hecho todo esto; yo haré esto y mucho más; ¿sabéis por qué? Pues lo he hecho y lo haré por conservar la República. Yo pongo la República sobre la libertad; yo

pongo la República sobre la democracia; yo he puesto la República sobre todo desde aquellos y desde estos bancos, y la he puesto sobre todo, porque, señores, no hay signo de emancipación, no lo hay para generaciones educadas en la tiranía de los Reyes; no hay signo de emancipación para generaciones educadas en largos siglos de Monarquía; no hay signo de redención, de emancipación, ni de dignidad, como adquirir la República, aunque luego se gobierne mal, porque al fin y al cabo derrochan sus propios derechos. Así es que yo soy liberal, y muy liberal, y se conoce que soy liberal en que, habiendo tenido toda clase de poderes, casi no he usado de ellos; que si tienta la tiranía cuando no se posee, ¡cuán tentadora será la tiranía poseida! Yo soy demócrata por temperamento, demócrata por convicción, demócrata por historia, porque la democracia española me debe una gran parte de su movimiento y de su progreso; pero así como amo el sol, y él sol tiene eclipses, así cuando los fétidos pantanos de las antiguas creencias arrojan sus miasmas por todas partes; cuando este suelo estremecido por tantas tradiciones absolutistas, levanta por do quier cráteres que pueden incendiar hasta la médula de nuestra libertad y de nuestros derechos, entonces consiento que el humo de los vapores nuble el sol de la democracia; pero sé que tras ese humo y tras esos vapores, la democracia es eterna y espléndida.

Pero yo antes que liberal y antes que demócrata, ya lo he dicho y lo repito, soy republicano, y prefiero la peor de las Repúblicas á la mejor de las Monarquías; y prefiero una dictadura militar dentro de la República, al más bondadoso de todos los Reyes. Porque, señores, está en la naturaleza de las Monarquías, les sucede

siempre á las Monarquías, que tarde ó temprano anulan los derechos de las democracias; está en la naturaleza de las Repúblicas, les sucede á las Repúblicas, que tarde ó temprano admiten el espíritu de su siglo. Y si no, ¿creeis que políticamente, creeis que aun socialmente es comparable el estado de las Monarquías europeas con tantos siglos de grandezas, y de glorias, y de filosofía, y de conquistas, y de batallas, y de filósofos, con el estado político y social de la República de América?..............................
....

Por consecuencia, lo que yo quiero, lo que yo deseo, lo que yo pretendo es que tengamos la República posible; y para tener la República posible, lo que yo quiero, lo que yo deseo (se lo digo al partido republicano en su cara) es que el partido republicano tenga la mayor abnegación posible; que se deshaga cuanto pueda del poder, y que se imite un poco á aquellos artistas de la Edad Media, que levantaban las más maravillosas catedrales y no ponían su nombre en una sola piedra.

¿Y sabéis por qué? Porque yo no necesito la adhesión del partido republicano á la República; de esa estoy cierto: lo que yo necesito es que elementos que ó no han sido republicanos, ó lo son recientemente, ó no tienen más remedio que serlo, sean, usando del nombre vulgar, resellados por la República.........................
....

Y aquí se dibuja en los labios de algún antiguo amigo mío, á quien á pesar de grandes disidencias respeto y quiero todavía, la palabra que me arrojó otra vez, la palabra «ahí teneis á López; López hizo lo mismo; trajo los otros partidos al poder, y lo devoraron á él.»

Pero, señores, vamos á cuentas. ¿Cuál fué el

primer crimen que cometieron aquellos hombres? ¿Cuál fué el crimen de López, que su gloria no le excusa de su responsabilidad?

Fué que teniendo un general progresista al frente del Gobierno, como era el general Espartero, le combatió rudamente. ¡Grande y extraordinario crimen, porque en política no hay crimen mayor que sacrificar lo real á lo perfecto!

Y luego López hizo otra cosa: llamó á aquellos partidos á que le ayudasen para crear ¡inocente! la mayoría de la Reina. Si yo trajera á los otros partidos, los traería para evitar la mayoría del Príncipe Alfonso. Y además, yo no he combatido á ningún Gobierno republicano; yo los he apoyado á todos.

Porque después de todo, Sres. Diputados, aquí invocamos los grandes nombres y solemos decir Washington, y cuando hemos dicho Washington creemos haberlo dicho todo. El fundador de la República, el fundador de la democracia en América, el probo, el santo, el gran ciudadano, ¿qué hizo? ¿Cómo fundó la República? Después de la primera presidencia obtuvo la segunda, naturalmente; y en esta segunda presidencia tuvo cinco años de facultades extraordinarias. ¿Y por ventura tenía Washington un Ministerio completamente republicano? ¿Estaba compuesto de republicanos el célebre, el histórico Gabinete de Washington? Había republicanos como Jefferson, que había sido embajador en París y que estaba tachado de jacobinismo; pero el gran fundador de su República, el organizador, el teólogo era un Monárquico, el célebre Hamilton, que hubiera pasado por un tory en la aristocrática Inglaterra. Por consecuencia, aquel hombre que no tenía el estrecho espíritu que suele tener nuestra política, llamaba á la República á los republicanos, y á los monárquicos, sa-

biendo mejor que Napoleón ciertamente aquella célebre frase «la República es como el sol; ciego el que no la ve.» A mí me dan mucho miedo los monárquicos con monarca; en cuanto á los monárquicos sin monarca, francamente, me dan más risa que miedo. (*Aplausos.*)................

....

Pero nosotros dos reformas no más necesitamos, dos no más: la primera es la separación de la Iglesia y del Estado; la segunda es la abolición de la esclavitud. (*Un Sr. Diputado*: ¿y la federal?) ¿La federal? Esa es organización municipal y provincial; ya hablaremos más tarde: no vale la pena; el más federal tiene que aplazarla por diez años. (*Un Sr. Diputado*: ¿Y el proyecto?) ¿El proyecto? lo quemásteis en Cartagena. (*Grandes aplausos.*) No me diréis que no soy franco. (*El Sr. Armentía:* Vosotros tenéis la culpa; ya se acaba la paciencia.) ¿Se le acaba la paciencia al Sr. Armentia? (*El Sr. Armentia:* Sí señor.) Pues, Sr. Armentia, yo tengo tanto derecho como S. S. á decir á mi Patria lo que pienso y lo que siento, y la Cámara me juzgará. Pero no el de no decirle nada de lo que pienso ni siento, que yo, antes de todo, soy hombre de honor y de vergüenza. (*Aplausos*). Y yo sería un traidor (*El Sr. Armentia pide la palabra*) si yo dijera esto delante de una Cámara monárquica para conservar el poder; pero como se lo digo á una Cámara republicana federal intransigente, yo tengo en esto mucha dignidad, mucha elevación y mucha honra. (*Aplausos.*)...............

....

Y luego digo otra cosa: que el partido republicano, mantenido aquí tan elocuentemente, fuera de aquí con tanto valor y tanta paciencia, el partido republicano tiene que trasformarse en dos grandes partidos; en un partido pacífico,

muy pacífico, pero progresivo, muy progresivo, á quien le parezcan estrechas y mezquinas nuestras ideas, y otro partido pacífico, nada de dictatorial, nada de autoritario, nada de arbitrario, legal, muy legal; demócrata, muy demócrata, pero con grandes instintos de consolidación y de conservación; porque él tiene que consolidar y conservar la obra más grande del siglo XIX, la obra de la República.

Y así es que en esta división de ahora mismo, aun cuando tanto se habla de personalidades, tanto se habla de conciertos, de diferencias, en esta división, señores Diputados, lo que late, lo que existe ya es el germen de esos dos grandes partidos. Vosotros (*Señalando á los bancos de la izquierda*) apartad de la demagogia al pueblo, y hacedle ver que dentro de la República tendrá el pan del alma y el pan también del cuerpo. Y nosotros apartemos á los elementos conservadores de la Monarquía, y hagámosles ver que en la República tendrán también garantidos sus intereses, porque la República es el progreso legítimo y pacífico. (*Bien.*)..................

....

Y aquí viene como de molde la cuestión de los ejércitos, y la cuestión de los obispos. Hace algún tiempo, en una de las Cámaras más ilustres de Europa, le dirigían al hombre de Estado más eminente una reconvención por haber cambiado ideas de secta en ciertas ideas de gobierno, y le decían lo que vosotros me decís á mí ahora, lo que de seguro me va á decir el Sr. Armentia; le decían: «Apóstata, has apostatado;» y él decía: «Es verdad; pero cuando estaba allí era jefe de una secta; ahora estoy aquí, y soy jefe de una Nación;» y como soy jefe de una Nación, aunque sin merecerlo, he sostenido en mis ma-

nos las prerrogativas, las regalías que por espacio de quince siglos ha tenido la nación española..

....

Después de todo, después de todo, figurémonos que yo no hubiera querido usar, que el Gobierno no hubiera querido usar de esta prerrogativa; el Papa hubiera nombrado los obispos y arzobispos, y entonces yo hubiera tenido que usar de los principios contrarios á la libertad religiosa, impidiendo que esos obispos, que á los ojos de la ley escrita no eran tales obispos, hubieran tomado posesión. De suerte, que de todos modos yo tenía que violar los principios de la libertad religiosa..............................

....

¿Y qué digo del ejército, Sres. Diputados? ¿Teníamos nosotros tiempo ni medio para organizarlo de otra manera? ¿Qué era lo urgente? Organizarlo, y no se podía, créame mi amigo el Sr. Salmerón, no se podía en aquel momento supremo improvisar esos medios; gracias que hayamos vestido y armado y equipado en lo posible una parte de ese ejército, para lo cual hemos tenido que emplear 490 millones de reales en estos cuatro meses de gastos de guerra, y ahora hay que sacar 100.000 hombres más de ejército. Esto es indispensable. porque si no hay 50.000 hombres en las Provincias Vascongadas, si no hay 30.000 hombres en Cataluña, si no hay 20.000 en el Centro, si no tenemos 15 ó 16.000 caballos, y si á esto no le quitamos las utopias de la desorganización del ejército y de la santa indisciplina, créanlo los Sres. Diputados, el peligro que no corrieron nuestros padres, lo correremos nosotros; lo que nuestros padres evitaron, no lo evitaremos nosotros, y caerá sobre la República la mancha de haber restaurado, aunque

sea por breves días, la utopia feroz del absolutismo.

¡Ah! mientras nosotros discutimos estas diferencias, mientras nosotros discutimos los grados de República y de federación, se organizan, se disciplinan, se arman, avanzan; son 40.000 hombres que tienen en jaque naturalmente desde posiciones formidables, á 10.000 héroes; y si pronto no enviamos otros 10.000 héroes, pasarán el Ebro y vendrán á los llanos de Castilla, y después á la ciudad santa de sus Reyes, á la villa de Madrid. Por eso, señores, por eso si algo maldigo yo en el mundo, si algo me causa horror es esa ciudad que ha encerrado á sus honrados habitantes, ha abierto sus presidios y se ha convertido en un nido de piratas que nos ha traído la intervención extranjera, que ha materialmente aniquilado nuestros arsenales, que ayer mismo quemó ¡oh, grandes economistas! 50 millones en un poco de pólvora y voló la *Tetuán*; si algo maldigo es á esa ciudad, no por nosotros, sino porque con esos 10.000 hombres tendríamos dominado el Centro y próximo á ser invadido el Norte: de suerte, que vuestro cantón ha sido el pedestal de D. Carlos. (*Aplausos.*) Por eso yo creo que la República no tiene más que un enemigo terrible, la demagogia, y por eso yo creo que es necesario evitar la demagogia á todo trance.

Y ahora, puesto que soy sospechoso al partido republicano, puesto que soy un dictador estéril, puesto que traigo los partidos enemigos de la República á este sitio, puesto que me he convertido en cometa sin órbita yendo á otros cielos y á otras regiones, yo os pido, ya que tratáis de sustituirme, que me sustituyáis pronto. Porque si algo me apena, es el poder; y si algo me halaga es el retiro á donde al irme tendré la se-

guridad de haberos dado la paz y el orden posible; ¡y quiera Dios que os le conserve! Y no os le conservará sino seguís mi política, porque mi política es la natural, y podréis maldecirla, pero no podéis sustituirla; porque ante la guerra no hay más que una política, la política de la guerra. (*Aplausos.*)

Varios Sres. Diputados: A votar, á votar.

Número 6.

VOTACIÓN NOMINAL *de la proposición de confianza al Gabinete Castelar, presentada el 2 de Enero de 1874 á las Cortes por los Diputados señores Martín de Olías, Martínez Pacheco, Morayta, Plá, Puigoriol y Canalejas (D. Francisco de Paula.)*

Señores que dijeron *no*.

Benítez de Lugo.—Bartolomé y Santamaría.—Coca.—Castilla.—González Hierro.—Cala.—Díaz Quintero.—Navarrete.—Pedregal Guerrero.—Galiana.—Malo de Molina.—Palma.—Guerrero.—Galán.—Corchado.—Blanco Villarta.—Villalonga.—Olave.—Guillén y Flores.—García Criado.—Castellano.—Taillet.—Soriano.—Jiménez Ilzarbe.—Pérez de Guzmán.—García Martínez.—Quereizaeta.—Ojea.—Pérez Pastor.—Gómez Munaiz.—Romero.—González Alegre.—López Santiso.—Barberá.—Pinedo.—Vázquez Moreiro.—Cabello de la Vega.—Merino.—Valero.—Palacios.—Armentia.—Sáinz de Rueda.—Miranda.—Socías.—Fantoni.—Escobar.—Aguilar.—Muro.—Quesada.—Pascual y Castañón.—

García Marqués.— Correa.— Chirivella.— Sánchez Yago (D. Domingo).—Casalduero.—Suárez García.—Veredas.—Casas Genestroni.— Torres Gómez. — Saldaña.—Rueda.—Salabert.—García Alvarez.—Solier (D. Francisco).—Sorní.—Tutau.—Carné.—Ayuso.—Rodríguez Sepúlveda.—Vallés y Ribot.—Suau.—Plá y Más.—Calvo.—Domínguez y López.—Santamaría (D. Emigdio).—Carlés.—Lluch.—Pérez Guillén.—Rubau Donadeu.—Gómez (D. Aniano).—Orense (don José María).—Insa.—Samaniego.—Sardá.—Huder.—Carrión.—Ocón.—Pí y Margall (D. Francisco).— Suñer y Capdevila (mayor).— Betancour.— Cintrón.— Labra.—Haro.— Benot.— Sabau.—Agustí.—Lafuente.—Moreno Roure.—Estébanez.—Salmerón.—Gómez Marín.—Pí y Margall (D. Joaquín).—Alfaro.—Alonso.—Suñer y Capdevilla (menor).—Moreno Bárcia.—Regidor.—Tegerina.—Blanc.—Alcoba.—Ruiz y Royo.—Rivera (D. Cesáreo).--Rodríguez Tejeiro.—Daufi.—Caro y Díaz.—Fernández.—Rubio.—Veléz.—Gamboa.—González Chermá.—Total, 120.

Señores que dijeron *sí:*

Cagigal.—Jiménez Mena.—Payela Bonet.—Calzada.—García Romero.—Morán (D. Valentín).—Fernández Victorio.—Fernández Latorre.—Tomás y Salvany.—Esteban Collantes.—Colubí.—Morán (D. Miguel).—Cacho.—Gómez de Liaño.—Portalés.—Hidalgo.—Solier (D. Guillermo).—Plá y Martí.—Herrera.—León y Castillo.—Palau.— Mansi.— Salaverría.— Redondo Franco.—Canalejas.—Martínez Bárcia.—Bernales.—Fernández Castañeda. —Rojas. — Maisonnave (D. Juan).—Regueira.—Torres (D. José María).—Pérez Linares.—Rivera (D. Valero).—

García Gil.—Méndez Brandón.—Mainar.—Garrido.—Vicente y Monzón.—Brú.—Ladico.—García López (D. Anastasio).—Villanueva.—Ochoa.—Roqué.—Gorría.—Martín y Tarrats.—Pascual y Casas.—Martínez Pacheco.—Pérez Guillén ((D. Francisco).—Vázquez López.—Morayta.—González Valledor.—Martínez Villergas.—Sánchez Villora.—De Andrés Montalvo.—Llanos Cayuela.—La Hidalga.—Perelló.—Martín de Olías.—Gómez Sigura.—Güell y Mercadé.—Kies.—Puigoriol.—Bullón.—Girauta.—Jimeno.—Muñoz Nougués.—Paz Novoa.—Zabala.—Méndez Ibáñez.—Quintero.—González Río.—Pasarón.—Martinez Pérez.—Santos Manso.—Orense (D. Antonio).—Moreno Rodríguez.—Martínez y Martínez.—Barrenengoa.—Gómez Cuartero.—Sánchez Yago (D. Antonio).—Olavarrieta.—Valdés.—García San Miguel.—Becerra.—Moreno y García.—La Orden.—Vea-Murguía.—Villalba.—García López (D. Francisco).—Elduayen.--Romero Robledo--.Fernández Villaverde.—Figuera y Silvela.—Morante de la Puente.—Fuillerat.—Sr. Vicepresidente (Cervera).—Total, 100.

INDICE

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPÍTULO X

CAPÍTULO XI

Págs.

CAPÍTULO XII

CAPÍTULO XIII

CAPÍTULO XIV

CAPÍTULO XVIII

APÉNDICE

ERRATAS

Página.	Línea.	DICE	LÉASE
21	26	veces	voces
83	13	un	su
191	2	de la violación	de violación
250	21	*est*	*esto*
253	30	Sorné	Sorní

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

PRECIADOS, 48, MADRID

Alcande Ibieca.—Historia de los dos sitios que pusieron á Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón.—Madrid, 1830: tres tomos en 4.°, 12 pesetas.

Amador de los Ríos (D. Rodrigo).—La ermita del Santo Cristo de la Luz en Toledo.—Estudio arqueológico con dos láminas: 1,50 pesetas.

Barrantes (Aparato bibliográfico para la historia de extremadura.)—Madrid 1875-79: tres tomos en 4.°, 30 pesetas.

Berwick (Duque de).—Conquista de Nápoles y Sicilia y relación de Moscovia. Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Mélia.—Madrid, 1890: un tomo en 8.°, 5 pesetas.

Biblioteca Popular Asturiana.—El Franco y su Concejo, por D. Marcelino Fernández, profesor auxiliar del Instituto de Oviedo.—1898: Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— Boal y su Concejo, por D Bernardo Acevedo, Abogado del Estado.—Oviedo, 1898: 1 peseta.

Caballero (D. F.)—Vida del Excmo. Sr. Joaquín María López.—Un tomo en 4.°, con su retrato, 5 pesetas.

Carracido (D. José R.)—El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española. (Obra premiada por la Real Academia Española.)—Madrid, 1899: un tomo en 4.°, con el Mapa en que se bosqueja el itinerario del P. Acosta en el *Nuevo Mundo*, 3 pesetas.

Cartas de Indias.—Publícalas por primera vez el Ministerio de Fomento.—Madrid, 1877. Un tomo marquilla de XVI, 877 páginas de texto, 134 de Facsímiles, 27 grandes láminas y dos mapas, 1,50 pesetas.

Cervantes Saavedra.—El Quijote de los niños abreviado por un entusiasta de su autor, y declarado de texto para las escuelas por el Consejo de Instrucción pública. Octava edición, con grabados.—Madrid, 1897: un tomo en 8.°, con más de 600 páginas, encuader-

Harto se sabe que el actor no deja, cuando desaparece de la escena, otro rastro que el de las aves en el viento; y mal podía aplicarse el espíritu analítico de nuestra edad á un arte sin historia y, por tanto, sin enseñanzas para lo porvenir. Intentar escribirla, fundarla, levantar los andamios para construir el edificio, definir las épocas y las evoluciones de un arte cuyos primeros pasos desconocen aún los mismos que le cultivan, son esfuerzos que se deberán siempre al autor de esta obra.

Por eso la recomendamos á todo literato y á todo artista que dedique su inteligencia á las artes escénicas.

Sevilla, 1895: un tomo en 4.º de 608 páginas, 5 pesetas.

Maluquer y Salvador.—Derecho Consular español. Publicación autorizada por Real orden del Ministerio de Estado de 7 de Abril de 1899.—Un tomo en 4.º de 909 páginas, 15 pesetas.

Murray (M. A.)—Historia de la literatura clásica griega, traducida por Enrique Soms y Castelin.—Madrid. 1899: un tomo en 4.º, 10 pesetas.

Nicole (Pensamientos de).—Y tratado de los medios de conservar la paz con los hombres.—Madrid, 1879: un tomo en 8.º, 2 pesetas.

Piernas (Hurtado).—Principios elementales de la ciencia económica.—Madrid, 1899: tercer cuaderno, 2 pesetas.

Pí y Margall.—Opúsculos.—Amadeo de Saboya.—Estudio sobre la Edad Media. Observaciones sobre el caracter de D. Juan Tenorio.—Madrid, 1884: un tomo en 8.º, 2 pesetas.

Ribot.—Las enfermedades de la voluntad; traducción de Ricardo Rubio.—Madrid, 1899: un tomo en 8.º, 2,50 pesetas

— Las enfermedades de la memoria.—1899. Un tomo en 8.º, 2,50

— Psicología de la Atención.—1899: Un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.

Vizcondesa Bestard de la Torre.—La elegancia en el trato social. Reglas de etiqueta y cortesanía.—Madrid, 1898: un tomo en 8.º, tela, 7 pesetas.

EXTRACTO DEL CATÁLCGO

DE LA

LIBRERIA DE VICTORIANO SUAREZ

48, PRECIADOS, 48 MADRID

AVISO

Esta casa no tiene conferida autorización á persona alguna para vender libros á plazos, ni viajante que la represente, como lo aparenta, según varias cartas que me dirigieron en reclamación un individuo que hizo operaciones en nombre de la misma, vendiendo obras á plazos y cobrando parte de su importe. El que tal contrate, considérese engañado.

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, número 20

1893

RAFAEL ALTAMIRA

SECRETARIO DEL MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL

C. de la Real Academia de la Historia.

LA ENSEÑANZA

DE LA

HISTORIA

SEGUNDA EDICIÓN, CORREGIDA Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA

La extraordinaria acogida que la primera edición de esta obra—publicada en 1891—obtuvo de la crítica especialista y del público en general, tanto en España como en el extranjero, y la demanda continua de ejemplares que se hace, nos ha movido á imprimir una segunda edición.

El autor, respondiendo al éxito de su libro, ha mejorado muchísimo el texto, aumentándolo con gran número de cuestiones, datos y referencias bibliográficas; de modo tal que todos los capítulos resultan nuevos y aun el plan de la obra ha sufrido bastante variación.

La obra del Sr. Altamira es, respecto del propósito reformador, obra original, seria y admirablemente estudiada.

Forma un tomo en 8.° mayor de XII-475 páginas, que se vende á 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias.

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ.

PRECIADOS, 48, MADRID.

(Los precios marcados son para Madrid y en rústica.)

Cartas..... ¿pedagógicas? (Ensayo de psicología pedagógica) entre la distinguidísima profesora Srta. D.ª Concepción Sáiz y Otero y el Profesor de Psicología del Instituto de San Isidro D. Urbano González Serrano, con un extenso prólogo por el catedrático en la Universidad de Oviedo D. Adolfo Posada; un tomo en 8.º de 400 páginas, 4 pesetas.

Adolfo Posada.—Ideas pedagógicas modernas. Pedagogos filósofos: Guyau, Fouillée y González Serrano.—Excursiones pedagógicas: Oxford, Bruselas, Estrasburgo, Lausana y Bolonia.—Variedades.—Madrid, 1892; un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas.

Pérez Nieva.—Un viaje á Asturias pasando por León; un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.

— Mundana: un tomo en 8.º, 2 pesetas; forma el tomo VIII de la Biblioteca ilustrada de autores contemporáneos.

B. Pérez Galdós.—Cuarenta leguas por Cantabria.

J. Ortega Munilla.—Un día en Ronda.—Por las ruinas.

M. Troyano.—Las ermitar de Córdoba.—Una excursión á Plasencia y Yuste.

A. Pérez Nieva.—Playas y Cíclopes.

Luis Taboada.—Viajes de placer.

Los cinco títulos forman un bonito volumen en 8.º apaisado, á dos columnas, con multitud de fototipias y el retrato de cada uno de los autores en la cubierta. Precio: 3,50 pesetas.

Actualidades.—Comprende: política, artes, literatura, monumentos, bibliografía, retratos y biografía, música, espectáculos, notas de sociedad, crítica, modas; todo lo más notable ocurrido en el año de 1894; un tomo en 4.º mayor, 5 pesetas.

Actualidades del año 1893.—Se publicó en dos volúmenes; hoy sólo forma un tomo; precio, 5 pesetas.

El socialismo y los anarquistas.—Del problema social.—De la historia del socialismo utópico.—Del socialismo radical.—Del socialismo contemporáneo.—Del socialismo científico.—Del socialismo revolucionario.—Del socialismo anarquista.—De las nuevas doctrinas de las influencias del cristianismo; por el Doctor D. Cristóbal Botella. Un bonito tomo en 8.º, 5 pesetas.

Granada, poema oriental, por D. José Zorrilla; dos tomos en 8.° mayor, 8 pesetas.

Tratado de la fabricación del azúcar de caña y remolacha, por D. León Evangelista, ingeniero, azucarero, etc.; un tomo en 4.° mayor, de 434 páginas, ilustrado con 100 grabados, 20 pesetas.

Estudios de los efectos que el reconocimiento de un hijo natural produce, según el Código civil vigente, y examen del derecho anterior al Código, y un apéndice sobre la Legislación foral, hoy en vigor en Cataluña, Aragón, Navarra, Vizcaya é Islas Baleares; por D. José Manuel de la Puente y Quijano, doctor en Derecho; un tomo en 8.° mayor, 2 pesetas.

Alexandre.—Nociones elementales de fonética castellana, por el Licenciado en Filosofía y Letras, etc., etc., D. Eustaquio Alexandre Fernández.—Madrid, 1894; 1,50 pesetas.

Angoitia (D. Francisco).—Estudios de la arquitectura cristiana anterior al siglo XVI; 0,50 pesetas.

Antología de poetas hispano-americanos, publicada por la Real Academia Española, dirigida por el Doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

— Tomo I: Méjico y América Central, en 4.°, 10 pesetas.

— Tomo II: Cuba.—Santo Domingo.—Puerto Rico y Venezuela, 10 pesetas.

— Tomo III: Colombia.—Ecuador.—Perú.—Bolivia, 10 pesetas.

— Tomo IV. (En prensa.)

Antología de poetas líricos castellanos, desde la formación del idioma hasta nuestros días, ordenada por D. Marcelino Menéndez y Pelayo, con extensos estudios críticos del mismo; formará doce tomos. Se han publicado cinco, á 3 pesetas cada uno.

Ares de Parga.—La Instrucción primaria en España. Nueva y acertada organización de las escuelas de primera enseñanza, con la exposición de las reformas modernas, llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pro de los intereses de la enseñanza y del magisterio, con planos de edificio de escuela, etc.—1883; un tomo, 8.° mayor, 2 pesetas.

Arpa y López (D. Salvador).—Principios de literatura general (literatura filosófica).—Un tomo en 8.°, cartoné, 6,50 pesetas.

— Historia compendiada de la literatura española (literatura histórica).—Un tomo en 8.°, tela, 7 pesetas.

— Compendio de Retórica y Poética (literatura preceptiva). Quinta edición, un tomo en 4.°, en cartoné, 6 pesetas.

— Ejercicios prácticos de literatura preceptiva.—Tercera edición. Primera parte: Ejercicios de elocución y estilo, con análisis gramatical y literario de las palabras, oraciones y cláusulas.—Se-

gunda parte: Colección selecta de obras castellanas en prosa y verso, con ejercicios de análisis y de composición literaria—Un tomo en 4.°, cartoné, 7,50 pesetas.

Arpa y López.—Manual de estética y Teoría del arte.—Segunda edición.—Madrid, 1895; un tomo en 8.°, una peseta.

Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico y estadístico universal, de Lesage, escrito por el Conde de las Casas, traducido, corregido y aumentado por un español americano. París, 1826; con 35 mapas, 50 pesetas.

Este Atlas es una historia universal que abraza la serie de los siglos y clasifica todos los hechos importantes; ofrece por un mecanismo ingenioso, en un corto número de cuadros, el conjunto y las relaciones de la historia, de la geografía y de la cronología, etcétera, etc.: es el libro del laberinto, que hace accesibles todas las sinuosidades, etc., del universo.

Baín.—La ciencia de la educación. Obra escrita en inglés y traducida al castellano por la Sociedad de Profesores.—Un tomo en 4.°, 4 pesetas.

Baralt.—Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han establecido en el habla castellana, con el juicio crítico y prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Madrid, 1890; un tomo en 4.°, 9 pesetas.

Barcia (D. Roque).—Diccionario general etimológico de la lengua española.—Madrid, 1881-83, cinco tomos folio, 176,50 pesetas.

— Formación de la lengua española, derivada de la formación natural, racional é histórica del idioma humano.—Madrid, 1872; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— Sinónimos castellanos. Edición póstuma, corregida y considerablemente aumentada por su autor.—Madrid, 1890; un tomo en 4.°, 8 pesetas.

Barrera.—Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leyrado.—Madrid, 1860; un tomo en 4.°, 10 pesetas.

Bello.—Gramática de la lengua castellana, destinada á uso de los americanos, por D. Andrés Bello.—Décimacuarta edición.—Un tomo en 8.°, 4 pesetas.

— Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana.—Un tomo en 8.°, 1,50 pesetas.

— Opúsculos gramaticales.—Ontología, Arte métrico, Análisis, Ideología, Compendio de Gramática castellana, Opúsculos gramaticales.—Madrid, 1890-91, dos tomos en 8.°, 8 pesetas.

Benejam.—El lenguaje en acción.—Diccionario que comprende la mayor parte de los vocablos que tienen dos ó más significaciones, con su correspondiente aplicación, incluyendo un gran

número de sinónimos de nuestra lengua, etc., etc.—Ciudadela, 1888; un tomo en 4.°, 4 pesetas.

Benot.—Arquitectura de las lenguas.—Tres tomos en 4.°, pasta, 39 pesetas.

— Prosodia castellana y versificación.—Tres tomos en 4.°, pasta, 30,25 pesetas.

Biblioteca de la mujer, dirigida por D.ª Emilia Pardo Bazán.

Tomo I.—Vida de la Virgen María, según la venerable de Agreda; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

II.—La esclavitud femenina, por John Stuart Mill; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

III.—Novelas de D.ª María de Zayas; un tomo en 8.°, 3 pesetas,

IV.—Reinar en secreto (La Maintenón), por el Padre Mercier, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

V.—Historia de Isabel la Católica, por el Barón de Nervo, y elogio de la misma, por D. Diego Clemencín; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

VI.—Instrucción de la mujer cristiana (Tratado de las vírgenes), por Juan Luis Vives; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

VII.—La revolución y la novela en Rusia, por D.ª Emilia Pardo Bazán; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

VIII.—Mi romería, por D.ª Emilia Pardo Bazán; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

IX.—La mujer ante el socialismo, por Augusto Bebel; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Blair (H.).—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, traducidas por Joseph Luis Munáriz.—Madrid, 1798 á 1801; cuatro tomos en 8.° mayor, pasta, 20 pesetas.

Blanco y Sánchez.—Arte de la lectura (teoría).—Madrid, 1894; un tomo en 4.°, 3 pesetas.

Bretón de los Herreros.—Obras completas. Nueva edición; cinco tomos en 4.° mayor de más de 500 páginas cada uno, á dos columas. Los cuatro primeros contienen 76 dramas y comedias, y el quinto, las poesías; 50 pesetas.

Broutin.—El Arte de la esgrima, precedido de una carta prólogo, por el Marqués de Alta Villa.—Madrid, 1894; un tomo en 4.°, con 24 láminas que contienen 36 figuras, 6 pesetas.

Calderón Arana.—Movimiento novísimo de la filosofía natural en España.—Contiene: Biología natural.—Física.—Morfología natural.—Uranología.—Botánica.—Zoología; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

Calista, ó bosquejo de la Iglesia en el siglo XIII.—Novela histórica; un tomo en 8.°, con láminas, 3 pesetas.

Cantar de los cantares de Salomón.—Traducido fielmente del latín al castellano, y puesto en verso endecasílabo, por Rodríguez Soler; 0,50 pesetas.

Castro Legua.—Medios de instruir (Cuestiones de pedagogía práctica).—Madrid, 1893; un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas.

Coello y Pacheco.—La mujer propia. Leyendas dramáticas del siglo XVI; un tomo en 8.º, 2 pesetas.

Colmeiro (D. Manuel).—Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. Obra publicada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas.—Madrid, 1880; un tomo en 4.º, 4 pesetas.

— Historia de la Economía Política en España; dos tomos en 4.º, 15 pesetas.

— Principios de Economía Política; un tomo en 8.º, 4 pesetas.

— Curso de Derecho político, según la Historia de León y Castilla; un tomo en 4.º, 9 pesetas.

— Elementos de Derecho político y administrativo de España; un tomo en 4.º, 6 pesetas.

— Apéndice al Derecho administrativo español.—Madrid, 1880; un tomo en 4.º, 5 pesetas.

Cruzada Villamil.—Ruben, diplomatico español. Sus viajes á España y noticias de sus cuadros, según los inventarios de las casas reales de Austria y de Borbón; un tomo en 8.º, 2 pesetas.

Díaz-Rubio y Carmena (El Misántropo).—Primera Gramática española razonada. Segunda edición corregida y aumentada.—Madrid, 1887; dos tomos en 4.º, 15 pesetas.

— Complemento al estudio de la Gramática española. — Madrid, 1892; un tomo en 4.º, 8 pesetas.

Dozy.—Investigaciones acerca de la historia y literatura española durante la Edad Media, traducidas de la segunda edición, y anotadas por D. Antonio Machado y Alvarez.—1878; dos tomos en 8.º, 9 pesetas.

Eguílaz y Yanguas (D. Leopoldo de).—Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas), de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco).—Granada, 1886; un tomo en 4.º, de XXIV-591 páginas, 25 pesetas.

Encinas.—La mujer comparada con el hombre. Apuntes filosófico-médicos, por el Dr. G. Encinas; un tomo en 8.º, 2 pesetas.

Fabraquer (Excmo. Sr. Conde de).—*La revolución de Roma.* Historia del poder temporal de Pío IX desde su elevación al trono hasta su fuga de Roma, y convocación de la Asamblea nacional en 30 de Diciembre de 1848.—Madrid; un tomo en 4.º, con los retratos de Pío IX, Brunetti, Conde de Terencio, y cinco láminas con las vistas de varios edificios de Roma, 3 pesetas.

Fernández Villabrille.—*Biblioteca de educación.* Las edades de la vida; programa, una peseta.
— La infancia, una peseta.
— Juego de la primera edad, con grabados, una peseta.
— Escuela de párvulos, con grabados, una peseta.
— Vicio y virtud, ó los contrastes; cuentos originales y traducidos, una peseta.
— La infancia de los hombres célebres, con grabados, una pta.
— El libro del tiempo, con grabados, una peseta.
— Diario de la infancia. Actos religiosos y civiles, ejercicios y recreaciones de los niños en todas las épocas del día, con grabados, una peseta.
— Las cuatro estaciones del año; cuatro tomos, 4 pesetas.
— La escuela, 1,50 pesetas.
— La niñez, 1,50 pesetas.
— Juego y entretenimiento de las niñas, con grabados, 1,50 pesetas.
— Lecturas é imágenes para los niños; dos tomos con grabados, 3 pesetas.
— Anuario popular, profético y pintoresco, con muchos grabados, 1 peseta.
— El libro de oro de los niños, traducción del alemán, por don José Muñoz y Gaviria; en 8.°, con grabados, 2 pesetas.
— Los niños de hoy día, por una madre de familia, traducido y arreglado por D. José Muñoz y Gaviria; en 8.°, con grabados, 1,50 pesetas.
— Silvio Pellico. El libro de la juventud, ó deberes del hombre, traducido por D. José Zorrilla y D. F. Pareja de Alarcón, 2 pesetas.

Ferrer del Río.—Galería de la literatura española, con los retratos de Quintana, Lista, Gallego, Toreno y Martínez de la Rosa.—Un tomo en 4.°, 5 pesetas.
— Album literario español.—Esta obra comprende una colección de artículos y poesías de nuestros más célebres escritores contemporáneos, y forma la segunda parte de la galería de la literatura española, 4 pesetas.

Gallardo.—Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sánchez Rayón.—Madrid, 1863-89; cuatro tomos en 4.° mayor, 50 pesetas.

Garcés.—Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio vario uso de sus partículas por el presbítero D. Gregorio Garcés, con adiciones de D. F. Pérez Villamil, y algunas notas y un prólogo por D. Antonio María Fabié.—Madrid, 1886; un tomo en 4.°, 10 pesetas.

Génlis.—Las veladas de la Quinta; dos tomos en 8.°, con grabados, 4 pesetas.

Gascó.—Tablas de logaritmos, cologaritmos y antilogaritmos; de los números naturales y trigonométricos con los logaritmos de Gauss y Mendoza, dispuestas de un modo nuevo, acompañadas de instrucciones prácticas sobre los logarismos y sobre el uso de las tablas; por el Dr. D. Luis Gonzaga Gasco, Catedrático de la Facultad de Ciencias. Obra premiada. Quinta edición.—Valencia, 1893; un tomo en 8.°, 4 pesetas.

Gimeno de Flaquer (D.ª Concepción).—Mujeres, Vidas paralelas.—Madrid, un tomo en 8.° con el retrato de la autora, 2,50 pesetas.

— Madres de hombres célebres.—Madrid, 1895; un tomo en 8.°, 2,50 pesetas.

— ¿Culpa ó expiación? con el retrato y biografía de la autora.—México, 1890; un tomo en 8.° mayor, 2 pesetas.

Gladstone (W. E.).—Los grandes hombres; un tomo en 4.°, 5 pesetas.

Grassi.—La gota de agua. Obra premiada por aclamación en el concurso Rodríguez Cao, una peseta.

— El copo de nieve. Novela de costumbres, 2 pesetas.

— Marina. Narración histórica, 2 pesetas.

— El bálsamo de las penas. Novela de costumbres, 2 pesetas.

Helmholtz.—La óptica y la pintura; 1 peseta.

Krause.—Compendio de estética, traducido del alemán y anotado por D. Francisco Giner. Segunda edición, aumentada con la teoría de la Música, del mismo autor.—Madrid, 1883; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Lasso de la Vega y Argüelles.—La danza de la muerte en la poesía castellana; 1 peseta.

Legouvé.—El arte de la lectura, traducido al castellano de la novena edición francesa, por D. José Anchorena, con un prólogo de D. Francisco de Asís Pacheco.—Madrid, 1878; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

Lista y Aragón (D. Alberto).—Ensayos literarios y críticos, con un prólogo de D. José Joaquín de Mora.—Sevilla, 1844; dos tomos en un volumen en 4.°, 6 pesetas.

Maestre y Alonso.—De la Mendicidad y la Beneficencia.—Contiene: La limosna.—Su división.—Caridad.—Filantropía.—Beneficencia.—Su independencia aparente, etc.—Pauperismo y mendicidad.—La miseria.—Su historia.—La beneficencia en España.—La mujer y la caridad.—Educación de aquélla en ésta, en sus diferentes edades.—Lugar preferente de la mujer, etc., etc.—Un tomo en 8.°, una peseta.

Macías y García.—Poetas religiosos inéditos del siglo XVI, con noticias y aclaraciones.—Coruña, 1890; un tomo en 8.°, 3 ptas.

Martínez y García.—Curiosidades gramaticales ó complemento de la Gramática castellana; libro utilísimo á los profesores y alumnos.—Segunda edición.—1883; un tomo en 8.°, 4 pesetas.

Mata.—Nuevo arte de auxiliar la memoria.—Un tomo en 8.°, 2,50 pesetas.

Mayans y Siscar.—Orígenes de la lengua española, compuesta por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar, bibliotecario del Rey; publicados por primera vez en 1737, y reimpresos en 1873, con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, y notas al Diálogo de las lenguas y á los orígenes de la lengua de Mayans, por D. Eduardo Mier.—Madrid, 1873; un un tomo en 4.°, 8 pesetas.

Mellado.—Guía del viajero en España. Décima edición refundida con todos los detalles y noticias históricas que pueden interesar al viajero.—Madrid, 1872; un tomo en 8.° de 284 páginas, una peseta.

Meyerbeer.—Los despojos de la Africana, por A. Peña y Goñi; 50 céntimos.

Múgica.—Maraña del idioma.—Crítica lexicográfica y gramatical, por Pedro de Múgica.—Oviedo, 1894; un tomo en 8.°, 2,50 pesetas.

Muñoz Morillejo.—Tratado de perspectiva con aplicación á las Bellas Artes y Artes industriales.—Madrid, 1895; un tomo en 4.° y un Atlas con 53 láminas marquilla, pasta española, 26 pesetas.

Olmedilla y Puig (D. Joaquín).—Estudios histórico-científicos.—Contiene: Datos de la telegrafía, del fósforo, del gas del alumbrado, del microscopio.—Historia del diamante, termómetro, del hierro, del cobre, del plomo, del tabaco, de la quina.—Historia y conocimiento general de las perlas, del azafrán; datos para la historia de la toxicología.—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— Estudios sobre higiene pública.—Un tomo en 8.°, una peseta.

— Historia general de los desinfectantes y determinación de los más eficaces como preservativos de las enfermedades. Trabajo premiado por la Real Academia de Medicina, en concurso.—Un tomo en 8.°, 1,50 pesetas.

Pedregal.—La educación gimnástica, por el ex profesor numerario de la Escuela central de gimnástica, D. Francisco Pedregal Prida, capitán de ejército. En colaboración la parte médica y juegos con el doctor en Medicina y Cirugía D. Adolfo Peralta.—Madrid, 1895; un tomo en 4.° con 258 figuras, 6 pesetas.

Pereda (D. José María de).—Obras completas, quince tomos: que se venden á 4 pesetas cada uno en Madrid y en Santander, y 4'50 en el resto de España. Van publicados los siguientes:

I.—Los hombres de pro (segunda edición), con el retrato del

autor y un estudio crítico sobre todas sus obras, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Pereda.—II.—El buey suelto..... (segunda edición).

III.—Don Gonzalo González de la Gonzalera (segunda edición).

IV.—De tal palo, tal astilla (segunda edición).

V.—Escenas montañesas (segunda edición).

VI.—Tipos y paisajes.

VII.—Esbozos y rasguños.

VIII.—Bocetos al temple.—Tipos trashumantes.

IX.—Sotileza (segunda edición)

X.—El sabor de la tierruca.

XI.—La Puchera.

XII.—La Montálvez.

XIII.—Pedro Sánchez.

XIV.—Nubes de estío.

XV.—Peñas arriba.

Novela del mismo autor publicada fuera de la colección:

— Al primer vuelo (dos tomos, con ilustraciones de Apeles Mestres), 8 pesetas en rústica, 10 encuadernada en tela.

Quevedo Villegas.—Política de Dios.—Gobierno de Cristo; con privilegio en Madrid, 1626; reimpreso en 1868; dos tomos en 8.°, 3 pesetas.

Revilla.—Vida artística de Isidoro Máiquez, primer actor de los teatros de Madrid, por D. José de la Revilla.—Un tomo en 8.°, una peseta.

Ribot.—Psicología alemana contemporánea, traducida, con autorización del autor, por Francisco Martínez Conde, profesor de Psicología, 1880; un tomo en 8.°, 3,50 pesetas.

Este libro, una de las mejores producciones del eminente psicólogo Ribot, expone con claridad y precisión admirables el movimiento de la Psicología científica en Alemania, desde principios de este siglo, en que se hizo el primer ensayo, hasta nuestros días.

Rózpide.—Historia de la filosofía griega.—Escuelas anteriores á Sócrates.—Breve exposición de sus doctrinas y enseñanzas, por Ricardo Beltrán y Rózpide, doctor en Filosofía y Letras.—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— Viajes y descubrimientos efectuados en la Edad Media, en su relación con los progresos de la geografía y de la historia.—Un tomo en 8.°, 1,50 pesetas.

Sales y Ferré (D. Manuel).—Tratado de Sociología: evolución social y política.

Esta obra, la primera de su género publicada en España, no es, como pudiera creerse, una recopilación ó sistematización de lo ya dicho por otros; es, por lo contrario, un trabajo nuevo,

original y profundo, que representa un notabilísimo adelanto sobre cuanto de más notable ha visto la luz en el extranjero. Su objeto es estudiar todas las organizaciones sociales y políticas que han surgido en los diferentes grados de cultura y por el mismo orden en que se han sucedido.—Van publicados dos tomos, cuyos títulos y precios son:

Tomo I.—Punto de partida de la sociedad humana; en 8.°, 253 páginas, 4 pesetas.

Tomo II.—Del hetairismo al patriarcado; de 370 páginas, 6 pesetas.

El tomo tercero está imprimiéndose, y á continuación se publicará el cuarto y último. cuyo original está terminado.

Sales Mayo.—El gitanismo: historia, costumbres y dialecto de los gitanos, con un epítome de gramática gitana, y un diccionario caló castellano, por D. Francisco Quindalé.—Madrid, 1870; un tomo en 8.°, 1,50 pesetas.

Salmerón (D. Nicolás) y Castro (D. Federico de).—Brevísimo compendio de Historia Universal (Edad Antigua).—Madrid, 1863; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

Sama.—Indicaciones de Filosofía y Pedagogía, por J. Sama, profesor de la Institución libre de enseñanza y en la Escuela de Institutrices.—Madrid, 1893; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Sánchez de Toca (D. Joaquín).—Problemas económicos y sociales.—El oro, la plata y los cambios.—Madrid, 1894; un tomo en 8.°, 4 pesetas.

Sanromá.—La mujer en la vida moderna.—Madrid, 1880; 50 céntimos.

Segades Campoamor.—Impresiones morales.—Contiene: La lucha.—El dolor.—El amor.—La familia.—El orgullo.—La ambición.—El corazón.—La duda.—La paz del alma.—Consuelos y esperanzas, etc.—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.

Serrano Fatigati (D. Enrique).—Física biológica.—Estudios sobre la célula.—Contiene: Nociones de célula.—Caracteres del protoplasma.—Diferenciación física.—Movimientos protoplásmicos.—Diferenciación química.—Un tomo en 8.°, 1,50 pesetas.

— La evolución en la naturaleza, una peseta.

— Física biológica.—Los derivados del protoplasma.—Una peseta.

Serrano y Fatigati (D. Enrique), Calderón y Arana (D. Salvador).—Estudios de filosofía natural.—Total organización de la materia.—Madrid, 1870; una peseta.

Sbarbi (D. José María).—Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos, y las obras ó fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1871.—Madrid, 1891; un tomo en 4.° mayor, 10 pesetas.

Sckak.—Historia de la literatura y del arte dramático en España, por Adolfo Federico, Conde de Sckak, traducida del alemán al castellano por Eduardo de Mier.—Madrid 1885-87; cinco tomos en 8.°, 25 pesetas.

Simonet (D. Francisco Javier).—Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe.—Madrid, 1889; un tomo en 4.° mayor, de CCXXVI-678 páginas, 21 pesetas.

Sinués (D.ª María del Pilar). Abuela (La).—Narración. Un tomo, 4 pesetas. (Agotada.)

— A la luz de una lámpara.—Colección de cuentos morales (obra de texto). Una peseta.

Contiene: El vestido de baile.—Las dos amigas.—El carpintero.—Los premios.—La presumida.—Los dos rosales.

— Alma enferma (El).—Tercera edición. Dos tomos, 7 pesetas.

— Angel del hogar (El).—Séptima edición. Dos tomos, 7 pesetas.

— Angeles de la tierra (Los).—Un tomo, 4 pesetas.

Contiene: A la sombra de un tilo.—Sofía.

— Combates de la vida.—Un tomo, 4 pesetas.

Contiene: Una hija del siglo.—Mecerse en las nubes.

— Cómo aman las mujeres.—Un tomo, 3'50 pesetas.

Contiene: La virgen de las lilas.—El Angel de los tristes.

— Dama elegante (La).—Manual práctico y completísimo del buen tono y de buen orden doméstico. Quinta edición, corregida cuidadosamente por la autora, 3 pesetas.

— Damas galantes.—Historias de amor, 3 pesetas.

— Dos madres para una hija. (Antes se tituló *El lazo roto.*) Arreglo del francés. Un tomo, 2,50 pesetas.

— Dramas de familia.—Dos tomos, 7,50 pesetas.

Contiene: Primera serie.—Una vida sin mancha.—El último amor.—Amor de madre; 4 pesetas.

Segunda serie: Celeste.—El almohadón de rosas; 3,50 pesetas.

— El sol de invierno.—Segunda edición, corregida cuidadosamente por la autora, 4 pesetas.

— Hija, esposa y madre.—Cartas dedicadas á la mujer, acerca de sus deberes para con la familia y la sociedad. Cuarta edición; con un apéndice titulado *Hermana*, que antes se titulaba *El camino de la dicha*. Dos tomos, 8 pesetas.

— Isabel.—Estudio del natural. (Antes se tituló: *A río revuelto.....*) Un tomo, 3,50 pesetas.

— Ley de Dios (La).—Colección de leyendas basadas en los preceptos del Decálogo. Séptima edición, corregida por la autora é ilustrada con láminas, 1,50 pesetas (obra de texto).

— Locuras humanas.—(Arreglo del francés.) Un tomo, 4 ptas.

— Luz y sombra.—Leyendas originales. Dos tomos, 8 pesetas.

Sinués.—Morir sola.—Un tomo, con el retrato de la autora, 6 pesetas.
— La mujer en nuestros días. Obra dedicada á las madres y á las hijas de familia.—Un tomo, 2 pesetas.
— Mujeres ilustres.—Narraciones histórico-biográficas. Contienen María Estuardo y Santa Teresa de Jesús.—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.
— Catalina Gabrielli, Agripina, princesa romana, Blanca Capelo, Reina de Chipre y Gran duquesa de Toscana.—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.
— María Josefa Tascher de la Pagerie, Juana de Arco, Luisa Maximiliana de Stolberg, princesa de Estuardo y Condesa de Albany.—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.
— Narraciones del hogar.—Dos tomos, 7 pesetas.
Contienen: Primera serie: El lazo de flores.—La rama de sándalo; 4 pesetas.
Segunda serie: La copa del obispo.—El amor de los amores.—Cruz de paja y cruz de plomo.—Martirio sin gloria.—El cáncer del siglo (antes *Cuentos de color de cielo*); 3 pesetas.
— Novelas cortas.—Un tomo, 3 pesetas.
Contiene: El tesoro de la casa.—Filipina.—La corona nupcial.—Modestia y vanidad.—La maestra de escuela.
— Páginas del corazón.—Un tomo, 4 pesetas.
Contiene: Mariana.—No hay deuda que no se pague.—La sortija.
— Plácida y un drama de familia.—Un tomo, 3 pesetas.
— Senda de la gloria (La).—Novela. Segunda edición aumentada. Un tomo, 4 pesetas.
— Una herencia trágica. (Narración.) Un tomo, 4 pesetas.
— Un libro para las jóvenes, seguido del diario de una joven pobre.—(Estudio social.) Un tomo, 4 pesetas.
— Un libro para las damas.—Estudios acerca de la educación de la mujer.—Cuarta edición, 3 pesetas.
— Un libro para las madres.—Segunda edición, 3,50 pesetas.
— Un nido de palomas.—Un tomo, 3 pesetas.
— Verdades dulces y amargas.—Páginas para la mujer.—Segunda edición.—Un tomo, 3,50 pesetas.
— Vida íntima (La).—Correspondencia de las familias del gran mundo.—En la culpa va el castigo. 3.ª edición. Un tomo, 4 ptas.
— Vida real (La).—Alegrías y tristezas de una familia. (Estudio social.) Antes *Cartas á un solterón*. Un tomo, 4 pesetas.
Sobrón.—Los idiomas de la América latina. Estudios biográfico-bibliográficos.—Madrid, 1878; un tomo en 8.°, 2 pesetas.
Soler y Guardiola.—Apuntes de historia política y de los tratados (1490 á 1815), con arreglo al programa para los exámenes de ingreso en las carreras diplomática y consular.—Madrid, 1895; un tomo en 8.° mayor, 5 pesetas.

Spencer (Herbert).—De la educación intelectual, moral y física; vertida al castellano, con notas y observaciones, por Siro García del Mazo; segunda edición, corregida y aumentada en vista de la inglesa de 1884. Obra muy recomendada á los padres, jefes de familia, y á los maestros en general; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— El individuo contra el Estado.—Los nuevos conservadores.—La esclavitud del porvenir.—Las culpas de los legisladores.—La gran superstición política. Vertido directamente del inglés por Siro García del Mazo.—1885; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— Estudios políticos y sociales.—El Gobierno representativo.—El progreso: su ley y su causa.—Moralidad comercial.—Maneras y modas.—Moral de la prisión.—Intervención del Estado en la circulación fiduciaria.—La sabiduría colectiva; un tomo en 8.°, 4 pesetas.

— La ciencia social.—Los fundamentos de la sociología; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— La especie humana.—La creación y la evolución; tercera edición; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— Los primeros principios. Traducción de José A. Irueste. Segunda edición; un tomo en 4.°, 6 pesetas.

— Fundamentos de la moral. Segunda edición.—Madrid, 1891; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— La Justicia.—Madrid, 1893; un tomo en 4.°, 7 pesetas.

— Las Instituciones eclesiásticas.—Madrid, 1893; un tomo en 4.°, 6 pesetas.

— La Beneficencia.—Madrid, 1893; un tomo en 4.°, 6 pesetas.

— La Moral de los diversos pueblos y la moral personal.—Madrid, 1894; un tomo en 4.°, 7 pesetas.

— El organismo social.—Madrid, 1894; un tomo en 4.°, 7 pesetas.

— Instituciones sociales; un tomo en 4.°, 7 pesetas.

— Instituciones políticas; dos tomos, 12 pesetas.

Suárez.—Estudios gramaticales, introducción á las obras filósoficas de D. Andrés Bello, por D. Marco Fidel Suárez, con una noticia biográfica por D. Miguel A. Caro.—Madrid, 1885; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

Suárez Bravo.—En la brecha. Hombres y cosas del tiempo; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— España demagógica. Cuadros disolventes; un tomo en 8.°, 2 pesetas.

Tartilan (D.ª Sofía).—Páginas para la educación popular.—Un tomo en 8.°, 2,50 pesetas.

Tirso de Molina.—Cuentos, fábulas, descripciones, diálogos, máximas y apotegmas y dichos agudos, etc., etc.; un tomo en 8.°, 2,50 pesetas.

Tirso de Molina.—Teatro escogido antiguo español de Fray Gabriel Téllez; doce tomos en 8.°, 40 pesetas.

Valbuena (D. Antonio de) (Miguel de Escalada).—Ripios aristocráticos (sexta edición); un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— Ripios académicos (segunda edición); un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— Ripios vulgares (tercera edición); un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— Ripios ultramarinos, primero, segundo y tercer montón; tres tomos en 8.°, 9 pesetas.

— Fe de Erratas del Diccionario de la Academia (tercera edición); cuatro tomos en 8.°, 12 pesetas. (El tomo 4.° inédito.)

— Capullos de Novela; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— Agridulces (políticos y literarios); dos tomos en 8.°, 6 pesetas.

— Novelas menudas. Un tomo en 8.°, 3 pesetas.—Contiene: Á buen tiempo.—La Condesa Parezuela.—Inconsecuente.

— Traducción, Pedro Blot. Las etapas de una conversión, por Paul Feval (segunda edición). Un tomo en 8.°, 2 pesetas.

— Agua turbia; novela, en prensa.

Valera (D. Juan).—Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días. Segunda edición; tres tomos en 12.°, 9 pesetas.

— Canciones, romances y poemas; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

— Cuentos, diálogos y fantasías; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

— Nuevos estudios críticos; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

— Novelas: Pepita Jiménez y el Comendador Mendoza; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

— Doña Luz, y Pasarse de listo; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

— Ilusiones del doctor Faustino; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

— Disertaciones y juicios literarios; un tomo en 8.°, 5 pesetas.

Esta casa servirá cuantos pedidos se le hagan de libros, aunque no consten en sus CATÁLOGOS, siempre que vengan acompañados de su importe en letra sobre Madrid, París ó Londres, libranza ó sellos de correo de ESPAÑA; en el último caso certificada la carta.

Las remesas serán de cuenta y riesgo del que las pida. No se servirá pedido alguno que no vaya certificado, al no manifestar lo contrario el interesado.

Los precios marcados son para Madrid y en rústica. En provincias y América los señores corresponsales los fijarán con arreglo á los cambios y gastos.

El tomo VIII y último será un Tratado de organización escolar, en el que se resumirá lo más importante y pertinente de la doctrina expuesta en los anteriores.

Amador de los Ríos (D. José).—Historia crítica de la literatura española.—Madrid, 1864-65; siete tomos, 4.°, pasta, 112 pesetas. (Obra agotada.)

Andrés (A.).—Origen, progresos y estado actual de toda la literatura.—Madrid, 1784; diez tomos, 4.°, pasta, 70 pesetas.

Ares de Parga.—La Instrucción primaria en España. Nueva y acertada organización de las escuelas de primera enseñanza, con la exposición de las reformas modernas, llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pro de los intereses de la enseñanza y del magisterio, con planos de edificio de escuela, etc.—1883; un tomo, 8.° mayor, 2 pesetas.

Argüelles.—De 1820 á 1824. Reseña histórica.—Madrid, 1864; un tomo, 8.°, 3,50 pesetas.

Arpa y López (D. Salvador).—Principios de literatura general (literatura filosófica).—Cartoné, 6,50 pesetas.

— Historia compendiada de la literatura española (literatura histórica).—Pasta, 7 pesetas.

— Compendio de Retórica y Poética (literatura preceptiva).—Quinta edición.—En cartoné, 6 pesetas.

— Ejercicios prácticos de literatura preceptiva.—Tercera edición. Primera parte: Ejercicios de elocución y estilo, con análisis gramatical y literario de las palabras, oraciones y cláusulas.—Segunda parte: Colección selecta de obras castellanas en prosa y verso, con ejercicios de análisis y de composición literaria.—Cartoné, 7,50 pesetas.

— Programa de Retórica y Poética.—0,50 pesetas.

Baehr.—Historia de la literatura latina, vertida al castellano de la tercera edición germánica, por el Dr. D. Francisco María Rivero.—Madrid, 1879; 4.°, 8 pesetas.

Badioli y Prota (D. Lorenzo).—Declamación sagrada, forense, académica, popular, militar y teatral, con un apéndice sobre el canto en general.—Madrid, 1864; un tomo, 8.°, 5 pesetas.

— Método teórico y práctico comparativo, para el estudio de los idiomas italiano-español.—Madrid, 1864; un tomo en 4.°, 5 pesetas.

Baralt.—Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han establecido en el habla castellana, con el juicio crítico, y prólogo de D. Juan E. Hartzenbusch.—Madrid, 1890; un tomo, 4.°, 9 pesetas.

Barcia (D. Roque).—Diccionario general etimológico de la lengua española, 1881-83.—Cinco tomos, folio, 176,50 pesetas.

— Formación de la lengua castellana, 2 pesetas.

— Sinónimos Castellanos. Edición póstuma, corregida y conside-

rablemente aumentada por su autor.—Madrid, 1890; un tomo, 4.º, 8 pesetas.

Barrera.—Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leyrado.—Madrid, 1860; un tomo, 4.º, 10 pesetas.

Bello.—Gramática de la lengua castellana, destinada á uso de los americanos, por D. Andrés Bello.—Décimacuarta edición; un tomo, 8.º, 4 pesetas.

— Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana.—Un tomo, 8.º, 1,50 pesetas.

— Opúsculos gramaticales.—Ontología, Arte métrico, Análisis, Ideología, Compendio de Gramática castellana, Opúsculos gramaticales.—Madrid, 1890-91; dos tomos, 8.º, 8 pesetas.

Benejam.—El lenguaje en acción.—Diccionario que comprende la mayor parte de los vocablos que tienen dos ó más significaciones, con su correspondiente aplicación incluyendo un gran número de sinónimos de nuestra lengua, etc., etc.—Ciudadela, 1888; un tomo, 4.º, 4 pesetas.

Benot.—Arquitectura de las lenguas.—Tres tomos, 4.º, pasta, 39 pesetas.

— Prosodia castellana y versificación.—Tres tomos, 4.º, pasta, 30,25 pesetas.

Blair (H.).—Lecciones sobre la retórica y las bellas letras, traducidas por Joseph Luis Munáriz.—Madrid, 1798-1801; cuatro tomos, 8.º mayor, pasta (agotada), 20 pesetas.

Blanco García.—La literatura española en el siglo XIX, por el P. Francisco Blanco García, agustino, profesor en el Real Colegio de El Escorial.—Madrid, 1891-92; dos tomos, 4.º, 11 pesetas.

Borde.—Método práctico de pronunciación francesa, de lectura y traducción. Veinte lecciones fáciles é interesantes.—Fraseología.—Recapitulación.—Excepciones.—Lectura práctica; trozos dialogados. Tercera edición.—Madrid, 1891; un tomo encartonado, 2 pesetas.

Calvo Asensio (G.).—El teatro hispano-lusitano en el siglo XIX.—Apuntes críticos.—Madrid, 1875; 4.º, 3,50 pesetas.

Canalejas (F. de Paula).—Curso de literatura general.—Madrid, 1868-69; dos tomos, 4.º, holandesa, 22 pesetas.

Canalejas y Méndez.—Apuntes para un curso de literatura latina.—Madrid, 1875-76; dos tomos, 4.º, 7,50 pesetas.

Cano.—Lecciones de literatura general y española.—Palencia, 1877; un tomo, 4.º, pasta, 16 pesetas.

Cervantes Saavedra.—El Quijote de los niños, abreviado por un entusiasta de su autor, y declarado de texto para las escuelas por el Consejo de Instrucción pública; séptima edición con

grabados.—1885; un tomo, 8.°, con más de 600 páginas, encuadernado á la holandesa, 2 pesetas en toda España. Por docenas, 18 pesetas; portes de cuenta del peticionario.

Cobos.—La respiración artificial hipodérmica. Tesis presentada para optar al grado de Dr. en Medicina y Cirugía.—Buenos Aires, 1888; 1 peseta.

— La respiration artificielle hypodermique. Memoria presentada á la Academia de Medicina de París.—1890; folleto, 0,50 pesetas.

— Tableau clinique, présenté á l'Academie de Médecine de París.—París, 1890; con 2 láminas, 2 pesetas; sin láminas, 0.50.

— Autoriales. Composiciones literarias de corta extensión, que envuelven un pensamiento de interés general, hecho resaltante por la concesión del estilo, y en las que se transparenta el alma del autor y el móvil que le impulsa en sus meditaciones.—París, 1890; 1 peseta.

Conde de Villamediana.—Estudio biográfico crítico, con varias poesías inéditas del mismo, por Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid, 1886; un tomo, 4.°, 6 pesetas.

Corona fúnebre, dedicada á la buena memoria de S. M. la Reina D.ª María de las Mercedes (Q. D. D. G.), por el periódico ilustrado *La Academia*.—8.°, con dos láminas, una peseta.

Corradi.—Lecciones de oratoria, pronunciadas en el Ateneo científico y literario de Madrid.—1882; 4.°, 3 pesetas.

Daurella.—Instituciones de Metafísica, por D. José Daurella y Rull, Doctor en Filosofía y Letras y en Derecho civil y Canónico, y catedrático de dicha asignatura en la Universidad de Valladolid.—1891; un tomo, 4.°, 15 pesetas.

Díaz-Rubio y Carmena (El Misántropo).—Primera Gramática española razonada.—Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid, 1887; dos tomos, 4.°, 15 pesetas.

— Complemento al estudio de la Gramática española.—Madrid, 1892; un tomo, 4.°, 8 pesetas.

Dozy.—Investigaciones acerca de la historia y literatura española durante la Edad Media, traducidas de la segunda edición y anotadas por D. Antonio Machado y Alvarez.—1878; dos tomos, 8.°, 9 pesetas.

Eguilaz y Yanguas (D. Leopoldo de).—Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco).—Granada, 1886; un tomo, 4.°, de xxiv-591 páginas, 25 pesetas.

Fedro, Liberto de Augusto (Fábulas de).—En latín y castellano, ilustradas con algunas notas más de las que tenían, para la fácil inteligencia y uso de los principiantes en los estudios de Gramática.—Valladolid, 1818; un tomo, 8.°, 1 peseta.

Fernández Espino.—Curso histórico-crítico de literatura española.—Sevilla, 1871; un tomo, 4.°, pasta (agotado), 15 pesetas.

— Estudios de literatura y de crítica.—Sevilla, 1862; un tomo, 4.°, 10 pesetas.

Fernández Villabrille.—Biblioteca de educación. Las edades de la vida; programa, 1 peseta.

— La infancia, 1 peseta.

— Juego de la primera edad, con grabados, 1 peseta.

— Escuela de párvulos, con grabados, 1 peseta.

— Vicio y virtud, ó los contrastes, cuentos originales y traducidos, una peseta.

— La infancia de los hombres célebres, con grabados, 1 peseta.

— El libro del tiempo, con grabados, 1 peseta.

— Diario de la infancia. Actos religiosos y civiles, ejercicios y recreaciones de los niños en todas las épocas del día, con grabados, 1 peseta.

— Las cuatro estaciones del año; cuatro tomos, 4 pesetas.

— La escuela, 1,50 pesetas.

— La niñez, 1,50, pesetas.

— Juego y entretenimiento de las niñas, con grabados, 1,50 pesetas.

— Lecturas é imágenes para los niños; dos tomos, con grabados, 3 pesetas.

— Anuario popular, profético y pintoresco, con muchos grabados, 1 peseta.

— El libro de oro de los niños, traducción del alemán, por don José Muñoz y Gaviria; 8.°, 2 pesetas.

— Los niños de hoy día, por una madre de familia; traducido y arreglado por D. José Muñoz y Gaviria; en 8.°, con grabados, 1,50 pesetas.

— Silvio Pellico. El libro de la juventud, ó deberes del hombre; traducido por D. José Zorrilla y D. F. Pareja de Alarcón; 2 pesetas.

Ferrer del Río.—Galería de la literatura española.—Con los retratos de Quintana, Lista, Gallego, Toreno y Martínez de la Rosa.—Un tomo, 4.°, 5 pesetas.

— Album literario español.—Esta obra comprende una colección de artículos y poesías de nuestros más célebres escritores contemporáneos, y forma la segunda parte de la Galería de la literatura española; 4 pesetas.

Gallardo.—Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón.—Madrid, 1863-89; cuatro tomos en 4.° mayor, 50 pesetas.

Gallardo.—Silabario y libro de lectura, con nociones generales sobre los primeros conocimientos; magnífica edición con láminas, 0,50 pesetas.

García Al-Deguer (Juan) y **Giner de los Ríos** (H.).—Curso de literatura española: apuntes crítico-biográficos y trozos selectos.—Madrid, 1889; un tomo, 4.º, 8 pesetas.

Garcés.—Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas, por el presbítero D. Gregorio Garcés, con adiciones de D. F. Pérez Villamil, y algunas notas y un prólogo por D. Antonio María Fabié —Madrid, 1886; un tomo, 4.º, 10 pesetas.

Gil de Zárate (D. Antonio).—Literatura española.—Segunda parte del Manual de literatura.—Madrid, 1874; 8.º mayor, 7 pesetas.

Giner (D. Francisco).—Estudios de literatura y arte.—Madrid, 1876; 8.º, 3 pesetas.

— Lecciones sumarias de Psicología (en colaboración con don E. Soler y D. A. Calderón).—Segunda edición, completamente refundida, conforme á los últimos progresos de la Antropología y la Fisiología, y adaptada á las necesidades de la segunda enseñanza —Madrid, 1877; 8.º, 4 pesetas.

Giner (Hermenegildo).—Arte literario ó retórica y poética; holandesa, con el programa, 7 pesetas.

— Programas de Biología y Antropología.—Madrid, 1877; 1 peseta.

— Teoría del arte é historia de las artes bellas en la antigüedad.—Madrid, 1873; 0,75 de peseta.

— Mendelsshon de Selden, precedida de la historia de la música; 1 peseta.

— Filosofía y arte, con un prólogo de D. Nicolás Salmerón.—Madrid, 1878; 8.º, 3,50 pesetas.

González Serrano.—Estudios sobre los principios de la moral con relación á la doctrina positivista, 1,50 pesetas.

Grandsagne y V. Parisot.—Manual del arte de estudiar con fruto, ó sea Guía del que quiere instruirse y utilizar la memoria y el tiempo.—Un tomo, 8.º, 3 pesetas.

Laverdure.—El Maestro francés, ó sea Gramática franco-española, por D. Justino E. Laverdure, profesor de lenguas y varias ciencias. Octava edición.—Un tomo, 8.º, 7,50 pesetas.

— Programa. Primer y segundo curso.—Dos folletos, 2 pesetas.

— Ejercicios de traducción, graduada de francés á español, dispuesto sobre los dos cursos. Octava edición.—Un tomo, 8.º, 5 pesetas.

Legouvé.—El arte de la lectura, traducido al castellano de la novena edición francesa, por D. José Anchorena, con un prólogo

de D. Francisco de Asís Pacheco. Madrid, 1878; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Letelier.—Filosofía de la educación, por D. Valentín Letelier, catedrático en la Universidad de Chile.—1892; un tomo, 4.°, 10 pesetas.

— De la ciencia política en Chile, y de la necesidad de su enseñanza. Obra premiada en el Certamen Valera.—Santiago de Chile, 1886; un tomo, 4.° mayor, 5 pesetas.

— La tiranía y la revolución, ó sea relaciones de la administración con la política, estudiada á la luz de los últimos acontecimientos.—Santiago de Chile, 1891; folleto, 2 pesetas.

Lista y Aragón (D. Alberto).—Ensayos literarios y críticos, con un prólogo de D. José Joaquín de Mora.—Sevilla, 1844; dos tomos en un volumen, 4.°, 6 pesetas.

Macías y García.—Poetas religiosos inéditos del siglo XVI, con noticias y aclaraciones.—Coruña, 1890; un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Martínez y García.—Curiosidades gramaticales ó complemento de la Gramática castellana; libro utilísimo á los Profesores y alumnos.—Segunda edición.—1883; un tomo, 8.°, 4 pesetas.

Mata.—Nuevo arte de auxiliar la memoria.—Un tomo, 8.°, 2,50 pesetas.

Mayans y Siscar.—Orígenes de la lengua española, compuesta por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar, bibliotecario del Rey, publicados por primera vez en 1737 y reimpresos en 1873, con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch y notas al Diálogo de las lenguas y á los orígenes de la lengua de Mayans, por D. Eduardo Mier. Madrid, 1873; un tomo, 4.°, 8 pesetas.

Milá y Fontanals (Dr. D. Manuel).—Principios de literatura general. Nueva edición adicionada con el compendio del arte poético del mismo autor.—Barcelona, 1888; un tomo, 4.°, 8 pesetas.

— Obras completas:

Tomo I.—Tratados doctrinales de literatura.—Barcelona, 1884; un tomo, 4.°, 8 pesetas.

Tomo II.—De los trovadores en España: estudio de poesía y lengua provenzal.—Barcelona, 1889; un tomo, 4.°, 8,50 pesetas.

Tomo III.—Estudios sobre historia, lengua y literatura de Cataluña.—Barcelona, 1890; un tomo, 4.°, 8,50 pesetas.

Mudarra.—Lecciones de literatura general y literatura española, por D. Prudencio Mudarra y Párraga, catedrático de dicha asignatura en la Universidad de Sevilla.—1888; dos tomos, 4.°, 20 pesetas.

Pacheco (D. Joaquín Francisco).—Literatura, historia y política. —Madrid, 1864; dos tomos, 8.°, 7 pesetas.

Pendolista universal (El), ó sea bellezas de la caligrafía. Comprende el curso de la letra española, inglesa, italiana, ronda, gótico, bordados, etc., acompañándole el arte de escribir de letra española é inglesa.—Madrid, 1889; un tomo, 4.°, apaisado, cartoné, 25 pesetas.

Pierrón.—Historia de la literatura griega: traducida de la segunda edición revista, corregida y aumentada por D. Marcial Busquets.—Barcelona, 1861; dos tomos, 8.°, pasta, 8 pesetas.

Picatoste y Rodríguez (D. Felipe).—Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI; estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exactas, físicas y naturales, y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1888.—Madrid, 1891; un tomo, 4.° mayor, 10 pesetas.

Quinto Horacio Flaco.—Epístola á los Pisones, traducida en prosa y anotada, con prólogo, biografía de Horacio y extracto de los preceptos para uso de los alumnos de Retórica y Poética.—Orense, 1888; un tomo, 8.°, 2,50 pesetas.

Rato de Argüelles.—Vocabulario de las palabras y frases Bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el principado de Asturias, seguido de un compendio gramatical.—Madrid, 1891; un tomo, 4.°, 4 pesetas.

Revilla (D. Manuel) y **Alcántara y García** (D. Pedro).—Principios generales de literatura é Historia de la literatura española.—Tercera edición, corregida.—Madrid, 1884; dos tomos, 4.°, 15 pesetas.

Ribot.—Psicología alemana contemporánea por Th. Ribot, traducida, con autorización del autor, por Francisco Martínez Conde, profesor de Psicología. Madrid, 1880; un tomo, 8.°, 3,50 pesetas.

Sales Mayo.—El gitanismo: historia, costumbres y dialecto de los gitanos, con un epítome de gramática gitana, y un diccionario caló-castellano, por D. Francisco Quindalé.—Madrid, 1870; un tomo, 8.°, 1,50 pesetas.

Sánchez de Castro (D. Francisco).—Lecciones de literatura general y española.—Madrid, 1890; dos tomos, 4.°, 18 pesetas.

Sbarbi (D. José María).—Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos, y las obras ó fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1871.—Madrid, 1891; un tomo, 4.° mayor, 10 pesetas.

Scheidnagel.—Vocabulario de los idiomas francés, inglés y es-

pañol, compuesto de todos los vocablos, verbos y abjetivos que se relacionan comúnmente, para la mejor inteligencia de los tres idiomas.—1 peseta.

Schlegel (Federico).—Historia de la literatura antigua y moderna, traducida del alemán por P. C.—Barcelona, 1843; dos tomos, 4.°, en un volumen, pasta, 15 pesetas.

Sckack.—Historia de la literatura y del arte dramático en España, por Adolfo Federico, Conde de Sckack, traducida del alemán al castellano, por Eduardo de Mier.—Madrid, 1885-87; cinco tomos, 8.°, 25 pesetas.

Simonet (D. Francisco Javier).—Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe.—Madrid, 1889; un tomo, 4.° mayor, de CCXXVI-678 páginas, 21 pesetas.

Sobrón.—Los idiomas de la América latina, estudios biográfico-bibliográficos.—Madrid, 1878; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Soto Ramos.—Tratado teórico-práctico sobre la buena dirección de los Seminarios conciliares. Burgo de Osma, 1880; un tomo, 8.°, 1,25 pesetas.

Spencer (Herbert).—De la educación intelectual, moral y física; vertida al castellano con notas y observaciones, por Siro García del Mazo; segunda edición corregida y aumentada en vista de la inglesa de 1884. Obra muy recomendada á los padres, jefes de familia, y á los maestros en general; un tomo, 8.°, 3 pesetas.

— El individuo contra el Estado.—Los nuevos conservadores.—La esclavitud del porvenir.—Las culpas de los legisladores.—La gran superstición política. Vertido directamente del inglés, por Siro García del Mazo, 1885; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

— Estudios políticos y sociales.—El Gobierno representativo.—El progreso, su ley y su causa.—Moralidad comercial.—Maneras y modas.—Moral de la prisión.—Intervención del Estado en la circulación fiduciaria.—La sabiduría colectiva; un tomo, 8.°, 4 pesetas.

— Principios de Sociología; dos tomos, 4.°, 14 pesetas.

— La ciencia social.—Los fundamentos de la sociología; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

— La Especie Humana.—La creación y la evolución; tercera edición; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

— Los primeros principios; traducción de José A. Irueste; segunda edición; un tomo, 4.°, 6 pesetas.

— Fundamentos de la moral; segunda edición. Madrid, 1891; un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Suárez.—Estudios gramaticales: introducción á las obras filosóficas de D. Andrés Bello, por D. Marco Fidel Suárez; con una no-

ticia biográfica, por D. Miguel A. Caro.—Madrid, 1885; un tomo, 8.°, 5 pesetas.

Tartilán.—Páginas para la educación popular.—Madrid, 1877; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Ticknor.—Historia de la literatura española, traducida con notas críticas y adiciones, por P. de Gayangos y E. de Vedia.—Madrid, 1851-56; cuatro tomos, 4.°, pasta (muy agotada), 65 ptas.

Valera.—Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días. Segunda edición.—Tres tomos, 12.°, 9 pesetas.

— Cuentos y diálogos.—Un tomo, 12.°, 2,50 pesetas.

— Disertaciones y juicios literarios.—Dos tomos, 12.°, 6 pesetas.

— Las ilusiones del doctor Faustino.—Dos tomos, 12.°, 5 pesetas.

— Algo de todo.—Un tomo, 12.°, 2,50 pesetas.

— Pasarse de listo.—Un tomo, 12.°, 2,50 pesetas.

— Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, por Adolfo Federico de Sckack.—Tres tomos, 12.°, 9 pesetas.

Vélez de Aragón.—Diccionario general de la lengua castellana, con la nueva ortografía adoptada oficialmente por la Real Academia Española, comprende, además de todas las voces sancionadas por la Academia de la Lengua, los términos más importantes de Historia, biografía española y extranjera, Mitología, Geografía universal, artes y oficios, etc. etc.; y además, el Diccionario de Geografía española, con todos los pueblos, con el número de habitantes, provincia y partido judicial á que pertenecen, etc., y el Diccionario completo de Historia natural.—Madrid, 1891; un tomo, 4.°, con 2.270 páginas á dos columnas, 11 pesetas.

Vera y González.—Diccionario enciclopédico de la lengua castellana, con la nueva ortografía de la Real Academia Española. Comprende, además de todas las voces sancionadas por la Academia de la Lengua, los términos más importantes de Historia, biografía española y extranjera, Mitología, Geografía universal, artes y oficios, etc., etc. Diccionario de Geografía española con todos los pueblos, su número de habitantes, provincia y partido á que pertenecen, etc., y el Diccionario completo de Historia natural.—Madrid, 1890; un tomo, folio, de 1.100 páginas á tres columnas, pasta española, 21 pesetas.

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y VIAJES.

Altolaguirre.—Don Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz de Mudela.—Estudio histórico-biográfico, premiado por unanimidad de votos en el certamen celebrado en Madrid el 9 de

Febrero de 1888, para conmemorar el tercer Centenario de la muerte del invicto marino, por D. Angel de Altolaguirre y Duvale, con un prólogo del Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada.—Madrid, 1888; un tomo, 4.°, con el retrato de D. Alvaro de Bazán, 6 pesetas.

Amador de los Ríos.—Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal. Tres tomos, 4.°; Madrid, 1875-76, 60 pesetas.

Anquetil.—Historia general de Francia: de sus guerras y revoluciones, por P. Anquetil y Germán Sarrut. Edición ilustrada con cerca de 500 grabados, retratos de personajes célebres, reyes, hechos históricos, trajes, monumentos y escenas de la Revolución.—Tres tomos, folio, 20 pesetas.

Argüelles (D. Agustín).—Examen histórico de la reforma contitucional que hicieron las Cortes generales extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León el día 24 de Septiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813.—Londres, 1835; dos tomos, 4.°, 10 pesetas.

Balaguer.—Historia política y literaria de los trovadores, 1878-80. Seis tomos, 4.°, 47,50 pesetas.

— Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón, grandes hechos de sus ascendientes, patriotismo y armas.—Cinco tomos, 4.° mayor, con láminas en acero, pasta, 80 pesetas.

Barthe.—Compendio. Historia civil y constitucional de Inglaterra, con un discurso preliminar del Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal.—Madrid, 1879; un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Bazaine.—Episodes de la guerre de 1870 et le blocus de Metz.—Madrid, 1883; un tomo, 4.°, 10 pesetas.

Beauregard.—Historia de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, considerada bajo el aspecto apologético, político y social, por el Dr. J. Barthélémy de Beauregard, canónigo honorario de Reims y de Perigneux, etc.—Un tomo, 4.°, holandesa, 4 pesetas.

Becerra (D. Manuel).—El Imperio ibérico, sus grandezas y decadencias; su influencia en el progreso y los elementos exteriores que han determinado su modo de ser.—Madrid, 1883; tres tomos, 4.°, 22,50 pesetas.

Becerro de Bengoa (D. Ricardo).—El libro de Álava. Vitoria, 1877; un tomo, 4.°, 5 pesetas.

Beltrán Rózpide.—Viajes y descubrimientos efectuados en la Edad Media, en su relación con los progresos de la Geografía y de la Historia.—Un tomo en 8.°, 1 peseta.

Bermejo.—Historia de la inundación de Levante en Octubre de 1879.—Madrid, 1881; un tomo, 8.°, 4 pesetas

Bernal d'Orreilly.—Viaje á Oriente (en Egipto).—Un tomo en 8.°, 2 pesetas.

Bertolini (Francisco).—Historia de Roma, desde los Orígenes Itálicos hasta la caída del Imperio de Occidente. Obra premiada por el Consejo Superior de Instrucción pública de Italia, versión española de Salvador López Guijarro, ilustrada con magníficos grabados, intercalados en el texto y tirados separadamente.—Madrid, 1889; tres tomos, 4.° mayor, 31 pesetas.

Borrego (D. Andrés).—Historia, antecedentes y trabajos á que han dado lugar en España las discusiones sobre la situación y el porvenir de las clases jornaleras. Estudio dedicado en honor á la memoria del difunto rey D. Alfonso XII.—Madrid, 1890; 2 pesetas.

Brabo.—Atlas de Cartas geográficas de los países de la América Meridional en que estuvieron situadas las más importantes misiones de los jesuítas, como también de los territorios sobre cuya posición versaron allí las principales cuestiones entre España y Portugal, acompañado de varios documentos sobre estas últimas y precedido de una introducción histórica, por D. Francisco Javier Brabo.—Madrid, 1872; un tomo folio, encartonado, 6 ptas.

— Colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuítas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III, con introducción y notas.—Madrid, 1872; un tomo, 4.°, 8 pesetas.

— Autobiografía de Brabo y noticia de su colección de documentos relativos á América, con su retrato.—Madrid, 1872; un folleto, 2 pesetas.

Bonechose.—Manual de Historia Sagrada, ó Compendio histórico del Antiguo Testamento. Traducido por D. Atanasio Villacampa.—Un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Bravo y Tudela—Historia de la elocuencia cristiana, su misión en nuestros dias, y medios de realizarla.—Tres tomos, 4.°, 15 pesetas.

Brown.—Viaje sobre una ballena.—1 peseta.

Burgos (D. Francisco Javier).—Anales del reinado de doña Isabel II, Obra póstuma. Madrid, 1850-52; seis tomos, 4.°, con veinte retratos aparte del texto, 20 pesetas.

Burmeister.—Historia de la creación. Exposición científica de las fases que han presentado la tierra y sus habitantes en sus diferentes períodos de desarrollo. Traducida del alemán por D. E. de Llanza.—Madrid, 1886; dos tomos, 4.°, con láminas y grabados, 15 pesetas.

Cabrera de Córdoba.—Historia de Felipe II, rey de España. Edición publicada de Real orden.—Madrid, 1876-77; cuatro tomos folio de gran lujo, 80 pesetas.

Caballero y Estevan—De Oriente á Occidente: comercio, industria, administración é impuestos de los pueblos antiguos.—San Sebastián, 1891; un tomo, 4.°, 10 pesetas.

Cáceres Prat.—Covadonga; tradiciones históricas y leyendas.—1887; un tomo en 8.°, 3 pesetas.

— El Bierzo: su descripción é historia; tradiciones y leyendas.—Un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Camacho Roldán.—Notas de viaje (Colombia y Estados Unidos de América).—Bogotá, 1890; un tomo en 8.° mayor, 10 pesetas.

Campe.—Descubrimiento y conquista de América, ó Compendio de la Historia general del Nuevo Mundo.—Madrid, 1817; tres tomos, 8.°, con los retratos de Colón, Pizarro, Cortés, y algunos planos; 6 pesetas.

Canella Secades.—Estudios asturianos (Cartafueyos de D'Asturias).—Oviedo, 1886; un tomo, 4.°, 5 pestas.

— El libro de Oviedo. Guía de Oviedo y su concejo.—Oviedo, 1887; un tomo, 4.°, 5 pesetas.

Carlota Didier.—Una página de 1793.—Un tomo, 8.°, con el retrato, 1 peseta.

Carrel.—Historia de la contrarrevolución de Inglaterra bajo Carlos II y Jacobo II.—Un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Castelar (D. Emilio).—Historia del movimiento republicano en Europa.—Madrid, 1874-75; nueve tomos, 8.°, 22,50 pesetas.

Castellanos de Losada.—Memorandum historial: Nociones de la Historia universal y particular de España. Comprende: la historia, la cronología, religiones, dioses fabulosos, estados soberanos, hombres célebres, monumentos más notables, principales inventos, instituciones, progreso de las letras, artes, ciencias é industria, y los usos y costumbres de cada siglo.—Un tomo, 8.°, pasta, 5 pesetas.

Castro.—Resumen de Historia general.—Obra de texto para uso de los Institutos, y de Real orden para las Academias militares, por el Dr. D. Fernando de Castro.—Duodécima edición, aumentada y mejorada con mapas y grabados, por D. Manuel Sales y Ferré.—1878; un tomo, 4.°, tela, 5 pesetas.

— Resumen de Historia de España.—Obra de texto para uso de los Institutos, por el Dr. D. Fernando de Castro.—Duodécima edición, aumentada con la Edad antigua, mapas y grabados, por D. Manuel Sales y Ferré.—1878; un tomo en 4.°, tela, 3 pesetas.

Caveda (D. José).—Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura, empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días (publicado de Real orden).—Madrid, 1848; un tomo en 4.°, 6 pesetas.

Cesar Cantú.—Historia universal. Traducida directamente del italiano y anotada por D. Nemesio Fernández Cuesta, adornada con preciosas láminas grabadas en acero, que representan pasajes de la narración, vistas, retratos, etc., y mapas de los países más

importantes antiguos y modernos.—Consta la obra de diez tomos, 4.° mayor, 103 pesetas.

Esta obra fué refundida nuevamente: contiene todo lo nuevo que es digno de mencionarse hasta el día.

César Cantú.—Historia de la conquista de Méjico.—Dos tomos, 16.°, 2 pesetas.

Cock.—Relaciones del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia, y publicado de Real orden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa.—Madrid, 1876; un tomo, 4.°, 5 pesetas.

Conde.—Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas.—Un tomo, 4.° mayor, 3 pesetas.

Conty.—Guía de París, con 86 grabados y un plano de la ciudad de París. Encuadernada á la inglesa.—2,50 pesetas.

Costanzo.—Historia universal desde los tiempos más remotos. Comprenden toda la Historia antigua, con varios cuadros genealógicos, históricos y geográficos aparte del texto.—Cinco tomos, 4.°, pasta, 47 pesetas.

Cruzada Villamil.—Rubens diplomático español, sus viajes á España y noticias de sus cuadros, según los inventarios de las casas reales de Austria y de Borbón.—Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Curtius.—Historia de Grecia. Traducida, anotada y aumentada con mapas y un Diccionario explicativo de los términos geográficos, étnicos y mitológicos que la obra contiene, por el Dr. don Alejo García Moreno.—Madrid, 1886-88; ocho tomos, 4.°, 40 pesetas.

De Cantabria.—Letras.—Artes.—Historia: Su vida actual, por autores montañeses, con multitud de fotograbados de paisajes y edificios de la provincia de Santander, y retratos de los autores más distinguidos de la misma provincia, étc., etc.—Santander, 1890; un tomo en folio, 5 pesetas.

Delgado.—Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España.—Descripción de las monedas de la Hispania Tingitana y de la Narbonense, colocando las primeras después de la provincia Ulterior y la segunda á continuación de la Citerior.—Mapas geográficos y de monumentos para la mayor claridad del texto.—Sevilla, 1876; tres tomos, 4.° mayor, con muchas láminas y grabados, 245 pesetas.

Desterrada de Holy-Rood (La).—Historia de los sucesos ocurridos á la Familia Real de Francia desde la revolución de Julio de 1830 hasta su establecimiento en Austria. Refiérense los acontecimientos, entrevistas y tratados que tuvo con los Gabinetes extranjeros, en especialidad el de San Jaime.—Madrid, 1838; un tomo, 4.°, con una lámina, 4 pesetas.

Díaz Carmona (Catedrático numerario de Geografía é Historia en el Instituto de Córdoba).—Elementos de Geografía.—Madrid, 1891; un tomo, 8.º, encuadernado en tela, 6 pesetas.

Díaz y Benzo.—Las grandes maniobras en España.—Madrid, 1892; un tomo, 4.º, con mapas, 8 pesetas.

Díaz y Pérez (D. Nicolás).—De Madrid á Lisboa (Impresiones de un viaje).—Madrid, 1877; un tomo, 4.º, con el mapa de España y Portugal, 5 pesetas.

Draper.—Historia de los conflictos entre la ciencia y la religión. Versión directa del inglés por Augusto T. Arcimis, con un prólogo de D. Nicolás Salmerón.—Un tomo, 8.º, 4 pesetas.

— Historia del desarrollo intelectual en Europa.—Madrid, 1890; dos tomos, 8.º, 8 pesetas.

Dozy.—Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los Almoravides (711-1110), traducida y anotada por Federico de Castro, ex catedrático de Historia de España en la Universidad de Sevilla.—Cuatro tomos, 16 pesetas.

Esta obra, que ahora se traduce al castellano por primera vez, ha tiempo que goza entre nosotros de grande y merecida celebridad. Fruto de un trabajo de veinte años, durante los que su autor ha consultado todos los manuscritos, relativos á la historia de los árabes, que se conservan en Europa, es de aquellas que están llamadas á formar época en este género de estudios; hoy es considerada justamente como la mejor, y lo será siempre como una de las clásicas en esta materia.

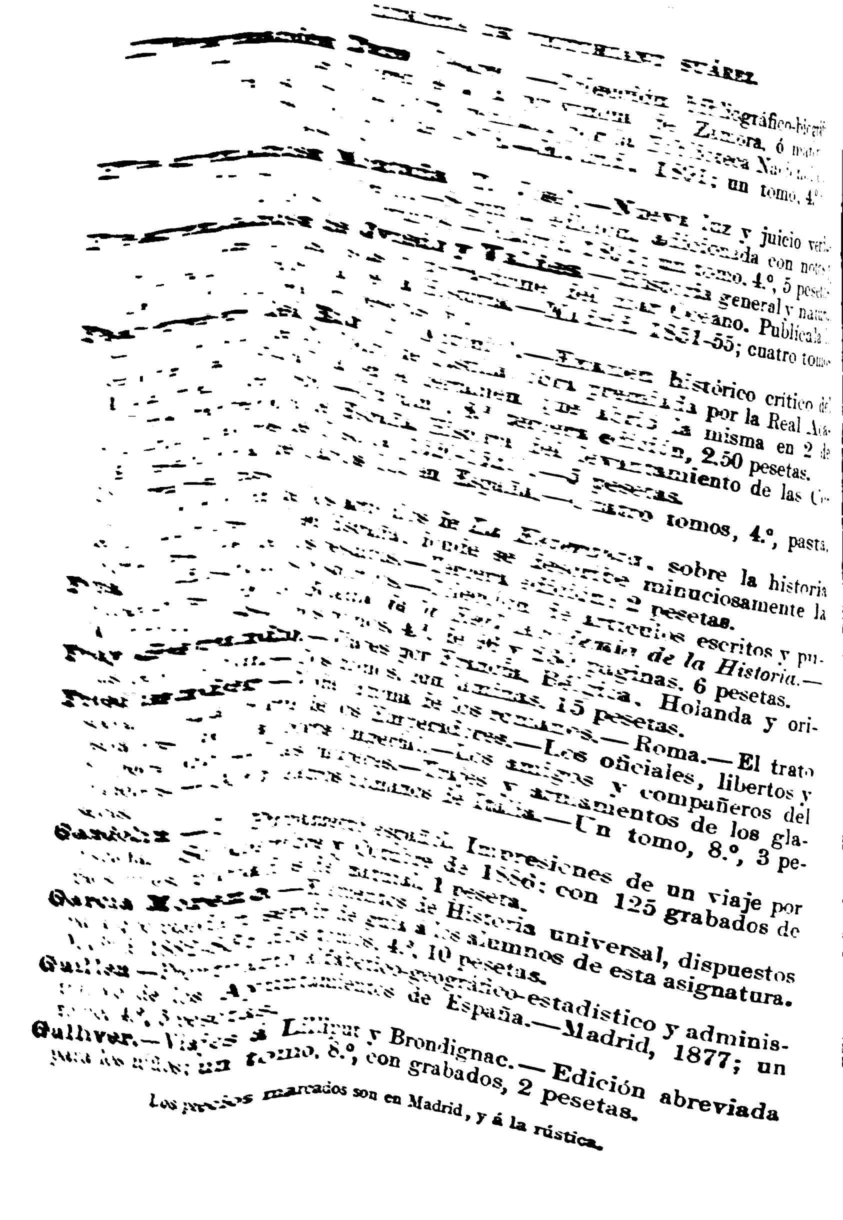
Du-Hamel.—Historia constitucional de la monarquía española, desde la invasión de los bárbaros hasta la muerte de Fernando VII, por el conde Víctor Du-Hamel. Traducida, anotada y adicionada hasta la mayoría de la reina D.ª Isabel II, por D. Baltasar Anduaga y Espinosa.—Dos tomos, 8.º, 4 pesetas.

Duncker.—Historia de la antigüedad. Vertida del alemán por D. F. García Ayuso.—Madrid, 1887-89; doce tomos, 4.º, 60 pesetas.

Escandón.—Historia monumental del heroico rey Pelayo y sus sucesores en el trono cristiano de Asturias. Ilustrada, analizada y documentada por D. José Escandón, obra de sumo interés para los historiadores y curiosos; contiene las crónicas oficiales de aquel tiempo, que son muy poco conocidas.—Un tomo, 4.º, 5 pesetas.

Fabraquer.—Historia de todos los países y de todos los tiempos hasta nuestros días, por el Conde de Fabraquer.—Madrid, 1859, un tomo, 8.º, 6 pesetas.

Fernández de Córdoba.—La Revolución en Roma y la expedición española á Italia en 1849.—Madrid, 1882; un tomo, 4.º, 7,50 pesetas.


[illegible] SUÁREZ

[illegible] bibliográfico-biográf[illegible] Zamora, ó [illegible] Biblioteca Na[illegible] [illegible]; un tomo, 4.º

[illegible] luz y juicio ver[illegible] adicionada con notas [illegible] tomo, 4.º, 5 pesetas [illegible] general y natu[illegible] Océano. Publícala [illegible] 1851-55; cuatro tomos

[illegible] Examen histórico crítico de[illegible] premiada por la Real Aca[illegible] misma en 2 de [illegible] edición, 2.50 pesetas. [illegible] miento de las C[illegible] en España.— [illegible] 3 pesetas. [illegible] tomos, 4.º, pasta.

[illegible] sobre la historia [illegible] minuciosamente la [illegible] 2 pesetas.

[illegible] escritos y pu-[illegible] *de la Historia.*— [illegible] páginas. 6 pesetas.

[illegible] Bélgica. Holanda y ori-[illegible] 15 pesetas.

[illegible] Emperadores.—Roma.—El trato [illegible] Los oficiales, libertos y [illegible] amigos y compañeros del [illegible] mentos de los gla-[illegible]—Un tomo, 8.º, 3 pe-[illegible]

[illegible] Impresiones de un viaje por [illegible] de 1880; con 125 grabados de [illegible] 1 peseta.

[illegible] Historia universal, dispuestos [illegible] alumnos de esta asignatura. [illegible] 10 pesetas.

[illegible] geográfico-estadístico y adminis-[illegible] de los Ayuntamientos de España.—Madrid, 1877; un [illegible] tomo, 4.º, 3 pesetas.

Gulliver.—Viajes á Liliput y Brondignac.—Edición abreviada para los niños; un tomo, 8.º, con grabados, 2 pesetas.

Los precios marcados son en Madrid, y á la rústica.

Hermosa de Santiago.—El nuevo Priorato de las Ordenes Militares.—Contestación á la Memoria que publicó el muy ilustre Sr. Dr. Frey D. Pedro María Torrecilla y Navalón.—Madrid, 1880; un tomo, 4.°, 3 pesetas.

Hernández.—Toledo y sus romerías, obra filosófica, poético-religiosa.—Madrid, 1889; un tomo en 4.°, 3 pesetas.

Historia de las naciones.—Publicación por tomos primorosamente ilustrados y encuadernados á la inglesa al precio de pesetas 8,50 uno.—Son publicados:

— Antiguo Egipto, por Jorge Rawlinson; un tomo.

— de Cartago, por Alfredo J. Church; un tomo.

— de Caldea, por Zénaïde A. Ragozin; un tomo.

— de Asiria, por Zénaïde A. Ragozin; un tomo.

— de los Sarracenos, por Arturo Gilman ; un tomo.

— de los Godos, por Enrique Bradley; un tomo.

— de Hungría, por Arminius Vambéry; un tomo.

— de Alemania, por S. Baring Gould; un tomo.

— Media, Babilonia y Persia, desde la caída de Nínive hasta las guerras médicas, con un estudio del Zend-Avesta ó religión de Zoroastro; por Zénaïde A. Ragozin, de la Sociedad Etnológica de París, autora de *Asiria* y *Caldea;* versión española por D. Manuel Sales y Ferré, catedrático de Historia Universal en la Universidad de Sevilla.

EN PREPARACIÓN:

— De Holanda, por James E. Thorold Rogers, profesor de Economía política de la Universidad de Oxford.

Ibo Alfaro.—Apuntes para la historia de D. Leopoldo O'Donnel. Madrid, 1868; un tomo, 4.°, con láminas, 8 pesetas.

— Historia de la interinidad española, escrita en presencia de documentos fidedignos. Obra dedicada al pueblo español; dos tomos, 4.° mayor, 15 pesetas.

Iñigo y Miera.—Historia de las Órdenes de Caballería. Edición ilustrada con magníficas láminas al cromo; dos tomos, folio, 25 pesetas.

Jiménez de Cisneros.—Cartas de los Secretarios del cardenal D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia en los años de 1516 y 1517, publicadas de Real orden por el ilustrísimo Sr. D. Vicente de la Fuente.—Madrid, 1875; un tomo, 4.°, 12,50 pesetas.

Jiménez de la Espada (D. Marcos).—Viaje del capitán Pedro Texeira, aguas arriba del río de las Amazonas (1638-39). Madrid, 1889; un tomo, 4.°, con un plano, 3 pesetas.

Kubly.—Las grandes revoluciones, con una carta de D. F. Pí y Margall.—Contiene: Reacción y democracia.—A través de la

historia.—El derecho de la fuerza.—El homicidio político.—Revolución y evolución.—Monarquía y democracia.—Los dos despotismos.—Del carácter de la democracia.—El sufragio universal.—La mujer en la vida política.—La mujer ciudadano.—La moral y la justicia.—La moral independiente.—Las dos tendencias.—La libertad.—La ciudadanía.—Ejercicio de la soberanía popular.—De las leyes políticas.—De las leyes civiles.—Del matrimonio.—El Estado contra el individuo.—De las recompensas. —De los grandes hombres.—La humanidad y la patria.—Madrid, 1887; un tomo, 4.°, 5 pesetas.

Laurent.—Estudios sobre la historia de la Humanidad, por F. Laurent, profesor de la Universidad de Gante. Traducción de Gabino Lizárraga. Diez y ocho tomos que contienen: I. El Oriente.—II. La Grecia.—III. Roma.—IV. El Cristianismo.—V. Los Bárbaros y el Catolicismo.—VI. El Pontificado y el Imperio.—VII. El Feudalismo y la Iglesia.—VIII. La Reforma.—IX. Las Guerras de Religión.—X. Las Nacionalidades.—XI. La Política real.—XII. La Filosofía del siglo XVIII y el Cristianismo.—XIII. La Revolución francesa, primera parte.—XIV. La Revolución francesa, segunda parte.—XV. El Imperio.—XVI. La Reacción religiosa; causa de esta reacción.—XVII. La Religión del porvenir.—XVIII y último. La Filosofía de la Historia. Estudio de las leyes.—Forma cada tomo una obra independiente. Se venden en colección ó sueltos al precio de 6 pesetas.

Laviña.—La Catedral de León, memoria sobre su origen, instalación, nueva edificación, vicisitudes y obras de restauración.—Madrid, 1876; 1 peseta.

Lazeu.—Apuntes histórico-contemporáneos.—I. De 1827 á San Carlos de la Rápita; historia del carlismo.—II. Carrera política de D. Juan de Borbón como Pretendiente.—III. Causas que produjeron la sumisión del Pretendiente á la reina D.ª Isabel II; venida de Amadeo de Saboya; nueva guerra civil.—Madrid, 1876, un tomo, 4.°, 5 pesetas.

Leguina.—Recuerdos de Cantabria. Somorrostro.—Bejoris.—La pesca en la costa.—La iglesia de la Lata.—Noticia de algunas fiestas públicas celebradas en Santander; 1,50 pesetas.

Lesage.—Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico y estadístico universal, de Lesage, escrito por el Conde de las Casas; traducido, corregido y aumentado por un español americano.—París, 1826; un tomo en folio con 35 mapas, 50 pesetas.

Este Atlas es una historia universal que abraza la serie de los siglos y clasifica todos los hechos importantes; ofrece por un mecanismo ingenioso, en un corto número de cuadros, el conjunto y las relaciones de la historia, de la geografía y de la cro-

nología, etc., etc.: es el libro del laberinto que hace accesibles todas las sinuosidades, etc., del universo.

Liske.—Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII. Traducidos y anotados.—Madrid, 1878; un tomo, 8.º Su precio, 3 pesetas; se da en 2.

Loti.—En Marruecos (Recuerdos de viaje).—Un tomo, 8.º, con grabados, 4 pesetas.

Marcet.—Marruecos. Viaje de una embajada francesa á la corte del Sultán.—1887; un tomo, 8.º, con grabados, 4 pesetas.

Mariana.—Historia general de España, compuesta, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana, aumentada con las tablas del autor y la continuación de Miñana, con una narración de sucesos desde 1600 hasta 1833, ó sea hasta la muerte de Fernando VII. Un resumen cronológico de los sucesos más notables, sumamente necesarios para metodizar el estudio de la historia, por D. José María Gutiérrez de la Peña.—Barcelona, 1839; diez tomos, 8.º mayor, holandesa, con láminas, 40 pesetas.

Martín Arrúe (Francisco) y **Olavarría y Huarte** (Eugenio).—Historia del Alcázar de Toledo.—Madrid, 1889; un tomo, 4.º, con 15 láminas, 6 pesetas.

Melo.—Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV; 1 peseta.

Mellado.—Recuerdos de un viaje por España.— Segunda edición corregida y mejorada.—Dos tomos, 4.º, con grabados representando escenas, trajes y vistas de las principales poblaciones y monumentos de España, 10 pesetas.

— Guía del viajero en España.—Duodécima edición, refundida, compendiada y aumentada con detalles y noticias históricas que pueden interesar al viajero, etc.—Madrid, 1872; un tomo, 8.º, una peseta.

Menéndez Pelayo.—Historia de los heterodoxos españoles, 1880-81; tres tomos, 4.º, 30 pesetas.

Menéndez Valdés.—Historia crítico filosófica de la Monarquía asturiana.—Madrid, 1881; un tomo, 4.º, 5 pesetas.

Mentaberry.—Impresiones de un viaje á la China.—Madrid, 1877; un tomo, 4.º, 4 pesetas.

Merivale.—Historia de los Romanos bajo el Imperio.—Versión castellana de la última y reciente edición inglesa, anotada y continuada hasta la caída del Imperio, por A. García Moreno.—Madrid, 1879-81, cuatro tomos, 4.º, 20 pesetas.

Mesonero Romanos.—Nuevo Manual histórico, topográfico, estadístico, y descripción de Madrid, adornado con grabados.—Madrid, 1854; un tomo, 8.º, su primitivo precio 5 pesetas, hoy 3.

Mitre.—Historia de San Martín y de la emancipación Sudame-

ricana.—Segunda edición corregida.—Buenos Aires, 1890; cuatro tomos, 4.º, encuadernados á la inglesa, 80 pesetas.

Modet y Riglos.—Ensayo sobre el establecimiento y la conservación del *Catastro en España,* por D. Andrés de Modet y Riglos, oficial del Cuerpo de Topógrafos, precedido de un prólogo de D. Antonio Blanco.—Madrid, 1883; un tomo, 4.º, con cuatro grandes planos, 5 pesetas.

Monreal y Ascaso (D. Bernardo).—Curso de Historia de España para uso de la Facultad de Filosofía y Letras, Institutos, Seminarios, Escuelas normales y Escuelas especiales.—Obra aprobada para texto por el Real Consejo de Instrucción pública.—Quinta edición.—Madrid, 1890; 4.º, tela, 7 pesetas.

— Curso de Geografía astronómica, física y política, moderna é histórica, para uso de la Facultad de Filosofía y Letras de los Institutos y Colegios de segunda enseñanza, Escuelas normales, de náutica y comercio, y Seminarios conciliares.—Obra de texto, aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública.—Décima edición.—Madrid, 1890; 4.º, con 10 mapas, tela, 7 pesetas.

— Programas de la asignatura de Historia de España.—1890; 0,75 pesetas.

— Programa de Geografía.—1889; 0,50 pesetas.

— Epítome de Geografía para las Escuelas de Instrucción primaria.—1890; 0,50 pesetas.

— Atlas de Geografía moderna y de España antigua, para uso de los Establecimientos de enseñanza y útil á toda clase de personas.—Madrid, 1890; 12 mapas, 1,50 pesetas.

— Cuadrículas y contornos de los mapas mundi, Europa, Asia, Africa, América Septentrional, América Meridional, Oceanía y España y Portugal, con más los de las divisiones de la España antigua en las épocas de Augusto, Constantino, Leovigildo y de los árabes, todos para facilitar el dibujo que de cada uno de ellos deben presentar en sus exámenes los alumnos de Geografía y de Historia de España.—Cada mapa 5 céntimos.

Mommsen.—Historia de Roma.—Traducción de A. García Moreno, con un prólogo y comentarios en la parte relativa á España, por D. F. Fernández y González.—Nueve tomos, 45 pesetas.

Montero Vidal (D. José).—El Archipiélago filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos; su historia, geografía y estadística.—Obra ilustrada con dos mapas.—Madrid, 1886; un tomo, 4.º, 10 pesetas.

— Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo.—Comprende desde el descubrimiento de dichas islas hasta Junio de 1888.—Madrid; dos tomos, 4.º, 20 pesetas.

— Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas

islas hasta nuestros días.—Tomo I, único publicado, que alcanza hasta 1754.—Madrid, 1887; un tomo, 4.°, 15 pesetas.

Montero Vidal (D. José).—Novelas cortas, monografías, artículos literarios y poesías (costumbres filipinas).—Madrid, 1889; un tomo, 8.°, 4 pesetas.

Morayta (D. Miguel).—Historia de la Grecia antigua.—Madrid, 1883; dos tomos, 4.°, 10 pesetas.

Muñoz y Romero.—Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España.—Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de Enero de 1858.—Un tomo, 4.°, 10 pesetas.

Müller.—Ensayo sobre la historia de las religiones.—Madrid, dos tomos, 8.°, 4 pesetas.

Musset.—Viaje pintoresco en la Italia.—Dos tomos, 4.°, de gran lujo, con 25 bellísimas láminas, aparte del texto, grabadas en acero, seis de ellas iluminadas, 20 pesetas.

Nougués y Secall.—Historia crítica y apologética de la Virgen Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y de su templo y tabernáculo desde el siglo I hasta nuestros días.—Un tomo, 4.°, con láminas, 6 pesetas.

Naldeke.—Historia literaria del Antiguo Testamento. Versión castellana de Enrique Rouget.—Madrid, 1880. Un tomo, 4.°, 5 pesetas.

Novo y Colson.—Historia de la guerra de España en el Pacífico.—Madrid, 1883; un tomo, 4.° mayor, con once retratos y el croquis de las posiciones de la escuadra española en el bombardeo de la ciudad del Callao, 30 pesetas.

— Un marino del siglo XIX, ó Paseo científico por el Océano.—1882; un tomo, 8.°, 5 pesetas.

— Historia de las exploraciones árticas, hechas en busca del paso del Nordeste.—Madrid, 1880; un tomo, 4.°, 8 pesetas.

Olavarría y Huarte.—Tradiciones de Toledo.—Segunda edición, 1880; un tomo, 8.°, 2,50 pesetas. Contiene: el Cristo de la Luz.—Una mujer ingeniosa.—El palacio encantado.—El baño de la Cava.—Allá van leyes donde quieren reyes.—Las justicias del Rey Santo.—Las bodas de Abdallah.—Santiago del Arrabal.—La cueva de Hércules.—El pozo amargo.—La peña del Moro.—Una noche toledana.—El Cristo de la Misericordia.—Don Diego de la Salve.—Galiana.—La penitencia de Acuña.

Olías.—Historia del movimiento obrero en Europa y América durante el siglo XIX, por Joaquín Martín de Olías.

Contiene: Tomo I, Francia.—Tomo II, Inglaterra, Escocia é Irlanda, Alemania y Austria; Suiza, Bélgica y Holanda; Rusia y Estados Scandinavos y otros países del Norte de Europa. Dos tomos, 8.°, 4 pesetas.

Oliver Hurtado.—Granada y sus monumentos árabes.—Un tomo, 4.º, con planos, 12 pesetas.

Ortega y Rubio (D. Juan).—Compendio de Historia de España.—Valladolid, 1889; dos tomos, 4.º, 18 pesetas.

— Compendio de Historia universal.—Cuarta edición.—Valladolid, 1885; dos tomos, 4.º, holandesa, 15 pesetas.

— Historia de Valladolid.—1881; dos tomos, 4.º, tela, 12,50 pesetas.

— Estudios de Filosofía de la Historia.—Madrid, 1880; 4 pesetas.

Oscar Jager.—Historia universal, traducción del alemán, bajo la dirección de D. Eduardo de Hinojosa.—Esta obra se publica por tomos, lujosamente impresa con grabados.—Precio de cada tomo: rústica, 12 pesetas; encuadernado en tela, 15.—Son publicados los tomos I y II.

Parrilla.—Compendio de Geografía general, por D. Justo P. Parrilla (de la Sociedad de Geografía de París), con un prólogo del Sr. D. Sabino Berthelot.—Obra declarada de utilidad para la enseñanza por Real orden de 20 de Enero de 1880.—Un tomo, 4.º, 6 pesetas.

Pérez de Guzmán.—El principado de Asturias. Bosquejo histórico-documental.—Madrid, 1880; un tomo, 8.º, 5 pesetas.

— Un matrimonio de Estado. Estudio histórico-político.—Madrid, 1877; un tomo, 8.º, 5 pesetas.

Ph. Le Bas.—Manual de historia romana desde la fundación de Roma hasta la caída del Imperio de Occidente. Traducción de D. Joaquín Pérez Comoto. Un tomo, 4.º, 4 pesetas.

Piédrola.—La historia del porvenir. D. Carlos en el poder.—Segunda edición.—Un tomo, 8.º, 2 pesetas.

Prescott.—Historia de los Reyes Católicos.—Un tomo, 4.º mayor, de 436 páginas, edición ilustrada, 4,50 pesetas.

— Historia del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Traducida del original, por D. Pedro Sabán y Larroya.—Madrid, 1846; cuatro tomos, 4.º, pasta, 30 pesetas.

— Historia del reinado de Felipe II de España.—Traducida directamente del inglés, ilustrada con notas y adicionada con documentos importantes, por D. Cayetano Rossell.—Tomo primero y segundo, únicos publicados, 8 pesetas.

Poujoulat.—Historia de Jerusalén, traducción de Ochoa.—Un tomo, 4.º, con láminas aparte del texto, 20 pesetas.

La misma, sin láminas, 6 pesetas.

Relaciones geográficas de Indias, publicadas por el ministerio de Fomento (Perú).—Madrid, 1881-85; dos tomos, 4.º mayor, 30 pesetas.

Ressaco.—En las riberas del Plata. Versión castellana de Antonio Sánchez Pérez.—Madrid, 1891; dos tomos, 8.º, 7 pesetas.

Ribot.—Historia de los voluntarios cubanos; hechos más notables

en que ha tomado parte aquel benemérito cuerpo; fines de su creación; refutación de los cargos dirigidos al mismo, y apuntes biográficos de sus principales jefes.—Obra escrita en vista de documentos importantes, noticias y datos recogidos con estricta imparcialidad en la propia isla de Cuba y centros oficiales, por D. José Joaquín Ribot.—Dos tomos, folio, con dos magníficas portadas y 84 retratos de otros tantos jefes de ambos ejércitos, 40 pesetas.

Rives (Manuel M. A. y).—Geografía histórica de la Edad antigua.—Comprende desde los tiempos denominados prehistóricos hasta la muerte del emperador Teodosio; y dos apéndices, uno de cosmografía y otro de cronología universal antigua.—Madrid, 1874; un tomo, 4.°, 6 pesetas.

Rico y Amat.—Historia política y parlamentaria de España, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días.—Madrid, 1860; tres tomos, 4.°, 16 pesetas.

Rodríguez (D. Francisco Javier G.).—Historia verdadera de la Inquisición.—Madrid, 1877; tres tomos, 4.°, 16 pesetas.

Rodríguez Solís.—Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la guerra de la Independencia.—Madrid, 1887; dos tomos, 4.°, con láminas, 22 pesetas.

Contiene el tomo primero: El primer guerrillero.—Patria y libertad.—Los invencibles.—Napoleón en España.—Zaragoza.—La campaña de Talavera.—Heroísmo contra barbarie.—España por las guerrillas.—La invasión de las Andalucías.—Nuevos campeones.—Las Cortes de Cádiz.

Contiene el tomo segundo: La Albuera.—El Empecinado.—D. Francisco Espoz y Mina.—La isla Gaditana.—El mártir Romeu.—La Constitución de 1812.—Guerra á muerte.—La batalla de Vitoria.—Los españoles en Francia.—La caída de Napoleón. El ocaso de la libertad.

— Historia de la prostitución en España y América.—Madrid, 1891; dos tomos, 4.°, con láminas, 15 pesetas.

Rodríguez Villa.—Expedición del maestro de Campo Bernardo de Aldama á Hungría en 1548; 2 pesetas.

— Curiosidades de la Historia de España.—Tomo I. Italia desde la batalla de Pavía hasta el saco de Roma.—Reseña histórica escrita en su mayor parte con documentos originales, inéditos y cifrados.—Madrid, 1885; 3 pesetas.

— Tomo II. La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 37. Colección de cartas inéditas é interesantes, seguidas de un apéndice con curiosos documentos sobre corridas de toros en los siglos XVII y XVIII.—Madrid, 1886; 5 pesetas.

— Tomo III. El Coronel Francisco Verdugo (1537-1595). Nuevos datos biográficos.—Relación de la campaña de Flandes de 1641,

por Vincart, con notas é ilustraciones.—Madrid, 1890; 3 pesetas.

Sáenz-Díez (D. Julio de Santiago).—Compendio de Geografía (para Aduanas).—Madrid, 1891; un tomo, 4.°, 6 pesetas.

Sales y Ferré.—Historia general.—Obra premiada y elegida de texto por Real orden de 28 de Junio de 1884, en el concurso celebrado el 30 de Abril del mismo año por la Dirección general de Instrucción militar.—Un tomo, 4.°, 7 pesetas.

La Historia general del Sr. Sales es, sin duda, la Historia universal más completa, más correcta y más comprensible de cuantas se conocen hasta la fecha.

— Compendio de Historia universal, edad prehistórica y período oriental.—Madrid, 1885-86; dos tomos, 4.°, 13 pesetas.—En preparación el tomo III, período griego.

Esta obra, es el tomo I, *Historia Antigua*, refundido por el Sr. Sales de la obra de D. Fernando de Castro, titulada **Compendio razonado de Historia Universal,** que comprende: Edad media:

Tomo I.—Los Germanos (476-1000).
Tomo II.—El Feudalismo (1000-1096).
Tomo III.—Las Cruzadas (1096-1300).

Estos tres tomos se venden juntos ó separalos á 5 pesetas cada uno.

— Prehistoria y origen de la civilización.—Tomo I, Edad paleótica, ilustrada con 78 grabados, 7,50 pesetas.

— El hombre primitivo y las tradiciones orientales. La Ciencia y la Religión.—Sevilla, 1881; 8.°, 3,50 pesetas.

— Filosofía de la muerte.—Sevilla, 1881; 8.°, 3.50 pesetas.

— Comentarios á la Historia natural del hombre, por Quatrefages (primer cuaderno); 1,25 pesetas.

— Civilización europea.—Sevilla, 1887; 1 peseta.

— Estudios arqueológicos.—Necrópolis de Carmona.—Sevilla, 1887; 2 pesetas.

— Método de enseñanza.—Sevilla, 1887; 0,50 pesetas.

— Estudios de sociología.—Evolución social y política (primera parte).—Madrid, 1889; un tomo, 4.°, 4 pesetas.—Tomo II en preparación.

TRADUCCIONES DEL SEÑOR SALES Y FERRÉ.

Historia de la Geografía y de los descubrimientos geográficos. (Véase Vivien de Saint-Martin).—Dos tomos con mapas intercalados en el texto, 10 pesetas.

La verdad y el error en el Darwinismo, por Eduardo Hartmann. —Sevilla, 1879; 3 pesetas.

Los precios marcados son en Madrid, y á la rústica.

Historia política de los Papas, por Lanfrey.—Sevilla, 1881; un volumen, 3,50 pesetas.

Catecismo de agricultura, por Víctor Van-den-Broeck.—Sevilla, 1878; 1 peseta.

Rosso.—El Capitán Fémor. Memorias de un viaje de exploración por el Sahara, 1886.—Un tomo, 8.°, con grabados, 1,50 pesetas.

Sandoval.—Historia del Emperador Carlos V, escrita por el maestro Fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona.—Nueve tomos, holandesa, 22,50 pesetas.

Sánchez de la Campa.—Historia filosófica de la instrucción pública de España, desde sus primitivos tiempos hasta el día.—Dos tomos, 4.°, 10 pesetas.

Sánchez Núñez.—Ojeada sobre la parte Argentina de la región hidrográfica del Río de la Plata.—Madrid, 1879; un tomo, 4.°, con ocho planos, 12 pesetas.

Scherer.—Historia del comercio de todas las naciones, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Traducida del francés por los alumnos de la clase de este idioma, establecida en el Ateneo Mercantil de Madrid.—Dos tomos, 4.°, 10 pesetas.

Selva.—Historia de todos los pueblos. Comprende historia general del mundo, formando la humanidad en una sola familia. —Madrid, 1871; dos tomos, 8.°, con los árboles genealógicos, etc., 5 pesetas.

Sepúlveda (Enrique).—La vida en Madrid en 1886.—Un tomo, 8.°, con grabados, 4 pesetas.

— La vida en Madrid en 1887.—Un tomo, 8.°, con grabados, 5 pesetas.

— La vida en Madrid en 1888.—Un tomo, 8.°, con grabados y cromos, 5 pesetas.

Sepúlveda (Ricardo).—Madrid viejo.—Crónicas, avisos, costumbres, leyendas y descripciones de la villa y corte en los siglos pasados, con un prólogo de Pérez de Guzmán.—Madrid, 1887; un tomo, 8.°, con láminas, 6 pesetas.

— El Corral de la Pacheca. (Apuntes para la historia del teatro español.)—Madrid, 1888; un tomo, en 8.°, 5 pesetas.

Serrano Alcázar.—Política y literatura.—Madrid, 1887; 2 pesetas.

Sterne.—Viaje sentimental por Francia y por Italia.—Madrid, 1890; un tomo, 8.°, 4 pesetas.

— Corona de mi tiempo; 2 pesetas.

— Hojas veraniegas; 1884; 2 pesetas.

Tapia.—Historia de la civilización española, desde la invasión de los árabes hasta la época presente, por D. Eugenio de Tapia, individuo de la Dirección general de Estudios y de la Academia Española.—Madrid, 1840; cuatro tomos, 8.°, 10 pesetas.

Thiers.—Revolución francesa.—Seis tomos, 8.°, 16 pesetas.

— Historia del Consulado y del Imperio francés. Continuación de la Historia de la Revolución francesa.—Obra terminada.—Veinte tomos, 8.°, que comprenden hasta la conclusión del famoso período de los *Cien días;* 70 pesetas.

Hay varios tomos que se venden sueltos á 3 pesetas.

Toda (D. Eduardo).—A través del Egipto. Un solo tomo en 4.° mayor, de gran lujo, con profusión de notabilísimos dibujos y fotograbados, tomados de fotografías y apuntes del natural traídos por el mismo autor.—Madrid, 1889; un tomo, 4.° mayor, 20 pesetas.

— La vida en Celeste Imperio. Cuadro curioso é interesante de las costumbres, usos, leyes y vida particular en el Imperio de la China, ilustrado con magníficos dibujos y láminas en color. —Madrid, 1887; un tomo, 8.° mayor, ilustrado, 4 pesetas.

Toreno.—Historia del levantamiento, guerra y revolución de España Adicionada y corregida por su autor, y precedida de su biografía.—Cuatro tomos, 4.°, 20 pesetas.

— Discursos parlamentarios del Excmo. Sr. D. José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia, Conde de Toreno. Publicados y anotados por su hijo el Excmo. Sr. D. Francisco. Cortes de Cádiz.Cortes de 1820 á 1821.—Madrid, 1881-82; dos tomos, 4.°, 8 pesetas.

Torres de Castilla.—Historia de las persecuciones políticas y religiosas, ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días. Galería política, filosófica y humanitaria; imparcial y concienzudamente escrita, recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas, etc., etc. Edición de lujo con láminas en acero.—Barcelona, 1863 á 1866; seis tomos, 4.° mayor, pasta, 57 pesetas.

Tres relaciones de antigüedades peruanas.—Publícalas el Ministerio de Fomento.—Madrid, 1879; un tomo, 4.°, 10 pesetas.

Tubino.—Historia del renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia, por D. Francisco M. Tubino, académico. Un tomo, 4.° mayor, con retratos, 1880; 20 pesetas.

Urrestarazu (Francisco de A. de).—Viajes por Marruecos; descripción geográfica é histórica, usos, costumbres, vida pública y privada, religión, ceremonias, etc., de las diferentes razas ó familias que pueblan el Imperio, con un mapa iluminado.—Madrid; un tomo, 8.°, 1 peseta.

— Viajes por Arabia. Segunda parte de Viajes por Marruecos. —Un tomo, 8.°, 1 peseta.

Vigil (Ciriaco Miguel).—Asturias monumental, epigráfica y diplomática: datos para la historia de la provincia.—Oviedo, 1837; dos tomos folio, uno texto y otro láminas, 32 pesetas.

Vigil (Ciriaco Miguel). — Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.—Oviedo, 1889; un tomo en folio, 16 pesetas.

Vila.—Sesenta años en un tomo. Apuntes para la historia política, social, literaria y artística de España desde 1808 á 1868.—Un tomo, 8.°, 4 pesetas.

— Escenas filipinas.—Narraciones originales de costumbres de dicha isla.—Madrid, 1882; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Vivien de San-Martín. — Historia de la Geografía y de los descubrimientos geográficos, por Vivien de San-Martín, Presidente honorario de la Sociedad de Geografía de París, de la Academia Real de Berlín, etc., etc., traducida y anotada por Manuel Sales y Ferré, catedrático de Geografía histórica en la Universidad de Sevilla.—Dos tomos con mapas intercalados, 10 pesetas.

Este libro, que expone el curso y desarrollo del conocimiento geográfico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, sin omitir ninguna obra ni descubrimiento importantes, además de ser el único que se ha escrito de este asunto, tiene el mérito de instruir y deleitar á la vez, por su exposición ordenada y bella, por la proporción de sus dimensiones y por abarcar toda la materia. Publicado en Francia el año 1873, el traductor lo ha continuado hasta nuestros días, narrando, entre otros, los importantísimos viajes de Nachtigal, de Cameron y de Stanley al interior de Africa; los de Warburton y de Forrest al interior de Australia; el de Payer y Weyprecht encima de Nueva Zembla, y el del inglés Nares á la región polar por el estrecho de Smith.

Weber.—Historia contemporánea de 1830 á 1872. Traducida al castellano, anotada y aumentada con una reseña histórica de los Estados de América, por A. García Moreno.—Madrid, 1877-79; cuatro tomos, 4.°, 20 pesetas.

Wiseman.—Historia de las misiones en el Japón y Paraguay, con ocho láminas en acero.—Un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Zaragoza (D. Justo).—Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII. Deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herrera.—Madrid, 1883; un tomo, 4.°, 12,50 pesetas.

— Las insurrecciones en Cuba: apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo.—Madrid, 1872-73; dos tomos, 4.°, 20 pesetas.

COLECCIÓN DE LIBROS RAROS Y CURIOSOS QUE TRATAN DE AMÉRICA.

Verdadera relación de la conquista del Perú, por Francisco de Xerez, uno de los primeros conquistadores. Según la primera

edición impresa en Sevilla en 1534. Nueva impresión.—Madrid, 1891; un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas, por el Padre Christoval de Acuña, reimpreso según la primera edición de 1641.—Madrid, 1891; un tomo, 8.°, 4 pesetas.

Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile, por el Dr. Diego Andrés Rocha, Oidor de la Real Audiencia de Lima.—Lima, 1681, impreso en Madrid, 1891; dos tomos, 8.°, 6 pesetas.

Historia del almirante D. Cristóbal Colón, en la cual se da particular y verdadera relación de su vida y de sus hechos, y del descubrimiento de las Indias Occidentales, llamadas Nuevo Mundo, escrita por D. Fernando Colón, su hijo. Reimprímese con un estudio acerca del autor y sus obras.—Madrid, 1892; dos tomos, 8.°, 6 pesetas.

Conversión en Piritú (Colombia) de indios Cumanagotos y Palenques, con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua Cumanagota, por el P. Fr. Matías Ruiz Blanco, de la Orden de San Francisco.—Impreso en Madrid en el año 1690, y reimpreso ahora en 1892; un tomo, 8.°, 3 pesetas.

Milicias y descripción de las Indias, escrita por el capitán don Bernardo de Vargas Machuca, caballero castellano, natural de la villa de Simancas.—Reimpresa fielmente según la primera edición hecha en Madrid en 1599; dos tomos, 8.°, 6 pesetas.

EN PRENSA.

Historia de la Nueva México (1610), por Villagra.
Descripción de Venezuela, por Cisneros.

NOVELAS.

Gaboriau.—Matrimonio de aventuras. Ptas. 2,50.
— Los Hombres de Paja. Ptas. 2,50.
— El Dinero de los otros. Ptas. 2,50.
— El Proceso de Lerougé. Ptas. 2,50.
— Pascual y Margarita (La Vida infernal). Ptas. 2,50.
— Lía de Argeles (La Vida infernal). Ptas. 2,50.
— El Incendio de Valpinson (La cuerda al cuello). Ptas. 2,50.
— El Veredicto (La cuerda al cuello). Ptas. 2,50.
— Los Amores de una envenenadora. Ptas. 2,50.
— Los Delatores. Ptas. 3.
— Los Secretos de la casa de Champdoco. Ptas. 3.
— El Legajo núm. 113. Dos tomos. Ptas. 5.

Gaboriau.—El Crimen de Orcival. Dos tomos. Ptas. 5.
— La Canalla dorada. Dos tomos. Ptas. 5.
— El Capitán Cantanceau. Ptas. 3.
— Por honor del nombre. Dos tomos. Ptas. 7.
Loti.—Mi Hermano Ives. Ptas. 2,50.
— Recuerdos de Destierro. Ptas. 2,50.
— Aziyadé. Ptas. 2,50.
— Flores de hastío. Ptas. 2,50.
— El Casamiento de Loti. Ptas. 2,50.
— Madama Chrysantheme. Ptas. 2,50.
— Novela de un Niño. Ptas. 2.
— La Historia de un Spahi. Ptas 2,50.
— Japonerías de Otoño. Ptas. 2,50.
Malot.—Mundana. Ptas. 2.
— Zyta la Saltimbanquis. Ptas. 2,50.
— Madre. Dos tomos. Ptas. 4.
— Justicia. Ptas. 3.
— Sin familia. Dos tomos. Ptas. 7.
Matthey.—La Bella Julia. Ptas. 1,50.
— La Virgen Viuda. Ptas. 2.
— ¿Quién es ella? Ptas. 1,50.
— El Gabinete color de rosa. Ptas. 1,50.
— El Casamiento del Suicida. Ptas. 2.
— La Niñera. Ptas. 2.
— Teresa Buisson. Ptas. 2.
— La Fiesta de Saint-Remy. Ptas. 2.
— La Hija del Amante. Ptas. 2.
— La Hija Madre. Ptas. 1,50.
— El Rey de los Mendigos. Ptas. 2.
— El Pasado de una mnjer. Ptas. 2.
— Venganza secreta. Ptas. 2.
— El Punto negro. Ptas. 2.
— Un Yerno. Ptas. 2.
— El Billete de mil francos. Ptas. 1,50.
— 189-H-981. Ptas. 2.
— La Princesa Belladona. Ptas. 2.
— El Casamiento de Odette. Ptas. 2.
— El Conde Amaury. Ptas. 2.
— El Caballero de Lornac. Ptas. 2.
— Fátima. Ptas. 2.
— El Asesinato de Coco. Ptas. 2.
— El Fratricida. Ptas. 2.
— Las Dos Duquesas. Ptas. 2.
Montepin.—La Hija de Margarita. Seis tomos. Ptas. 15.
— Madama de Tréves. Ptas. 3.

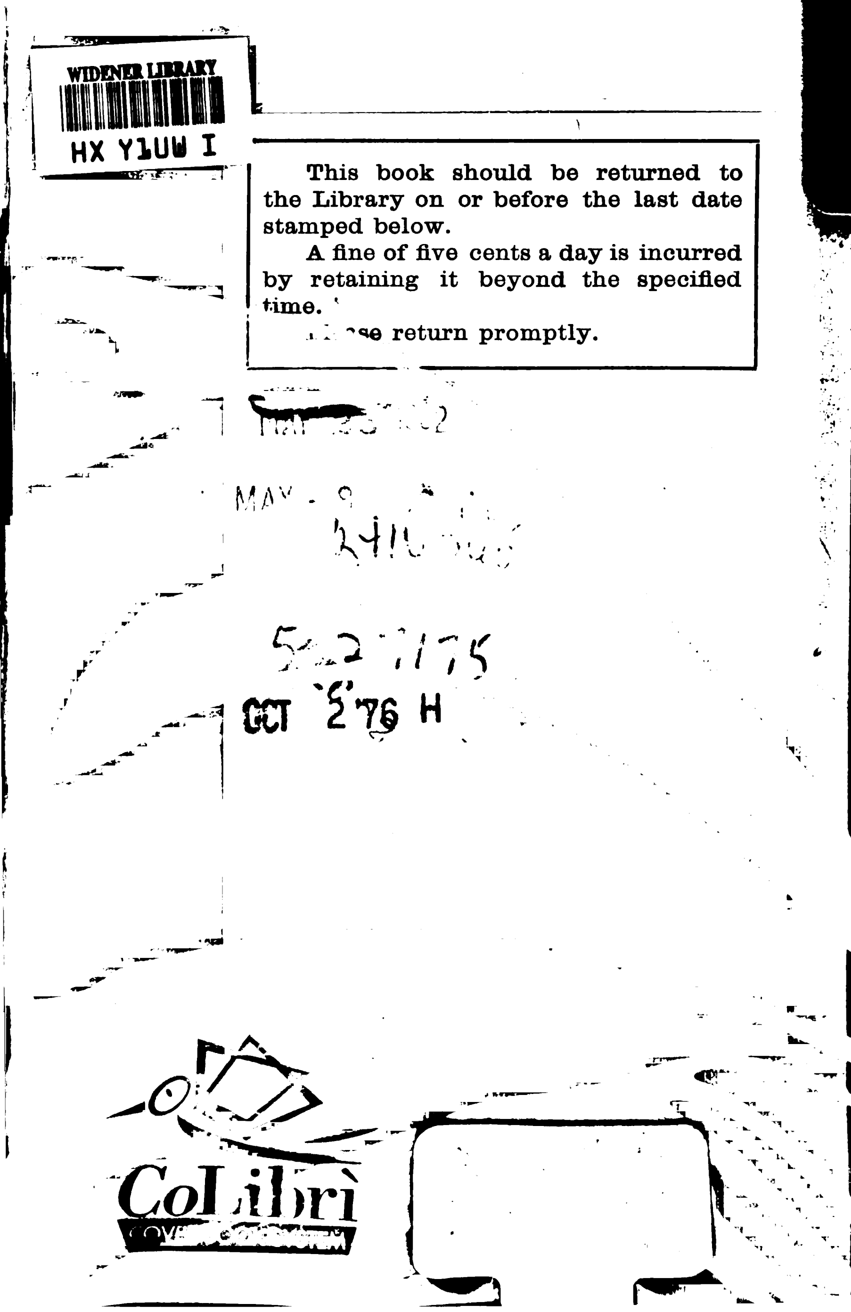
Montepin.—El Último Duque de Hallalí. Ptas. 3.
— Una Nueva Bailarina. Ptas. 2.
— Simona y María. Tres tomos. Ptas. 6.
— El Proceso de Saint-Maixent. Ptas. 2.
— La Condesa de Rahon. Ptas. 2.
— La Confesión de un Bohemio. Ptas. 3.
— El Vizconde Rafael. Ptas. 2.
— La Fatalidad. Ptas. 1,50.
— La Venganza del Vizconde. Ptas. 3.
— Pivoine. Ptas. 1,50.
— Mignonne. Ptas. 2.
— El Secreto de la Condesa. Ptas. 2,50.
— El Chalet de las Lilas. Ptas. 2,50.
— La Señorita de Compañía. Ptas. 5
— La Perla del Palais-Royal. Ptas. 2.
— La Hija del Asesino. Ptas. 2.
— El Secreto del Titán. Ptas. 2.
— La Sirena. Ptas. 2.
— Una Pasión. Ptas. 2.
— La Gitana. Ptas. 2,50.
— Los Amores de Olivier. Ptas. 2.
— La Amiga del Marido. Ptas. 2.
— El Médico de los Pobres. Ptas. 2.
— El Castillo del Aguila. Ptas. 2.
— Genoveva Galliot. Ptas. 2.
— El Crimen del Teniente. Ptas. 2.
— El Hijo Adoptivo. Ptas. 2.
— Blanca de Présles. Ptas. 2.
— El Incendiario. Ptas. 2.
— Las Metamorfosis de Ovidio. Ptas. 2.
— Mamá Lisón. Ptas. 2.
— La Condesa de Kéroual. Ptas. 2.
— Perina Rosier. Ptas. 2.
— El Consejo de los Doce. Ptas. 2.
— Perdita. Ptas. 2.
— Cortesana y Duquesa. Ptas. 2.
— La Matrona. Ptas. 2.
— Una Araña Parisién. Ptas. 2.
— La Baronesa de Worms. Ptas. 2.
— Dinah Bluet. Ptas. 2.
— La Vizcondesa Germana. Ptas. 2.
— Angela. Ptas. 2.
— Rigolo. Ptas. 2.
— Los ojos de Emma-Rosa. Ptas. 2.
— La Celestina. Ptas. 2.

Los precios marcados son en Madrid, y á la rústica.

Montepin.—El Rastaquouére. Ptas. 2.
— La Sonámbula. Ptas. 2.
— El Condenado. Ptas. 2.
— La Agencia Rodille. Ptas. 2.
— La Heredera. Ptas. 2.
— El Hotel del Gran Ciervo. Ptas. 2.
— Cuatro Mujeres. Ptas. 2.
— La Casa de Salud de Auteuil. Ptas. 2.
— Paula Baltus. Ptas. 2.
— Olimpia. Ptas. 2.
— Gabriela. Ptas 2.
— La Casa Roja. Ptas. 2.
— La Mansión del Misterio. Ptas. 2.
— La Reina de la Noche. Ptas. 2.
— La Salpetriére. Ptas. 2.
— El Mercader de Diamantes. Ptas. 2.
— Arnolde Desvignes. Ptas. 2.
— Una Familia Parisién. Ptas. 2.
— La Novela de la Miseria. Ptas. 2.
— Los Amores de un Loco. Ptas. 2.
— El Asesino de Marieta. Ptas. 2.
— La Mujer del Prusiano. Ptas. 2.
— El Marido y el Amante. Ptas. 2.
— La Hija del Maestro de Escuela. Ptas. 2.
— El Idiota. Ptas. 2.
— Juana-María. Ptas. 2.
— María-Juana. Ptas. 2.
— Adriano Couvreur. Ptas. 2.
— El Médico de Brunoy. Ptas. 2.
— El Parque de las Ciervas. Ptas. 2.
— El Compadre Leroux. Ptas. 2.
— Pascual Saunier. Ptas. 2.
— La Hada de los Sauces. Ptas. 2.
— La Caza de las Medallas. Ptas. 2.
— Berlanga de Sotas. Ptas. 2.
— El Casamiento de Lascars. Ptas. 2.
— Los Piratas del Sena. Ptas. 2.
— Joel Macquart. Ptas. 2.
— Las tres hijas sin dote. Ptas. 2.
— La Condesa de Gordes. Ptas. 2.
— Las Tres Hermanas. Ptas. 2.
— Por las mujeres. Ptas. 2.
— El Príncipe Totor. Ptas. 2.
— El Vitriolo. Ptas. 2.
— Los Maridos de Valentina. Ptas. 2.

Los precios marcados son en Madrid, y á la rústica.

MADRID.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, 20.


WIDENER LIBRARY
HX Y1UW I
This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.
return promptly.
OCT 2 '76 H
CoLibrì

